

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Miércoles 27 de Agosto de 1969

TOMO 256 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 | Número 18138

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

1

Decreto 408|969. — Se sustituye una disposición del decreto 141|967, sobre contralores en materia de elaboración, comercialización, etc. de vacunas antiaftosa, en el sentido de establecer el plazo en que caducará la validez de las mismas.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 21 de agosto de 1969.

Visto la gestión elevada por la Dirección de Lucha contra la Fiebre Aftosa, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) Por decreto 141|967, de 23 de febrero de 1967, se establecieron las normas reglamentarias que rigen en la aplicación de contralores en materia de elaboración, comercialización, importación y uso de vacunas antiaftosa. Por el artículo 26 de dicho decreto, se dispuso: "El plazo en que caducará la validez de las vacunas se fija en doce (12) meses, a contar de la fecha de inactivación del primer componente monovalente integrante de cada partida, siempre que las condiciones de conservación sean adecuadas. La extensión del período útil de conservación de una vacuna podrá ser solicitada y atendida en la forma prevista en el artículo 25".

II) Con fecha 16 de julio último, los laboratorios Veterinarios Unidos S. A., Laboratorios Rosenbusch Sociedad Anónima, Interifa S. A. y Cooper. McDougall y Robertson Ltd., por nota conjunta dirigida a la Dirección de Lucha contra la Fiebre Aftosa, solicitan que, a partir de la próxima campaña de vacunación, se autorice a estampar en los rótulos de las vacunas antiaftosa, como fecha de vencimiento, solamente la del mes en que venza la primer monovalente. Dichas firmas estiman que el vencimiento estricto de algún componente, aún en los primeros días del mes, no afecta en nada la calidad de la vacuna y las gerencias respectivas entienden que tal medida facilita enormemente las colocaciones de vacunas y se evita, al aparecer una serie con vencimiento en los primeros días del período de lucha, una venta ajustada, lo cual sería un factor distorsionante en la comercialización de las mismas.

III) La Dirección de Lucha contra la Fiebre Aftosa, previo informe favorable del Sector Laboratorio, sugiere se provea en la forma solicitada, ya que habrán de obviarse inconvenientes comerciales sin afectar la calidad de las vacunas antiaftosa.

Considerando de acuerdo con lo expuesto y con el informe favorable de la Dirección de Lucha contra la Fiebre Aftosa, se procederá a modificar el artículo 26 del decreto 141|967, en la forma solicitada.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Sustitúyese el artículo 26 del decreto 141|967, del 23 de febrero de 1967, por el siguiente:

"Artículo 26. El plazo en que caducará la validez de las vacunas se fija en doce (12) meses, a contar del fin de mes correspondiente a la inactivación del componente más antiguo integrante de cada partida, siempre que las condiciones de conservación sean adecuadas.

La extensión del período útil de conservación de una vacuna podrá ser solicitada y atendida en la forma prevista en el artículo 25".

Art. 2º Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO.** JAIME MONTANER.

2

Decreto 409|969. — Se fija e canon de riego para el Sistema Experimental A-1, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Lavalleja, dependiente de la Dirección de Uso y Manejo del Agua.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 21 de agosto de 1969.

Visto la gestión formulada por la Dirección de Uso y Manejo del Agua, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) La mencionada repartición, en su informe circunstanciado de fojas 1 a 7 vuelta, solicita se actualice el canon de riego establecido para el Sistema Experimental A-1 ubicado en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, paraje Aguas Blancas.

II) Fundamenta su gestión en el hecho de que el actual canon, fijado por decreto de 12 de marzo de 1946, no responde a los gastos que origina el servicio de riego.

III) Se recabó el informe de la Dirección de Administración Financiera del Ministerio de Ganadería y Agricultura, la que produjo el que corre a fojas 8.

Atento a lo que resulta de estos obrados y a lo informado por la nombrada Dirección de Administración Financiera.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Fíjase el siguiente canon de riego para el Sistema Experimental A-1, ubicado en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, paraje Aguas Blancas, dependiente de la Dirección de Uso y Manejo del Agua:

Area regable: de hasta 50 Hás. Canon por Há.|año: $ 200.00.

Area regable: de más de 50 Hás. Canon por Há.|año: $ 250.00.

Art. 2º Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — JAIME MONTANER.

3

Decreto 410|969. — Se deroga una disposición y se reglamenta la venta y uso de herbicidas.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 21 de agosto de 1969.

Visto la conveniencia de rever las normas tendientes a prevenir los riesgos que puede producir el uso de herbicidas volátiles para ciertos cultivos.

Considerando conveniente, con tal finalidad, introducir algunas modificaciones al decreto 284|969 del 20 de junio de 1969; y

Atento a lo que disponen la ley Nº 3.921 de 21 de octubre de 1911, sobre Defensa Agrícola y artículos 137 y 142 de la ley Nº 13.640, de 26 de diciembre de 1967.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º La venta y uso de herbicidas se regirá conforme a la ley Nº 3.921, artículos 137 y 142 de la ley N.o 13.640 y a las normas contenidas en el presente decreto.

De las definiciones

Artículo 2º A los efectos del presente decreto, se definen los siguientes términos:

a) "Herbicida" son todas las sustancias destinadas a destruir y prevenir el desarrollo de malezas;
b) "Maleza" comprende todas las plantas que crecen donde no se las desea;
c) "Herbicida Hormonal" comprende toda sustancia o mezcla de sustancia que produce un cambio fisiológico en cualquier tejido vegetal al traslocarse en las plantas;
d) "Herbicidas hormonales de alta volatilidad" comprende a los herbicidas formulados en base a los siguientes ésteres: etílico, propílico, isopropílico, butílico, etilbutílico, isobutílico, butoxietílico;
e) "Herbicidas hormonales de baja volatilidad" comprende a los herbicidas formulados en base a los siguientes ésteres: butil propilenglicol éter, propano oxibutanoles, butoxietanoles, isooctílico;
f) "Herbicidas hormonales no volátiles" comprende a las sales sódicas, potásicas, amínicas, amídicas y otras sales similares de los herbicidas hormonales.
En general, se considerarán herbicidas no volátiles, todos aquellos cuya tensión de vapor sea lo suficientemente baja como para no crear en la práctica problemas en los cultivos sensibles;
g) "Cultivo sensible" son aquellos cultivos extremadamente, susceptibles a determinados herbicidas hormonales. La viña, el algodón, algunos cultivos hortícolas y los frutales, son susceptibles a herbicidas derivados del 2,4-D, M.C.P.A., y 2,4,5-T, etcétera.
h) "Vendedor" comprende toda persona física o jurídica que a cualquier título ofrece herbicidas para la venta;
i) "Aplicador" comprende toda persona física o jurídica que aplique herbicidas para terceros, sea cual fuere el equipo utilizado —aéreos o terrestres—, pulverizador, atomizador o espolvoreador;
j) "Usuario" comprende al propietario del cultivo en que se aplicará el herbicida;
k) "Alto volumen" comprende aquellas máquinas que pulvericen, por lo menos, 400 litros por hectárea;
l) "Bajo volumen" comprende aquellas máquinas que pulvericen menos de 400 litros por hectárea;
m) "Máquina atomizadora" comprende toda máquina pulverizadora que utilice aire o gas como vehículo para transportar el herbicida y que produzca gotas cuyo diámetro promedio sea de 70 micrones o menos; y
n) "Zona de viñedos o algodón", se considera una localidad en la que existan dos o más cultivos de carácter comercial separados a distancia no mayor de 3 kilómetros uno del otro.

Art. 3º Facúltase al Centro de Investigación en Sanidad Vegetal para que, en oportunidad de presentarse a registro herbicidas hormonales en base a ésteres distintos a los mencionados en los incisos d) y e) del artículo 2º, defina en los mismos la condición de herbicidas hormonales de "Alta volatilidad" o "Baja volatilidad", según corresponda en cada caso.

De las etiquetas

Artículo 4º Los herbicidas de Alta y de Baja volatilidad así como los no volátiles, cuya venta está autorizada o se autorice en el futuro, deberán llevar estampadas o sobreimpresas en las respectivas etiquetas, con caracteres bien visibles y con tinta en otro color, la leyenda "Alta Volatilidad", "Baja Volatilidad" o "No Volátil" respectivamente.

Esta leyenda deberá ser aprobada por el Centro de Investigación en Sanidad Vegetal, en la oportunidad de autorizarse el texto de la etiqueta o por gestión complementaria ante la misma dependencia para las etiquetas ya aprobadas.

De las Prohibiciones

Artículo 5º Prohíbese en todo el territorio nacional el uso de herbicidas hormonales cuando la distancia de cultivos sensibles sea inferior a las que se indican:

A) Herbicidas hormonales de Alta Volatilidad:

1) Con equipos aéreos convencionales y|o terrestres, espolvoreadores y atomizadores incluso caño de escape: 7 (siete) kilómetros; y
2) Con equipos pulverizadores terrestres: 5 (cinco) kilómetros.

B) Herbicidas hormonales de Baja volatilidad:

1) Con equipos aéreos convencionales o terrestres, espolvoreadores y atomizadores incluso caño de escape: 5 (cinco) kilómetros.
2) Con equipos pulverizadores terrestres: 3 (tres) kilómetros.

Se entiende que estas distancias son válidas en todas las direcciones.

Art. 6º En zonas de viñedos o algodón la prohibición de uso de herbicidas de alta volatilidad se extiende a 20 (veinte) kilómetros en todas direcciones, y el de herbicidas de baja volatilidad a 15 (quince) kilómetros en todas direcciones.

Cuando las necesidades de control de malezas en cultivos de cereales lo justifiquen, el Jefe de los Servicios Agronómicos podrá autorizar el empleo de herbicidas volátiles dentro de la zona de 7 a 20 kilómetros de distancia de cultivos muy sensibles.

Estas aplicaciones sólo podrán ser efectuadas bajo la dirección técnica de ingeniero agrónomo, quien deberá otorgar certificación escrita al respecto.

Prohíbense también el depósito, fraccionamiento y transporte de herbicidas volátiles concentrados, diluídos o con residuos, en vehículos aéreos o terrestres de cualquier tipo en las zonas a que se refiere el parágrafo primero del presente artículo.

Art. 7º Los herbicidas hormonales no volátiles, tanto de pre emergencia como de post emergencia, podrán ser aplicados bajo las siguientes condiciones:

a) Con máquinas pulverizadoras terrestres de alto volumen, en todo el territorio nacional;
b) Con máquinas pulverizadoras terrestres de bajo volumen, a distancia de cultivos sensibles superior a 1 (un) kilómetro; y
c) Con equipos aéreos convencionales y|o terrestres, espolvoreadores y atomizadores, incluso de caño de escape, a distancias de cultivos sensibles superiores a 3 (tres) kilómetros.

Cuando las aplicaciones sean efectuadas con la dirección técnica de ingeniero agrónomo y bajo su certificación escrita, regirán las siguientes disposiciones:

A) Las máquinas pulverizadoras terrestres de bajo volumen se podrán utilizar sin límite de distancia; y
B) Los equipos aéreos convencionales o terrestres, espolvoreadores y atomizadores, incluso caño de escape, se podrán utilizar a una distancia no inferior a 1 (un) kilómetro.

Art. 8o. Ninguna persona deberá aplicar herbicidas hormonales cuando la velocidad del viento exceda de 15 (quince) kilómetros por hora.

La presión de la pulverización no deberá exceder, en ningún caso, de kgs. 2.100 (30 libras por pulgada cuadrada) por pico para equipo aéreo y no deberá exceder de kgs. 2.810 (40 libras por pulgada cuadrada) por pico para equipos terrestres.

De los aplicadores de herbicidas

Artículo 9o. Los aplicadores de herbicidas quedan obligados a inscribir sus equipos de cualquier tipo, en los respectivos Servicios Agronómicos antes del 31 de agosto de cada año.

Art. 10. Los aplicadores de herbicidas deberán llevar obligatoriamente un parte diario triplicado de sus actividades, en el cual deberán anotar los siguientes datos:

a) Nombre del herbicida aplicado;
b) Nombre de la firma registrante del producto;
c) Dosis aplicada por hectárea;
d) Especificar en que cultivo se aplicó y extensión del mismo;
e) Nombre del propietario del cultivo (usuario);
f) Ubicación del predio en que se aplicó el herbicida; y
g) Dirección y velocidad del viento.

Art. 11. Los aplicadores de herbicidas deberán entregar semanalmente los duplicados y triplicados del parte a los Servicios Agronómicos en cuya zona actúen.

Los Servicios Agronómicos remitirán los duplicados de los partes diarios a la Dirección de Sanidad Vegetal, archivándose los respectivos triplicados.

De los usuarios de herbicidas

Artículo 12. El usuario de los herbicidas hormonales de alta y de baja volatilidad en oportunidad de realizar la compra, deberá efectuar declaración jurada, en formulario especial confeccionado por el Centro de Investigación en Sanidad Vegetal, el que le será proporcionado por el vendedor.

Tanto el vendedor como el usuario quedan obligados a conservar dichos formularios por el término de dos años y exhibirlos a funcionarios debidamente autorizados de la Dirección de Sanidad Vegetal.

De las responsabilidades

Artículo 13. El daño causado a terceros, cuando haya existido incumplimiento de las normas legales o reglamentarias, podrá implicar para el usuario o para quien asuma las responsabilidades que a éste correspondan, el deber de repararlo con sujeción a lo preceptuado en la Sección II, Capítulo II, Título I del libro del Código Civil (artículo 1.319 y siguientes).

En caso de cultivos en medianería, la responsabilidad será por igual para ambas partes contratantes, salvo que el contrato especifique concretamente al respecto.

Art. 14. Cuando el aplicador de herbicidas proporcione el herbicida a emplear asume todas las obligaciones y responsabilidades que por este decreto corresponden al usuario.

Art. 15. Durante el período comprendido entre el 15 de agosto y el 15 de noviembre de cada año el Ministerio de Ganadería y Agricultura, por intermedio de la Dirección de Sanidad Vegetal, destacará funcionarios especializados en las zonas que requieran mayor control del uso de herbicidas volátiles, para fiscalizar el cumplimiento del presente decreto.

De las sanciones

Artículo 16. Las infracciones a las normas del presente decreto serán sancionadas por la Dirección de Contralor Legal, del Ministerio de Ganadería y Agricultura, de acuerdo con las disposiciones de las leyes N.o 10.940, de 19 de setiembre de 1947 y N.o 13.608, de 8 de setiembre de 1967 y decreto de 1.o de agosto de 1956. Las multas se regularán en función de la gravedad de la infracción desde $ 1.000.00 (un mil pesos) hasta $ 500.000.00 (quinientos mil pesos).

Disposiciones transitorias

Artículo 17. Para el presente año, el plazo de inscripción de los aplicadores de herbicidas, a que se refiere el artículo 9o. de este decreto, queda fijado hasta el 10 de setiembre próximo.

Art. 18. Derógase el decreto 284|969 de fecha 20 de junio de 1969.

Art. 19. El presente decreto entrará a regir a partir de su publicación en dos diarios de la Capital.

Art. 20. Comuníquese, publíquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — JAIME MONTANER.

4

Decreto 411|969. — Se sustituyen disposiciones del decreto que estableció un régimen en materia de viáticos para los funcionarios dependientes del Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 21 de agosto de 1969

Visto el decreto de 15 de setiembre de 1960 y sus modificativos, que estableció un régimen en materia de viáticos para los funcionarios de todas las categorías, dependientes del Ministerio de Ganadería y Agricultura, sujeto a revisión anual;

Resultando la escala vigente, fijada por decreto 434|968, de 4 de julio de 1968, resulta insuficiente

frente a las tarifas actuales de los hoteles y pensiones del país;

Considerando: I) La conveniencia y necesidad de adecuar la referida escala a las tarifas de hoteles y pensiones del país, a fin de que los servicios puedan cumplir sus cometidos con regularidad;

II) Asimismo se regularizará en la materia, la situación del personal que ha venido prestando cometidos a la orden del Grupo de Trabajo de Trigo;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Sustitúyense los artículos 1.o, 2.o, 4.o y 5.o del decreto de 15 de setiembre de 1960, por los siguientes:

"Artículo 1.o Los funcionarios presupuestados o extrapresupuesto al servicio del Ministerio de Ganadería y Agricultura que, en el desempeño de comisiones, deban alejarse de Montevideo o de sus respectivas jurisdicciones, por un plazo no mayor de quince (15) días, tendrán derecho a percibir un viático diario por concepto de alojamiento, sustento y demás gastos causados por la comisión. El viático se regulará de acuerdo con la siguiente escala:

Categoría "A" ($ 1.800.00) por día.
Director, Personal Técnico, Profesional de las Clases A) y B) Personal Administrativo y especializado. De los grados 12 a 19 inclusives.
Categoría "B" ($ 1.400.00) por día.
Personal administrativo y especializado. De los grados 1 a 11 inclusives.
Personal Secundario y de Servicio. De los grados 1 a 11 cuando tengan derecho a viático, con exclusión de los que trabajan con radicación permanente definidas por la ley o las reglamentaciones vigentes. Los viáticos del personal contratado o jornalero se regirán por las categorías equivalentes establecidas en el presente artículo".

"Artículo 2.o Los viáticos diarios indicados en el artículo 1.o y los viáticos mensuales fijados por el artículo 5.o se aumentarán en un quince por ciento (15 o|o), cuando las comisiones se desempeñan entre el 1.o de diciembre y el 30 de abril en los departamentos de Maldonado y Rocha".

"Artículo 4.o La liquidación del viático a que se refiere el artículo 1.o, se hará de acuerdo con las siguientes normas:

A) Los viáticos se liquidarán por períodos de veinticuatro (24) horas, que se contarán a partir de la hora de salida del funcionario del domicilio, y

B) Las fracciones se liquidarán de acuerdo a las condiciones que se indican a continuación:

1) De 1 a 5 horas, el treinta por ciento (30 o|o) del viático diario, cuando el cumplimiento de la misión comprenda las horas de almuerzo o cena;
2) De más de 5 a 10 horas, el cincuenta por ciento (50 o|o) del viático diario;
3) De más de 10 a 16 horas, el setenta y cinco por ciento (75 o|o) del viático diario.
4) De más de 10 horas, el viático diario completo, siempre que tenga que pernoctar fuera del lugar de su residencia, y
5) De más de 16 horas, el viático diario completo".

"Artículo 5.o El viático diario, de acuerdo con las escalas indicadas en los artículos 1.o, 2.o, 3.o y 4.o, se aplicará solamente a los funcionarios obligados a viajar en cumplimiento de comisiones, pero en los casos de traslados temporarios de residencia, se aplicarán las siguientes normas:

1º) Cuando el traslado exceda de quince (15) días y sea menor de sesenta (60) días, se liquidará, el siguiente viático mensual, computable por mes y fracciones:

Categoría "A" $ 32.000.00 (treinta y dos mil pesos), y
Categoría "B" $ 28.000.00 (veintiocho mil pesos).

2º) Cuando el traslado exceda de sesenta (60) días y sea menor de seis (6) meses, se percibirá el siguiente viático mensual, computable por mes y fracciones:

Categoría "A" $ 28.000.00 (veintiocho mil pesos).
Categoría "B" $ 25.000.000 (veinticinco mil pesos).

3º) Cuando el traslado exceda de seis (6) meses, se percibirá el siguiente viático mensual, computable por mes y fracciones:

a) Categoría "A" $ 24.000.00 (veinticuatro mil pesos).
b) Categoría "B" $ 22.000.00 (veintidós mil pesos).

Cuando las Direcciones puedan establecer de antemano que los traslados temporarios durarán más de quince (15) días, dispondrán que los viáticos se liquiden de acuerdo con las escalas fijadas por este artículo".

Art. 2.o Lo dispuesto en el artículo anterior entrará a regir a partir del 1.o de setiembre del presente año.

Los funcionarios que tengan asignadas actualmente partidas fijas, se regularán en función de las normas contenidas en el artículo anterior, tomando de base el término del traslado.

Art. 3.o Durante el presente ejercicio, el personal técnico de la Comisión Honoraria de Mejoramiento de la Producción Ovina percibirá un viático de pesos 10.000.00 (diez mil pesos) mensuales.

Art. 4.o Los viáticos del personal adscripto al Grupo de Trabajo de Trigo, durante el período 1.o de enero al 31 de agosto del presente año, serán reliquidados y abonados a razón de $ 1.500.00 (un mil quinientos pesos) y $ 1.200.00 (un mil doscientos pesos), respectivamente, para las categorías A) y B) a que se refiere al artículo 1.o del decreto de 15 de setiembre de 1960 y sustituído por el 434|968, de fecha 4 de julio de 1968.

Art. 5.o Los casos no comprendidos en el presente decreto serán resueltos por el Ministrio de Ganadería y Agricultura.

Art. 6.o A partir del 1.o de setiembre próximo, queda derogado el decreto 434|968.

Art. 7.o Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — JAIME MONTANER.

5

Decreto 412|969. — Se exonera por determinado período del pago de derechos aduaneros, adicionales, recargos, etc., a las importaciones de reproductores avícolas.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 21 de agosto de 1969.

Visto la gestión formulada por la Asociación Rural del Uruguay, a los fines que se indicarán;

Resultando I) Por decreto 256|969, de 29 de mayo de 1969, se exonera, por el término de un (1) año y a partir de esa fecha, del pago de derechos aduaneros y adicionales, tributos a la importación o de aplicación en ocasión de la misma, recargos, depósitos previos o consignaciones establecidos en función de la ley número 12.670, del 17 de diciembre de 1959 y disposiciones posteriores y concordantes, tasas consulares, así como del impuesto a las importaciones creado por el artículo 173 de la ley N.o 13.637, de 21 de diciembre de 1967, a las importaciones de reproductores ovinos de pedigree;

II) En la referida gestión la Asociación Rural del Uruguay expresa que criterio similar tendría que ser adoptado para la importación de aves con destino a la reproducción, a fin de fomentar una producción que, como la avicultura, es de gran importancia para la economía general del país;

Considerando: I) Conveniente adoptar las medidas del caso, tendientes al abaratamiento de los costos de producción avícolas;

II) En ese orden de ideas se procederá a extender a la importación de reproductores avícolas (pollitos B.B. sexados), las franquicias acordadas por el decreto 256|969, a los reproductores ovinos de pedigree, teniendo en cuenta —además— que la exoneración de gravámenes de que se trata, poco representan como ingreso para el Estado, pero su monto es de importancia para los avicultores, en su mayoría pequeños productores;

III) Además, se procederá a establecer que las importaciones deberán provenir de países autorizados por las disposiciones en vigencia, que las mismas deberán ser consideradas de conveniencia general por parte de la Asociación Rural del Uruguay y se limitará el monto total de las importaciones a realizar a la suma de U$S 20.000.00, americanos;

Atento a lo preceptuado por la ley N.o 12.670, de 17 de diciembre de 1959 y artículo 173 de la ley número 13.637, de 21 de diciembre de 1967.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Exonérase, por el término de un (1) año y a partir de la fecha, del pago de derechos aduaneros y adicionales, tributos a la importación o de aplicación en ocasión de la misma, recargos, depósitos previos o consignaciones establecidos en función de la ley N.o 12.670, del 17 de diciembre de 1959 y disposiciones posteriores y concordantes, tasas consulares, así como del impuesto a las importaciones creado por el artículo 173 de la ley N.o 13.637, del 21 de diciembre de 1967, a las importaciones de reproductores avícolas (pollitos B.B. sexados).

Art. 2.o Las importaciones de reproductores avícolas (pollitos B.B. sexados), que se realicen al amparo del presente decreto, estarán limitadas, en su monto total, a una suma equivalente a U$S 20.000.00 americanos, deberán provenir de países autorizados de acuerdo a las disposiciones legales y deberán ser consideradas de conveniencia general por la Asociación Rural del Uruguay, quien extenderá —en cada caso— el certificado respectivo.

Serán de cargo del responsable de la importación, el pago de los derechos, recargos, tasas consulares y demás gravámenes, así como de todos los gastos y costos emergentes y derivados de la importación de todos aquellos animales que no sean aceptados por la Asociación Rural del Uruguay.

Art. 3.o El presente decreto entrará en vigencia a partir de la fecha.

Art. 4.o Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 5.o Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO.** JAIME MONTANER. — VENANCIO FLORES. — CESAR CHARLONE.

6

Resolución 987|969. — Se autoriza al Ministerio de Ganadería y Agricultura a efectuar las contrataciones que se indican, para la prestación de asistencia técnica.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 21 de agosto de 1969.

Visto la nota cursada al Ministerio de Ganadería y Agricultura por la Agencia Internacional para el Desarrollo de los Estados Unidos de América (USAID), relacionada con la aplicación del Convenio de Préstamo AID Nº 528-L-021; suscrito el 27 de marzo de 1968, para el Sector Agrícola.

Resultando: I) En el inciso c) de la Sección 1.01 del artículo I del mencionado Convenio, se destina la suma de U$S 200.000·00 para financiar el costo, en dólares, de ayuda técnica para el Ministerio de Ganadería y Agricultura.

II) Conforme a las normas contenidas en dicho Convenio, y de común acuerdo entre la Oficina de Programación y Política Agropecuaria y AID, se procedió a efectuar llamados públicos de prensa en el Commerce Bussines Daily, para la contratación de servicios técnicos.

III) En función de esos llamados, la Oficina de Programación y Política Agropecuaria recibió cuatro propuestas. Estudiadas las mismas por el Programa de Estudio y Levantamiento de Suelos y el Centro de Investigaciones en Fruticultura, Horticultura y Vitivinicultura, en lo pertinente, expresando que las propuestas reunían las condiciones mínimas para ser aceptadas. En función de dicha información, el Ministerio de Ganadería y Agricultura, por resolución del 10 de diciembre de 1968, estableció el siguiente orden de estudio de las propuestas de asistencia técnica:

a) International Development Services, Inc.;
b) J. L. Jacobs y Company and International Engineering Company, Inc. y
c) Experience Inc. and Litton Industries.

IV) En ese estado de las actuaciones y de acuerdo con los cambios de ideas realizados con representantes del Ministerio de Ganadería y Agricultura, USAID, remitió a dicha Secretaría de Estado la nota de referencia, de fecha 13 de agosto en curso, expresando que no tiene ninguna objeción en que se firme un contrato por una suma global y total, por asistencia técnica, en la forma convenida.

V) La oficina de Programación y Política Agropecuaria, en función de lo dispuesto por el Convenio AID 528-L-021, la resolución ministerial del 10 de diciembre de 1968 y lo acordado con las Oficinas interesadas y AID elevó la nómina de técnicos que es conveniente presten asistencia.

Considerando: I) Oportuno disponer las medidas del caso, a fin de que el Centro de Investigaciones en Fruticultura, Horticultura y Vitivinicultura y la Dirección de Suelos y Fertilizantes puedan disponer de reconocidos técnicos que permitan impulsar un mejor cumplimiento de los importantes cometidos a su cargo.

II) En ese orden de ideas se estima beneficioso autorizar al Ministerio de Ganadería y Agricultura a concertar con AID, la forma en que se prestará la asistencia técnica a que se refiere el inciso c) de la Sección 1.01 del artículo I del Convenio AID Nº 528-L-021.

Atento a lo que señala el Proyecto de Ley de Contabilidad y Administración Financiera puesto en vigencia para todos los organismos del Estado, a partir del 1º de enero de 1968, por el decreto 104|968, del 6 de febrero de 1968, en base a lo preceptuado por el artículo 512 de la ley Nº 13.640, del 26 de diciembre de 1967 (Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones).

El Presidente de la República,

RESUELVE:

Primero. Autorízase al Ministerio de Ganadería y Agricultura para contratar, con la firma International Development Services Inc. y con intervención de la Agencia Internacional para el Desarrollo de los Estados Unidos de América (USAID), conforme a lo dispuesto por la resolución ministerial de 10 de diciembre de 1968, la prestación de asistencia técnica a que se refiere el inciso c) de la Sección 1.01 del artículo I del Convenio AID Nº 528-L-021, por un monto total de U$S 200.000.00, de acuerdo al siguiente detalle:

Centro de Investigaciones en Fruticultura, Horticultura y Vitivinicultura

Doctor Warren N. Stoner, especialista en patología vegetal (12 meses).

Doctor W. R. Mills, especialista en semillas de papas (6 meses).

Doctor Norman S. Schilders, especialista en frutales (3 meses).

Doctor William A. Matthews, especialista en horticultura (3 meses).

Doctor L. C. Peterson, especialista en virus de papas (6 meses).

Programa de Estudio y Levantamiento de Suelos

Doctor Claude Fly, especialista para estudiar la capacidad reproductiva de la tierra.

Segundo. Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — JAIME MONTANER.

7

Resolución 988|969. — Se designa interinamente Jefe de 1ra., en el Programa 7.01 "Dirección y Administración General", del Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 21 de agosto de 1969.

Visto estas actuaciones incoadas con motivo de la gestión promovida por la Subjefe del Programa 7.01 "Administración General" del Ministerio de Ganadería y Agricultura, señora Yolanda Norma Franchi de Barreto, para que se le paguen las diferencias de sueldos que le corresponde percibir por el desempeño de un cargo superior.

Resultando: I) En escrito de Fs. 1 y vuelta, la peticionaria expresa que, desde el año 1963 y en oportunidad de diversas ausencias del entonces titular de la Sección Certificados-Guías y Registro Nacional de Firmas, Jefe de 1ra. señor Bernardo Mario Navarro, ya sea por licencia anual o por enfermedad de éste, fue designada para sustituirle en sus cometidos y que, desde el fallecimiento del señor Navarro, acaecido el 15 de diciembre de 1966, está encargada de dicha sección, según resolución ministerial de fecha 3 de enero de 1967, sin perjuicio del cumplimiento de las tareas inherentes al cargo de que es titular, las que, hasta la fecha, continúa desempeñando; dado que su situación se encuentra amparada en lo previsto por los artículos 59 y 60 de la ley N.o 12.801, de 30 de noviembre de 1960, solicita se le pague la diferencia de sueldo pertinente;

II) Al elevar los antecedentes, la Jefatura del Registro de Marcas y Señales manifiesta que la peticionaria es una funcionaria capaz, con gran contracción a sus cometidos, desempeñándose a entera satisfacción, por lo que entiende que correspondería acceder a lo solicitado;

III) Se recabó la información que luce de Fs. 2 a 3, del Departamento de Personal y la Dirección de Administración Financiera.

Considerando de acuerdo con lo expuesto, la señora Yolanda Norma Franchi de Barreto viene cumpliendo tareas de Jefe de 1ra. en el Registro de Marcas y Señales, con corrección y responsabilidad, subrogando al titular de dicho cargo en varias oportunidades hasta la fecha de su fallecimiento y, en forma permanente, a partir de ese momento. Pero como la subrogación no fue dispuesta por el Poder Ejecutivo, conforme a lo preceptuado por el inciso 2.o del artículo 59 de la ley N.o 12.801, se regularizará la aludida situación de la mencionada funcionaria, cometiéndole el desempeño interino de las referidas funciones; en cuanto al pago de las diferencias, se proveerá oportunamente.

Atento a lo dispuesto por los artículos 59 y 60 de la ley N.o 12.801, de 30 de noviembre de 1960;

El Presidente de la República

RESUELVE:

Primero. Cométese a la Subjefe (Código Ab, Grado 9) del Programa 7.01 "Dirección y Administración General" del Ministerio de Ganadería y Agricultura, señora Yolanda Norma Franchi de Barreto, el desempeño interino de las funciones de Jefe de 1ra. Código Ab, Grado 12 del mismo Programa.

Segundo. Comuníquese y vuelva a la Dirección de Administración Financiera del referido Ministerio para su informe. — **PACHECO ARECO.** — JAIME MONTANER.

8

Resolución 989|969. — Se rectifica el nombre de un Ayudante de Veterinario, designado en el Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 21 de agosto de 1969.

Visto la gestión promovida por el señor Carlos Eulalio Chiappara, a efectos de que se rectifique el nombre con que fuera designado por resolución del 26 de diciembre de 1961 y sucesivas reválidas, para ocupar un cargo de Ayudante de Veterinario.

Resultando el interesado, al formular la gestión, acompaña certificado expedido por el Registro del Estado Civil del Departamento de Tacuarembó, por la cual comprueba que su verdadero nombre es Carlos Eulalio Chiappara y no Carlos Eulalio Pereira, como por error de información se estableció en la referida designación; se procederá a efectuar la rectificación correspondiente.

Atento a lo informado por el Departamento de Personal y la Direección de Asesoramiento Legal del Ministerio de Ganadería y Agricultura, se procederá a efectuar la rectificación correspondiente;

El Presidente de la República

RESUELVE:

Primero. Declárase extendida a nombre de Carlos Eulalio Chiappara, la designación efectuada, según resolución del 26 de diciembre de 1961, a favor de Carlos Eulalio Pereira, para ocupar un cargo de Ayudante de Veterinario en el Departamento de Tacuarembó, así como también las diversas resoluciones de reválida realizadas, posteriormente, a nombre del mismo fun-

Segundo. Comuníquese y previo desglose y devolución al interesado del documento aportado, pase a la Contaduría General de la Nación. — **PACHECO ARECO.** — JAIME MONTANER.

9

Resolución 990|969. — Se autoriza al Ministerio de Ganadería y Agricultura, para concertar todas las operaciones tendientes al canje de reproductores de pedigree o puros por cruza, por vehículos de procedencia brasileña.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 21 de agosto de 1969

Visto la resolución del Poder Ejecutivo del 6 de febrero de 1969;

Resultando por dicha resolución se dispuso: a) la apertura, en el Banco de la República, de una cuenta especial, a nombre del Ministerio de Ganadería y Agricultura, en la cual se depositarán los recursos provenientes de las ventas de vehículos y demás material en desuso que realice dicha Secretaría de Estado; b) se facultó al nombrado Ministerio para destinar los importes que recaude por la venta de vehículos y materiales en desuso a la compra de reproductores de pedigree o puros por cruza, a los efectos de canjearlos por vehículos de procedencia brasileña; c) se exoneró a la eventual importación de automotores del pago de derechos, impuestos y demás gravámenes; d) se estableció que las operaciones de importación y exportación que realicen conforme a dicha resolución se efectuasen sin operación cambiaria, quedando la exportación de reproductores exonerada, además, del pago de todo tributo a la exportación y e) se facultó al Ministerio de Ganadería y Agricultura para adquirir directamente los reproductores necesarios para el cumplimiento de la operación y para coordinar con la Dirección Nacional de Aduanas la habilitación de las Aduanas o pasos del país más conveniente al efecto;

Atento a la conveniencia de ampliar dicha resolución, autorizando al Ministerio de Ganadería y Agricultura para convenir, con el Ministerio de Agricultura de la República Federativa de Brasil, todas las operaciones que sean del caso a los efectos del trueque de reproductores por vehículos;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

Primero. Autorízase al Ministerio de Ganadería y Agricultura para concertar, con el Ministerio de Agricultura de la República Federativa del Brasil y con intervención del Ministerio de Relaciones Exteriores, en lo pertinente, todas las operaciones tendientes al canje de reproductores de pedigree o puros por cruza por vehículos de procedencia brasileña, tal como lo autoriza la resolución del Poder Ejecutivo del 6 de febrero de 1969.

Segundo. Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — JAIME MONTANER. — VENANCIO FLORES.

10

Resolución 991|969. — Se especifican los cometidos de un funcionario contratado de la Dirección de Conservación de Suelos y Central de Maquinarias, del Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 21 de agosto de 1969.

Visto las resoluciones 1.610|967 y 1.836|967, del 3 de noviembre y del 21 de diciembre de 1967, respectivamente;

Resultando: I) Por la resolución 1.610|967, se autorizó la contratación, entre otros, del señor Carlos Adrogué, como Ayudante de Almacén del Puesto Central de Maquinarias (actual Dirección de Conservación de Suelos y Central de Maquinarias).

II) Por la resolución 1.836|967, se autorizó al Ministerio de Ganadería y Agricultura para contratar, al señor Carlos Adrogué, para prestar tareas de Fotógrafo en el Servicio de Información del Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger";

Atento a la conveniencia de que el mencionado funcionario cumpla cometidos en una sola repartición, en el régimen de 44 horas semanales de trabajo;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

Primero. A partir del 1.o de agosto en curso, el señor Carlos Adrogué, contratado por resoluciones

1.610|967 y 1.836|967, deberá cumplir cometidos de Ayudante de Almacén en la Dirección de Conservación de Suelos y Central de Maquinarias, en el régimen de labor de 44 (cuarenta y cuatro) horas semanales de trabajo.

Segundo. Las asignaciones fijadas al señor Adrogué por las citadas resoluciones 1.610|967 y 1.836|967, serán liquidadas, en forma conjunta, con cargo al artículo 239 de la ley N.o 13.737, del 9 de enero de 1969. La Comisión Honoraria del Plan de Desarrollo Agropecuario librará los documentos de pago que correspondan.

Tercero. Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — JAIME MONTANER.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

11

Decreto 413|969. — Se amplía la integración del Grupo de Trabajo creado por decreto 707|968, con un represenante de la Cooperátiva Nacional de Productores de Leche.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 21 de agosto de 1969.

Visto y;

Considerando conveniente ampliar la integración del Grupo de Trabajo creado por decreto 707|968 de fecha 21 de noviembre de 1968, con un representante de la Cooperativa Nacional de Productores de Leche (Conaprole);

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Amplíase la integración del Grupo de Trabajo creado por decreto 707|968, de fecha 21 de noviembre de 1968, con un representante de la Cooperativa Nacional de Productores de Leche (Conaprole).

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — VENANCIO FLORES. — CESAR CHARLONE. — JAIME MONTANER.

MINISTERIO DE CULTURA

12

Resolución 978|969. — Se deja sin efecto la inscripción provisoria de una escritura de compraventa, efectuada en el Registro General de Traslaciones de Dominio.

Ministerio de Cultura.

Montevideo, 21 de agosto de 1969.

Visto estos antecedentes relativos a la inscripción provisoria de la escritura de compraventa autorizada por el escribano Ricardo P. Roquero, según la cual Marcial S. A. vendió a Berta Iris Estadés Castro la unidad número 702 del edificio sito en la 4.a Sección Judicial de Montevideo (Padrón matriz N.o 5756);

Resultando: I) El Registro General de Traslaciones de Dominio entiende que la habilitación municipal en razón de la cual los interesados pretenden incluir la operación dentro del plazo de exoneración del impuesto universitario y al mayor valor (artículo 4.o de la ley N.o 12.358, de 3 de enero de 1957) no es válida para tal propósito, puesto que el edificio en cuestión fue terminado antes del 15 de febrero de 1955 y habilitado el 3 de febrero de 1943, de forma tal que una posterior habilitación municipal correspondiente a obras de adaptación que no han aumentado el volumen locativo del inmueble, no configura la causal de exoneración admitida por el legislador;

II) La Dirección General de Registros comparte las razones señaladas por la oficina, entendiendo que "la condicionante de exoneración impositiva establecida por el artículo 4.o de la ley N.o 12.358, 3 de enero de 1957, no se da en el supuesto de una inspección final de obras de adaptación para incorporar un edificio al régimen de la ley N.o 10.751 sobre propiedad horizontal, sino sólo en el caso de la habilitación municipal que sobreviene a la construcción misma...";

III) La Asesoría Letrada del Ministerio de Cultura y la Fiscalía de Gobierno de 2.o Turno coinciden a su vez con lo precedentemente informado, señalando esta última, también, que el inscribiente tampoco ha controvertido las razones expuestas por las autoridades actuantes;

Considerando: I) De acuerdo a lo informado por el Registro General de Traslaciones de Dominio, que el interesado no ha controvertido, el edificio a que pertenece la unidad objeto de la compraventa en cuestión fue construído hace más de veinte años, según permiso de construcción número 54.111 y su habilitación original data del 3 de febrero de 1943;

II) La circunstancia de que posteriormente haya existido una nueva habilitación del año 1962 que, como surge de la propia escritura de compraventa, se refiere a la incorporación del edificio en el régimen de la ley N.o 10.751, de 25 de junio de 1946, no importa sustituir, a los efectos de la disposición del artículo 4.o de la ley N.o 12.358, de 3 de enero de 1957, la fecha desde la cual arranca el plazo legal de exoneración impositiva. El decreto reglamentario de 18 de junio de 1957, establece en su artículo 7.o que la exoneración legal comprende solamente los edificios terminados y habilitados por la autoridad municipal con posterioridad al 15 de febrero de 1955, lo que resulta corroborativo de que la excepción legal refiere a la habilitación relacionada con la construcción del edificio y no con otras posteriores que pudieren tramitarse y obtenerse a otros efectos, pero que no se basan en una construcción total o por lo menos fundamental del edificio. Como la finalidad de la exención impositiva ha sido favorecer y estimular las actividades de construcción, no resulta congruente admitirla en los casos, como el presente, de una simple adaptación a requisitos que condicionan la incorporación a un régimen legal diferente;

Por estos fundamentos, y con lo informado por la Dirección General de Registros, la Asesoría Letrada del Ministerio de Cultura y el señor Fiscal de Gobierno de 2do. Turno,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Déjase sin efecto la inscripción provisoria de la escritura de compraventa a que refiere esta resolución.

2.o Comuníquese, publíquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — JORGE OTERO MENDOZA.

13

Resolución 979|969. — Se autoriza al Ministerio de Cultura, a aceptar la donación de equipos de grabación, ofrecidos por la Compañía Philips del Uruguay S. A.

Ministerio de Cultura.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 21 de agosto de 1969.

Visto la gestión promovida por la Compañía "Philips del Uruguay S. A.", por la cual ofrece en donación equipos de grabación con destino al Museo de Arte Americano a inaugurarse próximamente en nuestra Capital;

Resultando que dicha donación consta de doce (12) "casettphones", con sus respectivas cintas magnéticas y auriculares, que se pueden utilizar como guías para la exposición tal como se encuentran en los museos más importantes del mundo;

Considerando: I) Que la donación ofrecida constituirá un valioso aporte al éxito de la muestra que se proyecta;

II) Que debiendo la Compañía Philips importar el referido material del exterior, corresponde se declare a la misma exonerada del pago de derechos consulares, tasas aduaneras, recargos y demás impuestos a las importaciones;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Autorízase al Ministerio de Cultura a aceptar la donación ofrecida por la "Compañía Philips del Uruguay S. A." de que da cuenta la parte expositiva de la presente resolución.

2.o Exonérase la importación del referido material del pago de los derechos consulares, aduaneros y adicionales, tasas portuarias así como de los recargos y demás impuestos a las importaciones.

3.o Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — JORGE OTERO MENDOZA. — VENANCIO FLORES. — CESAR CHARLONE.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

14

Resolución 980|969. — Se contratan los servicios de un Médico para ejercer funciones en dependencias del Comité Departamental de Durazno del Consejo del Niño.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 21 de agosto de 1969.

Vista la propuesta de nombramiento formulada por la Dirección del Consejo del Niño a favor del doctor Oscar Mourelle Cazabonnet para ocupar el cargo de Médico a ejercer en dependencias del Comité Departamental de Durazno.

Resultando: I) Que el citado Comité Departamental de Durazno carece de Médico desde el 31 de diciembre de 1968 por haber sido excluído de la Reválida de funcionarios para el ejercicio 1969 el doctor Alcides Burgues que ocupaba dicho cargo.

II) Que con fecha 29 de abril de 1969, la Dirección del Consejo del Niño, resolvió elevar a esta Secretaría de Estado la propuesta de nombramiento a favor del doctor Oscar Mourelle Cazabonnet.

Considerando: I) Que la falta de un médico crea serios problemas en los establecimientos dependientes del Comité Delegado Departamental de Durazno ya que los menores internados necesitan control y asistencia médica permanente.

II) Que de los motivos expuestos en el considerando que precede se justifica el carácter de alta prioridad establecido en el artículo 11 del decreto 126|969 de 11 de marzo de 1969.

Atento a lo informado por la Presidencia|Dirección General del Consejo del Niño en fecha 19 de mayo de 1969 y a lo informado por la Contaduría Central del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social con fecha 1º de julio de 1969.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Desígnase para desempeñar en carácter de contratado el cargo de Médico en dependencias del Comité Delegado Departamental de Durazno del Consejo del Niño al doctor Oscar Mourelle Cazabonnet, con una asignación de $ 10.050.00 (diez mil cincuenta pesos) mensuales.

2º La erogación resultante se deberá imputar con cargo al Rubro 021 del Programa 13.08.

3º Comuníquese y vuelva a sus efectos al Consejo del Niño. — **PACHECO ARECO.** — JORGE SAPELLI. — CESAR CHARLONE.

15

Resolución 981|969. — Se contratan los servicios de un Médico Siquíatra, en el Consejo del Niño

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 21 de agosto de 1969.

Visto el Oficio de enero 20 de 1969 del Consejo del Niño por el que eleva la propuesta de nombramiento a favor de la doctora Haydée Castello Verde, para actuar como Médico Siquíatra (Partida 20, Código AaA, Grado 2.o, sueldo $ 12.700 (doce mil setecientos pesos).

Considerando: I) Que el artículo 2.o de la ley número 11.368 de 17 de noviembre de 1949, autoriza al Poder Ejecutivo a proveer interinamente sin sujeción al requisito del concurso establecido en el artículo 5.o del Código del Niño, los cargos técnicos o técnicos administrativos del Consejo del Niño en caso de vacancia definitiva o licencia concedida a su titular sin goce de sueldo.

II) Que se ha cumplido con lo preceptuado por el artículo 11 del decreto 126|969, ya que el carácter del cargo, Médico Siquíatra, habla de una especialización que no puede ser sustituída por ningún otro profesional.

Atento a lo informado por el Consejo del Niño y al informe de 10 de abril de 1969 de la Contaduría General de la Nación.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Contrátase a la doctora Haydée Castello Verde, Credencial Cívica AJA 4.306, para actuar como Médico Siquíatra, Partida 20, Código AaA, Grado 2.o con un sueldo de $ 12.700.00 (doce mil setecientos pesos) mensuales.

2º Pase a sus efectos al Consejo del Niño. — **PACHECO ARECO**. — JORGE SAPELLI. — CESAR CHARLONE.

16

Resolución 982|969. — Se designa una Maestra Interina en el Consejo del Niño.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 21 de agosto de 1969.

Visto la propuesta de nombramiento a favor de la señora Olga Ordeix de García Grasso que formula la Dirección del Consejo del Niño, para ocupar un cargo de maestra, con carácter interino en el Hogar Agrario de Las Brujas;

Resultando: I) Que en noviembre de 1967, el Consejo del Niño llamó a aspirantes para la provisión interina de dos cargos vacantes de maestros;

II) Que por resolución adoptada de fecha 9 de noviembre de dicho año, el referido Organismo resolvió admitir a las concursantes ubicadas en los cuatro primeros lugares de acuerdo al orden de clasificación;

III) Que en el concurso de referencia, la señora Ordeix García Grasso, ocupó el cuarto lugar;

Considerando: I) Que la designación de interinato que se propone, está destinada a cubrir la atención docente de sesenta adolescentes internadas en el Hogar Agrario de Las Brujas;

II) Que el Consejo del Niño no cuenta con el número suficiente de maestras en los demás servicios para distraer una docente para el citado Hogar Agrario;

III) Que dada la urgencia de la atención de las internadas en el Hogar Agrario de Las Brujas y los motivos fundamentados en los considerandos que preceden, el nombramiento motivo de estos obrados, justifica el carácter de excepción establecido en el artículo 11 del decreto del Poder Ejecutivo 126 de 11 de marzo de 1969;

Atento a lo informado por la Dirección del Consejo del Niño y por la Contaduría Central del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 2 de junio de 1969;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para desempeñar el cargo de maestra interina en el Consejo del Niño (Hogar Agrario de Las Brujas) a la señora Olga Ordeix de García Grasso, N.o de orden 1.530, Código Bc, Partida 189, con una asignación mensual de $ 24.150.00 (veinticuatro mil ciento cincuenta pesos).

2.o Comuníquese y vuelva a sus efectos al Consejo del Niño. — **PACHECO ARECO**. — JORGE SAPELLI. — CESAR CHARLONE.

MINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y TURISMO

17

Decreto 407|969. — Se modifica una disposición del decreto 395|969, sobre tarifas de transportes aéreos, sustituyendo la expresión "transporte de carga" mencionada en el artículo 1o., por los términos "transporte de carne".

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 21 de agosto de 1969.

Visto que por decreto 395|969 de fecha 14 de agosto de 1969 el Poder Ejecutivo autorizó determinadas tarifas a transporte aéreo de "carga", para las rutas especificadas en dicho acto administrativo.

Resultando tal como se expresa en el Visto del aludido decreto, éste fue originado por la solicitud efectuada por la Unión de Exportadores del Uruguay, en el sentido de que se autorizara una reducción en el costo de los fletes aéreos para el transporte de carne, haciéndose mención específica, en todo el expediente, al transporte de carne y no de carga, como erróneamente se expresa en la parte resolutiva del decreto mencionado.

Considerando que sólo por error involuntario de copia puede haberse excedido la intención del Organismo solicitante, interesado tan sólo en fletes que promocionen la exportación de "carne", en forma concreta, estando dentro de las normas internacionales contemplada la posibilidad de tarifas de promoción para la exportación por vía aérea de determinados productos.

Atento a las razones que anteceden;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1o. Enmiéndase el decreto 395|969 de fecha 14 de agosto de 1969 sustituyéndose las palabras "transporte de carga", mencionadas en su artículo 1o., por los términos "transporte de carne".

Art. 2o. Comuníquese, publíquese y archívese. — **PACHECO ARECO**. — JOSE SERRATO.

18

Resolución 983|969. — Se autoriza la renovación de las licencias de funcionamiento de las estaciones de radiodifusión que funcionan en la República.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 21 de agosto de 1969.

Visto estos antecedentes elevados por la Dirección Nacional de Comunicaciones, en los que se solicita se autorice la extensión y renovación de licencias de radiodifusión, de las Radiodifusoras de la República.

Resultando: I) La Dirección de Radiocomunicaciones indica de fojas 1 a 2, la nómina de las Radiodifusoras del país a quienes corresponde renovarles las licencias de funcionamiento por el Ejercicio 1967-1968;

II) La Dirección Nacional de Comunicaciones sugiere que la renovación de las referidas licencias, se autorice con extensión en el tiempo, por períodos de cinco años, en este caso hasta el 31 de diciembre de 1971.

Considerando: I) Que la Dirección Nacional de Comunicaciones —por intermedio de la Dirección de Radiocomunicaciones de su dependencia— es el organis-

mo competente en la materia y que, por ende, corresponde autorizar a las Radiodifusoras del país cuya nómina proporciona la citada Dirección, la renovación de las licencias de funcionamiento respectivas;

II) Que como consecuencia de la ausencia de normas legales que determinen el plazo o período por el cual deben ser extendidas las referidas licencias de funcionamiento, corresponde —hasta tanto no se fijen normas reglamentarias al respecto— adoptar con criterio uniforme para todos los casos futuros similares;

III) Que con la finalidad de ajustar el criterio a seguir, es pertinente autorizar la extensión y renovación de licencias de radiodifusión, siempre con carácter precario y revocable, por períodos de Gobierno; y en este caso hasta el 31 de diciembre de 1971; y

IV) Lo dictaminado por la Oficina Jurídica de la Dirección Nacional de Comunicaciones, por la Asesoría Letrada del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo y lo informado por las Direcciones de Radiocomunicaciones y Nacional de Comunicaciones, respectivamente;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Autorízase, con carácter precario y revocable, la renovación, por el período 1.o de enero de 1967 a 31 de diciembre de 1971, de las licencias de funcionamiento de las estaciones de radiodifusión que funcionan en la República y que a continuación se mencionan:

CX 4 Radio Rural y Emerg., CX 6 Sodre, CX 8 Radio Sarandí, CX 10 Radio Ariel y Emerg., CX 12 Radio Oriental y Emerg., CX 14 Radio El Espectador y Emerg., CX 16 Radio Carve y Emerg., CX 18 Radio Libertad - Sport y Emerg., CX 20 Radio Montecarlo y Emerg., CX 22 Radio Universal, CX 24 Radio La Voz del Aire y Emerg., CX 26 Sodre, CX 28 Radio Imparcial, CX 30 Radio Nacional y Emerg., CX 32 Radio Sur, CX 34 Radio Artigas, CX 36 Broadcasting Centenario, CX 38 Sodre, CX 40 Radio Fénix y Emerg., CX 42 Radio del Pueblo, CX 44 Radio Panamericana, CX 46 Radio América y Emerg., CX 48 Radio Femenina, CX 50 Radio Independencia y Emerg., CX 58 Radio Clarín, CV 157 Difusora del Norte, CV 142 Radio La Voz de Artigas, CW 17 Radio Frontera, CX 157 Radio Canelones, CW 53 Radio La Voz de Melo, CX 152 Radio Cerro Largo, CX 160 Radio Río Branco, CW 1 Radio Popular, CX 155 Radio Carmelo, CX 47B Radio Berna, CX 159 Emisora Real, CW 25 Radio Durazno, CW 33 Difusora Florida, CW 43 Radio Lavalleja, CW 54 Emisora del Este, CW 140 Liceo de San Carlos, CV 160 Radio San Carlos, CW 51 Radio Maldonado, CW 35 Paysandú Broadcasting, CW 39 Difusora La Voz de Paysandú, CW 52 Radio Litoral, CV 153 Radio Rincón, CV 158 Radio Rivera, CW 43B Radio Internacional, CV 156 Radio Vichadero, CXA 21 Radio Fénix, CX 147 La Voz de Canelones, CW 37 Difusora Rochense y Emerg., CW 146 Liceo de Castillos, CX 156 Radio Americana, CW 23 Radio Cultural, CW 27 Radio Tabaré, CW 31 Radio Salto y Emerg., CW 156 Radio Arapey, CW 41 Broadcasting San José y Emerg., CW 148 Radio Agraciada, CW 46B Liceo de Dolores, CW 56 Difusora Soriano, CX 140 "Zorrilla de San Martín", CW 153 Radio Tacuarembó, CW 45 Difusora Treinta y Tres, CX 154 Radio Olimar,

Ondas Cortas. — CXA 2 Radio Sur, CXA 3 Radio Ariel, CXA 4-6-10-14 Sodre, CXA 7 Radio Oriental, CXA 19 - CXA 61 Difusora del Uruguay, CXA 64 Radio La Voz de Melo, CXA 5-68-71 Radio Sarandí, CXA 13 Sadrep, CXA 20-72 Montecarlo.

2.o Hasta tanto no se establezcan normas legales al respecto, las renovaciones de las licencias de funcionamiento de las Radiodifusoras, se autorizarán por períodos de cinco años.

3.o Comuníquese y pase a sus efectos a la Dirección Nacional de Comunicaciones. — **PACHECO ARECO.** — JOSE SERRATO.

19

Resolución 984|969. — Se designa Jefe de 3ra., en el Programa 9.05 "Servicios de Aviación Civil" (Dirección General de Aviación Civil del Uruguay).

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 21 de agosto de 1969.

Visto estos antecedentes en los que la Dirección Nacional de Transporte solicita que se provea un cargo de Oficial 3ro. vacante en el Escalafón Especializado del Programa 9.05 "Servicios de Aviación Civil" (Dirección General de Aviación Civil del Uruguay).

Resultando: I) La vacancia de dicho cargo tiene origen en creaciones dispuestas por la ley Nº 13.640, de 26 de diciembre de 1967.

II) Se trata de un cargo especializado correspondiente al Departamento de Torre de Control, cuya denominación se ajustó de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 103 de la ley N.o 13.737 de 9 de enero de 1969.

III) La Dirección General de Aviación Civil del Uruguay propone para ocupar la vacante al señor Carlos Eduardo Fresnedo Albanell, quien reúne los requisitos que lo habilitan para el desempeño del referido cargo.

Considerando: I) Que la función a cumplir por el candidato propuesto, Operador de Torre de Control, exige certificado que habilite para su desempeño, por cuya razón el cargo está comprendido en las excepciones previstas por el artículo 11 del decreto del Poder Ejecutivo 126|969 de 11 de marzo de 1969, dado que "no puede ser cumplida por ningún otro funcionario que se encuentre prestando servicios en la misma o en otra repartición".

II) Que, asimismo, los cargos del Escalafón Especializado de la mencionada Dirección se encuentran entre las excepciones establecidas por el artículo 541 de la ley Nº 13.640 y su ampliatorio número 103 de la ley Nº 13.737.

III) Que existe urgencia en proveer el cargo en cuestión, para asegurar el normal funcionamiento de los servicios.

IV) Lo informado por la Contaduría Central del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo y lo dispuesto por las normas legales citadas.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Desígnase para ocupar un cargo de Jefe de 3ra. Partida 21, Escalafón Ac, Grado 10, vacante en el Programa 9.05 "Servicios de Aviación Civil" (Dirección General de Aviación Civil del Uruguay), al señor Carlos Eduardo Fresnedo Albanell, Credencial Cívica Serie BQA 10.468, poseedor de licencia de Contralor de Tránsito Aéreo con certificado de Aptitud de Zona de Primera Categoría.

2º Comuníquese y pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo. — **PACHECO ARECO.** — JOSE SERRATO. — CESAR CHARLONE.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 256 — Montevideo, Miércoles 27 de Agosto de 1969 — Núm. 18138

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	$ 25.00

Avisos particulares:

De una a diez publicaciones el centímetro (25 palabras)	" 50.00
De once publicaciones en adelante, el centímetro	" 40.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	" 30.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 80.00
Matrimonios del Interior	" 80.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 139|967 — 28 de febrero de 1967)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 240.00
" año	" 480.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 420.00
" año	" 840.00

Interior y Exterior

Por semestre	$ 420.00
" año	" 840.00

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

EJEMPLARES

(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

Por día	$ 8.00
Atrasados	" 8.00
De más de 15 días	" 20.00
De más de 1 año	" 20.00
De más de 3 años	" 60.00
De más de 5 años	" 100.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 50.00
De más de un año	" 70.00
De más de tres años	" 80.00
De más de cinco años	" 100.00
De más de diez años	" 150.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado)	$ 150.00
1939	"	" 150.00
1940	"	" 150.00
1945	"	" 150.00
1952	"	" 150.00
1954	....	" 150.00
1955	....	" 150.00
1959	....	" 150.00
1962	....	" 150.00
1963	....	" 150.00
1965	....	" 211.00
1967	....	" 1.622.00

Encuadernados

1956	....	" 200.00
1965	....	" 287.00
1966	....	" 620.00
1967	....	" 2.460.00

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

Con un capital hasta $	1:000.000.00	$ 5.000.00	la página
De $ 1:000.001.00 "	" 2:000.000.00	" 6.000.00 "	"
" " 2:000.001.00 "	" 5:000.000.00	" 7.000.00 "	"
" " 5:000.001.00 "	" 10:000.000.00	" 8.000.00 "	"
" " 10:000.001.00 "	" 20:000.000.00	" 9.000.00 "	"
De un capital mayor de	" 20:000.000.00	" 10.000.00 "	"

Incrementándose en $ 1.500.00 el valor de la página por cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 20 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones.
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER SANZ de de GIORGI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de agosto de 1969. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15422 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO ALONSO o ALONSO ALBERDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de agosto de 1969. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15028 Ag.21-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO RANIELE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de agosto de 1969. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15032 Ag.21-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA EUDOXIA CLAUSER o CLAUSER GAZZOLO de RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de agosto de 1969. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15030 Ag.21-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO BRIGIDO ZINOLA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de agosto de 1969. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15033 Ag.21-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO SPOSITO DILEVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de agosto de 1969. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15036 Ag.21-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HOMERO HECTOR BENAVIDES o BENAVIDEZ LABORDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de agosto de 1969. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15038 Ag.21-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMINO BAÑA o BAÑA BOUZAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de agosto de 1969. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10 pub. 15175 Ag.21-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO MIGUEL AMY VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de agosto de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 14314 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL BIANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de agosto de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 14315 Ag.13-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO PAGANINI ROCAMORA o CARLOS ALBERTO PAGANINI o CARLOS PAGANINI, (Ficha E 1.196|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de agosto de 1969. — Julio Maia. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 15019 Ag.21-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO VIÑA CAMERA, (Ficha E|398|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de agosto de 1969. — Escribano Julio Maia, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14987 Ag 20-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ADAD o ANTONIO HERRERO o ANTONIO HADDAD, (Ficha E| 1110|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de agosto de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14986 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR o MARIA del PILAR LOIS de CARRICA, (Ficha E 850|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de mayo de 1969. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 750.00 10'pub. 14753 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WLADIMIRO DE ACOSTA, (Ficha E 942|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de junio de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10 pub. 14286 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO GIL PORTA, (Ficha E 316|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de junio de 1969. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14287 Ag.13-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOTA BIANCHI de LOPEZ PACHIAROTTI o CARLOTA FRANCA BIANCHI de LOPEZ PACHIAROTTI, (L.o 66, folio 379), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de abril de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15280 Ag.22-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO PEDRO JUANICOTENA ECHEVERRIA, (Ficha 240|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de agosto de 1969. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 15284 Ag.22-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO GABINO CARDOZO o RICARDO GABINO CARDOZO CABRERA, (L.o 66, F.o 628), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 4 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15125 Ag.21-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELINA CABRERA de DE LEON, (Ficha 190|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de junio de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15126 Ag.21-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL CASTRO o CASTRO CEJAS (Ficha 498|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de febrero de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14938 Ag 20-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE SUAREZ ADO o JUAN JOSE SUAREZ (Ficha 146|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de mayo de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub 14924 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTA RODRIGUEZ de AGUIRRE, (Ficha 222|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de agosto de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14677 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO HERNANDEZ TORTEROLO, (Ficha 216|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de mayo de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 750.00 10'pub. 14678 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA FIGUEROA de LEMOS, (Ficha 130|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de mayo de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14679 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BUENAVENTURA DI LANDRO, (ficha 320|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 7 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10 pub. 14568 Ag.15-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CABRERA (Ficha 104|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de mayo de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14443 Ag.14-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN COR de PIRIZ (Ficha 206|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de julio de 1969. — Alfredo L. Liugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14442 Ag.14-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA GARCIA NEVES o GARCIA de ACQUARONE (Ficha 214|1969) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de agosto de 1969. — Alfredo L. Liugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14444 Ag 14-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VERONICA KOLES SZABO o VERONICA THOT de KÖLES, (Lo. 62, Fo 614). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 7 de 1962. — Alfredo L. Liugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14447 Ag.14-ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESCOLASTICO DOROTEO MOREIRA ESTEVEZ o DOROTEO MOREIRA, (Ficha 186|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de julio de 1969. — Alfredo L. Liugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14871 Ag.19-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS DE LEON, (140|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de mayo de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 15497 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS TAMBORINI, (224|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de agosto de 1969. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 15498 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA LABANCA o ROSA LABANCA FERRARI o ROSA LABANCA de BOVIO (72|69) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de abril de 1969. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 15171 Ag.21-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA FLORENTINA MONZO de BRITOS y de EUGENIO CARMELO BRITOS (338|68) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de noviembre de 1968. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 15177 Ag.21-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERICO LUIS RABUFFETTI (66|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de abril de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 14990 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA o EMMA MARCELINA CASAGRANDE OLIVERA de BURGIO (250|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de agosto de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 14989 Ag.20-v set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO GOMEZ LOPEZ, (324|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de octubre de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 14748 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN BARTOLOME FERRARI, (188.69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de julio de 1969. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 14749 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ROSALINO ROSAS. (117|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de abril de 1969 — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 14516 Ag.15-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NESTOR FRANCISCO SARANTES o SERANTES RODRIGUEZ, (520 bis|68). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de mayo de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 14423 Ag.14-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NORBERTA ESCAYOLA de DORREGO, (148|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de mayo de 1969. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 750.00 10'pub. 14282 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CELESTINO DIAZ CALVO y JOSE DIAZ CALVO, (232|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 6 de agosto de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10'pub. 14302 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE o MATILDE NICASIA PEÑA de PALACIOS, (206|69), citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de julio de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10'pub. 14305 Ag.13-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NARALIO VARELA MULLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 20 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 15438 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CRISTOBAL SERRA ANDREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de agosto de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 15440 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS JUAN BAUTISTA VIOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de agosto de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 15444 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CELIA CUOMO de FERRANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 15 de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 15417 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PABLO CAFARO ACIRICHIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 15 de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 15420 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de setiembre de 1965. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15509 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HECTOR PEREIRA ROMAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 14 de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 15187 Ag.21-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO MARTINES o MARTINEZ DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de agosto de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14879 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIPA VILLALBA de MORINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 7 de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14732 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de las sucesiones de CARLOS TORCELLO o TORCHELO y de ANGELA MARIA ESPERANZA o ANGELA TORCELLO o TORCHELO ISETTA o ANGELA TORCELLO de FOSSATTI y de TERESA MARIA PAULA o TERESA TORCELLO o TORCHELO ISETTA de MANFRINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, agosto 1 de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14743 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIKSA FEUER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la

ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 8 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14760 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FEDERICO PARODI REBAGLIATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 7 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14745 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ELENA RIOS de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 7 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14424 Ag.14-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MESIA AINZUAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de agosto de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14270 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMONA NAYA VICENTE de MARTINEZ y la de IRIS MARTINEZ de DIMITRIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de agosto de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14271 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROGELIO LORENZO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 8 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14290 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIPA ALONSO de HERNANDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 8 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14291 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de FEDERICO CARRERA o CARRERAS o CARRERA RODRIGUEZ o CARRERAS RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 30 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14298 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FEDERICO JOSE o FEDERICO JOSE NICOLAS BADANO o VADANO BERTONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 6 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14323 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LIDIA CARASSALE de BADANO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de junio de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 2.250 30|pub. 11232 Jl.21.-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN PRETTI o PRETI GIANELLI de PEREZ o PRETTI de PEREZ, (S 138|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 19 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15341 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL o MARCOS ANIBAL DORTA, (S 109|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 19 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15340 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER PAGGIO de CASTRO o de de CASTRO, (S 112|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 18 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15401 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA ALVAREZ de BRANDO, (S 803|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 18 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15402 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LEONOR ELVIRA BARLOCCO de CABRERA y JOSE CABRERA o CABRERA GONZALEZ, (S 220|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo agosto 18 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15404 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA CAIMI o CAIMI PAGANI, (S 202|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 20 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15446 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Lertado de Primera nstancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA CRUZ o CRUZ HUET de OLMEDO, (S 216|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 20 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15447 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO PEDRO DORTA o DORTA MARTINEZ, (S 48|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 15 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15201 Ag.21-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MATEICIUC, (S 164|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 5 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15204 Ag.21-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SILVIA GUARDELLA ARAUJO de PUPPO, (S 1[illegible]|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 12 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14737 Ag.18-[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NALIDA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ CASEIRO de FERNANDEZ, (S 706|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 11 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14739 Ag.18-[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE JUAN MARTINEZ o MARTINEZ ALVAREZ, (S 240|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14766 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR MARTINEZ o MARTINEZ ALVAREZ de GIRONA, (S 212|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 13 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14765 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME BRUK RUDESKI o RUDESKY, (S 124|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 13 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14764 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN CAFASSO (S 140|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 13 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14763 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA ESTHER MARIA DONDERO o DONDERO CASTELLON, (S 176|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 13 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14762 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ALVAREZ o ALVAREZ MARTINEZ, (S 144|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 8 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14330 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO CONRADO o ARTURO NISIVOCCIA, (L o 64, F.o 152), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 5 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14777 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia

en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTE BLANCA PUIG de OTERO, (S. 16|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 8 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 14328 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan B. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ LEDO, (S 214|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 8 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 14329 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan B. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO DUFRA SANDE, (S 54|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 6 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 2.250.00 30 pub. 14331 Ag.13-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan B. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MOBEL o MOKBEL MINAM ó MINAM SADI, (S|160|969) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, julio 25 de 1969 — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $2.250.00 30|pub. 13489 Ag.4-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER ESTRADA RISSO de MAGGIO, (Ficha A 704|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de agosto de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 15488 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OFELIA LAZARO TERRADAS, (Ficha A 466|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de agosto de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 15286 Ag.22-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION o ACENCION o ASCENSION IGUINI, (Ficha A 516|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de agosto de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 15287 Ag.22-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SAMUEL NEMCOVSKY GUTARTZ o GUTHARTZ, (ficha A|328|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de junio de 1969. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 14925 Ag.22-v.st.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON o JOSE RAMON FERNANDEZ PEREZ, (Ficha A 444|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de agosto de 1969. — Heracio Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 15020 Ag.21-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NUÑEZ o NUÑEZ GARCIA, (L.o 45, F.o 697), citándose a los que se crean con derecho a heredarle, de conformidad con el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil, para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentezco, ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de setiembre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $ 2.250.00 30|pub. 14927 Ag.20-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA STTREFER o ESTREFESA o ESTREFFESA o TREFACT o TREFECT o TREFECH o STREFESO o ESTREFISE de MONACO (Ficha A|460|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de agosto de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 14926 Ag 20-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de WILLIBALD PAUL ROSENBERG LEVY y ROSALIE COHN de ROSENBERG o ROSALIA COHN de ROSENBERG (ficha A|490|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de agosto de 1969 — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $ 2 250.00 30|pub. 14927 Ag.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE HUBERTO CREUS MANCINI, (Ficha A 428|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de julio de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $ 2.250.00 30|pub. 14873 Ag.19-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO PEREZ CASASCPRA (Ficha A 218|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de mayo de 1969 — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 14682 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA o HELENA AMBROZI de POLANSKY, (Ficha A 480|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de agosto de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 14681 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO AQUILINO FOURCADE FERNANDEZ o GREGORIO FOURCADE o FOURCADES, (ficha A|418|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de julio de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.

1) $750 00 10|pub. 14573 Ag.15-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME VILA MAS, (ficha A 292|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de junio de 1969. — Raúl Trigo Actuario Adjunto.

1) $750.00 10|pub. 14572 Ag.15-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o LEISER WALIZKA o WALISZKA HINDRYCH o HEIDROZICKI, (ficha A|432|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de julio de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $750.00 10|pub. 14571 Ag.15-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA MANDI de BORDAS (Ficha A|16|1967), citándose a los que se crean con derecho a heredarle de conformidad con el Art. 1125 del C. de P. Civil para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentezco ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 13 de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 14440 Ag.14.-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTANAS RAJECKAS o RAESKY (Ficha A|402|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de junio de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $ 750:00 10|pub. 14460 Ag.14-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ILDA o HILDA WERNER de GRABNER, (Ficha A 468|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de agosto de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 14259 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR LUIS MARIANI, (Ficha A 436|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de julio de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 14336 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PANTALEONA de JESUS CAPOBIANCO RODRIGUEZ de de LEON, (ficha A|450|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de agosto de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $ 750 00 10|pub. 14001 Ag.13.-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZORAIDA BERREY o ZORAIDA BERREY SENDEZA, (F 366), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de julio de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 15338 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO SANTANA, (F 406) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de agosto de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 15337 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA KONNYU, (F 452), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de agosto de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 15336 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SEVERINO GALLO GALLO, (F 448), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trienta días a deducir en forma

sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de agosto de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15335 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE FLORENCIO BENTURA BORGARELLI, (F 368), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de julio de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15339 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS LEVERONE, (F 444), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de agosto de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15397 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA ANGELA MANFREDI de BRANDIMARTI, (F 372), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de agosto de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15398 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL o CLETO RAUL REPETTO, (F 418), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de agosto de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15452 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR EDUARDO TONELLI o TONELLI YEQUI, (F.o 454), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de agosto de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15237 Ag.22-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA CIRIACA PIÑEYRO de ESMORIS, (F 386), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de agosto de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15040 Ag.21-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS IGNACIO CIBILS REVELLO (F. 342), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de junio de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14976 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SERGIO CARLOS CODESAL, (F.o 402), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de agosto de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14824 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO JOSE BLANCO MARTINEZ, (F 364), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de julio de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14776 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN PAMPIN de VILA, (ficha 1072), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de marzo de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario
1) $750.00 10|pub. 14506 Ag.15-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA MARTINEZ MARTINEZ, (F. 454), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de agosto de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub 14517 Ag.15-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA LUISA CHICHIZOLA (F. 396), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de agosto de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14366 Ag.14-v ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL SERRAPIO o SARRAPIO CABANELAS (F.o 429), citndose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de agosto de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14297 Ag.13-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO VAL LOPEZ, (A 232|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de agosto de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 15508 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ANTONIO LANDEIRA o LANDEIRA REGUEIRA, (A 162|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de julio de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 15273 Ag.22-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADEO PARODI BUSCAGLIA, (A 114|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de junio de 1968. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 15274 Ag.22-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA NOVO de DUBRA, (A 206|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de julio de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 750 00 10|pub. 15329 Ag.22-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERA RODRIGUEZ de VARGAS, (A 106|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de junio de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 15039 Ag.21-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO FRASCOLLA, (A 78|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de junio de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 15172 Ag.21-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA MARGARITA GENTILE de PIQUET, (A 176|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de julio de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14977 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MIRAMONTES LOPEZ o JUAN MIRAMONTES (hijo), (A 298|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 11 de noviembre de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14991 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES RAMIRO DIAZ VAZQUEZ, (A 366|966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de diciembre de 1966. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14700 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL MOLINA, (A 256|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de setiembre de 1968. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14699 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA AURORA YOUNG SOCIAS de MUÑOZ NIN, (A 144|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de agosto de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14462 Ag.14-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS VICENTE CARRARA, (A 84|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de junio de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14272 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA LLANTADA de NAVATTA o LLIANTADA de NAVATTA, (A 158|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de julio de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14274 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FABIAN MENESES, (A 38|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de abril de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14275 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUDITH VIDAL de CIOCCA, (A 398|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de diciembre de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14276 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO BOFFA. (A 196|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de agosto de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 14522 Ag.15-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BALSAS FERRO, (A 230|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 7 de agosto de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 14521 Ag.15-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINA GARCIA o GARCIA de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de julio de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 14523 Ag.15-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE LAVIANO CERULLO, (A 344|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de noviembre de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14857 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADAN o ADAMO CAPUCCIO o CAPPUCCIO, (A 330|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de noviembre de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14882 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES ORTIZ de BELTRAN, (A 208|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de julio de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14883 Ag.19-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDO o GUMERSINDO ROMAN FARIÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de agosto de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15396 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO EULOGIO BANEIRO o BANEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de agosto de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15406 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ALBERTO FIGUEREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de agosto de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15421 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA MARGARITA DOGLIO de DELFINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de agosto de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15423 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANA KRAVETZ de BOTTCHER y de HELMUR EUGEN BOTTCHER o HELMUT EUGEN BOTTCHER KRAVETZ, (S 122, año 1965), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de agosto de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15435 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LOZANO de PEREZ o MARIA JACINTA LOZANO FERRO de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de agosto de 1969. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15512 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MYRTLE BYRNE de BEAUVOIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus deerchos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de octubre de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 14975 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ELIAS RAVIOLO o RAVIOLO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de agosto de 1969. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15031 Ag.21-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA DEL ARCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de agosto de 1969. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15029 Ag.21-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FAIVEL GHELMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de mayo de 1969. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15034 Ag.21-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO MOREIRA o MOREIRA BALDOVINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 13 de agosto de 1969. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15035 Ag.21-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN ALPUIZ RIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de agosto de 1969. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15174 Ag.21-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LORENZO GATTI o GATTI BORSANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de agosto de 1969. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15173 Ag.21-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE MANUEL de SANTIAGO o de SANTIAGO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de agosto de 1969. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15186 Ag.21-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LINO ESMORIS URES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de agosto de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 14284 Ag.18.-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ODORINDA u ODORINDA CONCEPCION GONZALEZ o GONZALEZ PINO de TRUCCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de julio de 1969. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 14035 Ag.14-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FREIRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de agosto de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 14283 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIA MOREIRA de SARRO o LIA GENEROSA MOREIRA FIGUEROA de SARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de agosto de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 14311 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN MUÑIZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de agosto de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 14312 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE INSUA VARELA o JOSE INSUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de agosto de 1969. — María Emilia Gleiss; Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 14316 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA o MARTINA MARCELA PEREYRA o PEREIRA de VALIENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de agosto de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 14325 Ag.13-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO USAL HEIJO, (Ficha E 1.313|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de agosto de 1969. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15434 Ag.26-v.set9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALEJANDRO TONELLI, (L.o 61, F.o 414), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de octubre de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10 pub. 15238 Ag.22-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EROSA de SACCONE. (Ficha E 1.055|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de junio de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15270 Ag.22-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INES CANO BAUTISTA (Ficha E.1137|69) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de agosto de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15016 Ag.21-set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES GARCIA PORTILLO (Ficha E.1399|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 7 de agosto de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pubs. 15017 Ag 21-v.set.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO OLIVERA OLIVERA (Ficha E.1277|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 1.o de agosto de 1969 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15018 Ag.21-v.st.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESPERANZA GARCIA de SARACHAGA (Ficha E.1369|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de agosto de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15202 Ag.21-.vset.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN PABLO HERNANDEZ GARCIA (Ficha E|1449|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de agosto de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario
1) $ 750.00 10|pub. 14937 Ag.20-v set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS PICCINI, (Ficha E 1.345|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de agosto de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14877 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA RUCCI de FERRARI, (Ficha E 1.207|69), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de agosto de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14757 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL TEREKHOV, (E 1.215|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de julio de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14756 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA GUILLEMINOT de DA SILVA, (Ficha E 243|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de marzo de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14755 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANASIO BERROPE o ATANACIO BERROSPE BUENO, (Ficha E 761|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de mayo de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14754 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR ARTURO REIN (E. 1185|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de julio de 1969. — Luis E Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14459 Ag.14-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA MARIA JULIA PEREYRA DEGIOVANANGELO de D'ALESSANDRO, (E 1.221|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de julio de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14268 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO JUAN BERALDO FUENTES o DE FUENTES, (Ficha E 656), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de julio de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14285 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX ROBERTO o ROBERTO PAVESIO WIRGMAN, (Ficha E 1.027|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de junio de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14306 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN ALICANTE TIERNO, (Ficha E 1.393|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de agosto de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14307 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR PEDRO VITUREIRA o VICTUREIRA, (Ficha E 1 397|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de agosto de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14326 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO HOFFMANN (Ficha E.937|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de julio de 1969. — Luis E Fontana, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 13882 Ag.8-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE S. o JOSE SEGUNDO CORLATTI CUBA o COVA, (L.o 1, F.o 403), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de agosto de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15477 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA INES CERVARA o CIERVARA o CERVARA REIGOSA o REIGOSA de SIERRA, (Ficha 285|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de agosto de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15476 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MICHLA NIEDZWIEDZKA GEMNI o MICHLA NIEDZWIEDZKA GEMNI de PONIACHIK o MARTA NIEYNECHKA o MARTA NEDZVEZCA o MICHLA NIEDZWIEDZKY, (Ficha 257 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de agosto de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15260 Ag.22-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO o DIONISIO GREGORIO CORREA, (Ficha 299|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de agosto de 1969. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 15285 Ag.22-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO ANTONIO ARRUE o ARRUE AUBRY (Ficha 261|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de agosto de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub 15128 Ag.21-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUSTO DUARTE y JUANA ACOSTA de DUARTE (Ficha 303|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de agosto de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub 15123 Ag.21-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ANTONIO SALERNO (Ficha 155|1969), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de junio de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15124 Ag.21-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO TEOFILO CISTAC (Ficha 209|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de agosto de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14922 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUISA SUSENA o SUSENA de BETTINELLI o BETINELLI y ROMAN ROMEO DANTE o DANTE BETTINELLI o BETINELLI SUSENA o SUSSENA, (Ficha 97|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de abril de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14923 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOLIS SENAR AMOZA, (Ficha 223|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de agosto de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) 750.00 10|pub. 14872 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERVASIO FRAGUAS ETCHAMENDY o ETCHAMENDI. (ficha 131| 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de junio de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 14569 Ag.15-v.set.1 o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL AGUSTIN PORLEY, (ficha 293|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de agosto de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 14570 Ag 15-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO MANUEL BARRETO o BARRETO GOMEZ, (Ficha 299|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de setiembre de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14256 Ag.15.-v.set.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC ZYLTMAN o ZYLTMAN SZERMAN (Ficha 203|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de agosto de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14445 Ag 14-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA MORENO de GORDON. (Ficha 193|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de junio de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14257 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BLANCO NIETO, (ficha 243|969), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de agosto de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14000 Ag.13-v.ag.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO BASILIO PIEDRABUENA o PIEDRABUENA FLEITAS, (Ficha 265|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de agosto de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14258 Ag.13-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDELMIRA TUDELA DE CLAVERIA (189|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de julio de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 14878 Ag.22.v.st.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de COLOMBA o COLOMBA SOFIA BUZZONI o BRUZZONE de BARUFALDI o BARUFFALDI (155|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de julio de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 15046 Ag.21-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGISMUNDO COSTA (239-69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 15 de agosto de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 15176. Ag.21-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES ORESTES BOSCARDIN, (351|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de agosto de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 14938 Ag.20-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA RICO RODRIGUEZ (131|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de mayo de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub 14936 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR o HECTOR PEDRO o HECTOR P. BERRETTA PIANO, (225|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de agosto de 1969. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 14751 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA REPETTO de MARCHESE. (215|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de agosto de 1969. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 14752. Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIGIFREDO INZAURRALDE o INZAURRALDE RODRIGUEZ, (263|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de agosto de 1969. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 14750 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINA o SEBERINA MENDIETA, (205|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de julio de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 14531 Ag.15-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ENRIQUE ANTONIO LENTINI o ANTONIO LENTINI y MARIA ROSA CATERINO o COTERINO de LENTINI, (123|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de mayo de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 14461 Ag.14-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE NICOLAS DI BELLO, (251|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de agosto de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 14301 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL de BRITO LEAL o MANUEL BRITOS LEAL y de MARIA PEREIRA o MARIA ALVES PEREIRA de de BRITO LEAL o de BRITOS LEAL, (81|67) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado: — Montevideo, 28 de julio de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 2.250.00 30|pub. 13269 Jl.31-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de EMILIA PIAGGIO de DELFINO y EDUARDO DELFINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 15495 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber el público la apertura de la sucesión de PABLO AQUILES SERRATO SALVIA o PABLO AQUILES SERRATO SAVIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 20 de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 15439 Ag.26-v set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MODESTO ENRIQUE DEVINCENZI ABELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, agosto 15 de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 2.250.00 30|pub. 15424 Ag.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL VICENTE ALVAREZ BERNARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 15 de 1969. — Rafael Charl oOlivera. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 15416 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO NICOLAS CAMPORA BERTOLOTTO o BERTOLOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 18 de 1969 — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 15393 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN ALVAREZ de ROSADILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 18 de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 15394 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA VILLAR o VILLAR VARELA de CABRELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de agosto de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto

1) $ 750.00 10|pub. 15188 Ag.21-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de PABLO SCAVONE y de ISABEL VALLESPIR de SCAVONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 14 de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 15181 Ag.21-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SEBASTIAN PAGANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 7 de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 14730 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUGENIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 7 de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 14740 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE MARIA o JOSE GUILLERMO CASAVALLE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 8 de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 14761 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE DOMINGUEZ SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 12 de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.

1) $ 2.250.00 30|pub. 14758 Ag.18-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA LEVYS de COHEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de agosto de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 14269 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BELEN JOSE ALVAREZ CAMACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 6 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 14299 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESTEBAN CRISTI BRUGULAT, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 31 de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.

1) 750.00 10|pub. 14300 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de HERCULES FRANC[illegible] [illegible]OSA TROCOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 6 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 14324 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILE HENRI PRUDENT BERGER DAVID, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

Se habilitó la feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, julio 7 de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.

1) $ 2.250.00 30|pub. 12487 Jl.17-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO LOPEZ RISSO, (S .237|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 19 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 15387 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO PRATTO DASSORI, (S 215|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 19 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 15388 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA FONSECA de STOJICH, (S 259|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 19 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 15391 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ITALIA MAZZETTI de BERGAMASCHI, (S 147|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, agosto 18 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 15392 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL NATOLI, (S 229|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 19 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 15393 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL PACIELLO, (S 247|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 18 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 15403 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA BASTON de NOCCETTI o NOCETTI o NOCETI y JOSEFA BASTON FONDA o BASTON o BASTON FONDO o BASTON MANZO o BASTON MONZO, (S 199|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 18 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 15414 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TAMAN o TAMANN BADASIAN o BADASSIAN o BARADIAN de KASTILIAN o KRASTILIAN o KESTILIAN o KESDILIAN o KRESDILIAN, (S 265|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 18 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 15415 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LYDIA o LIDIA ALONSO de CAPPELLETTI, (Ficha S 293|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, junio 28 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 15445 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS OSCAR NUNES o NUNES BERTOLA, (S 233|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 19 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 15451 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AURORA AZARETTO de MALLO, (S 261|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 18 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 15248 Ag.22-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO GUERRA o GUERRA de SADIA, (S 165|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 5 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 15205 Ag.21-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO SANTOS o SANTOS DUFOUR (S|269|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, 14 de agosto de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 15169 Ag.21-v.set 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORSOLINA u ORSOLA BIANCO' DE CAMELLA (S|133|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, 14 de agosto de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 15170 Ag 21-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LADISLAO LEONCIO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ LUIS (S|123|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 14 de agosto de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario

1) $ 750.00 10|pub. 15193 Ag.21-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ARGOITA (S 185|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 11 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14738 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINO JUSTO CASAS CARRERAS, (S 241|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 11 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14742 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO CONTRERAS PLAZA, (S 167 969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 7 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14288 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o GULRENK o GUILIUREK PHILIPPOSIAN o PHILIPPOSSIAN o PILIPOSIAN o FILIPOSIAN de SAHAKIAN o ZAHAGIAN, (S 255.969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 7 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14289 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN PEREZ de HERNANDEZ o MARIA DEL CARMEN de PAOLA BALLAQUE de HERNANDEZ, (S 197|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 7 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14327 Ag.13-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES BAÑA CANCELA de MAROÑAS o DOLORES BAÑA de MAROÑAS, (Ficha A 825|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de octubre de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 15486 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO o ERNESTO FORTUNATO VEGA ALTEZ, (Ficha A 441|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de agosto de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 15487 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMEO RICCI FOGLIA, (Ficha A 513|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de agosto de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 15489 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADEO GALEANO JAUREGUI o AMADEO GALEANO, (Ficha A 449|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de agosto de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 15499 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA FERNANDEZ de ALVAREZ, (Ficha A 473 69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de agosto de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 15250 Ag.22-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA FOSSATI o CARLOS MARIA FOSSATI BENENATI, (Ficha A 509|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de agosto de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 15288 Ag.22-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LUIS RIVERO VALDEZ, (Ficha A 465|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de agosto de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14684 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de PALMIRA TRIÑANES PEREZ de GONZALEZ y JOSE MARIA GONZALEZ, (Ficha A 153|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de abril de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14685 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ROMEO JULIO TARINO CARBONE o MIGUEL ROMEO TARINO CARBONE, (Ficha A 475|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de agosto de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14683 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PARCERO RODRIGUEZ, (ficha A|231|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de abril de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 14507 Ag.15-v.set 1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA ALVAREZ VIGNOLI o MARIA ANGELICA ALVAREZ VIGNOLI de CARRAU, (ficha A|463|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de agosto de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 14574 Ag.15-v.set 1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN TYZAK (ficha A|431|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de agosto de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14446 Ag.14-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO DECIO URIBE GEYMONAT, (Ficha A 337|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de junio de 1969. — Raúl Trigo. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14260 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL PRIETO FERNANDEZ, (Ficha A 339|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de junio de 1969. — Raúl Trigo. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14261 Ag.13-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado, de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS LAGISQUET, (F.o 373), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de agosto de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15399 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BEATRIZ ODILA LAROQUE de TRAIBEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de mayo de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15453 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA o MARIA CELIA PEREZ de MOYANO, (F.o 13), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de marzo de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15511 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BLANCA ALCEIBAR o ALZAIBAR DE PERALTA (F. 685), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 18 de octubre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pubs. 15021 Ag.21-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA SATURNINA LAFORIA de BALLAQUE, (F 275), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de junio de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14778 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO SAN MARTIN SAN MARTIN, (F. 271), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de junio de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub 14518 Ag.15-v.set.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BOUZA PITA o PITTA, (A 65|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de abril de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 15500 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO o HUGO ALFIO DALL'ORTO, (A 277|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juz-

gado. — Montevideo, 19 de agosto de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 15591 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AUDELINO FERREIRA o FERREIRA TRIBINO, (A 279|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de agosto de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 15271 Ag.22-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VULFAS KLOTNICKAS CHAIMOWNA o VULFAS KLOTNICKAS KLOTNICKAS o VOLF KLOTNICKI KLOTNICKI, (A 275|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de agosto de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 15272 Ag.22-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS RUA VILLAVERDE, (A 123|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de abril de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 15275 Ag.22-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber al público que se ha solicitado la yacencia de la sucesión de DELFINA ARIAS de PARODI, (Ficha A 51|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 19 de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 15276 Ag.22-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALI BEN MESSAUD BEN ABDALLA o ALI MESSAUL, (A 271|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de agosto de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 15322 Ag.22-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA SARA BAUTISTA ALCARAZ de LANDO, (A 281|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de agosto de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14981 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PORTA, (A 250|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 7 de agosto de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14884 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE EUFEMIO VALLS DAPORTA, (A 269|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de agosto de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14885 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENARO TEODORO SANTOS (A 193|69), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de mayo de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14556 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MARTINEZ o MARTINEZ VIERA, (A 57|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de marzo de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14698 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA SOTO de BENTOS, (A 145|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de mayo de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14779 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MINCO V. STOLAROFF o MINCO V. STOLAROFF MINCOVA o MINCO VASILIO STOLAROFF o MINCO STOLAROFF o MINCO VASILEFF STOLAROFF MINKOVA, (A 191|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de agosto de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14701 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MILDRED GENELIA TELLO HUNTER, (A 181|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de mayo de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 14526 Ag.15-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS GARCIA, (A 255|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de agosto de 1969. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 14552 Ag.15-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CUNDINES COSTA (A 261|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de agosto de 1969. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 14615 Ag.15-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO SINISCALCO o SINISCALCO STRAMARI, (A 153|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 26 de mayo de 1969 — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14318 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE CORRADO, (A 247|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 5 de agosto de 1969 — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14273 Ag.13-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANICETO BUENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 24 de junio de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 500.00 10|pub. 14920 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO FUENTES BELZARENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 30 de mayo de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 500.00 10|pub. 14220 Ag.13-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO HERNANDEZ GONZALEZ, (Ficha Civil N.o 214, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de mayo de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 15443 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIA DIAZ CATALDO, (Ficha Civil N.o 294, Año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de julio de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 14935 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de CAROLINA CANZANI MIENDONNET de BOGGIO y WALTER BOGGIO CANZANI, (Ficha Civil N.o 362, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de agosto de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 14837 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ESPERANZA ZABALA COMAS, (Ficha Civil N.o 316, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de julio de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 14838 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINO LEOPOLDO o LEOPOLDO MACHIN HERNANDEZ, (Ficha Civil N.o 344, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 1.o de agosto de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 14839 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO NAVARRO SUAREZ, (Ficha Civil N.o 315, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de julio de 1969. — Ema N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 14840 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR JOVER FEMENIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de agosto de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 14842 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA FUENTES GARCIA de CABRERA, (Ficha Civil N.o 281, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de junio de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 14841 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELCIRA GARCES SERRES de REBELLATO, (Ficha Civil N.o 408, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de agosto de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 14843 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA o CARLOS M. DABARCA ZABALA, (Ficha Civil N.o 387, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de agosto de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 14844 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANA DIPOLITO de CELANO, (Ficha Civil N.o 398, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás Canelones 6 de agosto de 1969. — Emma N. treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de agosto de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 14845 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL o RAUL ROBERTO PIETRA MARTIRENA, (Ficha Civil N.o 373, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de agosto de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 14846 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIANA DOBARGANES BRITOS de BENITEZ o SEBASTIANA De DOBARGANES de BENITEZ o SEBASTIANA MARCELA o SEBASTIANA MARIA DOBARGANES BRITOS de BENITEZ, (Ficha Civil N.o 386, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de agosto de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 14847 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MEROLA CASTAGNO, (Ficha Civil N. 351, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de agosto de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 14848 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BARÇA REYES, (Ficha Civil N.o 342, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de julio de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 14849 Ag.19-v.set.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS HERNANDEZ ALANIS o ALANIZ, (Ficha Civil N.o 364, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de agosto de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 14850 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CEFERINO BRIANO SAETTONE o SAETONE, (Ficha Civil N.o 390, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de agosto de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 14851 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SORGI MATTEO, (Ficha Civil N.o 412, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de agosto de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 14852 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RICARDO GRENNI, (Ficha Civil N.o 343, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de julio de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 14853 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LUIS CARLOS BRODART (Ficha Civil N.o 165, año 1939), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcas dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante esto Juzgado — Canelones, 28 de abril de 1969. — Emma N Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 2.250. 30|pub. 11584 Jl.21-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA CHARAMELO de TEJERA, (Ficha V. N.o 168), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, julio 25 de 1969. — Nelly García de Gómez, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15264 Ag.22-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA LACUES de SANCHEZ, (Ficha V. año 32|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 11 de 1969. — Escribana Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 15268 Ag.22-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ROSANO (Ficha V, 397|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 11 de 1969. — Escribana Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 14823 Ag.19-v.set 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS TOMAS DIAZ MICHETTI, (Ficha V 189|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 13 de 1969. — Escribana Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 14822 Ag.19-v set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primeras Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO ARCE (Ficha V 547|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 6 de agosto de 1969. — Nelly García de Gómez, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 14894 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES PEREZ de MAURENTE, (Ficha V 164|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esto Juzgado. — Las Piedras, 5 de agosto de 1939. — Nelly García de Gómez, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 14895 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ANA o ANA DOLORES O'NEIL de LOPEZ, (ficha V 61|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, julio 15 de 1969. — Nelly García de Gómez, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 14666 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ULPIANA o GERTRUDIS BARBOZA de CATTINI, (ficha V 37|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, julio 25 de 1969. — Nelly García de Gómez, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 14665 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de HEBER o HEBERT BOLIVAR DALUZ o DA LUZ (SOSA), (ficha V 153|69), citándose a los heredros acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.. — Las Piedras, agosto 5 de 1969. — Nelly García de Gómez, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 14582 Ag.15-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ZENON RODRIGUEZ PEREZ, (ficha V 154|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 5 de 1969. — Nelly García de Gómez, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 14581 Ag.15-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LINA CLARA CAPOTTE (BERRIEL) de BIANCHI, (ficha V 159|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 5 de 1969. — Nelly García de Gómez, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 14580 Ag.15-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ESTER VAQUERO o RAQUERO de ODELLA, (ficha V 167), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, julio 25 de 1969. — Nelly García de Gómez, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 14578 Ag.15-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CATTANEO VOLONTE, (ficha V, número 75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 5 de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 14576 Ag.15-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA ROMERO de BEITTONE, (ficha V 160|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 5 de 1969. — Nelly García de Gómez, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 14597 Ag.15-v.set 1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA o EMA CAMILA UMPIERREZ de BOGAO (Ficha V|162|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 4 de 1969. — Nelly García de Gómez, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 14453 Ag 14-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELVIRA ROS de MARTINEZ SAENZ y PEDRO MARTINEZ SAENZ, (ficha V 161|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 5 de 1969. — Nelly García de Gómez, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 14596 Ag.15-v.set.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MACHIOLLI UMPIERREZ de MERONI, (Ficha 157, Letra V, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, julio 28 de 1969. — Escribano Eduardo Lay Alvez, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15425 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS LOPEZ RODRIGUEZ, (Ficha 169, Letra V, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, julio 29 de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15426 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL BONILLA RONDAN de PARODI, (Letra V, Ficha 177, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 11 de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15427 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINO MARIO o JUSTINO MARIO GUMERSINDO FALCON, (Letra V, Ficha 142, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, julio 28 de 1969. — Escribano Eduardo Lay Alvez, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15428 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN FELICIANO SOSA, (Ficha 83, Letra V, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 9 de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15429 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA PREZIOSO de MADERO, sucesión testamentaria, (Ficha 84, Letra V, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 9 de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15430 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de BLANCA CARMEN o CARMEN CURBELO de VEGA y CIPRIANO CURBELO, (Ficha 193, Letra V, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 14 de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15431 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO HERNANDEZ, (Ficha 192, Letra V, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 12 de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15432 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ASENCION DEL CARMEN o ASCENCION DEL CARMEN o ASCENCION DEL CARMEN RAMOS o RAMOS DUQUE, (F.o 165, L. V|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, julio 31 de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 14799 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA RAPETTI de FRACHIA. (Ficha 141 Letra V, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, julio 24 de 1969. — Escribano Eduardo Lay Alvez, Actuario.
1) 750.00 10|pub. 14800 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de AURORA CUÑARRO de HERNANDEZ o NATALIA CONSTANCIA CUÑARRO de HERNANDEZ e ISABEL MARIA HERNANDEZ de REYES, (Ficha 137, Letra V, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 5 de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 14801 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de GABRIEL HERNANDEZ y LONGINA HERNANDEZ de HERNANDEZ, (Ficha 136, Letra V, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 5 de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 14802 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUCRECIA RODRIGUEZ de RODRIGUEZ e HILARIO o EULALIO RODRIGUEZ, (Ficha 185, Letra V, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 11 de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 14803 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO CORREA, (Ficha 188, Letra V, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 11 de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 14804 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCINDA SANDES de URTIAGA, (Ficha 171, Letra V, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 11 de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 14805 Ag.19-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARCULINA DEFELIPPO o de FELIPPO o de FELIPE y ANASTACIO FRANCISCO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 25 de julio de 1969. —
1) $ 750.00 10|pub. 15069 Ag.21-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GILMAR FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 11 de agosto de 1969. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15067 Ag.21-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL ARAYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 8 de agosto de 1969. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15068 Ag.21-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELOISA JACKSON de MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 6 de agosto de 1969. — Mario V. Ventimiglia Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15070 Ag.21-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ATAHUALPA SILVEIRA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 6 de agosto de 1969. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15071 Ag.21-v.set 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DORZILA FERREIRA SILVEIRA o DORCILA FERREIRA o DORCILIA FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 25 de julio de 1969. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15072 Ag.21-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON DUPETIT VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 5 de agosto de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15109 Ag.21-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE o JOSE ENRIQUE MAGNANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 21 de julio de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15110 Ag.21-v.set 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDA MARIA CARMEN DEPRATTI de GONÇALVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 21 de julio de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15111 Ag.21-v set 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINA RODRIGUEZ de ARCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 25 de abril de 1969. — Mario A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14949 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE ROMUALDO BAGNASCO o BAGNASCO BONAGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 7 de agosto de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14950 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO QUESADA TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 13 de agosto de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub 14951 Ag.20-v.set.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO o EMILIO CAYETANO DI NICOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 5 de agosto de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 14723 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES PEREIRA o PEREYRA de PORRAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 6 de agosto de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 14725 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUALINA DENTI de PERDOMO o PASCUALINA GERTRUDIS DENTTI o DENTI de PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 7 de agosto de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 14724 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINO NICASIO o SEBERINO NICASIO VIEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 5 de agosto de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14363 Ag.14-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN PRIETO MUÑIZ o MUNIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 31 de julio de 1969 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14483 Ag.14-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE INDART LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 31 de julio de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14482 Ag.14-v.ag.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Octava Sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CLOTILDE CHIOZZA GOMEZ de FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Nueva Palmira, 28 de mayo de 1969. — Victoria Pereda, Juez de Paz.
1) $ 750.00 10|pub. 14798 Ag.19-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS PEREZ GANDOY, (Ficha 208 C|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 5 de agosto de 1969. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15212 Ag.22-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA LESCARBOURA de ARRIBILLAGA, (Ficha 212 C|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 6 de agosto de 1969. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15216 Ag.22-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN LEONCIO POCHOLO BANCHERO, (Ficha 194 C|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 5 de agosto de 1969. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15217 Ag.22-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ORFILIA LACUAGUE de IRURUETA, (Ficha 201 C|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 5 de agosto de 1969. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15218 Ag.22-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA PADIN CASTRIS o CASTRIZ o CASTRI de LAFORCADA o LAFURCADA o LAFOURCADE o LAFORCADE, (Ficha 132 C|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 29 de mayo de 1969. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 14794 Ag.19-v.set 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ZALDUA AGUIRREGABIRIA, (Ficha 164 C|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 28 de julio de 1969. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 14795 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO VICENTE o FELICIANO ANTONIO VICENTE MOROSSINO CENTURION, (Ficha 186 C|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 28 de julio de 1969. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 14796 Ag.19-v.set.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA DOROTEA SANDES CERECETTO de CHIALVO, (Ficha 125 C|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 29 de mayo de 1969. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 14797 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BOGLIACINO o BOGLIACINI o BOGLIACHINO de BONANSEA o BONANCEA, (ficha 204 C|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo 5 de agosto de 1969. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 14621 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PABLO GIRIBONE BARALE, (ficha 217 C|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 6 de agosto de 1969. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 14622 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA BASILIA BANCHERO RAGGIO, (ficha 216 C|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 6 de agosto de 1969. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 14623 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN JOSE o JOSE JULIAN VICO PISSANO, (Ficha 138|C|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 12 de junio de 1969. — Escribana Esther Stalibito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 14418 Ag.14-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA o ROSA o MARIA SCARPA de OLEARI, (ficha 199 C 969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 6 de agosto de 1969. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 14624 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA RAMONA COUGET GONZALEZ de GONZALEZ, (ficha 200 C|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 5 de agosto de 1969. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 14625 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de EUBALDO BALDI VANNI, (ficha 191 C|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 28 de julio de 1969. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 14620 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA GIORELLO o GIORELLI de CERECETTO o CHERESETTO o CEREZETTO o CERESETTO, (ficha 203 C|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 5 de agosto de 1969. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 14720 Ag.18-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE LEMES HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 5 de agosto de 1969. — Escribano Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15207 Ag.22-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO SANCHEZ TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 3 de junio de 1969. — Escribano Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15209 Ag.22-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 28 de mayo de 1969. — Escribano Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15106 Ag.21-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de TELESFORO CARLOS CORTELLEZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 5 de agosto de 1969. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 14642 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA COSTABEL BENITEZ de BRIOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 5 de agosto de 1969. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 14641 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN BONILLA ALFONSO y ANTONIO IDIARTE o IDIART RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 18 de diciembre de 1968. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 14640 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de GUALBERTO AGUILERA CATTELANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 5 de agosto de 1969 — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 14639 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA PERDOMO de VERA y EUGENIO VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 5 de agosto de 1969. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 14643 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PABLO VILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 5 de agosto de 1969. — Escribano Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14600 Ag.15-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO MARCOS FONT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 8 de octubre de 1968. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14227 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ERRECARTE LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 4 de agosto de 1969. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 750 00 10|pub. 14228 Ag.13-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MATILDO MAXIMINO CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 4 de agosto de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Ad. Enc. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 15478 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BLANCA LOPEZ de ROSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 20 de mayo de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Ad. Enc. Actuaria.
1) $ 750 00 10|pub. 15479 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña MARIA BALBI de VALDEZ, JUAN LEOVEGILDO VALDES o VALDEZ, CEFERINO VALDEZ BALBI, MANUEL VALDEZ y ANGEL RUBEN VALDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 27 de mayo de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Ad. Enc. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 15480 Ag.26-v.set 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO MAXIMO BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 20 de mayo de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Ad. Enc. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 15483 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO FERREIRA o PEDRO MIGUEL FERREIRA GONCALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 18 de noviembre de 1968. — R. Landoni de Rodríguez, Ad. Enc. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 15481 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JULIA GASTAMBIDE de LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 4 de agosto de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Ad. Enc. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 15482 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MODESTA JUANA CASTILLO de LAVEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 20 de noviembre de 1968. — R. Landoni de Rodríguez, Ad. Enc. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 15484 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HORACIO LOPEZ VIGNART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 12 de junio de 1969. — R Landoni de Rodríguez, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 11246 Ag.13.-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AMPARO AGOSTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 31 de agosto de 1969. — Ramón Couto Varela. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14223 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR JUANA CHAVEZ o CHAVES de BELOQUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 31 de julio de 1969. — Ramón Couto Varela. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14224 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO SILVA GARCIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 25 de julio de 1969. — Ramón Couto Varela. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14222 Ag.13-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr Don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOROTEA HUERTAS MONZON de PEREIRA o PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 6 de junio de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 14954 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. Don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA o PETRONILA ALBERRO de FIGUEREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 10 de agosto de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario
1) $ 750.00 10|pub. 14955 Ag 20-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. Don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de las sucesiones de RICARDO ALFONSO SUAREZ BECERRA y MARIA ENCARNACION SUAREZ de VEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de agosto de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 14956 Ag.20-v set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. Don Francisco Jardí Abellá, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO BRAUCHOCK o BRAUCHOK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 6 de agosto de 1969. — Teresita Etchoverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 14957 Ag.20-v set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. Don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS UBAL SOLARES o SOLARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 5 de agosto de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 14958 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. Don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de las sucesiones de EXEQUIEL o EZEQUIEL ULPIANO TRUCIDO y DONATA LEONCIA o LEONCIA DONATA TRUCIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de marzo de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 14959 Ag.20-v set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor Don Francisco Jardí Abella se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILO DE JESUS PERERA TERRA o CIRILO JESUS PERERA TERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de junio de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 14467 Ag.14-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor Don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GUARTECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de junio de 1969. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14468 Ag.14-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor Don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ALCANTARA MARTINEZ o PEDRO ANCANTARO MARTINEZ HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 5 de agosto de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub 14472 Ag.14-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera *Instancia de Florida*, Doctor Don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO AGAPITO SASTRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 31 de junio de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 14469 Ag.14-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor Don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO JUSTINO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de marzo de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 14470 Ag.14-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor Don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL SASTRE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 5 de agosto de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 14471 Ag.14-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor Don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de las sucesiones de ABELINA o AVELINA BARRAN de DA COSTA y SERAFIN ALEJANDRO o ALEJANDRO DA COSTA o da COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de julio de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10 pub. 14473 Ag.14-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor Don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN de la CRUZ CARBAJAL o CARABAJAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 5 de agosto de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10 pub. 14474 Ag 14-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILA JACINTA ANGELICA RODRIGUEZ de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 4 de agosto de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10 pub. 15042 Ag.21-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO RODOLFO VILCHE o VILCHES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 4 de agosto de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15044 Ag.21-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINO MANUEL MACHADO o MANUEL MARIA MACHADO o FAUSTINO MANUEL MARIA MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 4 de agosto de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10 pub. 15045 Ag.21-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSA SCOLPINI de DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 4 de agosto de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $750.00 10 pub. 14530 Ag.15-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o JUAN CARLOS LUJAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 4 de agosto de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14417 Ag.14-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO IGNACIO GADEA BERRUETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 28 de julio de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10 pub. 14233 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO INOCENCIO ROBAINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 28 de julio de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14253 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HECTOR PIO RODRIGUEZ PICHUAGA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados y en especial a su esposa de primeras nupcias, doña Elda Benoit de Rodríguez y sus hijos Graciela y Héctor Alcides Rodríguez Benoit, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. — Minas, diciembre 9 de 1968. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) $ 3.000.00 30|pub. 12234 Jl.21-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA CASAS de NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, julio 25 de 1969. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10 pub. 14593 Ag.15-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO BONILLA PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, junio 27 de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 14591 Ag.15-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO ALEJANDRO SCHIAVONE FRIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, julio 21 de 1969. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 14592 Ag.15-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE DOS REIS NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, abril 28 de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 14590 Ag.15-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ADRIAN ALEN (materno: ANTONINI), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, junio 27 de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14583 Ag.15-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE SANCHEZ o SANCHEZ CALIGARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, agosto 9 de 1966. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.00 10 pub. 14584 Ag.15-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN FERNANDEZ QUEIJEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, mayo 20 de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.00 10 pub. 14585 Ag.15-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CALIXTO RAUL CRUZ BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, mayo 20 de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.00 10 pub. 14586 Ag.15-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA u OLGA RENE MOZO o MOZZO CRISTALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado mayo 19 de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.00 10 pub. 14587 Ag.15-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, setiembre 17 de 1968. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14588 Ag.15-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO GREGORIO TEJERA TORT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, junio 30 de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.00 10 pub. 14589 Ag.15-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO MIERES IRIBARNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, junio 5 de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 2.250.00 30 pub. 13739 Ag.6-v.se.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO CAEIRO GARCIA, (L.o 26, F.o 207), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de julio de 1969. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 15306 Ag.22-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LAZARO IRIGOY o LAZARO VENTURA IRIGOY, (L.o 26, F.o 192, N.o 343), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de julio de 1969. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 15308 Ag.22-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de don AMERICO LUIS MARTINEZ VAZQUEZ y de doña HERMINIA ESTHER OLAGUE GALVALISI de MARTINEZ, (L.o 26, F.o 214), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de agosto de 1969. — Escribano Oscar Cases Hartmann, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10 pub. 15310 Ag.22-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE CHEDRENKO de AUGUCHENKO o AUGUCHENCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este

Juzgado. — Paysandú, 4 de junio de 1969. — Escribano Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14359 Ag.14-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA GERONIMA ELIZABETH TESSITORE DE TODESCHINI, (Lo. 26, Fo. 189), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de agosto de 1969. — Escribano Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14353 Ag.14-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER LUIS COLOMBO MEYER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 4 de junio de 1969. — Esc. Oscar Casas Hartmann. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14250 Ag.13-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA o JUANA CASIMIRA o JUANITA MONTIEL de MOLINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de agosto de 1969. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15307 Ag.22-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO NATAL SIRI, (L.o 16, F.o 325, N.o 360), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de junio de 1969. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15309 Ag.22-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ENRIQUE ABEATE ODRIOZOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, agosto 4 de 1969. — Jorge Walter Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 15011 Ag.21-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FABIANA ANAROLINA o ANA RODRIGUEZ de PRESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 26 de junio de 1969. — José R. Luna Pradere Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14929 Ag 20-v set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA VICENTE de TERRA (Ficha 425|969), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 30 de junio de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14930 Ag.20-v set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ENRIQUE FERNANDEZ MORENO o FERNANDEZ CHAVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, julio 29 de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14931 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO FALERO PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 11 de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14932 Ag.20-v set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PEREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 22 de mayo de 1969. — Escribano Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14820 Ag 19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apetua de la sucesión de NATALIA ERMOSA o HERMOSO o HERMOSA DE SILVA o DE DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 4 de agosto de 1969. — Escribano Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14821 Ag.19-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCULINO SUAREZ o RAMON SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, diciembre 31 de 1968. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14982 Ag.20-v set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OCTAVIO DILDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 23 de julio de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14981 Ag.20-v.set 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ADELAIDA MOREALE, de GRATTONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 5 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14819 Ag.19-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN CAMPAÑA de SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 7 de agosto de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15136 Ag.21-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBA o ALBA EVA IDA PEREZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 13 de agosto de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub 15137 Ag.21-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ESPERANZA MARIANO FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 13 de agosto de 1969. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15138 Ag.21-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ANGELA MAGLIANO de MARRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 7 de agosto de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub 15139 Ag.21-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO VILAR GIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 3 de octubre de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15140 Ag.21-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO PEREZ BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 3 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) 750.00 10|pub. 15141 Ag.21-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS o JOSE LUIS GREGORIO FIGUEROA CARBAJAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 6 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15154 Ag.21-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO o GREGORIO JULIAN HERNANDEZ REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 7 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15155 Ag.21-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA RODRIGUEZ ALVAREZ de VALENTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 17 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15156 Ag.21-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN MARTIRIS BORGES DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, abril 21 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15157 Ag.21-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANUNCIACION AMABILIA o AMAVILIA o AMABILIA DIAZ de DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 7 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15158 Ag.21-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR AMERICO ARAUJO TAPPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 8 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15159 Ag.21-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS FAJARDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 8 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15160 Ag.21-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA ANDUEZA de CORTABARRIA,

citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 5 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15161 Ag.21-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL COSTABEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 6 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 14371 Ag.14-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición de lseñor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SALOME ACOSTA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 5 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 14370 Ag.14-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de EUDOXIA GONZALEZ de CHAVARRIA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, noviembre 25 de 1968. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15357 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELA GABRIELA MAZZUCHI de FIGUEROA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, junio 27 de 1969. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15047 Ag.21-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS DOMINGO GASTELUMENDI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes agosto 7 de 1969. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14934 Ag.20-v.set 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO FUENTE o PUENTE RUFENER, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, agosto 1.o de 1969. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14501 Ag.15-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ACQUISTAPACE BERTARINI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, mayo 8 de 1969. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14514 Ag.15-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GARCIA de RODRIGUEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, agosto 5 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14350 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO CARLOS GERVASIO o DOMINGO CARLOS MANEIRO o MANEIRO VAZQUEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, julio 29 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14212 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL TERESA MENDOZA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, julio 28 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14211 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL o MARIO RAUL TRELLES DELISSAGUE, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, julio 29 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14210 Ag.13-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don TIMOTEO PEÑA LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 5 de 1969 — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta
1) $ 750.00 10|pub 14457 Ag.14-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber el fallecimiento de don JUAN DA SILVA, citándose y emplazándose a los que se crean con derecho a heredarlo, para que dentro de sesenta días, comparezcan con los justificativos de su parentesco, bajo apercibimiento de reputarse yacente la herencia y a fin de lo previsto por el decreto de 21 de julio de 1934, artículo 2.o, y haciendo constar que se beneficia el Estado, por tratarse de una herencia yacente. — Tacuarembó, agosto 21 de 1968. — María S. López Morand. Actuaria Adjunta.
1) $ 2.000.00 20|pub. 9209 Jl.21-v.ag.1.o. Ag.21-v.st.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ALBERTO PALERMO CAMISA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, junio 23 de 1969 — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14455 Ag.14-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña INDAMIRA CELESTINA OLIVERA GOYOAGA de REY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 5 de 1969. — Ma. S. López, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 14456 Ag.14-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MIGUEL ARTURO MARCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 5 de 1969. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 14454 Ag.14-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ZEMIDE de ACETO o CANDIDA MARIA ZEMIDE de ACETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 18 de abril de 1969. — Dra. María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15315 Ag.22-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO EUFEMIO PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de mayo de 1969. — Dra. María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15316 Ag.22-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO IGNACIO NIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 24 de junio de 1969.
1) $ 750.00 10|pub. 15317 Ag.22-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO PASCASIO BENIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de mayo de 1969. — Doctora María Inés Muniz de Llano, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15318 Ag.22-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO OXLEY LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de julio de 1969. — Doctora María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15319 Ag.22-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINO LAVANDEIRA IBARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 25 de julio de 1969. — Doctora María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15320 Ag.22-v.set.8.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

ELCIRA ALCIRA NESTTI de MEDERO, avisa a los promitentes compradores o sucesores a cualquier título que de acuerdo al artículo 10 de la ley N.o 9099, caducarán sus derechos en las promesas de compraventa de los siguientes solares: ubicados en la Octava Sección Judicial de Canelones: Balneario San Luis, plano del Agrimensor Uruguay Peca, inscrito en Catastro el 22 de marzo de 1944, llevan los números:
46 manzana 250. — Pedro Gregorio Vitelio.
3 manzana: 298. — Jose Calvo Rama.
11 manzana 250. — Vladimir Karpiuc.
13 manzana 250. — Darío Terra Sayanes.
Balneario Los Titanes, señalado en el plano del Agrimensor Horacio Uslenghi, inscrito en la Dirección de Avalúos el 25 de enero de 1937, con el N.o 19 manzana 22 prometido a Ricardo Ramón Pintado.
Km. 39 1|2 del Camino Maldonado, Séptima Sección Judicial de Canelones, plano del Agrimensor Horacio Uslenghi, inscrito en Catastro el 23 de marzo de 1950, señalados con los números:
45. — Julio César Oribe.
44. — Agustino Albruzzese.
2) $3.600.00 15|pub. 14629 Ag.18-v.set.9.

BALNEARIO PARQUE SANTA TERESA DE LA CORONILLA

Habiendo transcurrido el plazo legal de 4 años sin haber pagado las cuotas convenidas, se hace saber la caducidad pertinente a los promitentes compradores que se detallan a continuación, así como a sus cesionarios, herederos, o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho, (artículo 10 de la ley N.o 9.099), de las promesas referentes a los siguientes solares de terreno, sitos en Balneario Parque Santa Teresa de la Coronilla, Quinta Sección Judicial del Departamento de Rocha, padrón en mayor área número 8.646.
Manzana 16, solar 8 a Elías Cerviño Mariño.
Manzana 16, solar 11 a Gloria S. Maneiro Falcón.
Manzana 20, solar 23, a Eddy, Zully y Nair Di Trani.
Manzana 22, solares 22 y 23, a Alcides Wáshington Antúnes.
Manzana 22, solar 25, a María Graciela Desanzo.
Manzana 23, solar 26 a Elbio B. Coppette.
Manzana 51, solar 14, a Pedro Cheirasco.
Manzana 53, solar 9, a Luis Moreno Blanco.
Manzana 59, solar 3, a Ricardo Julio Schunk.
Manzana 67, solar 20, a Agustín Mengoni (h.).
Manzana 68, solar 1, a Juan Marcos Antúnes
Manzana 68, solares 3 y 4, a Nelson Parodi Vignola.

Manzana 68, solar 11, a Ricardo José Schunk Medina.
Manzana 72, solar 11, a Godofredo Rufenacht.
Manzana 73, solar 13, a Alicia y Jorge García Mata.
Manzana 74, solar 15, a Héctor E. Ferreira Pinheiro.
Manzana 76, solar 18, a Ligia Almandoz Vega.
Manzana 93, solar 6, a Irma Eiriel de Colli.
Manzana 109, solares 16 y 17, a Angel J. Leira Otero.
Manzanas 112 y 151, solares 12 y 17, a Juan Oreiro.
Manzana 116, solares 5 al 9, a Alberto Maqueira.
Manzana 129, solar 1, a Luisa I. Rubino Andrade.
Manzana 129, solar 3, a Luisa Andrade de Rubino.
Manzana 129, solar 13, a Alberto Morosini.
Manzana 134, solar 21, a Werner Graupe.
Manzana 137, solar 8 a Raúl Héctor Varin.
Manzana 139, solar 9, a Amanda Bergalli.
Manzana 140, solar 2, a Luis Alberto Pardiñas.
Manzana 143, solar 2, a Jorge J. Satut.
Manzana 143, solar 9, a Roberto G. Fernández.
Manzana 144 solar 12, a Galileo Chanes.
Manzana 146, solar 3, a José Castera.
Manzana 146, solares 15 y 16, a A. Deluels (hermanos).
Manzana 148, solar 20, a Luis Alberto Lodeiro
Manzana 148, solar 19, a Gilberto E. Iglesias.
Manzana 148, solar 25, a Julio Bastos Campomar.
Manzana 148, solar 36, a Luis Alberto Perera Fernández.
Manzana 149, solar 31, a Elva C. de Janaval.
Manzana 151 solar 6, a Agustín Mangoni.
Manzana 151, solar 6, a Agustín Mengoni.
Manzana 155, solar 1, a Eloio Marino Guillen.
2) $ 8.400.00 15|pub. 15163 Ag.21-v.set.12.

3-Convocatorias Comerciales

METALOZA S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Metaloza S. A., para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 29 de agosto de 1969, a las 19 y 30 horas, en su local social, de la calle Bell 1644, (Sayago), para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos asambleístas para verificar la inscripción de los concurrentes; 2.o) Consideración del balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria anual correspondiente al decimonoveno ejercicio vencido el 31 de agosto de 1969; 3.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas, que para formar parte de la asamblea, deberán inscribir sus acciones en el local social con una anticipación de por lo menos cinco días hábiles a la fecha fijada para la asamblea.

3) $ 1.500.00 5|pub. 14953 Ag.20-v.ag.27.

ALONSOPEREZ S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria que se realizará el día 4 de setiembre de 1969 a las 16 horas, en las oficinas sociales, Avdas. Martiniano Chiossi y Monroe, s|n., Maldonado, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para que con el presidente y secretario autoricen el acta de esta asamblea; 2.o) Lectura del informe del Síndico; 3.o) Consideración de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias; 4.o) Elección del Directorio y Síndico titular y suplente.

Se previene a los señores accionistas que para ejercer sus derechos deberán depositar con tres días de anticipación sus acciones o certificados bancarios correspondientes, en las oficinas de la sociedad. — Maldonado, agosto 14 de 1969. — El Directorio.

3) $ 1.250.00 5|pub. 14963 Ag.20-v.ag.27.

LA URUGUAYA S. A.
PRIMERA INSTITUCION NACIONAL DE SEGUROS
Asamblea general ordinaria

De acuerdo con el Art. 15 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de La Uruguaya S.A., para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 15 de setiembre de 1969 a las 15 horas, en el local de la sede social Soriano 791, para considerar el siguiente orden del día:

1) Levantamiento del cuarto intermedio establecido por la asamblea general ordinaria del 29|10|69; 2) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al balance finalizado el 31|12|67; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 18 de los estatutos sociales, deben registrar las acciones con tres días por lo menos a la fecha de la asamblea. — El Directorio.

3) $ 3.600.00 15|pub. 14537 Ag 15-v.set.8.

LA URUGUAYA S. A.
PRIMERA INSTITUCION NACIONAL DE SEGUROS
Asamblea general ordinaria

De acuerdo al Art. 15 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de La Uruguaya S.A. para la asamblea general ordinaria, que se efectuará el día 15 de setiembre de 1969 a las 18 horas en el local de la sede social, Soriano 791, para considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1968; 2) Designación del Directorio y Síndico; 3) Designación de dos asambleístas para la firma del acta de asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 18 de los estatutos sociales deben registrar sus acciones con tres días por lo menos a la fecha de la asamblea. — El Directorio.

3) $ 3.600.00 15|pub. 14536 Ag.15-v.set.8.

LA CANDELARIA S. A.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará en la sede social, calle Jujuy 2691, el día 30 de agosto de 1969, a la hora 9.30, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Designación de dos accionistas para controlar el quórum, escrutinio de elecciones y firmar el acta de esta asamblea; 3.o) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1969; 4.o) Elección de tres titulares y siete suplentes para integrar el Directorio y de Síndico titular y suplente.

Para estar habilitados para asistir a esta asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Tesorería de la Sociedad, calle Jujuy 2691, hasta 72 horas antes de su realización. (artículo 29, estatutos). — Montevideo, agosto de 1969. — El Directorio.

3) $ 1.750.00 5|pub. 15112 Ag.21-v.ag.29.

METROPOLI SOCIEDAD ANONIMA
(PAYSANDU)

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 29 de agosto de 1969, a las 18 y 30, en el local de la Escribanía Pigneta de la calle Uruguay 953, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuentas de pérdidas y ganancias e informe del Síndico al 31 de marzo de 1969; 2.o) Proceder a elección del Síndico y su suplente respectivo para actuar en el ejercicio 1969|70; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Los señores accionistas, que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones, en la Secretaría de la Sociedad, hasta con un día antes a la fecha señalada para la asamblea (artículo 21). — Paysand, 15 de agosto de 1969. — El Directorio.

3) $900 00 3|pub. 15311 Ag.22-v.ag.27.

LA AMISTAD SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria a efectuarse el día 11 de setiembre de 1969, a las 18 horas, en punto, en el local de la calle Buenos Aires 429, para considerar le siguiente orden del día:

1) Apertura; 2) Elección de la mesa; 3) Designación de dos accionistas para firma del acta; 4) Reforma de estatuto social.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los estatutos, se dispone que para tomar parte de la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes de la reunión.

Transcurrida una hora de la fijada para la iniciación del acto, la asamblea, sesionará con los accionistas presentes. — El Directorio.

3) $750 00 3|pub. 15294 Ag.22-v.ag.27.

FRANCISCO RIAL SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se cita a los señores accionistas, para la asamblea general extraordinaria, a realizarse el 29 de setiembre de 1969, en Misiones 1371, piso 5, escritorio 50, a las 18 horas, orden del día:

1) Liquidación de la Sociedad y nombramiento de liquidadores.

Depósito de acciones, hasta el 26 de setiembre de 1969, a las 18 horas.

Se advierte que de acuerdo al artículo 7, inciso 2, de la ley N.o 2230 del 2 de junio de 1893, se estará a lo que resuelvan los concurrentes. — El Directorio.

3) $1.000.00 5|pub. 15277 Ag.22-v.set.1.o.

CONCENTRACION NACIONAL DE PRODUCTORES AGRICOLAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera y segunda Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que se celebrará el día viernes 5 de setiembre de 1969, a las 19 y 30 horas, en primera convocatoria, y en segunda a las 20 y 30 horas, en el local social (Mercado Modelo), calle Cádiz N.o 3280, en la que se tratará el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Memoria y balance del ejercicio 1968|69; 3.o) Dictamen del Síndico 4.o) Elección de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

De acuerdo con el artículo 37 de los estatutos sociales, las asambleas, se considerarán constituídas cuando en ellas se halle representado má de la mitad del capital autorizado.

Si a la primera convocatoria no concurriese el número suficiente de accionistas indicado precedentemente, se realizará una segunda convocatoria con el número de accionistas que concurran.

Una hora después de la indicada para la asamblea en primera convocatoria, se considerará a esta en segunda convocatoria.

Se hace presente a los señores accionistas que para tener derecho a concurrir a la asamblea, deberán inscribir y depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes de la fecha indicada para este acto, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Horarios de oficinas de 8 a 11 horas. — El Directorio.

3) $3.600.00 8|pub. 15331 Ag.26-v.set.5.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, (V|376 año 1938), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges INES LUISA LAGRANGE y JUAN CARLOS MUSSIO BARRETO, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 15 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $1.500.00 20|pub. 15433 Ag.26-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, (V-52, año 1967), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ADUAR SEVERINO PRATTES y CAROLINA INES BACEDAS SALVANESCHI, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 14 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.500.00 20|pub. 15014 Ag.21-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, (V-116, año 1968), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MIRTHA MIRIAM SOSA y JORGE JUAN ANTOS, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo marzo 24 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.500.00 20|pub. 15191 Ag.21-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, (V|126 año 1969), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ARIEL BOLIVAR COLLAZO ODRIOZOLA y NURIA NARCISA SIQUES, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, julio 23 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.500.00 20|pub. 14025 Ag.11-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno (V-116, año 1969), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges FEDERICO

BRUDER y MANUELA GOLDSTEIN, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo 12 de junio de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 13392 Ag.1.o-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, (V-64, año 1969), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges NICOLAS DELPRESTITTO y HERMINIA R. VIZCAINO, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos del término en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, junio 4 de 1969 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $1.500.00 20|pub. 13138 Jl.30-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AGUSTIN FERMIN FERREIRA PELDEZ y RAQUEL PETRACCA PUGLIESE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C 312|69), dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de julio de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 1.500.00 20|pub. 15015 Ag.22-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS AMADO SASEN contra AIDA MARGARITA BETTINELLI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C 260|69), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de agosto de 1969. — Julio Maia. Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 14992 Ag.20-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ILDA CASTELLI SEOANE y SANTIAGO ADOLFO SCHEWENDNER BEAUFILS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C|960|69), dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de agosto de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $1.500.00 20|pub. 14145 Ag.12-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROMEO AUGUSTO MATILLA y MATILDE LILA AQUISGRANA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D 254), dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de julio de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 1.500.00 20|pub. 13606 Ag.5-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JACOBO RUBEN RICAS y CHAJA ICKOVSKIS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha L.o 66, F.o 192) dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de julio de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 1.500.00 20|pub. 13607 Ag.5-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (D 256|1969), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges JUAN MARTIN GROSSMAN y MIRTHA CELIA DELGADO, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 12 de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 15051 Ag.21-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 15 de abril de 1969, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre: JORGE PEDRO AIELLO y MARIA MARGARITA CARRASCO, (ficha 152|V|1969), citándose a los acreedores y demás interesados que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de junio de 1969. — Doctora Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $2.000.00 20|pub. 14787 Ag.21-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 25 de noviembre de 1968 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges BALDOMIRO LEMOS QUENON y NOEMI ALICIA STELLA AMUEDO, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, agosto 14 de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 15167 Ag.21-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: CURBELO de PENA, ANGELA contra PENA, INOCENCIO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha C 812|67), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges: Inocencio Pena y Angela Angélica Curbelo, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, marzo 19 de 1968. — José Tomás Pereira. Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 15192 Ag.21-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSA AMELIA VILARIÑO de GARCIA y CARLOS ENRIQUE GARCIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C 298|69), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de agosto de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 14888 Ag.19-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ROSA BARBERI de ASTORINO y ANTONIO ASTORINO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C|14|69), dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de agosto de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub 14527 Ag.15-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo urno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL IDIARTE BARREZ y MARIA ISABEL RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (A|202|69), dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 20 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $1.500.00 20|pub. 15475 Ag.26-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR DONATO CAMAROTTE y AMELIA ESTHER ALANIS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los resppectivos autos (A|434|69) dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 5 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $1.500.00 20|pub. 14673 Ag.18-v.set.16.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO FELIX MARIANO ZUMARAN y SILVIA IBARRA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (A 372|69), dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 28 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 1.500.00 20|pub. 13512 Ag.4-v.set.2.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PASCUAL BLAS CAMANDULLE y REINA IRENE DECUADRO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (A 918|68), dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 28 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 1.500.00 20|pub. 13574 Ag.5-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: MAURICIO GULIAK WASILISKI y MIRIAM KUSZNIR JABLONOVICH. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha F 410|969), se hace saber que con fecha junio 9|969, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Mauricio Guliak Wasiliski y Miriam Kusznir Jablonovich. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley N.o 10.783, Art. 7.o.) — Montevideo, 22 de julio de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 14542 Ag.15-v.set.15.

EDICTO. — Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: ESTENIO ALTESOR con ELIDA PEREIRA MORAIS. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha F 412|969), se hace saber que con fecha junio 9|969 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Estenio Altesor y Elida Pereira Morais. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 30 de julio de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub 14533 Ag.15-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: JUAN JOSE AREVALO con CELIA GONZALEZ VIDAL. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha F 360|969), se hace saber que con fecha junio 2|969 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Juan José Arevalo y Celia González Vidal. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley No. 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 22 de julio de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 14534 Ag.15-v set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: GIRAZ, SARA con REYES, HAMLET WALTER. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha F. 514|68), se hace saber que con fecha agosto 1|968 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Hamlet Walter Reyes y Sara Giraz. En consecuencia se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 30 de mayo de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 14278 Ag.13-v set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos CALERO, MARIA ISABEL con SUSUNDAY, JOAQUIN. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (F. F. 662|968) se hace saber que con fecha 18 de setiembre de 1968 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Joaquín Susunday y María Isabel Calero En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586) en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 7 de abril de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 13395 Ag.1.o-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos JULIO RON-

CRI con EUSTAQUIA HERNANDEZ. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha F.332|969), se hace saber que con fecha 26 de mayo de 1969 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Julio Ronchi y Eustaquia Hernández. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (ley N.o 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 12 de junio de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 13394 Ag.1.o-v.set.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre MARIA NELLY FIGUEREDO C|. ARTURO MIRANDA (Ficha E 80|969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de junio de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $ 2.000 00 20|pub. 14545 Ag.15-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE DE CESARE y BEATRIZ ANA LEPRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha E 236|969), dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de agosto de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $ 1.500.00 20|pub. 14277 Ag.13-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre ADOLFO CERRUTI con MARIA DEL CARMEN MARCHESANO (Ficha E 4|969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de abril de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $ 2.000.00 20|pub. 13893 Ag.8-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre NESTOR RICARDO DELFINO y GLADYS DAVILA, (Ficha E 162|969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de julio de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $ 2.000.00 20|pub. 13894 Ag.8-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre CARLO PENNACINO y AMANDA BELISTRI (Ficha E 142|969) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de junio de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $ 2.000.00 20|pub. 13286 Jl.31-v ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (V|237 año 1969), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges YAMANDU ROGELIO CAMACHO y MARIA CRISTINA QUINTEROS, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 7 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.500.00 20|pub. 14332 Ag.13-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (V 33, año 1969), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges HEBERT UBERFIL ESPERON MORLAN y ROSA DOMINGA GUERINGUELLI, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 5 de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.500.00 20|pub. 13933 Ag.8-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que con fecha 25 de marzo de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre NEDIS NOEMY PARUCKER con CARLOS DE FORTUNY (D|307) citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley 10.783. Y a los efectos se hacen estas publicaciones. En fe de ello de mandato judicial expido el presente. — Montevideo, junio 22 de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $ 2.000.00 20|pub. 14036 Ag.11-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que con fecha 28 de marzo de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre: HADA MARIA D'OTTONE y OMAR PENA (ficha C|353 69), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de julio de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $2.000.00 20|pub. 13154 Jl.30-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (D|175|1969), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges VICENTE RAFAEL GRANESE y AMELIA MARIA LIDIA OSPITAL, y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 19 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $1.500.00 20|pub. 15474 Ag.26-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (D|17|1969), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges FERNANDO LUIS CORRENTE y MIRTHA FATIGA, y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 18 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $1.500.00 20|pub. 15473 Ag.26-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo urno, (D|251|1969), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges DIEGO VICTOR FERNANDEZ AICARDI y GRACIELA ELENA SBARBARO ANTUÑA, y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 20 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $1.500.00 20|pub. 15454 Ag.26-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (D|313|968) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges RITA MABEL TEIXEIRA y JULIO CESAR DOTTO, y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 13 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 1.500 20|pub. 15050 Ag.21-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (D|587|1968), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges EGLE EBE BALDONI y ARTIGAS ABELLA FLORES, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, marzo 17 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $1.500.00 20|pub. 14783 Ag.18-v set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (D|23|969), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges CARLOS ENRIQUE PIERCE y ANGELA SANCASSANO, y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, 12 de agosto de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 1.500.00 20|pub. 14769 Ag.18-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (L o 1, F.o 417), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ALBERICO ISOLA y MARIA INES VIACAVA, y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, 22 de julio de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 1.500.00 20|pub 14767 Ag.18-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que con fecha 7 de agosto de 1969, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre FRANCISCO PATERNO y MARIA DEL ROSARIO PIÑON, (ficha 327 V|1969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o, de la ley número 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de agosto de 1969. — Doctora Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.

5) $2.000.00 20|pub. 15514 Ag.26-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que con fecha 13 de junio de 1969, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre HORTENSIA BEATRIZ ELENA LERENA y DIEGO ACOSTA y LARA, (ficha 299 V|1969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. —Montevideo, 14 de agosto de 1969. — Doctora Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.

5) $2.000.00 20|pub. 15490 Ag.26-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que con fecha 20 de marzo de 1969, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre IRMA HERNANDEZ GONZALEZ y TULLO GUIGLIA, (ficha 17|V|1969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de mayo de 1969. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.

5) $ 2.000.00 20|pub. 14262 Ag.13-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que con fecha 12 de mayo de 1969, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre MARIA ISABEL QUINTEROS GOMEZ y HECTOR PEREZ DEL CASTILLO, (Ficha 249|V|1969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de julio de 1969. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.

5) $ 2.500.00 20|pub. 13912 Ag.8-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 16 de mayo p.Pdo. se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes in-

tegrada por los cónyuges JUAN CARLOS GONZALEZ GONZALEZ y NELBA GILDA RODRIGUEZ MELGAR, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, agosto 20 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 15464 Ag.26-v.set.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por auto de fecha julio 25 próximo pasado, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes integrada por los cónyuges FRANKLIN GUILLERMO ANTONIO RODRIGUEZ y MARIA SARA CALDEYRO BARCIA. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, agosto 14 de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 15189 Ag.21-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO DIAZ ALVAREZ y MARIA ZULEMA IBAÑEZ, por auto de fecha 27|11|68, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha B 1.061|68), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de agosto de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) $ 1.500.00 20|pub. 14886 Ag.19-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA ELSA BENAVENTE y HECTOR MARIEZCURRENA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C|157|69), dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de agosto de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $1.500.00 20|pub. 15269 Ag.22-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NOVENTE PEREZ GOTTA e IRMA PAULINA COMODI TUCCELLI de PEREZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (60|33), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de junio de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 1.500.00 20|pub. 13675 Ag.6-v.set.4.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO LORENZO y MARTHA INES CANO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (A 289|69), dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 2 de 1969 — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 1.500.00 20|pub. 13256 Jl.31-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos EDUARDO GOLDSTEIN con SARA MARIA FERBER. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha F 379|969), se hace saber que con fecha junio 27 de 1969, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Eduardo Goldstein y Sara María Ferber. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (ley número 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 30 de julio de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 14890 Ag.19-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: CAPURRO, EDISON ROMAN con BAGOYHAR, NORA CATALINA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha F. 35|969), se hace saber que con fecha febrero 25 de 1969, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Edison Román Capurro y Nora Catalina Bagoyhar. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N o 10.783 Art. 7.o). — Montevideo, 23 de junio de 1969 — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 14535 Ag.15-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: PASCUAL, ANA CON SALVATIERRA ENRIQUE. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha F. 45|969), se hace saber que con fecha marzo 7 de 1969, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Enrique Salvatierra y Ana Pascual. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 24 de marzo de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario
5) $ 2.000.00 20|pub. 14543 Ag 15-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: SAN MARTIN LOPARDO, ANGEL CESAR con MIGLIARINI TORRES, ALCIRA SELVA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha F. 439|969), se hace saber que con fecha julio 22 de 1969 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Angel César San Martín Lopardo y Alcira Selva Migliarini Torres. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586) en los referidos autos dentro del término de sesenta días (Ley N.o 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 28 de julio de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 14544 Ag. 15-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO JORGE RUGNON y ESMERALDA ADELA ORMACHEA, (ficha E|287|969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de julio de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $1.500.00 20|pub. 15213 Ag.22-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre FERNANDO SIERRA y CELIA PEREIRA (Ficha E|251|969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a efectos de lo dispuesto por el Art 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de junio de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 14546 Ag.15-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAGALDI HERRERA C|. RUBEN NUÑEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha E|259|969), dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de agosto de 1969 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
5) $ 1.500.00 20|pub. 14548 Ag.15-v.set.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre JUAN CARLOS FERNANDEZ GOMEZ y MARTA BEATRIZ BONE ROSELLI (Ficha E.131|969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a efectos de lo dispuesto por el Art 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de mayo de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 13371 Ag.1.o-v.set.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber que por auto de fecha mayo 30 de 1969, se declaró la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada entre los cónyuges ANTONIO RODRIGUEZ y AURELIA MARGARITA BAGNASCO, (ficha V N.o 131|69), y a la vez se cita y emplaza a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 14579 Ag.15-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que por resolución del 18 de junio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos JULIO CESAR PEÑA y AMELIA MEDINA, emplazándose a los interesados a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento. — Pando, agosto 14 de 1969. — Celina F. de Maceira. Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 14806 Ag.19-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que con fecha 15 de abril de 1969, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos CESALINO SILVEIRA BARCELLOS y MERCEDES GARCIA de SILVEIRA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, 10 de junio de 1969. — Luis A. Mazzei Saslaín. Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 13797 Ag.7-v.set.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictado en autos "Julia Esther Rodríguez de Alzugaray contra JULIO ORESTES ALZUGARAY. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (10|969), se hace saber que con fecha 6 de febrero del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre Julia Esther Rodríguez de Alzugaray y Julio Orestes Alzugaray, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, junio de 1969. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) $ 2.000 20|pub. 15073 Ag.21.-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ABEL J. VAZ y ASTRID RIVERO DE VAZ. (Ficha 208|969) debiendo los herederos, comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, julio 31 de 1969. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 13796 Ag.7-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto de fecha 6 de junio de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN RAMON SIRONI MANCO y MARIA JULIA ARAUJO SPINELLI, (ficha C. N.o 292|969), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Colonia, 11 de junio de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $2.000 00 20|pub. 13126 Jl.30-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público, que por auto de fecha 16|VI|969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RUBEN AMERICO DELFINO NOLLENBERGER y ALCIRA VILA COLLAZO, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 6 de agosto de 1969. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
5) $2.000.00 20|pub. 15208 Ag.22-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que por resolución del 30 de junio de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre CLEVER CLEOFE BRITOS VIGNOLI y MARIA ELENA ALFARO CAMBIO, emplazándose a los interesados a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783. — Florida, 29 de julio de 1969. — Artaldo R. Fontes Trelles Actuario.

5) $ 1.500.00 20|pub. 13633 Ag.6-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: CALDERON de FIGUEREDO, EMA MARIA y RUFINO FIGUEREDO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes". (Fa. 138,969), se hace saber que por resolución de fecha 14 de abril de 1969, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran María Ema Calderón de Figueredo y Rufino Figueredo, y se ha mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días comparezcan a deducir sus derechos. — Minas, 6 de mayo de 1969. — Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.

5) $ 2.200.00 20|pub. 14911 Ag.22-v.st.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "CEDRES, ENRIQUE y CARMEN MARIA NEDA NAPPA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes". (Ficha N.o 217), se hace saber que por resolución de fecha dieciséis de noviembre de mil novecientos sesenta y siete, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Enrique Cedrés Arias y Carmen María Neda Nappa Caprio y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, febrero 6 de 1968. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

5) $ 2.500 20|pub. 15043 Ag.21.-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja (Ficha 327|969), se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran los cónyuges FRANCISCO LUIS RODRIGUEZ VELAZQUEZ y MARTHA JOSEFA BURGUEÑO DEUBALDO, emplazando a los interesados para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo legal. — Minas, 26 de julio de 1969. — Héctor Raúl Vernengo Actuario.

5) $ 1.500.00 20|pub. 13339 Ag.1.o-v.set.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por CARLOS JULIO GONZALEZ y MARIA TERESA JORGES. (Ficha N.o 402|969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o, ley N.o 10.783. — Maldonado, 8 de mayo de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 14595 Ag 15-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: JOSE DONALDO ALZAMENDI contra FLORENTINA JUSTINA VERA de ALZAMENDI, disolución y liquidación de la sociedad conyugal (libro 26, folio 182, N.o 301), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Donaldo Alzamendi y Florentina Justina Vera de Alzamendi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 10 de junio de 1966 — Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.

5) $2.500.00 20 pub. 13077 Jl 30-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: ROSA ELENA ABRAHAM DE ROMERO contra HUGO YAMANDU ROMERO. "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (libro 15, folio 94, N.o 376), se hace saber que con fecha 3 de junio de 1966, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Yamandú Romero y Rosa Elena Abraham, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que la actora está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 22 de julio de 1969. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

5) (R20|4|55) 20|pub. 31494 Jl.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: LUIS SOTO contra ETHEL CELESTINA BARALE. "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (libro 16, folio 246, N.o 212), se hace saber que con fecha 18 de abril de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por los esposos Luis Soto y Ethel Celestina Barale. — En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los fines dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, junio 11 de 1969. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

5) $2.500.00 20|pub. 13074 Jl.30-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución de fecha 14 de febrero de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre MARCIANO GONZALEZ BRUM y FRANCISCA EPIFANIO MADERA (Ficha 4|1|1969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (Art. 6.o, ley del 18 de setiembre de 1946). — Rivera, 12 de mayo de 1969. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 13966 Ag 11-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha mayo 15 de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos FERNANDO DE MATTO o DE MATTOS y MARIA TERESA CASTAGNARO, a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Salto, mayo 29 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

5) $ 2.000.00 20|pub. 13420 Ag.4-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: DIAZ TARELA, (LUIS ALBERTO) contra BARDANCA, (MARIA ESTHER). "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A N.o 405 969) se hace saber que por resolución de fecha 25 de junio del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, proveniente del matrimonio de autos, por lo que se emplaza a todos los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, julio 25 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

5) $ 2.000.00 20|pub. 14339 Ag.14-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 2627 de 18 de abril del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de LEONCIO GARCIA FAJARDO con MARIA PINO, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, junio 30 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

5) $ 2.000.00 20|pub. 13985 Ag 11-v set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROMULO JOSE FERREIRA y EMA CORREA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, julio 23 de 1969. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.

5) $ 1.500.00 20|pub. 13583 Ag 5-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por resolución de 6 de junio de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de LEDIS AMALIO MIRABALLES y MARIA SILVIA FRANCO, emplazándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 11 de junio de 1969. — Doctora María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

5) $1.000.00 20|pub. 14135 Ag.12-v.set.10.

EDICTO. — Por resolución de 18 de junio de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JUAN BARRETO y PURA CONCEPCION SILVA, emplazándose por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 22 de julio de 1969. — Doctora María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

5) $1.000.00 20|pub. 14133 Ag 12-v.set.10.

EDICTO. — Por resolución de 22 de mayo de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de ADAUTO FELIPE MARTINEZ y EVA ANSELMA SILVA, emplazándose con término de sesenta días. — Treinta y Tres, 31 de julio de 1969. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

5) $1.000.00 20|pub. 14134 Ag.12-v set.10.

EDICTO. — Por resolución de 11 de junio de 1969 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de RIVERA MARIA STRANGELO y FRANCISCO ARCE emplazándose por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 22 de julio de 1969. — Dra. María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.000.00 20|pub. 13444 Ag 4-v.set.2.

6-Disoluciones de Sociedades

Se hace saber que de acuerdo al Art. 4.o del Convenio firmado por los componentes de la sociedad: "Martínez Viñas Hnos.", que giraba en esta plaza, en el ramo de Carpintería de Obras, sita en Ingnacio Núñez 2184, se ha resuelto la disolución anticipada de la misma, la que se retrotrae al 30|octubre|1968.

Los acreedores, según ley del 26 de setiembre de 1904 deberán presentar los justificativos de sus créditos, en 25 de Mayo N.o 467, P. 3, Ap. 5 (Estudio: Dr. José L. Helguera), de 16 a 19 horas. Se efectúa esta publicación de acuerdo al Art. 492 del C. de Comercio. — El Directorio.

6) $ 3.200.00 20|pub. 14264 Ag.13-v.set.11.

BREXAN S. A.

Se hace saber que de acuerdo a lo dispuesto por la ley N.o 2230 (Art. 2.o, inciso 3.o, y Art. 8.o), la sociedad Brexan S.A., se ha disuelto necesariamente y entra en liquidación. Domicilio: Pza. Independencia 838. Esc. 12.

6) $ 1.000.00 10|pub. 14667 Ag 18-v.set.2.

7-Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno "Umpiérrez Eugenio contra MARTINEZ, ANGELA P. Divorcio por causal" (D. 214|69), se cita, llama y emplaza a Angela P. Martínez a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, julio 24 de 1969. — Alfredo L. Llugain Actuario.

7) $ 750.00 10|pub. 15041 Ag 21.-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza por el término de noventa días, a MARIO MOURE, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a que comparezca en este juicio que por su sola voluntad (Ficha A 942|1968), le ha iniciado Amelia Inés Ponce de León. — Jorge Pessano. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto. — Montevideo, mayo 19 de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.

7) $ 2.250.00 30|pub. 12145 Jl 21-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Barcia Luis

contra AIDA ABREU. Divorcio". (Ficha E 248|68), se cita, llama y emplaza a la señora Aida Abreu, para que comparezca ante este Juzgado, dentro de noventa días en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Y así mismo se hace constar que el actor se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 16 de junio de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 31565 Ag.7-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: "Jorge Montdor Braun c|. NELLY YOLANDA MARTINEZ". Divorcio. (Ficha E|248|969), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Nelly Yolanda Martínez, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, seis de agosto de mil novecientos sesenta y nueve. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) $ 3.000.00 30|pub. 14772 Ag 18-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: Norma Nilda Chalart, contra JOSE GONZALEZ. "Divorcio sola voluntad". (F. A. número 355, año 1969), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don José González, para que comparezca dentro del referido término, a estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, agosto 6 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
7) $3.000.00 30|pub. 15491 Ag.26-v.oct.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: Alberto Chirazzi contra ONESIMA SILVA. Divorcio. (Libro 64. Folio 333), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Onésima Silva, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término citado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, agosto 13 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
7) $ 3.000 30|pub. 15168 Ag.21-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Estevez Agustín Ramón contra RAMONA ANICETA GOMEZ. Divorcio". (Ficha E 89|69), se cita, llama y emplaza a la señora Ramona Aniceta Gómez, para que comparezca ante este Juzgado, dentro de noventa días en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 18 de junio de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
7) $ 2.250.00 30|pub. 12394 Jl.21-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos, caratulados: "Irma María Olivera contra RAUL OMAR LEYMONIE. Divorcio sola voluntad". (Ficha E|103|969), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Raúl Omar Leymonie, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de junio de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) $ 3.000.00 30|pub. 12849 Jl.25-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos "Aldo Giudice contra MARIA JUANA GRAÑA. Divorcio" (Ficha 249), se emplaza a doña María Juana Graña para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará la conciliación. — Artigas, 27 de junio de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
7) $ 1.500.00 30|pub. 12653 Jl.23-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, doctor Víctor Rodríguez de Vecchi, dictada en autos: "Pérez Ariel Neris contra MARTHA SUSANA RENDELL. Divorcio". (Ficha C N.o 253|69), se cita, llama y emplaza a doña Martha Susana Rendell, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 11 de agosto de 1969. — Esc. Clementina D. Colombo. Actuaria.
7) $ 3.000.00 30|pub. 14910 Ag.20-v.ot.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Zuasnábar, María Adelina con MAXIMO WALTER GUTIERREZ. Divorcio unilateral". (F.a 299|969), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Máximo Walter Gutiérrez, para que comparezca a estar a derecho en el referido juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente y con el que se proseguirán los procedimientos. — Minas, 6 de junio de 1969. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
7) $ 2.250.00 30|pub. 13340 Ag.1o.-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado dictada en autos: "Noguez Irigoyen, Blanca P. c| SAROBA SANCHEZ ISRAEL. "Divorcio unilateral. Auxiliatoria". (F. 485|968|V), se cita llama y emplaza a Israel Saroba Sánchez, para que comparezca dentro de anoventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se proseguirán los trámites. Se hace constar que la gestionante se halla auxiliada de pobreza. — Maldonado, 17 de diciembre de 1968. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 31665 Ag.15.-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Fermina Techeira con JULIO GARCIA. Divorcio por la sola voluntad". (L.o 15, F.o 258, número 49), se cita y emplaza a don Julio García Panguzzi a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Se hace constar que por sentencia N.o 23 del corriente año les fue concedida auxiliatoria de pobreza para la presente gestión.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 27 de mayo de 1969. — Jorge Pérez Scremini. Actuario.
7) (R.20|4|65) 30|pub. 31546 Ag.4-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se cita y emplaza a MARIO FONTOURA FAGUNDEZ, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio (Libro 48. Folio 602) le ha iniciado Marina Rodríguez Mendoza, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Rivera, 4 de junio de 1969. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
7) $ 2.250 30|pub. 11772 Jl.21-v.set.2.

8-Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al funcionario de la Repartición Señalización y Comunicaciones señor VENANCIO DANTE AMATTI, por el término de treinta días para que concurra al Departamento de Personal de la Gerencia General, La Paz 1095, a notificarse de un asunto de su interés bajo apercibimiento de darlo por omiso. — Lorenzo Penna Iros, Jefe de Div. 2.o Departamento Personal.
8) (C.C.) 5|pub. 31722 Ag.22-v.set.1.o.

Se emplaza al señor FRANCISCO ROBERTO ARIEL ARISMENDI LAURENCENA, funcionario de la Gerencia de Explotación por el término de diez días para que concurra a tomar vista en el sumario que se le instruye a la Asesoría Letrada (Sección Sumarios). La Paz N.o 1095, bajo apercibimiento de darlo por omiso. — Lorenzo Penna Iros, Jefe de Div. 2.o Departamento Personal.
8) (C.C.) 5|pub. 31721 Ag.22-v.set.1.o.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

OSE

Habiendo resuelto el Directorio con fecha 6 de agosto corriente, proponer al Poder Ejecutivo, la destitución del señor ITALO SALIGARI, que ocupa el cargo de Oficial de Taller (Cat. "C", Padrón N.o 12377), por la causal de omisión, se le emplaza para que se presente indefectiblemente, dentro del tercer día de la presente publicación, en la División Personal, calle 25 de Mayo 417, a efectos de notificarse, bajo apercibimiento que de no comparecer, se le tendrá por notificado, y comenzará a correr el plazo para que evacúe la vista. — División Personal.
8) (C.C.) 3|pub. 31741 Ag.20-ag.29.

Habiendo resuelto el Directorio con fecha 22 de julio de 1969, proponer al Poder Ejecutivo, la destitución del señor JUAN A. MAYDANA, que ocupa el cargo de Peón, Pedrón N.o 5240, por la causal de delito se le emplaza para que se presente indefectiblemente dentro del tercer día de la presente publicación, en la División Personal, calle 25 de Mayo 417, a efectos de notificarse, bajo apercibimiento que de no comparecer, se le tendrá por notificado, y comenzará a correr el plazo para que evacúe la vista. —División Personal.
8) (C.C.) 3|pub. 31743 Ag.26-v.ag.29.

Habiendo resuelto el Directorio en Sesión de fecha 21 de mayo de 1969, destituir al Peón (contratado) de la Sección Florida, señor JUAN M OLIVERA, Padrón N.o 4987, por la causal de omisión se le emplaza para que se presente indefectiblemente dentro del tercer día de la presente publicación en la División Personal, 25 de Mayo 417, a efectos de notificarse bajo apercibimiento que de no comparecer, se le tendrá por notificado, y comenzará a correr el plazo para que evacúe la vista. — División Personal.
8) (C.C.) 3|pub. 31742 Ag.26-v.ag.29.

CONSEJO DEL NIÑO

Se notifica a la Sra. MARIA GARAGORRY de MEJIA, la realización de un sumario por omisión y a fin de prestar declaración en el mismo se le cita para el día cinco de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve a la hora 9 en la calle 25 de Mayo 520 (Oficina Jurídica del Consejo del Niño). — José Alonso Arizaga, Enc. Direc. Secretaría General.
8) (C.C.) 30|pub. 31592 Ag.11-v.set.23.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
OFICINA DE IMPUESTOS DIRECTOS
Registro General de Vehículos Automotores

En cumplimiento del decreto N.o 27, de 20|1.o|1966, se ha presentado a este Registro el señor WALTER ROMULO DE PEDRO VAZQUEZ, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo Citroen, motor N.o AB 18.274, matrícula N.o 212.379, empadronado en Montevideo N.o 125.047, por haberse extraviado el original.
Se emplaza por el término de veinte días, desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. Obdulio M. Federico. Interventor Registro General de Vehículos Automotores. — Carlos A. Bove. Jefe Adm. de Registro. — Juan Antonio Bellomo. Director de Departamento.
8) $ 2.000.00 10|pub. 14832 Ag 19-v set.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Por resolución del Departamento Administrativo y Servicios Generales, de fecha agosto 13 de 1969, se resolvió emplazar por el término de cinco días al señor MAXIMO USHER CORRALES, Jefe de Mesa N.o 545., (Categoría III, Grado II, de la División Hoteles y Casinos para ser notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso en omisión pasible de destitución conforme a lo establecido en el artículo 15. del decreto 9297. — Montevideo, 22 de agosto de 1969.
8) (C.C.) 5|pub. 31728 Ag.22-v.set.1.o.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CONSEJO DEL NIÑO

Emplázase al funcionario JOSE PEDRO DOLARA LACKO a comparecer dentro del tercer día de la presente publicación a reanudar sus tareas o expresar motivos fundados para no haberlo hecho bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante de acuerdo a lo establecido por el Art. 3.o del decreto N.o 241|969 de 20 de mayo de 1969 sus modificativos y concordantes. — José Alonso Arizaga, Enc Direc. Secretaría General.
8) (C.C.) 30|pub. 31591 Ag 11-v.set.23.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
HOSPITAL HOGAR LUIS PIÑEYRO DEL CAMPO

Se cita y emplaza al funcionario señor PEDRO DASE, para que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 de la ley N.o 7819, concordante con lo establecido, por los artículos 30 y 31 del decreto ley N.o 333, del 13 de febrero de 1943 y conforme al decreto del 15 de octubre de 1929, se presente, dentro del tercer día al desempeño de sus funciones, en el Hospital Hogar Luis Piñeyro del Campo, bajo apercibimiento de que si no lo hace, se le tendrá por renunciante, por abandono de cargo, según lo preceptuado, en la última norma administrativa. — Montevideo, agosto 22 de 1969. — Coronel Ataide Porciúncula, Director Interventor.

8) (C.C.) 3|pub. 31749 Ag.26-v.ag.29.

Se cita y emplaza al Odontólogo del Centro Departamental de San José, doctor CARLOS MARIA ALE, para que comparezca a la Inspección General del Ministerio de Salud Pública, Avenida 18 de Julio 1892, quinto piso, para prestar declaración en el sumario dispuesto en el expediente N.o 6252|24, bajo apercibimiento de que si no lo hace se proseguirán los trámites tendientes a su destitución por la causal de abandono del cargo. — Montevideo, 13 de agosto de 1969. — Juan R. Acosta, Director General de Secretaría.

8) (C.C.) 3|pub. 31737 Ag.22-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, Dr. Alberto Reyes Terra, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a doña MARGARITA ARRIETA SOLER, (ficha D|60|969), para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 528, 4.o piso) a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo Fermín Odon Riaño Blanco. — Montevideo, julio 31 de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria Adjunta.

8) $ 3.000.00 30|pub. 14553 Ag 15-v.set.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "ARECO de SAYAGUES LASO ANA y otros contra Sucesión SIMON WEGBRAYT. Reg. de honorarios" (L.o 59. F.o 590), se cita y emplaza a GITTA SCHACHTER de WEGBRAJT y sus menores hijos SERGIO IVES y BENNY ENRIQUE WEGBRAJT SCHACHTER, a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, febrero 28 de 1969. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.

8) $ 3.000 30|pub. 10932 Ag.13-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos "ARECO de SAYAGUES LASO ANA y otros con Sucesión LEIB WEGBRAYT. Reg. de honorarios" (L.o 59 F.o 591), se cita y emplaza a GITTA SCHASHTER de WEGBRAJT y sus menores hijos SERGIO IVES y BENNY ENRIQUE WEGBRAJT SCHACHTER, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, febrero 28 de 1969. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.

8) $ 3.000 30|pub. 10933 Ag.13-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos PABLO MARTON en autos y PEDRO CERNI NISER. "Cesación de Condominio" (Ficha D|1017|68), se emplaza a los señores Catalina Horvat, sucesores de Teresa Sambt de Kous y Yolanda Cerni de Savel a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 26 de junio de 1969. — Escribano Julio Maia, Actuario.

8) $ 3.000.00 30|pub. 14215 Ag.13-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos Dalmás, Timoteo Teótimo contra Roberto Quintana Irigoitia. "Ejecución hipotecaria", (F. C. N.o 339|969), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de ROBERTO QUINTANA IRIGOITIA, para que comparezcan en juicio a contestar la demanda por sí o por apoderado constituído en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa. — Colonia, 28 de julio de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

8) $ 3.000.00 30|pub. 14364 Ag.14-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "THUL DE SANTI, ISABELA o ISABEL AGUEDA. Sucesión" (F. C. Nº 365|67) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Guillermo Juan y Elena Thul, para que comparezcan en juicio a contestar la demanda, por sí o por apoderado constituído en forma, bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes con quién se seguirá la causa. — Colonia, 5 de junio de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

8) $ 3.000 30|pub. 11189 Jl.21-v.set.2.

9—Expropiaciones

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

EDICTO. — Se hace público que por resoluciones del Directorio del Instituto Nacional de Colonización, de fechas 15 y 22 de julio p.pdo (Actas Nos. 2727 y 2728, resoluciones Nos. 34 y 27), se ha designado para su expropiación y toma urgente de posesión el predio rural sito en la segunda, quinta y sexta secciones judiciales del departamento de Artigas, empadronado con los números 907, 763, 1685, 1687, 2512, 894, 689, 613 y 2779, compuesto de una superficie total —en conjunto— de aproximadamente 16.072 Hás. 6436 m.2., (dieciséis mil setenta y dos hectáreas, seis mil cuatrocientos treinta y seis metros cuadrados), propiedad de los esposos María Isabel Martinicorena Gastesi y Luis Guillermo Castañer, con plano suscrito por el Agrimensor Jorge Bird, de febrero de 1967 y registrado en la Dirección General de Catastro con el N.o 507 el 20 de abril del mismo año. Este aviso se hace a los efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la ley N.o 2958 de 28 de marzo de 1912 modificados por el decreto-ley N.o 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título, y en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado campo, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de ocho días, en la sección Jurídica del referido Instituto, Cerrito 488. — Montevideo. — La Gerencia General.

9) (C. C.) 8|pub. 31647 Ag.18.-v.ag.29.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

EDICTO. — Se hace saber que el artículo 94 de la ley N.o 13.737, de 9 de enero de 1969, declaró de utilidad pública la expropiación y ocupación inmediata del inmueble ubicado en la 3.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 4778, con frente a la calle Rincón Nos. 719 y 723, de propiedad de los señores Roberto y Agustín Zabaleta Pintado y Secundina Pintado de Zabaleta, con destino a la instalación de la Secretaría del Ministerio de Industria y Comercio.

Por resolución del Poder Ejecutivo de 27 de febrero de 1969, se designó para ser expropiado y declaró urgente la ocupación y toma de posesión del citado inmueble.

De acuerdo a lo que dispone el artículo 15 de la ley N.o 3.958, con la redacción que le dio el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita por el presente edicto, a quienes tengan derechos que alegar, para que efectúen las observaciones que crean pertinentes.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en el Ministerio de Industria y Comercio, calle Rincón N.o 747, por el término de ocho días. — Montevideo, 18 de agosto de 1969.

9) (C. C.) 8|pub. 31736 Ag.26.-v.set.5.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación.

Ruta N.o 2.
Tramo: Drable Mercedes.
Ubicada en la 7.a Sec. Jud. del Dpto. de Soriano.
Expediente N.o 5908.
Propiedad de Jorge Irigaray y Otro.
Padrón N.o 820 parte.
Area: 2 há. 125 m2.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120 esquina Paraguay por el término legal. — Montevideo, 21 de agosto de 1969.

9) (C.C.) 8|pub. 31745 Ag.26-v.set.5.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación.

Ruta N.o 21.
Tramo: Colonia Carmelo.
Ubicada en la 6.a Sec. Jud. del Dpto. de Colonia.
Expediente N.o 7047.
Propiedad de Suc. Eustaquio Alberto Buela.
Padrón N.o 9772 Parte.
Area: 1.026 mts.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120 esquina Paraguay por el término legal. — Montevideo, 21 de agosto de 1969.

9) (C.C.) 8|pub. 31746 Ag.26-v.set.5.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación.

Ruta N.o 7.
Tramo: Tupambaé Ao. Sarandí del Quebracho.
Ubicada en la 8.a Sec. Jud. del Dpto. de Cerro Largo.
Expediente N.o 7095.
Propiedad de Josefa Marín Sánchez de Fernández.
Padrón N.o 3945 rural.
Area: 1há. 2956 m2. 90 dm2.

Ruta N.o 7.
Tramo: Tupambaé Ao. Sarandí del Quebracho.
Ubicada en la 8.a Sec. Jud. del Dpto. de Cerro Largo.
Expediente N.o 7096.
Propiedad de Josefa Marín Sánchez de Fernández.
Padrón N.o 3231 parte.
Area: 1 há. 7422 m2. 54 dm2.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120 esquina Paraguay por el término legal. — Montevideo, 21 de agosto de 1969.

9) (C.C.) 8|pub. 31747 Ag 26-v.set.5.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación.

Tramo Prolongación de Avda. Italia.
Ubicada en la 7.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 6771.
Propiedad de Campana S.A.
Padrón N.o 8768 parte.
Area: 1 há 2958 m2 90 dm2.
Area: 150 m2.

Tramo: Prolongación de Avda. Italia.
Ubicada en la 7.a Sec. Jud. del Dpto de Canelones.
Expediente N.o 6770.
Propiedad de Campana S.A.
Padrón N.o 8769 p.
Area: 188 m2 14.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120 esquina Paraguay por el término legal. — Montevideo, 21 de agosto de 1969.

9) (C.C.) 8|pub. 31748 Ag.26-v set.5.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 10.
Tramo: Punta Piedras - La Paloma.
Ubicada en la 7.a Sec. Jud. del Dpto. de Rocha.
Expediente N.o 7077.
Propiedad de Nela María y Tula Pini.
Padrón N.o 10.772 (Rural).
Area: 2 hás. 4807 m2.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120 esquina Paraguay por el término legal. — Montevideo, agosto 19 de 1969.

9) (C.C.) 8|pub. 31750 Ag 26-v set.5.

10—Incapacidad

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, Dr. Alberto Reyes Terra, se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 18 de junio de 1968, se declaró en estado de incapacidad a doña CELIA BASSO SCOLA, (Ficha S|290|965), designándose curadora de la misma a Margarita Basso de Bideau, a quien se le discernió el cargo por auto de fecha 12 de marzo del corriente año. — Montevideo, junio 4 de 1969. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.

10) $ 1.000.00 10|pub. 14770 Ag 13-v set 2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Séptimo Turno, dictada en autos: CAWEN, CECILIO BELTRAN. "Incapacidad", (Lo. 59, folio 534), se hace saber que por resolución de fecha 26 de diciembre de 1968, se declaró incapaz a don Cecilio Beltrán Cawen Casaravilla, y se le designó Curador del mismo a su madre legítima Juana Gualberta Casaravilla de Cawen. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de julio de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
10) $ 750.00 10|pub. 14785 Ag.18-v.set.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que con fecha 22 de mayo del corriente año, se declaró caído en incapacidad a don GERMAN LUIS BARRETO FUENTES, designándose Curadora a doña Luisa Fuentes de Barreto. — San José, agosto 7 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
10) $ 500.00 10|pub. 15135 Ag.21.-v.set.5.

11-Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en la Civil de decimotercer Turno, Salomón Horowitz con domicilio en Bacacay número 1328, escritorio 3, digo: para optar por el título de Procurador, ofrezco, los testimonios de Enrique Feijoo y Héctor A. dos Santos, que serán preguntados sobre mi honradez y costumbres, expidiendo testimonio, otrosí digo: que se me ha concedido la Auxiliatoria de Pobreza tramitado ante este mismo Juzgado, (V 327 68), Salomón Horowitz". — Montevideo 31 de julio de 1969. — Doctora Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
11) (R.20.4.55) 10|pub. 31628 Ag.13-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno: JUAN JOSE NORIA BRAGA, constituyendo domicilio en Treinta y Tres 1374, al señor Juez digo: Que optando al título de escribano ofrezco la información de Juan Carlos González y Angel Delli Santi, para declarar sobre mi vida y costumbres. — Juan J. Noria. — José A. González Puig, Escribano". — Montevideo, agosto 7 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $ 1.000.00 10|pub. 14734 Ag.18-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, ha sido presentado el siguiente escrito: "MARIA CELINA GUTIERREZ de ROMERO, domiciliada en 18 de Julio 1077, escritorio 402, al señor Juez digo, a efectos de optar al título de Procurador y Escribano Público, solicito se interrogue al Ingeniero Antonio Raúl Romero Ribeiro y al Contador Agustín Airaldi Freiria, sobre su honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Montevideo, 5 de junio de 1969. — M. C. G. de Romero. — Alicia A. Airaldi, Escribana".
Ya los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de agosto de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
11) $ 1.250.00 10|pub. 14441 Ag.14-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú. JOSE LUIS DEMICHELIS SCHIAPPAPIETRA, constituyendo domicilio en calle Florida 1123, al señor Juez digo que optando a los títulos de Escribano y Procurador, ofrezco declaración de los señores Matilde Martínez y Arturo Verocay Guido, quienes informarán sobre mi vida y costumbres, a quienes presentaré. A los efectos de la ley N.o 13.555, artículo 60, autorizo al letrado firmante. — José Luis Demichelis. —Juan Carlos Demichelis, Abogado". A los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, julio 24 de 1969. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
11) $ 1.250.00 10|pub. 14361 Ag.14-v.ag.29.

12-Licitaciones Públicas

ANCAP

6551. — 2.o Llamado. — Reparaciones y limpieza máquinas de escribir.
Apertura: 29|9|69, hora 14.
6618. — Tanques.
Apertura: 30|9|69, hora 15.
6622. — Uniformes de dril.
Apertura: 2|10|69, hora 16.
6626. — Mangueras para surtidores.
Apertura: 15|10|69, hora 16.
6627. — Discos para implementos agrícolas
Apertura: 16|10|69, hora 16.
6628. — Ladrillos refractarios.
Apertura: 18|9|69, hora 15.
6629. — A contratar camiones por hora.
Apertura: 24|9|69, hora 15.
6630. — Reconstrucción cubas de fermentación.
Apertura: 25|9|69, hora 15.
6631. — Adquisición cortes de unidad de vacío.
Apertura: 7|10|69, hora 16.
6632. — Aceites lubricantes.
Apertura: 22|10|69, hora 16.
6633. — Vulcanizadora para cubiertas.
Apertura: 10|10|69, hora 16.
6634. — Tanque de acero inoxidable.
Apertura: 29|9|69, hora 16.
Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular las consultas los interesados pueden dirigirse en días hábiles a las Oficinas del Sector Compras ubicadas en el 1er. Piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Agraciada) donde tendrá lugar la apertura de las ofertas.
12) (C.C.) 3|pub. 31730 Ag.22-v.ag.27.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACION N.o 70|68
Mangas para servicio de incendio
Suministro de plaza

Fecha de apertura: 17 de setiembre de 1969, hora 15.
Precio del pliego de condiciones: $ 50.00, (cincuenta pesos).
La apertura de propuestas se efectuará en la oficina de Secretaría de la Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz 1095, segundo piso, el día y hora señalado donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 13 a 18 horas.
Por más información por el teléfono 9.09.42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 31688 Ag.19-v.set.3.

ADMINISRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
OSE

Sistema Central Laguna del Sauce, Suministros financiados con la cooperación del Banco Interamericano de Desarrollo y que se realizan dentro de los propósitos generales de la Alianza para el Progreso.
Llámase a licitación pública para los suministros que se detallan a continuación:
Licitación Pública N.o 802. — Suministro de caños, piezas especiales y aparatos para la línea de gravedad Sierra Ballena, Maldonado, Punta del Este.
Primer llamado. — 17|X|69. — Hora 15 y 30.
Precio del pliego $ 140.00.
Licitación Pública N.o 803. — Suministro de caños, piezas especiales y aparatos para las líneas de gravedad Piriápolis y San Carlos.
Primer llamado. — 16|X|69. — Hora 15 y 30.
Precio del pliego $ 140.00.
Los pliegos están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones (calle 25 de Mayo 417, segundo piso).
El acto de apertura tendrá lugar en la citada Oficina en el día y hora ya indicado.
El acto de apertura de propuestas, se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.
El acto de recepción de propuestas junto con la documentación se llevará a cabo una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Sector Licitaciones.
12) (C.C.) 7|pub. 31735 Ag.22-v.set.3.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 74|14
Construcción y colocación de placares de madera en nivel + 20.75, block Guayabo

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas, para el trabajo del título, de acuerdo al Pliego de Condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en la Oficina Administrativa de la Sucursal 19 de Junio, Minas 1424, previo pago de la suma de $ 200.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en la mencionada oficina el día 12 de setiembre de 1969 a las 14 horas.
12) (C. C.) 5|pub. 31706 Ag.21.-v.ag.29.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 794
Confección y suministro del Almanaque del Banco

Apertura de las propuestas: 16 de setiembre de 1969 a las 16 horas.
La apertura de las propuestas se efectuará en el Despacho de la Gerencia del Banco (4to. piso).
Los interesados podrán retirar los recaudos correspondientes en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494) todos los días hábiles durante el horario de oficina. — Montevideo, agosto de 1969. — La Gerencia General.
12) (C. C.) 5|pub. 31712 Ag.21.-v.ag.29.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
CAJA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Gerencia de Compras y Licitaciones
Licitación Pública N.o 28.209
Apertura 8|9| 69. — Hora 14

Carrocerías metálicas de 5 chassis para camionetas rurales.
Esta licitación se realizará en forma Pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de Condiciones, que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina, sito en la calle Dante 1851, tercer piso, donde podrán ser retirados todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 20 de agosto de 1969.
12) (C.C.) 10|pub. 31733 Ag.22-v.set.8.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
Gerencia de Compras y Licitaciones
Licitación Pública N.o 29.029

Apertura: 29|8|969. — Hora 14.
Adquisición de 200 000 fórmulas N.o 1.297.
Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados, en el local de la Oficina, sito en calle Dante 1851, tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles, en horas de oficina.
La propuesta se abrirá el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, agosto 8 de 1969.
12) (C.C.) 10|pub. 31652 Ag.13-v.ag.27.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
Año 1969
Primer y segundo llamados

Lic. 42|69. — Adq. de Harina de trigo.
Apertura: 1.o de setiembre de 1969, a las 15 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 4 de setiembre de 1969, a las 15 horas.
Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Lic N.o 43|69. — Adq. de Pastas secas comunes.
Apertura: 8 de setiembre de 1969, a las 16 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 15 de setiembre de 1969, a las 16 horas.
Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo, calle Paysandú 935, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de oficinas públicas.
12) (C.C.) 8|pub. 31718 Set.22-v.set.4.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
Licitación Pública N.o 40|69
Adq. de Uniformes
Modificación de fecha de apertura

Se comunica a los interesados, que habiéndose declarado desierto el 1er. llamado, se modifica la fecha de apertura del 2.o llamado que estaba fijado para el 27 de agosto a la hora 16, quedando esta para el día 29 de agosto a la misma hora.
12) (C.C.) 8|pub. 31752 Ag.26-v.set 5.

COMISION HONORARIA PARQUES NACIONALES
SANTA TERESA Y SAN MIGUEL

Llámase a licitación pública, para la venta de 3.730 pinos de las especies "marítimas" insignis en pié, primer raleo de un Sector del Bosque de "La Angostura" a la altura del Km. 286 Ruta N.o 9 (Departamento de Rocha), y para mejoramiento de los montes existentes de acuerdo con los pliegos de condiciones y demás recaudos, que pueden retirarse de la Oficina Central de la Comisión Honoraria en la calle 25 de Mayo N.o 279 (Montevideo).
La apertura de las propuestas se realizará el día 12 de setiembre del año 1969, a la hora 15 en la citada Oficina Central.

Si no concurriera un mínimo de tres proponentes, se realizará una segunda y última convocatoria para el día 2 del mes de octubre de 1969, a la misma hora y en el mismo lugar.
12) (C.C.) 10|pub. 31649 Ag.13-v.ag.27.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
DEPARTAMENTO DE MATERIAL EDUCACIONAL Y ADMINISTRATIVO

Llámase a licitación pública, por lo siguiente:
Licitación N.o 356. — Impresión de un libro.
Apertura: 18 de setiembre de 1969, hora 15.
Los pliegos de condiciones obran en poder de este Departamento, calle Joaquín de Salterain 1016, estando a disposición de los interesados, durante el horario de oficina. — Montevideo, 20 de agosto de 1969. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 31702 Ag.20-v.set.4.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES

N.o 8. — Piso Parquet. — 1er llamado. — hora 15 — Pliegos $ 31.
Apertura: día 5 de setiembre de 1969, Adquisiciones y Suministros, Parque Hotel.
12) (C.C.) 3|pub. 31740 Ag.26-v.ag.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

Licitaciones públicas por ofertas para realizaciones edilicias en los predios Municipales de "La Pastora" y "Playa Brava" de Punta del Este.

Postergación

Primer llamado. — Se hace público que la apertura de estas licitaciones ha sido postergada para el 22 de octubre de 1969, a la hora 9 y a la hora 11, respectivamente.
Segundo llamado. — En caso de no concurrir un mínimo de tres licitantes al primer llamado, la apertura de estas licitaciones se efectuará con el número de oferentes que concurra, el día 24 de octubre de 1969, a la hora 9 y a la hora 11, respectivamente. — Maldonado, 16 de agosto de 1969.
12) (C.C.) 5|pub. 31732 Ag.22-v.set.1.o.

Llámase por segunda vez a concurso de ofertas para la construcción de paradores en las playas "El Grillo" (parada 13) y "San Rafael" (frente a la Avenida Roosevelt), de acuerdo con los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Secretaría Municipal, dentro del horario de oficina al precio de mil pesos ($ 1.000.00) cada uno.
Las aperturas correspondientes al primero y segundo llamados, se realizarán el día 12 de setiembre de 1969, a las horas 10 y 11, respectivamente. — Maldonado, 12 de agosto de 1969.
12) (C. C.) 5|pub. 31695 Ag.20-v.ag.27.

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
LICITACION N.o 4|69
Carpeta N.o 293|63

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez, (Art. 34, decreto N.o 104|60, de fecha 12 de febrero de 1968), para el suministro de un motor fuera de borda de 25 H. P. de vástago corto, de acuerdo al pliego de condiciones, que se halla a disposición de los interesados en el local de la Intendencia General de Policías, Andes 1478, todos los días y horas hábiles.
La apertura del primer llamado y segundo La apertura del primer y segundo llamados se hará el día 9 de setiembre a la hora 14 y 30 y 15 y 30.
Valor del pliego de condiciones: $ 150.00. — Montevideo, agosto 15 de 1969.
12) (C.C.) 8|pub. 31701 Ag.20-v.set.2.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a Concurso de Precios por primera y segunda vez, para la venta de un Avión Gruman J-4-F de la Aviación Naval.
La recepción y apertura de las propuestas tendrán lugar en el Servicio de Aprovisionamiento, el día 10 de setiembre de 1969, a la hora 10.00.
Si no concurriera el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el 18 de setiembre del mismo año, a la misma hora y en el mismo lugar.
Los pliegos de Condiciones para el presente Concurso de Precios podrán ser retirados en el Servicio de Aprovisionamiento, Muelle Fluvial, Hangar "A", Puerta N.o 15, piso primero todos los días hábiles de 08.00 a 12.00 horas
El valor del pliego será de $ 150.00.
12) (C.C.) 15|pub. 31620 Ag.12-v.set.3.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 11|969
Primer y segundo llamados

Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución del "Recargo de material de base a realizar en la Ruta N.o 3 del Km. 549.500 al Km. 582.000".
Pliego de condiciones particulares en la Secretaría General, 4.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso.
Apertura de propuestas día 12 de setiembre de 1969, a las 16 y 30 horas, en la Sala de Licitaciones de la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay 1120, 4.o piso.
Si no concurriere el número mínimo de proponentes al acto de recepción y apertura del primer llamado, se abrirán las propuestas cualquiera sea su número en segundo llamado, el día 16 de setiembre de 1969, a las 16 y 30 horas.
El precio del pliego de condiciones particulares es de $ 10.000.00 (diez mil pesos). — Montevideo, 19 de agosto de 1969. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 31723 Ag.22-v.set.8.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 10|969
Primer y segundo llamados

Se llama a licitación pública por primera vez, para la ejecución de las obras: "Recargo de Material de base a realizar en la Ruta número 4 desde Ruta 30 hacia el Sur, de 2K658 a 32K658 (long. 30 Kms.)".
Pliegos de condiciones particulares en Secretaría General, 4.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, segundo piso.
Apertura de propuestas día 17 de setiembre de 1969, a las 16 y 30 horas, en la Sala de Licitaciones de la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay 1120, 4.o piso.
Si no concurriere e inómera mínimo de pro-
Si no concurriere el número mínimo de proponentes al acto de recepción y apertura del primer llamado se abrirán las propuestas cualquiera sea su número en segundo llamado, el día 19 de setiembre de 1969, a las 16 y 30 horas.
Precio del pliego de condiciones (ocho mil pesos) $ 8.000.00. — Montevideo, 19 de agosto de 1969. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 31724 Ag.22-v.set.8.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 9|969
Primer y segundo llamados

Se llama a licitación pública por primera vez para el "Suministro de gravilla destinada a la obra Tratamiento bituminoso de Ruta 3 Tramo Salto-Bella Unión, entre las progresivas 550 km. y 582 km.".
Pliegos de condiciones particulares en Secretaría General, 4.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso.
Apertura de propuestas día 9 de setiembre de 1969 a las 16 y 30 horas en la Sala de Licitaciones de la Dirección de Vialidad Uruguay 1120, 4.o piso.
Si no concurriere el número mínimo de proponentes al acto de recepción y apertura del primer llamado, se abrirán las propuestas cualquiera sea su número, en segundo llamado, el día 11 de setiembre de 1969 a las 16 y 30 horas.
El precio del pliego de condiciones es de mil ($ 1.000.00) pesos. — Montevideo, 19 de agosto de 1969. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 31725 Ag.22-v set.8.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA
SODRE
Año 1969
Primer y segundo llamados

Licitación N.o 180. — Materiales para radiodifusión.
Apertura: 2 de octubre de 1969, hora 15.
En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado, se efectuará el día 15 de octubre de 1969, a la hora 15.
Licitación N.o 181. — Proyectores para televisión.
Apertura: 24 de setiembre de 1969, hora 15.
En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 8 de octubre de 1969, a la hora 15.
Licitación N.o 182. — Micrófonos para radiodifusión.
Apertura: 1.o de octubre de 1969, hora 15.
En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 16 de octubre de 1969, a la hora 15.
Los pliegos de condiciones podrán ser retirado en la Sección Proveeduría del SODRE, calle Mercedes 815, en el horario de 13 a 19 horas.
12) (C.C.) 10|pub. 31622 Ag.13-v.ag.27

UTE
PLAN TELEFONICO NACIONAL

N.o 6.284|69. — Contratar la construcción del edificio para la central telefónica en la ciudad de Mercedes.
Apertura 11 y 18 de setiembre de 1969. Precio del ejemplar. $ 1.500.
N.o 6.258|69. — Contratar la construcción del edificio para la central telefónica en la ciudad de Melo.
Apertura 12 y 19 de setiembre, hora 16 y a las 15 (3.o y 4.o llamados, respectivamente). Precio del ejemplar. $ 1.000.
(Pliegos de condiciones, memoria y planos).
Nota: Se hace constar que para poder intervenir en dichas licitaciones previamente, deberán inscribirse en el "Registro de Empresas Constructoras de Obras Públicas" que a tal efecto lleva la Gerencia de Sector Abastecimientos de UTE hasta quince días antes de la apertura de las ofertas.
N.o 6.289|69. — 10.000 kgs. grasa mineral.
Apertura 23 y 30 de setiembre de 1969. Precio del ejemplar, $ 100.00.
N.o 6.290|69. — Equipos de Onda portadora líneas aéreas (a válvulas o transistorizados) y accesorios.
Apertura 21 y 23 de octubre de 1969. Precio del ejemplar, $ 1.000.
Los primeros llamados se fijan hora 16; los segundos, hora 15.
Por lo tanto si tienen interés en participar en dichas licitaciones, pueden retirar en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, Planta baja, previo pago estipulado, los pliegos de condiciones respectivos. — Montevideo, 18 de agosto de 1969. — Departamento de Compras, Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 10|pub. 31714 Ag.21.-v.set.5.

N.o 6276'69. — (Transferencia de fecha).
Esta Administración ha resuelto transferir para el 7 y 14 de noviembre próximo, a las 16 y a las 15 horas, el primer y segundo llamado de la licitación por "Aparato Telefónicos derivados, en serie, etc. — Montevideo, 11 de agosto de 1969. — Departamento de Compras. — Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 10|pub. 31650 Ag.13-v.ag.27.

13–Llamados a Acreedores

Ley 26 de setiembre de 1904. Se hace saber que RAUL BARONE clausuró el comercio del ramo de Café, Bar y Restaurant sito en Av. Mario Ferreira, entre calles 12 y 13, Parque del Plata.
Acreedores en 25 de Mayo 535, Piso 2, escritorios 8 y 9, Estudio Cr. Artagaveytia y Casanova.
13) $ 1.600.00 20|pub. 13991 Ag.11-v set.9.

Ley 26 setiembre de 1904.
Compromisos de venta del Café y Bar ubicado en la Avenida General Flores N o 3374:
Julio 7 de 1960: Francisco Chichetti y Concepción Fressola, José Cayetano Manzolillo y María Antonieta Bellomo, a Ugolino Nodari Cavallaro, y Ugo Nodari Lonido.
Diciembre 29 de 1965: Ugo Nodari Lonido y Josefina Cavallaro de Nodari, Ugolino Nodari Cavallaro a Eduardo Dourado Miranda y Jesús Alfredo Niz.
Abril 26 de 1966: Jesús Alfredo Niz a Miguel Colucci Percos.
Diciembre 14 de 1966: Eduardo Dourado Miranda y Elsa González de Dourado, a Ruben Néstor Gurail Larrosa.
Mayo 12 de 1967: Miguel Colucci Percos y María Aurora Mezquita a Hylas Ariel Sanguinet.
Agosto 4 de 1969: Ruben Néstor Gurail Larrosa y Mabel Emilia Ferrari de Gurail, Hylas Ariel Sanguinet y Olga Josefa Peralta de Sanguinet a Rodolfo Benelli Correa.
Acreedores: Presentarse en la dirección indicada.
13) $ 4.800.00 20|pub. 15255 Ag.22-v.set.22.

Por compromiso de 15 de marzo de 1969 ALFREDO ZITARROSA, cedió a Hugo Cavaliere y Jorge Durán su cuota social en Durán y Cía. Limitada.
Acreedores 21 de Setiembre 2797.
13) $ 500.00 10|pub. 15530 Ag 26-v.set.9.

14–Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 26 de agosto de 1969

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y

publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley N.o 9.906).

2.a Sección

RUBI NERVO TABAREZ, 41 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1016 y OLGA ESTER RODRIGUEZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paysandú 1016.

7.a Sección

ROBERTO CARRIL, 25 años, soltero, agrimensor, oriental, domiciliado Vilardebó 2084 y BLANCA INES BIANCHI, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Vilardebó 2090, Apto. 4.

DANIEL EDUARDO GEYMONAT, 25 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Guadalupe 2150 y LUCIA MALOMO, 19 años, soltera, estudiante, italiana, domiciliada Guadalupe 2150.

8.a Sección

ROBERTO LUIS ALTIERI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado E. Ciganda 1176 y MARTHA BENITEZ CHILDE, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada E. Ciganda 1176.

CARLOS DINO LARROSA, 30 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Minas 2119 y SELSA VARGAS, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Minas 2119.

NELSON CEPEDA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asencio 1269 y MARIA ISABEL BORBA, 22 años, soltera doméstica oriental, domiciliada Asencio 1269.

9.a Sección

WILSON TOMAS RODRIGUEZ, 26 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Edison 5262 y MABEL SUSY CASTRO, 20 años, soltera, oriental domiciliada Araure 1236.

SEVERINO ANGEL GINOLA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lezica 6581 y PALMIRA LUPO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Lezica 6581.

11.a Sección

ELOY TRINIDAD, 25 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 5211 y ANA MARIA NANCY MENESES RUIZ, 17 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Eusebio Vidal 3372.

ISRAEL PINTOS, 27 años, soltero, soldado, oriental, domiciliado Eusebio Vidal 3098 e IRMA BELKIS ALMIRON, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Eusebio Vidal 3098.

12.a Sección

MIGUEL ALBORJA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rocha 2290 y MARIA ANGELICA RAMOS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Rocha 2290.

FELIX JOSE DELSUR, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Pando 2366 y MARIA HAYDEE ALEGRE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pando 2366.

13.a Sección

JULIO CESAR GRANES CONTRERA, 25 años, soltero, gastronómico, oriental, domiciliado Lucio Rodríguez 4844 bis y ANA MARIA RIVERO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Lucio Rodríguez 4844.

14.a Sección

HECTOR ENRIQUE ARRIETA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dufort y Alvarez 3372 y NIEVA CASAL, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Tomás Villalba 3330.

15.a Sección

LEIF RAGNAR STENBERG, 27 años, soltero, comisario de abordo, sueco, domiciliado José Ellauri 1075 y MARIE ALICE CECILIA HANSSON, 20 años, soltera, secretaria, sueca, domiciliada José Ellauri 1075.

ADAM GIANONI, 73 años, viudo, ingeniero, oriental, domiciliado Cavia 2888 y BLANCA DORIS TREVISACK, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Cavia 2725.

SERGIO ANDRES VARETTO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Viejo Pancho 2523 bis Apto. 2 y MARIA ANGELICA REYES, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Brito del Pino 1148.

17.a Sección

LELIS FEDERICO ACOSTA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Castro 4231 y ZULLY TERESA VALDEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Castro 4231.

ENRIQUE LUCAS MOLINA, 22 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado Tupambaé 4841 y ALBA LUZ OLIVERA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tupambaé 4841.

18.a Sección

JUAN ANGEL LARRONDE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Barreiro 3139 y MURIEL RIPOLL, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. Barreiro 3139.

20.a Sección

DARIO ACOSTA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial "B" 5486 y DELFINA FIDALGO, 24 años, soltera, empleada, española, domiciliada Heredia 4157.

21.a Sección

JOSE DOCOBO 30 años soltero chapista español, domiciliado Bartenes 536 y ROSA MABEL CERONI, 25 años, divorciada, oriental, domiciliada Bartenes 536.

RAMON JANEIRO FERNANDEZ, 64 años, divorciado, trabajador independiente, español, domiciliado Pedro Galán 4291 y MARIA ESTHER ANGELICA DE LUQUE, 63 años, divorciada, argentina, domiciliada Pedro Galán 4291.

22.a Sección

ALCIDES DOMINGO PEREZ, 45 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado San Martín 3624 y CARMEN SANCHEZ, 42 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 3624.

ROBERTO WALDEMAR VARELA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Z. y Capdevila 4078 y ENA AIDA RUSSO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Canstatt 3372.

EUDOXIO CANDELARIO de los SANTOS, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Centenario 3545 y AMALIA VICTORIA OQUENDO, 24 años, soltera, chilena, domiciliada Centenario 3545.

23.a Sección

GABRIEL CONSTELA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santander 1931 y NORMA SAN MARTIN, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santander 1981.

WILMAN PEDRO PERALTA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avellaneda 3938 y GLADYS MIREYA ALPUY, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Avellaneda 3938.

14) $ 80.00 3|pub v.ag.28.

Montevideo, 22 de agosto de 1969

1.a Sección

OSCAR RAUL MESSUTI, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Eduardo Acevedo 1460 y NELLY ROSA PASTOR, 31 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Mercedes 1517.

JOSE LUIS SILVA, 29 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado Médanos 1485 y CRISTINA RAQUEL CURCIO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Médanos 1485, Ap. 503.

7.a Sección

RICARDO JOAQUIN QUINTANA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Requena 2070, Apto. 2 y OLGA FRANCISCA DIAZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Requena 2070, Apto. 3.

CARLOS ADOLFO OXEHUFUWD, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín García 1381, Apto. 1 MARIA CRISTINA BIANCHI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaviyú 2675.

DOUGLAS WHERLEY ALONZO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia 2337 y BRENDA MABEL CEDRES, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Galicia 2337.

8.a Sección

JOSE NICASIO PICCARDO, 50 años, soltero, funcionario, oriental domiciliado Agraciada 2732 y DELIA GLADYS GAGLIARDI PRIORE, 44 años, soltera, funcionaria, oriental, domiciliada Agraciada 2732.

RUBEN ACOSTA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Minas 1921 y BLANCA SOLEDAD CACERES, 30 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Minas 1921.

ERNESTO MARIO POMMERENCK, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Abayubá 2736 y JUDITH AGUIAR, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Abayubá 2736.

NELSON OMAR MENENDEZ, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Zapicán 2758 y MYRIAM GRACIELA LEAL, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Zapicán 2758.

9.a Sección

ALDO CLAUDIO MIGUEL COMASTRI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado F. Menck 5656 y MATILDE MARCELA SANCHEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada F. Menck 5656.

SANTOS ESTANISLAO DOMINGUEZ, 25 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado A. Saravia 5061 y TERESITA ELISA FAGUNDEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada A. Saravia 5061.

11.a Sección

LUIS ALONSO LEIRO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Bustamante 1787 y SONIA FONTAN RODRIGUEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mateo Cortés 4787.

13.a Sección

MELITON OMAR BARDANCA, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Bélgica 2015 y ALEILA MAGDALENA BONINA, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Bélgica 2015.

17.a Sección

HUGO BARBOZA, 27 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Itacumbú 4098 e IRMA GLADYS ARIAS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Itacumbú 4098.

CARLOS HEBERT NERES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 4, N.o 5076 y MARIA DEL CARMEN BALLESTEROS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 4, N.o 5076, Apto. 1.

LEANDRO GUTIERREZ, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Tte. Rinaldi 4325 y NELLY CRISTINA BALESTIES, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Acosta 4978.

18.a Sección

HUGO CESAR GODOY, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pereira 3097 y SOFIA ESTELA INCIARTE, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Pereira 3097.

GUILLERMO JORGE IBARRA, 64 años, divorciado, dibujante, argentino, domiciliado Cnel. Alegre 1323 y MABEL CASANOVA ZITO, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Cnel. Alegre 1323.

19.a Sección

ADELINO JESUS FERREIRA, 41 años, divorciado, lustrador, oriental, domiciliado Carlos Anaya 2383 y TERESA DE LOS SANTOS, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2383.

PEDRO GILBERTO MACIEL, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Presidente Berro 2450 y MARIA del CARMEN SEBALLES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pte. Berro 2450.

20.a Sección

JUAN PEDRO CAMARGO, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado E. Romero 940 y MANUELA ROCHA, 53 años, soltera, oriental, domiciliada E. Romero 940.

22.a Sección

MARIO ANGEL ROMAN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coronel Lasala 4370 y MARIA CRISTINA SEOANE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Coronel Lasala 4370.

VICTOR RAMON LEIVA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado N. Troya 3576 y MARIA del CARMEN SILVESTRI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada N. Troya 3576.

MANUEL ARMANDO DURSO, 29 años, soltero, peón, oriental, domiciliado Corrales 2927

y GLADYS GRACIELA CALVO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Corrales 2927.

23.a Sección

ERLAN VICENTE GHISO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Velsen 4468 bis y DALMA STELLA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, artista, oriental, domiciliada Velsen 4468 bis.

ROMEO LIBERATO BAUSERO, 48 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Comercio 1676 y GRIFILDA NUÑEZ, 46 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Comercio 1674

JUAN CARLOS QUARTINO, 32 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Comercio 1674, Apto. 2 y MARIA NANCY BUENO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comercio 1674, Apto. 2.

MARTIN de los SANTOS, 36 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado José A Cabrera 3794 y JUANA MELGAR, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada José A. Cabrera 3794.

FRANCISCO JULIO MOLNAR, 29 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado Aispurúa 2044 bis y MARIA ROSA MONTRASSI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Aispurúa 2028.

ARIEL PEREIRA, 21 años, soltero, técnico productos porcinos, oriental, domiciliado Villagrán 2749 y LIRA JACINTA RODRIGUEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Villagrán 2749.

CARLOS ALBERTO MARIO FRANCO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mateo Cabral 3470, Apto. 3 ESTELA FARIÑA, 25 años, soltera, maestra oriental, domiciliada Mateo Cabral 3470, Apto. 3.

PEDRO PASCUAL RIPOLL, 26 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Almería 4565 y BERTA ELVIRA TERRAGNO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colombes 1362.

RUBEN CLAUDIO ANTUNEZ, 38, años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Ricaldoni 3611 y MARIA DELIA PALESSI, 57 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Pedro Ricaldoni 3609.

VICENTE PONCE REY, 78 años, divorciado, jubilado, español, domiciliado Industria 2717 e ISABEL CECILIA GRAÑA, 63 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada, Industria 2717.

RAMON PASCUAL MARTINEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Humberto 1.o 4086 y MYRIAM CORREA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Humberto 1.o 4086.

24.a Sección

ORIBE RUSSO, 33 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Dpto. de Maldonado y MARTA LAMAS, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada D. Lamas 1570.

14) $ 80.00 3|pub. v.ag.27.

16–Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: BLANCO PEREZ, JESUSA. "Prescripción" (Ficha C|285|69), se cita, llama y emplaza a Carlos y Jorge Luis Abella (propietarios de la finca sita en Adolfo Berro N.o 1095); a Angel Marchezoni (propietario de la finca sita en Adolfo Berro 1099); a sus sucesores a cualquier título, y a cuantos se consideren con derechos respecto al inmueble que se transcribe a continuación, a fin de que comparezcan en autos por sí o por medio de apoderado legalmente constituído dentro del término de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, y continuar los trámites sin su intervención.

El bien referido es el siguiente: un solar de terreno y mejoras que le acceden, empadronado con el N.o 27.165, con una superficie de 317 mts. que se deslinda así: 8 mts. 59 c. de frente al S. O. a la calle Adolfo Berro número 1097 entre las calles Dufort y Alvarez y N. E. lindando con el padrón N.o 56.147 y 19 de Abril; 35 mts. 65 c. al N. O. lindando con el padrón N.o 56.145; 8 mts. 59 c. al 36 mts. 62 c. al S. E. lindando con el padrón N.o 56.146.

Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones, haciéndose constar que se habilitó la próxima Feria Judicial, para la realización de las mismas. — Montevideo, 30 de junio de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

16) $ 7.500.00 30|pub. 13137 Jul.30-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: MIGUEL ANGEL CABOT. "Prescripción". (Ficha C 1.031|68), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Julio Macedo Hontou por Miguel Antonio Cabot, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien:

Un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 98.645, compuesto de una superficie de 594 metros cuadrados que, según plano del Agr. José de Luca, de 16 de junio de 1967, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, con el N.o 57.155, el día 20 del mismo mes y año, se deslindan así: 8 metros de frente al Oeste, sobre Avenida Millán, entre Avda. Larrañaga y Rambla Costanera del Arroyo Miguelete, 74 metros 25 centímetros al Norte, lindando con el padrón 80.258, 8 metros al Este, lindando con el padrón 80.283 y 75 metros al Sur, por donde linda con el padrón 80.259.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos aquellos que a título universal o singular se consideren con derechos en el bien referenciado y especialmente a los linderos Luis Posada y Carmen Belgrano de Posada, a fin de que dentro del término de noventa días, se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso cuarto, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 4 de agosto de 1969. — Gloria P. Valdés de Campalans. Actuaria Adjunta.

16) $ 8.250.00 30|pub. 14575 Ag.15-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado OVIDIO ANTONIO ROGELIO PISCIOTTANO ESPINDOLA, interponiendo demanda por prescripción adquisitiva treintenaria, respecto de un terreno situado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 80.237, compuesto de una superficie de 417 metros 50, con frente al Oeste, a la calle Trápani.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a aquellos que se consideren con derecho al bien descripto, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, agosto 7 de 1969. — Tomás E. Pereira, Actuario.

16) $ 3.000.00 30|pub. 14771 Ag.18-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, recaído en los autos caratulados: "CRESCENCIO PEREZ PEREZ. Prescripción". (Ficha C. 663|68), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los linderos, del siguiente bien sito en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, con padrón N.o 100.251, con una superficie de 288 metros cuadrados con frente a la calle Pedro Celestino Bauzá y a la calle Adolfo Vaillant. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.

16) $ 3.000 30|pub. 11582 Jl.23-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: SANTOS BANDERA. "Prescripción treintenaria", (Ficha 81), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Santos Bandera, expresando que desde el año 1930, es poseedor del solar 8 de la manzana 154 de la ciudad de Artigas, empadronado con el N.o 1.057, el que según plano del agrimensor Arsenio Nunes, registrado en Catastro de Artigas, con el N.o 1.841, tiene una superficie de 902 metros, 8.640 centímetros, lindando al Nordeste, con calle Figueroa; al Sudeste con Ciro Z. Arbiza; al Sudoeste, con Jacinto de los Santos y Horacio Fonseca, y al Noroeste, con María Barreneche.

En consecuencia, se emplaza a don Albino José Spiliere o a sus sucesores, así como a cualquier persona que se considere con derechos en dicho bien para que se presenten a deducirlos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se proseguirá el juicio. — Artigas, 10 de junio de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

16) $ 5.250.00 30|pub. 12654 Jl.23-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado ALBERTO BENITEZ, (ficha 157), promoviendo acción de prescripción treintañal contra los sucesores de Justiniano Fonseca y todas aquellas personas que a título universal o singular se consideren con derecho sobre una fracción de chacra ubicada en la primera sección judicial de este departamento, empadronada con el N.o 1325, que según plano del agrimensor Rodolfo L. Lémez, inscripto en la Dirección General de Castro con el N.o 582, tiene una superficie de 11 hectáreas, 8785 metros y con frente al noroeste y nordeste a caminos existentes.

En consecuencia se emplaza por el término de noventa días a los referidos demandados a fin de que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se proseguirá el juicio. — Artigas, 23 de mayo de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

16) $ 4.500.00 30|pub. 12356 Jl.21-v.set.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — De mandato del Juzgado de Paz de la Octava Sección de Colonia, en autos: BLANCO RITONDALE, EMA AIDA. "Prescripción" (L.o 25, C.o 65), se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien: Un inmueble urbano ubicado en Nueva Palmira, Octava Sección Judicial de Colonia, manzana 76, padrón 304, que según plano del Agrimensor Teófilo Osorio (inscripto en la Oficina de Catastro de Colonia con el N.o 4680, el 28 de julio de 1967) tiene una superficie de 741 m.; 71 dm.2 y linda: m. 21.93 de frente al S.O. a calle Murguía; m. 42.95 al N.O. con padrones 305 y 2297; m. 12.83 al N.E. con padrón 302; y cinco rectas al S.E., una de m. 21.21, otra de m. 8.65, otra de m. 15.94, otra de m. 0.45, y otra de m. 5.80, todas con padrón 303. Los interesados deberán comparecer a contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Nueva Palmira, 22 de julio de 1969. — Victoria Perera, Juez de Paz.

16) $ 5.250.00 30|pub. 14793 Ag.19-v.oct.1.o.

EDICTO. — De mandato del Juzgado de Paz de la Octava Sección de Colonia, en autos: BRITO ECHEVERRIA, IRINEO ALBERTO. "Prescripción treintañal" (L.o 25, F.o 67), se cita, llama y emplaza por noventa días a los señores María Luisa, Adelina Eugennia y Francisco Pereira de Medeiros, sus sucesores a cualquier título y todos los que se consideren con algún derecho a cinco manzanas de terreno y sus mejoras, ubicadas en zona urbana de Nueva Palmira, 8.a sección judicial de Colonia, que comprendían las quintas números treinta y dos y treinta y seis en el plano del Agrimensor Víctor Delort (de junio de 1857), mensuradas por el Agrimensor Mario Bordabehere (según plano de noviembre de 1958, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el N.o 3651, el 2 de diciembre siguiente), a saber: I) Manzana 409, padrón 1375, superficie m2 7378.81, con m. 85.90 en cada uno de sus frentes al N.E., S.E., S.O. y N.O. respectivamente a calles "A", Brasil, Ibicuy y Constitución; II) Manzana 410, padrón 1376, superficie m2 7378.81 con m. 85.90 en cada uno de sus frentes, al N.E., S.E., S.O. y N.O. respectivamente a calles "A", Constitución, Ibicuy y San Salvador; III) Manzana 411, padrón 1377, superficie m2. 7378.81, con m. 85.90 en cada uno de sus frentes, al N.E., S.E., S.O. y N.O. respectivamente a calles La Paz, Brasil, "A" y Constitución; IV) Manzana 412, padrón 1378, superficie m2. 7378.81, con m. 85.90 en cada uno de sus frentes al N.E., S.E., S.O. y N.O. respectivamente a calles La Paz, Constitución, "A" y San Salvador; V) Manzana 413, padrón 1379, superficie m2. 7142.42 con m 63.40, metros 188.98, m. 12.20 y 195.80 respectivamente de frente al N.E., S.E., S.O. y N.O. a calles La Paz, San Salvador, Ibicuy y de la Ribera. Los interesados deberán comparecer a contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Nueva Palmira, 23 de julio de 1969. — Victoria Perera, Juez de Paz.

16) $ 10.500.00 30|pub. 14792 Ag.19-v.oct 1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: MARIA JUANA y JUAN ALDIBAR o ALDIVAR TERAN. "Prescripción adquisitiva treintenal", (L.o 26, folio 143, N.o 152), se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado María Juana y Juan Aldibar o Aldivar Terán, iniciando juicio por prescripción adquisitiva treintenal de fracción del inmueble padrón en mayor area N.o 442, solares señalados con los N.os 7 y 8, manzana N.o 74 de la planta urbana de la ciudad de Guichón, Quinta Sección Judicial plano del Agr. Víctor H. Bernasconi, inscripto en la Inspección Técnica Departamental de Paysandú, con el N.o 39 el 9 de junio de 1912, que se componen de una superficie de 1.008 metros, deslindados así: 28 metros al Norte con el solar N.o 3; igual medida al Sur con calle Trabajo; 36 metros al Oeste, a calle Canelones e igual medida al Este con solar N.o 9.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se crean con derechos a los dos solares

descriptos, para que comparezcan a deducirlos en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Paysandú, abril 30 de 1969. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
16) $ 6.750.00 30|pub. 14360 Ag.14-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado JESUS DE LOS SANTOS FERNANDEZ, (Ficha A 202|1968), iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien inmueble:

Fracción de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial de Rivera, superficie: 1.844 metros 7.025 centímetros cuadrados, empadronado con el N.o 1.861, solares 5 y 6 de la manzana 212 de la planta urbana de la ciudad de Rivera, que según plano del agrimensor Daniel Rigoli, del 24 de julio de 1968, inscripto en Catastro, de Rivera, con el número 3.986, limita: al Norte, padrón 5.704; al Sur, calle José Enrique Rodó; al Este, padrones 6.421 y 6.420 y al Oeste, Avenida 1.825.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a don Luis Ciriaco Dos Santos, doña Alba Alvez Machado y don Valentín Mar, sus herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 12 de mayo de 1969. — Amelia da Rosa. Actuaria.
16) $ 6.000.00 30|pub. 13969 Ag.11-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado OLIVIO FROS PRIETO, (Ficha A 86|1969), iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria respecto al siguiente bien:

Un solar con construcciones y mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de Rivera, parte del solar 2, manzana 72, de planta urbana de Rivera, padrón 737, que según plano del agrimensor Zoé Taroco, inscripto en Catastro local en 1960 con el N.o 1.922, tiene área de 505 metros 499.981 milímetros, con 23.672 metros de frente al Suroeste sobre calle Paysandú.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a Doralina, Agripino, Aurora, Ricardo y Pedro Manuel Jubet o Jubett o Jubette o Jubete, sus sucesores o causahabientes y a todos los que se consideren con algún derecho el bien descripto, para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rivera, 5 de junio de 1969. — Amelia da Rosa. Actuaria.
16) $ 5.250.00 30|pub. 13968 Ag.11-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado CESAREO BARBOZA, (ficha A 51|1969), iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto al siguiente bien:

Fracción de terreno ubicado en la primera sección de Rivera, señalado con el N.o 7 de la manzana 251 en el plano del Agrimensor Daniel Rigoli inscripto en la Oficina de Catastro, local con el N.o 3654 el 15 de julio de 1967, empadronado con el N.o 2181, con superficie de 922 metros 351250 milímetros, con 21 metros 475 centímetros de frente al Noroeste sobre calle Amarillo por 42 metros 95 centímetros también de frente al Suroeste, por ser esquina a la calle Florencio Sánchez.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho al bien descripto y especialmente a los propietarios o poseedores de los padrones linderos Nos. o posedores de los padrones linderos números 2182 y 2180 y a los sucesores a cualquier título de Fronio Mesa y Juan Espalter, para que comparezcan en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 23 de junio de 1969. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
16) $ 6.000.00 30|pub. 12371 Jl.21-v.set.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Rivera, se hace saber que se ha presentado ALBERTINA DE VARGAS DE FERREIRA, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, del siguiente bien:

Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, ubicada en la Novena Sección Judicial de Rivera, padrón N.o 4574, con un área de 341 metros cuadrados, lindando al Noreste 31 metros con el padrón 4575; al Noroeste, 11 metros con el padrón 4577, al Suroeste, 31 metros con el padrón 4573 y al Sureste, 11 metros con calle Los Troperos, según plano del Agrimensor Zoé Taroco de fecha 30 de julio de 1968, inscripto en Catastro local con el N.o 3955, el 2 de agosto de 1968.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Salustiano Cobas y|o a sus sucesores a cualquier título y a todas aquellas personas que se consideren con derecho al bien descripto a fin que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirá el juicio. — Rivera, 3 de junio de 1969. — Miguel L. Castillo. Juez de Paz.
16) $ 6.000.00 30|pub. 12700 Jl.24-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: DORALINA ARTE ARTEGOYTIA de CAMPOS TEXEIRA. "Prescripción treintenaria", (L.o 21, F.o 227), se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a Sandalia, Serafín, Raimundo, Justo y Balbina de Castro, o sus sucesores; a María Pinto de Castro, o sus sucesores; a los sucesores de Laurentino Meneses y a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de chacra y sus mejoras, señalada con el N.o 168, situada en Colonia Lavalleja, Séptima Sección Judicial de Salto, empadronada con el N.o 399, compuesta según plano del Agr. Arsenio Nunes, de noviembre de 1936, de una extensión deo 20 Hás. 9.302 metros cuadrados, dentro de los siguientes límites: al Norte, Camino Departamental por medio con Santiago Galluzzo; al Este, camino público por medio con sucesión Esteves; y al Sur y al Oeste, con sucesión Bartolomé Aguiñagalde, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término señalado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Salto, agosto 5 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
16) $ 6.000.00 30|pub. 14983 Ag.20-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: SEPERGO DAMIAN, "Prescripción". (A N.o 177|969), se hace saber que se ha iniciado juicio de prescripción treintenaria en cuanto al siguiente bien:

Padrón N.o 1.456, ubicado en la Cuarta Sección Judicial de San José, con un área de 21 Hás., 4.031 metros, lindando: Norte en 244 metros 40 con Alejandro Díaz; Este, 843 metros 70 con Wilson Alcides Bentancor; Sur, 263 metros 40 con Camino a Paso Panta en el Río San José y Suc. Andrade y Oeste, con Camino al Paso del Rey y Juan Vicente Villero, por lo que se emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y de manera especial a los mencionados linderos, a todos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los patrocine. — San José, abril 21 de 1969. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
16) $ 4.500.00 30|pub. 13984 Ag.11-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: BRITOS DE LUZARDO, MANUELA "Prescripción". (A N.o 179|969), se hace saber que se ha iniciado juicio de prescripción adquisitiva treintenaria en cuanto al siguiente bien:

Fracción de campo y mejoras, situada en la Séptima Sección Judicial de San José, paraje "Laurel", padrón 3.195, con una superficie de 4 Hás., 2.379 metros lindando: Noreste, ruta nacional N.o 11 en 235 metros 50; en 197 metros 70 con padrón 3.193, al Sureste; Suroeste con padrón 3.196, propiedad de Amador Machín por 155 metros 30 y al Oeste, con propiedad de la sucesión de Sebastián Birriel en 220 metros 50; por lo que se emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y en especial a Juana De León de Britos, y a los expresados linderos o a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — San José abril 21 de 1969. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
16) $ 5.250.00 30|pub. 12676 Jl.23-v.set.4.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

IVO LUZ SOSA, solicita la inscripción de la obra titulada "Mi Melancolía Alegre" de la cual se declara autor. — Montevideo, 15 de agosto de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 14903 Ag.19-v.set.3.

LIDIA EURATI, solicita la inscripción del libro de poemas titulado "Alas del sueño", del cual se declara autora. — Montevideo, 7 de agosto de 1969. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $ 500.00 10|pub. 14520 Ag.15-v.set.1.o.

HUGO PEDRO MARQUEZ LENZUEN, solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Marcha solemne"; "Meditación" y "Marcha triunfal", de las cuales se declara autor. — Montevideo, 13 de agosto de 1969. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $ 500.00 10|pub. 14512 Ag.15-v.set.1.o.

DUBOURG Y CIA. por N. V. PHILLIP'S GLOEILAMPENFABRIEKEN, solicita la inscripción de "Nuevo modelo de carcasa para máquina de afeitar", de la que se declara autor. — Montevideo, 11 de agosto de 1969. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $ 500.00 10|pub 14505 Ag.15-v.set.1.o.

ALFREDO LIQUORNIK, solicita la inscripción de las obras "Revolución francesa y época napoleónica", "Historia de Roma" e "Historia de Grecia Antigua", de las que se declara autor. — Montevideo, 27 de mayo de 1969. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $ 500.00 10|pub. 14500 Ag.15-v.set.1.o.

HUGO QUIJANO, solicita la inscripción del álbum de canciones titulado "Penurias de un negro campesino" del que se declara autor. — Montevideo, 11 de agosto de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 14226 Ag.13-v.ag.27.

ZULMA BERARDI, MARIA CLORI SANZ y DARIO OLASCUAGA, solicitan la inscripción del folleto titulado: "Notas para las prácticas de química inorgánica", del cual se declaran autores. — Montevideo, 8 de agosto de 1969. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $ 500.00 10|pub. 14497 Ag.14-v.ag.29.

SUSANA de la HERA de ABADIE, solicita la inscripción de los albumes musicales titulados "Velero" y "Resurrección", de los cuales se declara autora. — Montevideo, 11 de agosto de 1969. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $ 500.00 10|pub. 14401 Ag.14-v.ag.29.

ROQUE FOTI, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Volverán las hermosas golondrinas...". Tango canción dueto, de la que se declara autor. — Montevideo, 11 de agosto de 1969. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $ 500.00 10|pub. 14435 Ag.14-v ag.29.

AURORA ISASMENDI de PIN, ESTER GASTELUMENDI de FERNANDEZ, GERTRUD SLOWAK y ALMA ISASMENDI de SILVA UBIRIA, solicitan la inscripción de la obra titulada "Ya aprendo", Seriación de ejercicios preceptivos motores de pre aprendizaje, de la que se declaran autoras. — Montevideo, 14 de agosto de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $500.00 10|pub. 15099 Ag.21-v.set.5.

ROBERTO DANIEL ALVAREZ VAZQUEZ, solicita la inscripción de la revista semanal titulada "Tele-Boom" de la cual se declara autor y editor. — Montevideo, 13 de agosto de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $500.00 10|pub. 15093 Ag.21-v.set.5.

MAURICIO CZERNIKIER, solicita la inscripción de la revista titulada "Doña Tele" de la cual se declara autor. — Montevideo, 15 de agosto de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $500.00 10|pub. 15084 Ag.21-v.set.5.

WALTER EDUARDO FOLADORI CABALLERO y RAMON L. CARDOZO, solicitan la inscripción de la obra titulada "El régimen de Asignaciones Familiares en el Uruguay", de la que se declaran autores. — Montevideo, 27 de junio de 1969. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $ 500.00 10|pub. 15283 Ag.22-v.set.8.

ARMANDO JANSSEN BIDEGARAY y GUSTAVO JANSSEN CASAL, solicitan la inscripción de un plano para ubicar instantaneamente calles, avenidas, bulevares y puntos e interés general (sistema de escalas), del cual se declaran autores. — Montevideo, 20 de agosto de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 15246 Ag.22-v.set.8.

RAUL ARTURO MICHEL, solicita la inscripción de "Nueve juegos de modelos de utensillos de especial artesanía para ser utilizados en parrillas, asadores y similares" de los cuales se declara autor — Montevideo, 19 de agosto de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 15346 Ag.26-v.set.9.

19-Rectificación de partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Primer Turno, (V|200 año 1969), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de FRANCISCO JACINTO DEL CARMELO ARBELO, pues donde figura el apellido paterno como "Albelo" debe decir "Arbelo". — Montevideo, agosto 8 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) $ 750.00 15|pub. 14294 Ag.13-v set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: DELMA RENEE, CARLOS JOSE, ADA MARIA, GLADYS ALICIA y TERESA DELMA BARBIZAN. "Rectificación de partida", (Ficha E|506|969), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de los nombrados, en el sentido de que dónde su padre figura como "Carlos Berbizano" deberá decir: "Carlos Barbizán" por ser ello lo que corresponde. — Montevideo, 6 de junio de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $ 1.500.00 15|pub. 15342 Ag.26-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: JUANA MARIA CARREÑO. "Rectificación de partida" (Ficha E|402|969), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la gestionante en el sentido de que dice "hija de Hermenegildo Cardoña", debe decir: "hija de Hermenegildo Carreño" por ser ello lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de abril de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $ 1.125.00 15|pub. 14279 Ag.13-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: TERESITA MIQUEIRO. "Rectificación de partida" (Ficha E|38|969), se hace saber al público que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Angel Méndez y Teresita Miqueiro, en el sentido de que donde la contrayente figura como "Teresa Gutiérrez" debe decir: "Teresita Miqueiro Gutiérrez" por así corresponder, y donde figura como "hija de María Elena Gutiérrez, debe decir "hija de Artur Miqueiro y María Elena Gutiérrez"; b) de nacimiento: de los hijos legítimos de los gestionantes Raquel Beatriz, Wáshington Omar, Graciela Lidia y María Alicia Méndez, donde la madre de los inscriptos figura como "Teresa Gutiérrez" debe decir: "Teresita Miqueiro Gutiérrez" por ser ello lo que corresponde, tramitándose con auxiliatoría de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de febrero de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31629 Ag.13-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de EDELMIRO PEREIRA y NELSA ALBERTA MARTINEZ, en el sentido de que donde la contrayente figura como Elsa Martínez, debe decir: Nelsa Alberta Martínez, y de nacimiento de sus hijos menores Carlos Alberto y Miguel Angel Pereira, en el sentido de que donde la madre de los inscriptos figura como Elsa Martínez, debe decir: Nelsa Alberta Martínez, por así corresponder. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, junio 6 de 1969. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15 pub. 31680 Ag.18-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público que se han solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de ELENA ORIOL QUEVEDO y CRISOLOGO MENENDEZ, estableciéndose que donde los contrayentes figuran como Euriola Quevedo y Pedro Crisologo Menéndez, debe decir: Elena Oriola Quevedo y Crisologo Menéndez. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 14 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15 pub. 31715 Ag.21-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de JESUS CARLIS PEREIRO ANDRADE en el sentido de que donde la madre de [illegible] figura como Manuela, debe decir, María. — Montevideo, agosto 11 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $ 1.125.00 15 pub. 14736 Ag.18-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado EBRISELDA BURGOS SABANI de SUAREZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pués en la misma, donde figura como hija de "Octavio Rodríguez y madre desconocida", debe decir "hija de Octaviano Burgos y Paulina Sabani". — Montevideo, agosto 7 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $ 1.125.00 15|pub. 14735 Ag.18-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado AIDA FORTUNATA BAZ MUNIZ, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Mónica Sandra Judy, pués en la misma donde su apellido figura como Vaz Muñiz, debe decir Bas Muniz, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia de que tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 25 de julio de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31679 Ag.18-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se presentó (L.o 52, F.o 154), ELSA BEATRIZ SUAREZ, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con Secundino Leites, por figurar en ella la contrayente como "Elsa Beatriz Quirico", e hija de padre desconocido, en lugar de "Elsa Beatriz Suárez Quirico", e hija de José Julián Suárez. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 20 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R 20|4|955) 15|pub. 31687 Ag.19-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado VICTORIA SELICA LEMMI de MENDIETA, (Ficha D 184|69), solicitando la rectificación de las partidas: A) De matrimonio de la compareciente con Juan Carlos Mendieta, en el sentido que la contrayente figura con el nombre de Victoria Zélica, en lugar de Victoria Sélica; y B) De nacimiento del hijo legítimo de ambos Clorindo Horacio Mendieta Lemmi, por aparecer en ella la madre del inscripto como Victoria Célica en lugar de Victoria Sélica, que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 31 de julio de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
19) $ 1.875.00 15|pub. 13615 Ag.6-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "ROGGERO OBAL, ROBERTO. Rectificación de partida". (Ficha F-120|969), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Roberto Roggero Obal, pues donde el apellido paterno aparece como Roggedo, debe decir: Roggero. — Montevideo, junio 10 de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $1.125.00 15|pub. 15195 Ag.21-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: LLAGOSTERA, MADRONA y Otros, "rectificación de partida", (ficha F-864|968), se hace saber que se solicitaron las rectificaciones de las siguientes partidas: 1.o) De matrimonio de Martín González Valiente Valiente González con Madrona Soa Llagostera, pués donde el contrayente aparece como "Martín González Valiente" debe decir: Martín González Valiente Valiente González, y donde el nombre de la contrayente aparece como "Zoa Madrona Llagostera" debe decir: Madrona Soa Llagostera; 2.o) De defunción de Martín González Valiente Valiente González, pués donde dice "falleció Martín González" debe decir: falleció Martín González Valiente Valiente González, y donde dice: "era casado con Madrona Zoa Llagostera" debe decir: era casado con Madrona Soa Llagostera; 3.o) De nacimiento de Nabor Valiente Llagostera pués donde dice: "comparece don Martín González Valiente" debe decir: Martín González Valiente Valiente González y donde dice" y de su esposa Zoa Madrona Llagostera" debe decir: y de su esposa Madrona Soa Llagostera; 4.o) De nacimiento de Aura María Valiente Llagostera, pués donde dice: "comparece Martín González Valiente" debe decir: comparece Martín González Valiente Valiente González y donde dice: "y de su esposa Zoa Madrona Llagostera" debe decir: y de su esposa Madrona Soa Llagostera; 5.o) De nacimiento de Nario Ramón Valiente Llagostera, donde dice: "comparece Martín González Valiente" debe decir: Martín González Valiente Valiente González y donde dice: "y de su esposa Zoa Madrona Llagostera" debe decir: y de su esposa Madrona Soa Llagostera; 6.o) De nacimiento de Dante Ruben Valiente Llagostera, pués donde dice: "comparece Zoa Madrona Ll. de Valiente" debe decir: comparece Madrona Soa Llagostera de Valiente; y donde dice: "de la declarante y Martín González Valiente" debe decir: de la declarante y Martín González Valiente Valiente González; 7.o) De nacimiento de Walter Valiente Llagostera" pués donde dice: "comparece doña Zoa Madrona Llagostera" debe decir: comparece doña Madrona Soa Llagostera, y donde dice: "y de su esposo Martín González Valiente" debe decir: y de su esposo Martín González Valiente Valiente González; 8.o) De nacimiento de Alba Jesús Valiente Llagostera, pués donde dice: "comparece don Martín Valiente González" debe decir: comparece Martín González Valiente Valiente González, y donde dice: "Madrona Llagostera" debe decir: Madrona Soa Llagostera; 9.o) De matrimonio de Héctor Hugo Vidart y Alba Jesús Valiente, pués donde dice: "Vidart, Héctor Hugo y González, Alba Jesús, debió decir: Vidart, Héctor Hugo y Valiente, Alba Jesús, donde dice: "y doña Alba Jesús González" debe decir y doña Alba Jesús Valiente, donde dice: "hija de Martín González" debe decir: hija de Martín González Valiente Valiente González, y donde dice: y de Zoa Madrona Llagostera" debe decir: y de Madrona Soa Llagostera; 10) de matrimonio de Nabor Valiente y Yolanda Santana, pués donde dice: "comparece don Nabor González" debe decir: comparece don Nabor Valiente donde dice: "hijo de Martín González" debe decir: hijo de Martín González Valiente Valiente González, donde dice: "y de Madrona Llagostera" debe decir: y de Madrona Soa Llagostera; 11) De matrimonio de Nario Ramón Valiente y Lili Mabel González, pués donde dice: "comparece Nario Ramón González" debe decir: comparece Nario Ramón Valiente, donde dice: "hijo de Martín González" debe decir: hijo de Martín González Valiente Valiente González, y donde dice: y de "Medrona Zoa Llagostera" debe decir: y de Madrona Soa Llagostera; 12) De matrimonio de Ruben Prieto y Aura María Valiente, pués donde dice: "y doña Aura María González" debe decir: Aura María Valiente, donde dice: "hija de Martín González" debe decir: hija de Martín González Valiente Valiente González, donde dice: "y de Madrona Llagostera" debe decir: y de Madrona Soa Llagostera; 13) De nacimiento de Alba Susana Vidart Valiente, pués donde dice: "Al margen N.o 72 Vidart, González, Alba Susana" deberá decir: al márgen N.o 72. Vidart, Valiente, Alba Susana, donde dice: "y de su esposa Alba Jesús González" debe decir: y de su esposa Alba Jesús Valiente, donde dice: "y por la línea materna de Martín González (fallecido) y de Zoa Madrona Llagostera" deberá decir: y por la línea materna de Martín González Valiente Valiente González (fallecido) y de Madrona Soa Llagostera; 14) De nacimiento de Rita Myriam Vidart Valiente donde dice: "hija legítima del declarante y de Alba Jesús González" debe decir: hija legítima del declarante y de Alba Jesús Valiente; 15) De nacimiento de Gabriel Angel Valiente Santana, pués donde dice: "comparece Nabor González" debe decir: comparece Nabor Valiente, donde dice: "que es nieto por línea paterna de Martín González (fallecido) y de Madrona Llagostera" debe decir: que es nieto por línea paterna de Martín González Valiente Valiente González y de Madrona Soa Llagostera. — Montevideo, febrero 14 de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $ 11.625.00 15|pub. 13398 Ag.11-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: CAPURRO, CARLOS RENE y otros, "Rectificación de Partida" (F-49|969), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) De nacimiento de Nelly Altair Patrón, pues donde figura "Patrone", debe decir: Patrón; B) Las de nacimiento de Carlos Alberto y Virna Altair Capurro Patrón, pues en ellas donde figura "Patrone" debe decir: Patrón, y C) La de matrimonio de Carlos René Capurro y Nelly Altair Patrón, pues donde el apellido de la contrayente aparece como "Capurro" debe decir: Patrón. — Montevideo, junio 23 de 1969. — Alberto Matínez Irigoyen, Actuario.
19) $1.875.00 15|pub. 13891 Ag.8-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se solicitó la "rectificación de la partida", de nacimiento de JOSE SALVATI SCARAMELLI, pues donde el apellido de su madre aparece como

"Scaramella", debe decir: Scaramelli. — Montevideo, julio 22 de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $750.00 15|pub. 13890 Ag.8-v.set.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de IDA LUZ GONZALEZ SANTOS, en el sentido que donde el apellido paterno aparece como "Gonzales", debe decir "González", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de marzo de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 1.125.00 15|pub. 13735 Ag.6-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (V 251 año 1969), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de EDUARDO JOSE CAMPANELA ORDOÑO, pues en la misma donde figura el apellido materno como: "Ortoño", debe decir: "Ordoño".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 4 de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.125.00 15|pub. 14026 Ag.11-v.set.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, doctor Eduardo Bolani, dictada en los autos: MARIA, JORGE, MARIA JULIETA, JOSE ANTONIO y ALEJANDRO AUED GOBAIRA. "Rectificación de partidas", (Ficha E 911|969), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de los nombrados, así como la de Juan Carlos Aued Gobaira (hoy fallecido), en el sentido de que donde el nombre y apellido de su padre figura como "Félix Aued, o Feles Elías Aurad, o Felix Elías Auad, o Felix Hued, o Felix Elías Agüed, debe decir: "Felix Elías Aued". Que donde el nombre y apellido de la madre de los nombrados figura como "Catalina Rivera, o Nazharh Gobaira, o Ignacia Gobera, o Catalina Gobera, o Nazha Govera, o Gobera, debe decir: "Catalina (Nazha) Gobaira". Que donde el nombre y apellido del abuelo paterno figura como "Elías Aued, o Elías Aurad, o Elías Auad, o Agüed", debe decir: "Félix Elías Aued". Que donde el nombre y apellido de la abuela paterna figura como "Dairia Aued, o Resoli Ganem, o María Ganeo o Resuli Ganem", debe decir: "María Ganem". Que donde el apellido y nombre del abuelo materno aparece como "Nicolás Rivera, o Canam Gobaira, o Carmelo Gobera, o Simón Gobera, o Govera, o Canan Gobera, debe decir: "Kanan Gobaira". Que donde el nombre y apellido de la abuela materna figura como "Nieme Rivera, o Mafie Gobera o Dolores Gobera o Mene Galeb o Mane Govera", debe decir: "Menah Nazer". Asimismo se solicita que en las partidas de nacimiento de José Antonio, María Julieta y Alejandro, (Actas N.os 577, 149 y 179 respectivamente), se operen las siguientes rectificaciones: En la partida del primero donde su nombre figura como "José", debe decir: "José Antonio"; en la de María Julieta Aued, donde su nombre aparece como: "María", debe decir: "María Julieta" y en la del nombrado en último término, donde figura su nombre como "Alejandro, color blanco", debe decir: "Alejandro Elías", por ser todo ello lo que legalmente corresponde. — Montevideo, 7 de agosto de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $ 5.250.00 15|pub. 14994 Ag.26-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, Dr. Eduardo Bolani Alves, dictada en los autos: PEPITA KALKSTEIN. "Rectificación de partida", (Ficha E 1.005|969), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de la gestionante, en el sentido de que donde su nombre figura como el de "Josefina", deberá expresarse "Pepita", por ser ello lo que corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 28 de 1969. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
19) $ 1.500.00 15|pub. 15279 Ag.22-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: ANDRES WASHINGTON ORDOÑEZ COMERIO. "Rec. de partida" (Ficha E|76), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del nombrado en el sentido de que donde su madre legítima figura como "Elsa Gomerio" debe decir: "Elsa Comerio" por ser ello lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de marzo de 1968. — Luis E Fontana, Actuario.
19) $ 1.125.00 15|pub. 14334 Ag.13-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (V 133|969), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de ARMANDO EGIDIO ESPARZA MARQUEZ, donde dice Vázquez, debe decir Marquez. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. Montevideo, agosto 7 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $750.00 15|pub. 14731 Ag.21-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|225|969), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: matrimonio de JOSE RODRIGUEZ y DOMINGA ACOSTA de RODRIGUEZ, donde la inscripta figura como María cuando corresponde que diga Dominga. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 15 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31716 Ag.21-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan la rectificación de las partidas de matrimonio y defunción de PRUDENCIA LECUEDER de PERICHON, pués donde en la de matrimonio, la contrayente figura como Erlinda Prudencia, hija de Erlinda Burguetaz, debe decir: Prudencia, hija de Erlinda Bruqueto y en la de defunción, donde dice: Erlinda, debe decir, Prudencia, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 9 de 1969. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.500.00 15|pub. 14768 Ag.18-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado CARMELA CASPAR DE BRITOS, solicitando la rectificación de partida de matrimonio de Lázaro Francisco Britos, pués en la misma donde figura como Carmen Albornoz, debe decir Carmela Caspar, hija de Emilio Caspar, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 13 de 1969. — Gloria Pereda de Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.125.00 15|pub. 14703 Ag.18-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: a) de matrimonio de LEOCADIO COLLAZO y LAUDIA RODRIGUEZ y de nacimiento de sus hijos legítimos MIGUEL, MANUELA y RICARDO COLLAZO RODRIGUEZ, pues en las mismas donde dice "Victor Collazo y Manuela Rodríguez" debe decir respectivamente "Leocadio Collazo y Laudia Rodríguez"; b) de nacimiento de CARLOS, LEOCADIO FRANCISCO, y RUBENS COLLAZO RODRIGUEZ, pues en las mismas, donde dice "Manuela Rodríguez", debe decir "Laudia Rodríguez" y c) de nacimiento de BRAULIO MANUEL COLLAZO RODRIGUEZ, pues en la misma donde dice "Victor Leocadio Collazo y Manuela Rodríguez", debe decir respectivamente: "Leocadio Collazo y Laudia Rodríguez", por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia de que estos autos se tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, abril 24 de 1969. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31630 Ag.13-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante dicho Juzgado, se han presentado MANUEL ANTELO y DORA BEATRIZ SUAREZ, solicitando se rectifique la partida de reconocimiento de su menor hija Lilian de Lourdes, en el sentido que donde figura como Lilian de Lourdes Suárez Antelo Suárez, debe decir Lilian de Lourdes Antelo Suárez, en todas las partidas de reconocimiento señaladas con las letras A, B y C, respectivamente.
Se hace constar que se encuentran auxiliados de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 24 de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria Adjunta.
19) R. 20|4|55 15|pub. 31562 Ag.6-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: SZYMANSKI, ANITA, "Rectificación de partida" (ficha F-851|968), se hace saber que se solicitaron las siguientes rectificaciones: A) Partida de matrimonio de Francisco Szymanski y Díaz, Carmen, pués donde el apellido del contrayente aparece como "Simanski" debe decir: Szymanski; B) De nacimiento de Anita Szymanski, pués donde el apellido de su padre y por ende el suyo aparece como "Simachi" debe decir: Szymanski; C) La de defunción de Francisco Szymanski, pués donde el apellido del occiso aparece como "Simanski" debe decir: Szymanski. — Se hace constar que se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, junio 23 de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31536 Ag.6.-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de PEDRO RAINERI, en el sentido que donde figura el apellido paterno "Reinero" debe decir "Raineri". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, junio 9 de 1969. — Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.125.00 15|pub. 13828 Ag 7-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Jues Letrado de Primera Instancia de Pando, en los autos caratulados: FIORAVANZO, ATILIO. "Rectificación de Partida", (Ficha 62|V|969), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de Juan Ricardo Fioravanzo, donde dice ser hijo de "Juan Fioravanzo" debe decir "Atilio Fioravanzo" y a los efectos legales, se hace la presente publicación — Pando, 29 de julio de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.125.00 15|pub. 13747 Ag.7-v ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos "VALERIA LEITES de PEÑA. Rectificación de partida" (F. 340|968), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de la gestionante, pues donde dice Enilda Martínez; debe decir: Valeria Leites y donde dice el primero de abril, debe decir: el primero de mayo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que está auxiliada de pobreza. — Melo, octubre 23 de 1968. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31705 Ag.21-v.set.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Jues Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Hugo Castagnet Paiva, dictada en los autos: HORTENCIA TOYA. "Rectificación de partida", (O 119|69), se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado doña Hortencia Toya, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice: "Hortemia", debe decir: "Hortencia". A los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, mayo 27 de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Ad. Eno, Actuaria.
19) $ 1.500.00 15|pub. 14189 Ag.12 v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: LUIS ALBERTO ANZOLABEHERE MOREIRA. "Rectificación de partidas", (Ficha C N.o 65|969), se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Luis Alberto Anzolabehere Moreira, en la siguiente forma:
1.o) Donde dice: "N.o 430. Ansolaber, Luis Alberto", debe decir: "N.o 430. Anzolabehere, Luis Alberto";
2.o) Donde dice: "que es hijo legítimo de la asilada Margarita Moreyra, de 18 años, oriental, casada, labores y de su esposo Juan Pedro Ansolaber", debe decir: "que es hijo legítimo de la asilada Margarita Crispina Moreira, de 18 años, oriental, casada, labores y de su esposo Juan Pedro Anzolabehere".
Se hace constar que el gestionante, ha obtenido auxiliatoria de pobreza para realizar este trámite. — Trinidad, junio 23 de 1969. Ramón Couto Varela. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31729 Ag.22-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, SOLEDAD LILIAN BOVIO CLAVIJO

de ALVAREZ, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio y de nacimiento de su hija María Teresita, en el sentido que donde dice: "Soledad Lilián Clavijo", debe decir: "Soledad Lilián, Bovio Clavijo", y donde dice "hija legítima de Soledad Lilián, Clavijo", debe decir: "hija legítima de Soledad Lilián, Bovio Clavijo" Auxiliada de pobreza, ley: 20 de abril de 1955.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 29 de julio de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31657 Ag.14-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: EMMA ELIZABETH SALDAÑA ETCHESAR de SARTORI. "Rectificación de su partida de matrimonio", ALEJANDRO MARCELO SARTORI, "Rectificación de su partida de nacimiento", (Ficha "C" 233|969), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Emma Elizabeth Saldaña Etchesar de Sartori y de nacimiento de Alejandro Marcelo Sartori, en el sentido de que donde dice en ambas: "Emma Elizabeth Etchesar", debe decir: "Emma Elizabeth Saldaña"; en el acta de matrimonio donde dice: "hija de doña Emilia Esmeralda Etchesar" debe decir: "hija de don Conrado Celestino Saldaña y de doña Emilia Esmeralda Etchesar"; en la partida de nacimiento donde dice: "que es nieto por línea materna de doña Emilia Esmeralda Etchesar" debe decir: "de don Conrado Celestino Saldaña y de doña Emilia Esmeralda Etchesar", ambos orientales, casados, de cincuenta y cuarenta y siete años respectivamente domiciliados en Ejido Chacras. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, julio 28 de 1969. — Escribano, Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario.

19) $ 2.625.00 15|pub. 13750 Ag.7-v.ag 29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de NELCY y ELY ALVEZ, (Ficha B 79 1969), en el siguiente sentido:

En la partida de nacimiento de Nelcy Alvez, donde dice del "sexo femenino". debe decir: "masculino" y en la de Ely Alvez, donde figura del sexo "masculino", debe decir: "femenino". — Rivera, 16 de mayo de 1969. — Alvaro M. Fernández. Actuario.

19) $ 1.125.00 15|pub. 13967 Ag.11-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "DOMINGUEZ, MIRIAM BEATRIZ. Rectificación de partidas". (A-N.o 432|969), se hace saber que se promueve la rectificación de la partida de nacimiento de dicha persona, (N.o 165, de 1953, de la 1ra. Sección de Flores), en el sentido de determinar que apellido paterno es Domínguez y no Rodríguez y donde se dice hija legítima de Mauricio Mamerto Rodríguez, debe decir: es hija de Mauricio Mamerto Domínguez. — San José, agosto 11 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

19) $1.500.00 15|pub. 15162 Ag.21-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de SULPICIA GIMENEZ GIMENEZ, en el sentido de que donde dice: "masculino, hijo legítimo y nieto" debe decir: "femenino, hija legítima y nieta", respectivamente.

A los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que se obtuvo auxiliatoria de pobreza para esta gestión. — Treinta y Tres, 11 de agosto de 1969. — Hugo D. Goyenola. Actuario.

19) (R.20 4|55) 15|pub. 31734 Ag 22-v.set.15.

20—Remates

EDISON BOTTINO
Receptoría de Aduana de Rivera
PUBLICO

EDICTO. — Por resolución del Receptor Interino de la Receptoría de Aduana de Rivera dictada en autos, "Fisco Cándido P. Costa y Otro contra ATABAIR YGGIE y OTROS". Infracción Aduanera, (Exp. N.o 107|968), se hace saber al público que el día 4 de setiembre de 1969, a las 15 horas, en las puertas de la Receptoría, se procederá por el rematador Edison Bottino, asistido del encargado de Contaduría, el Remate Público de un Camión Ford modelo 1950, con Motor Mercury-8 B A, sobre la base de $ 300.000.00 (Trescientos mil pesos moneda nacional). El mejor postor deberá consignar en el acto de aceptada la oferta el 30 o|o del importe y con un plazo de 5 (cinco) días perentorios para el pago del 70 o|o restante. Siendo además de su cargo la comisión de Rematador. — Rivera, agosto 1.o de 1969. — Joaquín P. Mendiondo, Receptor Interino.

20) $1.500.00 10|pub. 14807 Ag.19-v.set.3.

EDUARDO PEROTTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, Dr. Carlos Maestro, de fecha 24 de julio de 1969, dictada en los autos: VENTURA o BUENAVENTURA CORONEL MIRANDA DE CORONEL. "Sucesión". (L.o 61. Folio 700), se hace saber que el día 9 de octubre próximo, a las 15 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, y sobre las bases de $ 17.500.00 y $ 159.381.00 respectivamente, se procederá por el martillero Sr. Eduardo Perotti, asistido del Sr. Alguacil, al remate judicial de los bienes inmuebles que a continuación se detallan: I) Fracción de chacra ubicada en la 1.a Sección Judicial de Cerro Largo (zona rural) empadronada con el N.o 2968, ubicada en el ejido de Melo, señalada con el N.o 239 en el plano general, superficie de 29 hás. 51 áreas 52 centiáreas y 40 decímetros, con los siguientes límites: Por el Norte con chacra 237 de Manuel Ruiz por el Sur la 263 (Municipal); por el Este la 238 también Municipal y por el Oeste la 252 de los hijos de Agustín Muñoz y la 237 de don Manuel Ruiz, según título; II) Solar ubicado en zona urbana y suburbana de la 16.a Sec. Judicial de Canelones, empadronado con el N.o 388 que primitivamente estaba integrado por los solares 4, 5 y 6 de la manzana 66 del ensanche del Pueblo Joaquín Suárez, compuestos de 3 solares según plano del Agr. Conde de un área superficial de 1217 m2. 50 dm2. con 25m. 77 cent. de frente al S.O. a la calle Independencia que divide con el primer amanzanamiento de dicho pueblo, por 47 metros 245mm. de fondo, lindando al N.O. con solares 1, 2 y 3; al S.E. con el N.o 8; y al Noreste con el N.o 7. Los solares descriptos forman parte de la fracción letra o del plano del Ing. Monzani.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Serán de cargo del mejor postor los gastos de escritura, impuestos, comisión y demás derechos que le corresponden 3.o) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 2.o. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de agosto de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.

20) $ 13.600 32|pub.. 14352 Ag.15.-v.oct.1º

ROMEO ARAUJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Discount Bank (Overseas) Limited contra GUANTEX LIMITADA. Medidas preparatorias". (L.o 66, F.o 149), se hace saber que el día 3 de setiembre a las 14 y 45 horas, en el local de Mercedes 1449 se procederá por el martiller. Romeo Araújo, a la venta en remate público con la base de las dos terceras partes de su tasación, que asciende a $ 13.333.33, una máquina de ojalar "Overlook", Unión Special N.o 430 909 de tres hilos con motor eléctrico acoplado.

A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 8 de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

20) $ 1.250.00 10|pub. 14613 Ag.15-v.set 1.o

MAURICIO DE SALTERAIN
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Banco del Sur con CABRERA PASSANO ALEJANDRO y otros. Ejecución de hipoteca", (L.o 71, F.o 13), se hace saber que el próximo 24 de setiembre de 1969, a las 15.30 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores, (Zabala 1328), por intermedio del martillero Mauricio De Salterain asistido del Oficial Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base, y al mejor postor, de los siguientes bienes:

I) Una fracción de campo y mejoras, ubicada en la 6.a Sección Judicial de Maldonado, empadronada con el N.o 9.611, que según plano de mensura y división del Agr. José Pedro Plada, inscripto en la Oficina Departamental de Empadronamiento de Maldonado, con el N.o 1.132, el 31 de diciembre de 1936, tiene una superficie de 73 hectáreas 7.682 metros 32 decímetros, que linda: al Norte, fracción "1 A" del mismo plano; al Este, fracciones "1 B" y "12"; al Sur con padrones 1.987, 9.110, 1.928, 9.395 y 1.978 y al Oeste con Camino Departamental;

II) Otra fracción de campo sita en la Sexta Sección Judicial de Maldonado, padrón N.o 9.110, señalada con el N.o 4 en el plano del Agr. Pedro Plada, inscripto con el número 89, el 21 de mayo de 1947 en la Oficina de Catastro de Maldonado, compuesto de una superficie de 8 hectáreas 3.539 metros 85 decímetros, que linda: al Norte con Virginia Cabrera de Chocho; al Este con Ramón Curbelo; al Sur con Marcelino Clavijo y al Oeste con fracción 3 del mismo plano;

III) Otra fracción de campo con mejoras, ubicada en la 6.a Sección Judicial de Maldonado, padrón N.o 2.144, que según plano del Agr. Antonio Odizzio Revilla, inscripto en Catastro de Maldonado con el N.o 47, el 3 de mayo de 1935, se compone de una superficie de una hectárea 4.657 metros 62 decímetros, que linda: al Norte con Virginia Chocho de Cabrera; al Este con Modesto Chocho; al Sur con Joaquina Chocho de De León y al Noroeste sobre Arroyo San Carlos;

IV) Otra fracción de campo ubicada en la 6.a Sección Judicial de Maldonado, padrón en mayor área N.o 2.149, compuesta según plano de una superficie de 1 hectárea 6.848 metros 50 decímetros, que linda: al Norte con Juan Lorenzo; al Sur con Juana Chocho de De León; al Este con Juan Ramón Chocho y al Noroeste con Arroyo San Carlos;

V) Otra fracción de campo ubicada en la 6.a Sección Judicial de Maldonado, empadronada con el N.o 6.242, señalada con el N.o 3 en el plano del Agr. Enrique Brum y Pintos, inscripto en Catastro de Maldonado, el 15 de enero de 1925, según el cual tiene una superficie de 5 hectáreas 3.548 metros 2 decímetros, que linda: al Norte Joaquina Chocho de De León, camino por medio; al Sur con Paulino Pérez y Juan Ferreira; al Este con fracción dos y al Oeste con fracción cuatro;

VI) Otra fracción de campo sita en la Sexta Sección Judicial de Maldonado, empadronado con los N.os 6.426 y 6.245, que se compone según plano, de una superficie de 22 hectáreas 4.192 metros 8 decímetros, que linda: al Norte con Joaquina Chocho de De León; al Este con sucesión Ramón Moreira: al Sur, Angel Reyes y Paulino Pérez y al Oeste con Juan María Moreira;

VII) Un solar de terreno con edificio y demás mejoras sito en la ciudad de San Carlos, segunda Sección Judicial de Maldonado, manzana 36, padrón N.o 434, en mayor área, que según plano del Agr. Brum y Pintos, se compone de una superficie de 400 metros cuadrados, lindando: al Este de frente a la calle Leonardo Olivera: al Norte de frente a la calle Pedro Agorrody; al Sur con solar cinco del mismo plano y al Oeste con Luis Antonio Améndola.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el 20 o'o de la misma en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo: II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, certificados e impuestos, así como la comisión del rematador; III) Que los autos en que se decretó la venta, así como los títulos de propiedad de los bienes descriptos, se hallan en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Montevideo, julio 28 de 1969. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $ 16 275 00 21|pub. 14729 Ag 18-v.set.17.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en los autos: "Berta Casamayou de Durán contra MARIA DEL CARMEN BENTANCOUR de TORNARIA. Ejecución de hipoteca". (Ficha 1.216|68), se hace saber que el día 10 de octubre próximo, a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá por medio del martillero señor José Rodríguez Freire asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Una fracción de campo, con sus poblaciones, alambrados y demás mejoras que le acceden o pertenecen, ubicado en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo empadronado con el N.o 153 que según plano del Agr. Jaime L. Costa, de julio de 1961, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo, el 19 de dicho mes y año con el N.o 1.177, se compone de dos fracciones señaladas con los N.os 1 y 2, que en conjunto tienen una superficie de 463 hectáreas 7.730 metros cuadrados, que se describen así:

Fracción 1. Superficie: 385 hectáreas 450 metros cuadrados y linda al Noreste en recta de 2.237 metros, 80 centímetros con Elena Argenzio, padrón 152, al Sureste Camino Nacional por medio con padrón dos y Nejenter Mautner, padrón 3.246, por el Sur Camino Vecinal y dos rectas de 675 metros y 1.524

metros 30 centímetros con lotes cuatro y tres y al Noroeste recta de 1.611 metros 80 centímetros con Mauro José Corbo, padrón 155 y sucesores de Luis T. Bottaro, padrón 154.

Fracción 2. Superficie: 18 hectáreas, 2.280 metros cuadrados y limita al Este, vía del Ferrocarril del Estado, al Oeste Camino Nacional y al Sur, recta de 376 metros 90 centímetros con Nejenier Mautner, padrón 3.246.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, etc., así como la comisión del rematador y los impuestos departamentales; 3.o) Que los títulos se encuentran en el Banco de Seguros del Estado, donde tiene gravamen hipotecario y antecedentes en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Montevideo, 11 de agosto de 1969. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.

20) $ 12.800.00 32|pub. 14564 Ag.15-v.oct.1.o.

ROMEO ARAUJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil le Cuarto Turno, dictada en autos: "Nunes, Celso contra RAVERA, JUAN ALBERTO. Juicio ejecutivo", (Ficha 112|64), se hace saber que el día 3 de setiembre a las 14 y 30 horas, en el local de Mercedes 1449, se procederá por el martillero Romeo Araújo, a la venta en remate público con la base de las dos terceras partes de su tasación, de un televisor marca "Music Hall" de 23".

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.

20) $ 1.000.00 10|pub. 14614 Ag.15-v.set.1.o.

LUIS M. CASARES SIENRA
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos 'ADOLFO COMESAÑA GARCIA. "Testamentaria" (Lo. 54 Fo. 440), se hace saber que el día 3 de setiembre de 1969, a las 16 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, por el rematador Sr Luis M. Casares Sienra, asistido del Sr. Alguacil, se procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y por separado, de los siguientes bienes: A) Una fracción de terreno con sus edificios y mejoras, ubicada en la 19.a Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 20.396. Superficie 199 mc. 7626 cmts., con 10 mts. 59 cmts. de frente al Sur a la calle Cagancha N.o 2163; B) Una fracción de terreno, con sus edificios y mejoras, ubicada en la 23.a Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 87.393. Superficie 423 mts.2 55 dmts. con 9 metros 85 cmts. de frente al NE., a la calle Presidente Giró Nos. 2488 y 2490.

Se previene: a) que el mejor postor deberá consignar en efectivo en el acto el 25 o|o de su oferta; b) que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, los honorarios e impuestos de la escritura; c) Títulos y antecedentes a disposición en 25 de Mayo 523, 3.o piso. — Montevideo, agosto 1.o de 1969. — María A. Cobas de Sanmarco, Actuaria.

20) $ 3.375.00 15|pub. 13787 Ag 7-v.ag.29.

ROMEO ARAUJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Vaharam Minasián contra GERMAN SZEEPKOVSKI o SZCEPKOVSKI. Cobro ejecutivo de pesos", (Ficha C. B. 292|68), se hace saber que el 3 de setiembre a las 15 horas, en el local de Mercedes 1449, se procederá por el martillero Romeo Araújo, a la venta en remate público con la base de las dos terceras partes de su tasación, de los bienes de distintos tipos de mercadería detallados en autos, a fojas 22 a 22 vuelta.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.

20) $ 1.000.00 10|pub. 14612 Ag.15-v.set.1.o.

EDUARDO J. CORBO
PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Traversaro Rodolfo contra VICENTA CAVALCANTI DAMBORIARENA. Juicio Ejecutivo", (C 842|66), se hace saber que el día 3 de setiembre, a las 14 horas, en Mercedes 1449, se procederá por el martillero Eduardo I. Corbo, a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de la tasación, $ 4.633.33, de un lote de bebidas varias. — Montevideo, agosto 13 de 1969.

20) $ 750.00 10|pub. 14784 Ag.18-v.set.3.

CARLOS VILLALBA ACOSTA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos caratulados: Roqueta, María Elena con FRANCISCO DANTE LOPEZ. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha 273'67), se sacarán a la venta, por las dos terceras partes de su tasación, los bienes tasados en los referidos autos, consistentes en repuestos de automóviles, por el martillero señor Carlos Villalba Acosta, el día 8 de setiembre del corriente año, a las 10 horas, en el local de la calle Almirante Brown 1789, y, a las 17 horas, en el mismo día, el automóvil marca Chevrolet, modelo 1958, padrón 173.860, matrícula 280.143, en el local de la calle Brandzen 2268.

Y el día 15 de setiembre, a las 15 horas, se efectuará el remate de los bienes muebles inventariados y tasados, que se encuentran en la casa de la calle Ingeniero Luis P. Ponce 1485 bis, estableciéndose que los compradores deberán consignar el 30 o|o de su oferta y abonar la comisión del señor rematador. — Montevideo, agosto 14 de 1969.

20) $ 1.750.00 10|pub. 14995 Ag.20-v.set.4.

JULIO IPATA LAGISQUET

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos Klingerman Hercel c| GAMARRA DE LA QUINTANA ENRIQUE. "Ejecución de prenda", (B 256|69), se hace saber que el viernes 12 de Setiembre próximo a las 15 horas en la calle Obligado 1270 el martillero Sr. Julio Ipata Lagisquet, rematará sin base y al mejor postor el automóvil marca Lincoln modelo 1950 empadronado en Flores con el N.o 4449, matrícula N.o 2882 con motor N.o 9 E L 48097. Seña 20 o|o comisión e impuestos 10 o|o en efectivo. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 21 de 1969.

20) $ 1.000.00 10|pub. 15448 Ag.26-v.set.9.

JULIO IPATA LAGISQUET
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos Montano Luis c|. OTTO ZIMMERMANN y Otra. "Ejecución Hipoteca", (Ficha B 76|69), se hace saber al público que el día 25 de setiembre de 1969, a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero Julio Ipata Lagisquet, asitido de la Sra. Actuaria y Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta y al mejor postor del siguiente inmueble: Un solar con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en el Balneario Costa Azul, Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones, Padrón Actual N.o 565, y antes en mayor área con el N.o 27.598 (Rural), señalado con el N.o 18, manzana N.o 22, en el plano del Agr. Héctor Carlomagno, del 23 de mayo de 1950, inscripto en Catastro con el N.o 5711, y que consta de una superficie de 556 mts., con frente al Oeste, de 18 metros, 30 centímetros, sobre la Rambla Gral. Artigas entre Italia y 25 de Agosto.

Se previene: Que el mejor postor deberá depositar el 20 o|o de su oferta en efectivo, en garantía de la misma, y abonar en el acto la comisión de costumbre del rematador y que serán de su cargo lo que pudiera adeudarse por pavimento, saneamiento, medianería, arrimo, vereda, conexión y cargas análogas. Los títulos de propiedad y demás antecedentes se hallan en la Oficina Actuaria del Juzgado (calle 25 de Mayo N.o 502), a disposición de los interesados. — Montevideo, agosto 19 de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

20) $ 3.750.00 15|pub. 15449 Ag 26-v.set.16.

FRANCISCO CATTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: "Luis Mattiauda contra MARIO LISTA LENS y otra. Ejecución de hipoteca", (Ficha C 463|68), se hace saber que el próximo día jueves 25 de setiembre de 1969, a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores el martillero don Francisco Catta, asistido del Alguacil del Juzgado, procederá a la venta, en remate judicial, al mejor postor y sin base el siguiente bien:

Un solar de terreno con todas sus mejoras y accesiones, ubicado en el Balneario "Solymar", Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el número 11.202 (once mil doscientos dos), con un área de setecientos cuarenta y cuatro metros setenta y ocho decímetros (744 metros, 78 decímetros), y con quince metros un centímetro de frente al Suroeste, sobre la calle número once.

Se previene: I) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración y todos los impuestos y obligaciones que la ley pone preceptivamente, así como la comisión del rematador en el acto del remate; II) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada y en efectivo; III) Que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Montevideo, 11 de agosto de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

20) $ 4.050 17|pub. 14301 Ag.18.-v.set.11.

BLAS IGNACIO BARACIARTE
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Pan Rodríguez Nestor Hugo y Ootra contra VIERA de MOREDA, EVANGELINA y otros. Venta Judicial" (ficha N.o 42|1964)", se hace saber que el día 10 de setiembre próximo, a las 15 horas, y en las puertas del Juzgado de Paz de la ciudad de Dolores, Departamento de Soriano, el Martillero Público don Blás Ignacio Baraciarte, procederá a la venta en remate público y al mejor postor de una fracción de campo sita en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Soriano, Padrón N.o 1000, señalada con el N.o 1, e nel plano de mensura del Agrimensor Rodrigo Davinson de abril de 1937, inscrito con el N.o 27 de la Oficina de Empadronamiento de Soriano, actualizado por el Agrimensor C. Gilberts Roberts, en julio de 1951, inscrito en la mencionada Oficina de Catastro de Soriano con el N.o 1057, con un área de 29 hás. 7645 metros, lindando al Norte con el Río San Salvador y parte Cañada de Santiago, o Deus; al Este Fracción 2 de Angela Beux o Deus de Mazzolini; al Sur con la Fracción 3 de Juan José Beux o Deus; y al Oeste con la Sucesión de Servetti Russo.

Dicho bien tiene como mejoras una casa de material compuesta de tres piezas de 3 x 3;, pozo de balde y demás mejoras, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, establecida en $ 241.000.00 (unitario $ 8.100.00).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, en el acto del remate deberá consignar el 10 o|o en efectivo de su oferta, en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, honorarios, comisión de rematador, timbres, certificados, y todo aquello que la ley pone preceptivamente a su cargo; 3.o) Que los títulos se hallan en buenas condiciones a disposición de los interesados en el Juzgado Letrado de Colonia.

A los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, agosto de 1969.

20) $5.250.00 15|pub. 13914 Ag.8-v.set.1.o.

HUMBERTO UBACH CHOCHO
Juzgado L. de Primera Instancia de Lavalleja
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Susana Aquino Faguaga contra MARIA VEGA Y OTROS. Cesación de condominio". Lo. 34, Fo. 374), se hace saber que el día 12 de setiembre próximo, a las 15 horas, se va a proceder a la venta, en remate público, en la puerta principal de este Juzgado, con la intervención del martillero don Humberto Ubach Chocho, por los dos tercios de la tasación que se referirá, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del suscripto autorizante, de los siguientes bienes, ubicados en la 13.a Sección Judicial del Departamento de Lavalleja:

Padrón 3.632, con una superficie de 15 hectáreas 0328 metros, lindando al Noreste con Camino Departamental, al Sureste con A. Baldovino, al Suroeste con Roberto Secco y al Noroeste con A. Borges y F. Sánchez. — Tasación: $ 12.500.00.

Padrón N o 9.853, con una superficie de 5 hectáreas 6.660 metros, lindando al Noreste con menores de P. Hernández, al Sureste con María Martínez, al Suroeste con menores de P. Hernández y al Noreste con Armando Baldovino. — Tasación: $ 5.000.00.

Padrón N.o 3.628, fracción de 15 hectáreas 1.197 metros, según títulos y 15 hectáreas 9.897 metros 14 decímetros, según plano, lindando al Noreste con Camino Departamental, al Sureste con Francisco Sánchez y A. Borges, al Sur con Roberto Secco y al Oeste con A. D. E., señalada la fracción con los números 2, 3, y 4 del plano inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja el 4|2|58. — Tasación: $ 16.500.00.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada ésta; B) Que el impuesto y comisión del rematador serán de cargo del comprador y pagados en el acto junto con la seña; C) Que los bienes se rematan en las condiciones de ocupación en que se encuentran; D) Que los títulos y demás anteceden-

tes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Minas, Agosto 1.o de 1969. — Héctor Raúl Vornengo, Actuario.
20) $5.250.00 15|pub. 15166 Ag.21-v.set.12.

FRANKLIN MOREIRA
PUBLICO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en los autos caratulados "Fisco — Carlos Mozo y otros contra IBRAHIN JUNES SALOMECH HUSSIN", se hace saber que el 20 de setiembre del año en curso de las 15 horas a las 15.15, en la Aduana de Castillos del Departamento de Rocha, se procederá por parte del suscrito a la venta en remate público sobre la base de $ 483.000.00 del siguiente bien: Un automóvil marca Hudson, modelo 51, automático, cuatro puertas, ocho cilindros. — Rocha, 13 de agosto de 1969.
20) $ 750.00 10|pub. 14933 Ag.20-v.set.4.

JESUS M. SIERRA
PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: JOSE ARIEL BETANCOR. Cesasión de condominio, (Ficha N.o 204), se hace saber que el día 5 de setiembre próximo, a la hora 17 y en el lugar de su ubicación, el martillero señor Jesús M. Sierra, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, procederá al remate con la base de la dos terceras partes del valor de aforo actualizado o sea la suma de $ 266.666.00 y al mejor postor del siguiente bien: Un terreno con edificio sito en esta ciudad. 1.a Sección Judicial, manzana 51, padrón anterior 2.471, actualmente padrón N.o 482, con superficie de 259 metros 88 decímetros con 8 metros 52 centímetros de frente al Oeste a la calle Colón.
Se previene: Que el mejor postor, deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma y que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración y demás que correspondan. Y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Mercedes, julio 31 de 1969. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
20) $ 3 000.00 15|pub. 14187 Ag.12 v.set.3.

GILBERTO LAENZ ZORRILA
PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: Domingo Guillermo Fiorelli contra ILDA DOREEN PERALTA SANTANA. Ejecución de hipoteca, (Ficha N.o 399), se hace saber que el día 4 de setiembre de 1969, a la hora 15 y en lugar de su ubicación, el martillero señor Gilberto Laenz Zorrilla, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, procederá al remate sin tasación, al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno con edificio y las mejoras que contiene y las que se agreguen, ubicado en la manzana 373 de esta ciudad, 1.a Sección Judicial de Soriano, padrón N.o 6.361, que tiene una superficie de 211 metros 3 decímetros cuadrados con 9 metros de frente a la calle Gomensoro.
Se previene: Que el mejor postor, deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma y que serán de cargo del comprador, los gastos y honorarios y comisión del rematador, certificados del Registro, impuestos, etc., y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado, a disposición de los interesados. — Mercedes, julio 30 de 1969. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
20) $ 3.000.00 15|pub. 14188 Ag.12 v.set.3.

21–Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: EUGENIO AONSO. "Segunda copia de escritura", (F. A. N.o 596, Año 1969), se hace saber que ante este Juzgado se presentó don Eugenio Aonso, solicitando segunda copia de la escritura que autorizó en el Dpto. de Montevideo, el 18 de agosto de 1928, el Esc. Enrique Sasso, por la cual don Pedro Campodónico vendió al señor Eugenio Aonso, el inmueble ubicado en "El Tala", 10.a sec. jud. del Dpto. de Canelones, hoy padrón N.o 3480, que tiene una superficie de 10 há. 2494 mts. 14 dms. con 245 mts. 2 centímetros de frente al noroeste sobre una calle que va a desembocar en la carretera de Montevideo al Tala. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho para oponerse a esta gestión, a fin de que comparezcan dentro del referido término, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, agosto 5 de 1969 — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
21) $ 1.750.00 10|pub. 14831 Ag.19-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha presentado JOSE CORDOBA y SALOMON LEVI LEVI, solicitando la expedición de segundas copias, de la escritura que en esta ciudad autorizó el Esc. Horacio Jacob Pigni, el 28 de mayo de 1963, inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el N.o 201 al F.o 90 del L.o 571, por la cual su mandante Salomón Levi, cedió a don José Córdoba Sulmani, todos los derechos que le correspondían en la sucesión de su madre doña Sofía Levi de Levi.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan que formular oposición a la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de julio de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
21) $ 1.500.00 10|pub. 14786 Ag.18-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, Dr. Juan José Silva Delgado, se hace saber que se presentaron FRANCISCO ALBERTO NERVI, MARIA PANIZZA de NUÑEZ y MARTINIANO NUÑEZ, (Ficha B N.o 509|969), solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada el 14 de mayo de 1956 por el Esc. Miguel Caporale Gandolfo, por la cual los comparecientes adquirieron de doña Martina Canale de González, el inmueble empadronado con el número 74.699, situado en la Decimoprimera, hoy Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, con 9 metros 75 centímetros de frente al S. O. al Camino Corrales.
En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que tengan interés para oponerse a la expedición de la segunda copia, para que concurran a deducir sus derechos dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. — Montevideo, agosto 11 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
21) $ 1.750.00 10|pub. 14547 Ag.15-v.set.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en autos: FELIPE VERA. "Segunda Copia de Escritura", (Ficha 149|969), se hace saber que se ha presentado el nombrado, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compra venta autorizada por el escribano Cirilo Ibáñez, el 23 de mayo de 1932, por la cual el compareciente adquirió de la sociedad "Santa Cruz Hnos", el siguiente inmueble:
Dos solares de terreno contiguos ubicados en el Barrio "Santa Cruz" señalados con los N.os 1 y 2 de la manzana N.o 6 en el plano de mensura y división levantado por el Agr. Alfonso Duque, que constan de una superficie total de 645 metros cuadrados, cuyos límites son: Norte, 21 metros, 50 centímetros de frente a la continuación de la calle Montevideo; Sur, igual extensión separando del solar 5; Este, 30 metros con solar 3 y Oeste, igual extensión que por ser esquina son también de frente a calle de 17 metros de ancho. Dicho inmueble está empadronado en mayor área con el N.o 2.255.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición solicitada, a fin de que comparezcan bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención, con arreglo a lo dispuesto por la ley N.o 11.759 de 19 de noviembre de 1951.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Melo, julio 24 de 1969. — Luis A. Mazzel Sasiaín, Actuario Adjunto.
21) $ 2.500.00 10|pub. 14422 Ag.14-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, en autos: "MANUEL SIENRA. Segunda copia de escritura". (Ficha 170|969), se hace saber que ante este Juzgado se a presentado don Manuel Sienra, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano Andrés G. Ponce, el 21 de enero de 1918 por la cual doña Leandra Benítez vendió para don Manuel Sienra el siguiente bien:
Una fracción de terreno, edificio y mejoras, ubicada en la planta urbana de la ciudad de Río Branco (La Cuchilla), 3.a Sección Judicial de Cerro Largo, padrón N.o 421 con una superficie de 7.378 metros 81 decímetros y linda: al Norte, calle por medio con terreno de Clotilde Pereira; al Sur, también calle por medio con terreno de Manuel Antúnez; al Este, frente a la calle 18 de Julio y al Oeste, de frente a la calle 25 de Agosto.
De acuerdo a lo dispuesto se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan a deducirlos en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Melo, 6 de agosto de 1969. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
21) $2.250.00 10|pub. 15074 Ag.21-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: SANTOS SELLANES DIAZ. Segunda copia de escritura, (Ficha N.o 472), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don Santos Sellanes Díaz solicitando expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Rafael Nieto Borrás, en Montevideo el 13 de diciembre de 1968 por la cual hubo el nombrado, por el título de compraventa y el modo de tradición, el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno baldío sito en la 13.a Sección Judicial de este Departamento de Soriano, planta urbana de la ciudad de Cardona empadronado con N.o 1.099, señalado con el N.o 10 de la manzana N.o 79, en el plano del Agrimensor Fernando Visetti, de 20 de setiembre de 1954 y se compone de una superficie de 600 mts. 54 dmts. lindando: al N. en 12 metros con solar N.o 16; al S. en 12 metros con frente a calle Joaquín Suárez; al E. en 50 metros 04 centímetros con el solar N.o 9 y al O. en 50 metros 05 centímeros con solar N.o 11 del mismo plano.
En consecuencia se mandó citar y emplazar a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan dentro de treinta días ante este Juzgado, a deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Mercedes, agosto 8 de 1969. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
21) $2.500.00 10|pub. 14909 Ag.20-v.set.4.

22–Sociedades de Responsabilidad Limitada

BALO LIMITADA
El 9 de junio de 1969, CLAUDIO BADEL PUSEC y DANIEL LOZANO de TORRES, constituyeron la sociedad mencionada.
Inscripción en el Registro de Comercio: N.o 144, F.o 526, L.o 2 de contratos.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente por períodos iguales, si no hay aviso en contrario.
Domicilio: Colonia 844, Esc. 7. Montevideo.
Objeto: Comprar, vender, importar, exportar y en gral. realizar cualquier operación comercial con toda clase de bienes muebles, mercaderías, materias primas, frutos y productos del país y del extranjero, por cuenta propia y de terceros. Ejercer representaciones de materias primas y artículos manufacturados nacionales o extranjeros, como así también ejercer la representación de toda clase de fábricas, industrias, comercios o cualesquiera otra organización de tipo comercial o civil, establecidas en el país o en el extranjero, sin otra limitación que las determinadas en la legislación nacional y reglamentaciones vigentes. Comprar, vender, permutar, prometer en venta, adquirir y enajenar por cualquier título y modo, dar y tomar en arrendamiento, hipotecar, administrar, construir y fraccionar toda clase de bienes inmuebles por cuenta propia o de terceros. Intervenir por cuenta propia o ajena en toda clase de industrias, comercios, explotaciones agropecuarias en carácter de socio o copartícipe.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Razón Social: "Balo Limitada". Capital: $ 300.000.00 por partes iguales.
22) $4.500.00 10|pub. 14861 Ag.19-v.set.3.

JOSE V. RAMIREZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Por documento de fecha 7 de junio de 1969, inscripto en el Registro de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado, el 30 de los mismos con el N.o 32 del F.o 375 al 378 del tomo 8 de contratos, los señores José V. Ramírez Catelli y Demetrio Kowws, constituyeron la sociedad de responsabilidad limitada con la denominación y razón social "José V. Ramírez Ltda.", con domicilio en Piriápolis, pudiendo fijarse otros en el país o fuera de él.
Objeto social: explotación del comercio en todo lo relativo a la importación, fabricación, comercialización, exportación y todo lo rela-

cionado con la construcción, pudiendo realizar todos los actos y contratos que puede realizar una persona física plenamente capaz.
Capital: $ 400.000.00 aportado con bienes muebles y por partes iguales.
Plazo: dos años prorrogables automáticamente a contar del 1.o de enero de 1969.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente, salvo para adquirir, enajenar o gravar inmuebles, solicitar créditos o préstamos, girar cheques, aceptar bienes en pago, vender los negocios que explota la sociedad, proponer concordatos y solicitar quiebra en que deben actuar ambos socios.
22) $ 4.000.00 10|pub. 14594 Ag.15-v.set.1.o.

INDUSTRIAS QUIMICAS ROSSLER S R L

Contrato privado: 30 de julio de 1969. Inscripto Registro Público de Comercio, número 441 al F.o 1.650, libro N.o 1.
Socias: Leopolda Ferreira de Planas y María Rosalía Briano, (ambas administradoras).
Capital: $ 100.000.00, aportado en partes iguales.
Objeto: fabricación, importación, exportación de productos de cosmética, perfumería y afines y operaciones varias. — Cerrito 686, bis. — Plazo: noventa años.
22) $ 1.200.00 10|pub. 14515 Ag.19-v.set.3.

ARS LIMITADA

Inscripción N.o 187, libro 1, el 19 de marzo de 1969.
Capital: $ 20.000.00, correspondiendo pesos 15.000.00 al señor Juan Jodal, y pesos 5.000.00 al señor Walter Lema.
Socios: Juan Jodal Gallardo y Walter Lema López.
Objeto: distribución, venta e intermediación de calzados.
Plazo: un año prorrogable por períodos de un año sucesivos.
Administración: Walter Lema.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales dentro y fuera del país.
22) $ 1.500.00 10|pub. 14565 Ag.15-v.set.1.o.

COPAL LIMITADA

Contrato: 23|7|69. Inscripción: Registro Público y General de Comercio, N.o 233, al folio 861 del L.o 2 de Contratos, el 30 de julio de 1969.
Socios: RAFAEL MARIO DI DONNA PEREIRA, ANDRES DI SEGNI BECAGLI y WASHINGTON ALBERTO PUPPO LOMBARDO.
Capital: $ 60.000.00, integrado por partes iguales.
Objeto: Compra, venta, intermediación e industrialización de materia prima; compra, venta y administración de toda clase de bienes; realización de gestiones y trámites, por cuenta propia o de terceros y lo que sea anexo o afín a dichos ramos.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Administración: Los tres socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 2.500.00 10|pub. 14670 Ag.18-v.set.2.

BORYSAN LIMITADA

Contrato privado del 20 de mayo de 1969. ERNESTO BORDERRE CANTO y EDUARDO SANSEVIERO NAPOLI, constituyen "Borysan Limitada".
Objeto: Papelería, librería, consignaciones y en general todo acto de comercio previa resolución de la asamblea de socios.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Capital: $ 10.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Uno cualesquiera de los dos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 118 al F.o 428 del L.o N.o 2 de Contratos el 28 de mayo de 1969.
22) $ 1.500.00 10|pub. 14780 Ag.18-v.set.2.

MORAGA PROPAGANDA LIMITADA

Capital: $ 60.000.00.
Integrantes: JULIO CESAR MORAGA, MILTON VICENTE y CELIAR BORREA.
Objeto: Negocio de publicidad y propaganda.
Plazo: No tiene.
Administrador: Julio César Moraga.
Domicilio: Buenos Aires 484, P. 6.o, Esc. 29.
Denominación: Moraga Propaganda Limitada.
Inscripción: N.o 36, F.o 145, L.o 1.
22) $ 1.000.00 10|pub. 14773 Ag.18-v.set.2.

SANATORIO Dr. ENRIQUE APOLO LIMITADA

Contrato privado del 24 de julio de 1969, inscripto el 31 de julio de 1969 con el N.o 241 al F.o 887 vuelto del libro dos de Contratos.
Socios: GERMAN MOLLER LEAL, GUILLERMO HORACIO FOSSATI BENENATI y JORGE WALTER VERGES IRISARRI.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de Sanatorio y ramos afines, importación y venta de maquinarias y participación en otras Sociedades.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.

Plazo: Tres años prorrogables.
Capital: $ 990.000.00.
22) $ 2.000.00 10|pub. 14782 Ag.18-v.set.2.

LOS TREINTA Y TRES S R L

Contrato del 1.o de julio de 1969, inscripto número 418 al folio 1.567 del libro 1 de Contratos, el 24 de julio de 1969, en Registro Público de Comercio.
DELMIRO GONZALEZ LOPEZ y MANUEL FIGUEIRAS CORRAL, constituyeron "Los Treinta y Tres" S R L.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 200.000.00 totalmente integrado en partes iguales.
Plazo: 10 años.
Objeto: Garage venta de nafta.
Administración: Indistintamente a cualquiera de los socios.
22) $ 1.500.00 10|pub. 14686 Ag.18-v.set.2.

RODAS LIMITADA

Documento privado de 4 de julio de 1969, inscripto con N.o 437, F.o 1.635, L.o 1 de Contratos.
Socios: JUAN JOSE MIGUEZ y JULIO GIUFFRA FERRARI.
Objeto: Compraventa y representaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años con prórroga tácita por períodos iguales.
Ambos socios hasta la designación de administrador.
Capital: $ 500.000.00.
22) $ 1.000.00 10|pub. 14774 Ag.18-v.set.2.

VIKIN LIMITADA

Contrato privado: 4|VII|69. Registro Público de Comercio: N.o 414, F.o 1.551, L.o N.o 1 de Contratos, el 24 de julio de 1969.
Socios: JULIO LUBETKIN TULBOVIO y VICTOR GROISMAN KREIMER.
Objeto: Fabricación juguetes de Sociedad y|o salón y de cajas de cartón y todo lo que sea afín con lo mismo.
Domicilio: Gral. Leandro Gómez 2522.
Capital: $ 200.000.00.
Plazo: 2 años prorragables.
Administración: A cargo de Víctor Groisman Kreimer.
22) $ 1.500.00 10|pub. 14733 Ag.18-v.set.2.

NORTE LIMITADA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado 24 de julio de 1969, inscripto con el N.o 247 al folio 906, año 1969, del libro de Contratos N.o 2.
Socios: CARMEN ANTONIA y PAULINA RAQUEL RUGGIERO.
Objeto: Imprenta.
Domicilio: Cerro Largo 1618, Montevideo.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: Cuatro años con prórroga automática.
Capital: $ 500.000.00, aportado por partes iguales.
22) $ 1.000.00 10|pub. 14708 Ag.18-v.set.2.

REGAL LIMITADA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado 11 de marzo de 1969, inscripto con el N.o 183 el folio 709, año 1969, del libro de Contratos N.o 1.
Socios: ALFREDO y NICOLAS REGAL.
Objeto: Carpintería en general.
Domicilio: Cufré 2477, Montevideo.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: Diez años con prórroga automática.
Capital: $ 500.000.00, aportado por partes iguales.
22) $ 1.000.00 10|pub. 14707 Ag.18-v.set.2.

TRANSAER S. R. L.

Contrato inscripto en el Registro Público de Comercio el 31 de julio de 1969 con el número 242 al folio 891 del libro N.o 2. Capital: pesos 1.000.000. Socios: señor Hugo Dorta $ 340 000, señor Carlos María Seoane $ 330.000 y señor Gene E. Hawkins $ 330.000. Administración: señor Hugo Dorta. Objeto: Empresa de Aeronavegación. Plazo: dos años con prórroga automática. Domicilio: Montevideo.
22) $ 1.500 10|pub. 14355 Ag.13.-v.ag.27.

LATINOS S R L

Contrato del 1|7|69, inscripta en el Registro Público de Comercio el 29 de julio de 1969, con el N.o 433 al folio 1620 del libro N o 1 de Contratos.
Socios: OSCAR ABEL JUNES, MANUEL ARAUJO, EDUARDO RUBEN AGUIRRE, RUBEN FIGUEIRAS y JULIO CESAR ESMORIS.
Objeto: Exportaciones, representaciones y comisiones.
Plazo: Dos años a partir del 1.o de julio de 1969 prorrogable por períodos anuales.
Capital: $ 50.000.00 aportado por partes iguales por cada uno de los socios.
Administración: Julio César Esmoris.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 2 000 10|pub 13775 Ag.13.-v.ag.27

PLANETA S. R. L.

Contrato inscripto en el Registro Público de Comercio el 30 de julio de 1969 con el número 229 al folio 845 vuelta del libro N.o 2. Capital $ 500.000.00. Socios: señor Carlos Héctor Torija $ 250.000.00; señor Fluvio Blasig pesos 125.000.00. Señor Julio César Cotelo pesos 125.000.00. Administración: los tres socios indistintamente. Objeto: venta de artículos de plástico y bazar. Plazo: dos años con prórroga automática. Domicilio: Montevideo.
22) $ 1.500 10|pub. 14356 Ag.13.-v.ag.27.

INTEREXPORT SERVICE LIMITADA

Contrato inscripto en el Registro Público de Comercio el 30 de julio de 1969 con el número 228 al folio 842 vuelta del libro N.o 2. Capital $ 500.000.00 por partes iguales. Socios: señor Allen Louis Steinfik y Fulvio Blasig Miloch. Administración: ambos socios indistintamente. Objeto: fábrica y venta de artículos de cuero. Plazo: dos años prórroga automática. Montevideo.
22) $ 1 500 10|pub. 14357 Ag.13.-v.ag.27.

CASA MERCEDES
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado 5 de julio de 1969 inscripto con el número 412 al folio 1.545 vuelta del libro N.o 1 de contratos año 1969. Socios: José Sosenke y Alan Marcel Sosenke. Objeto: venta de artículos para el hogar. Domicilio: Mercedes 1772. Administración: José Sosenke. Plazo: 3 años, con prórroga automática. Capital: $ 50.000 aportado por partes iguales.
22) $ 1.500 10|pub. 14322 Ag.13.-v.ag.27

FRIGOR
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado 1.o de setiembre de 1968 inscripto con el número 820 al folio 3.139 vuelta libro N.o 1 de contratos año 1968. Socios: Laudelino Costa y Froilán Ramos. Objeto: fabricación y venta de heladeras y equipos de refrigeración. Domicilio: República 1491. Administración: Froilán Ramos. Plazo: 2 años con prórrogas automáticas. Capital: $ 100.000 aportados por el señor Froilán Ramos $ 70.000 00 y Laudelino Costa $ 30.000.00.
22) $ 1.500 10|pub. 14320 Ag.13.-v.ag.27.

SOUND BELL
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado 14 de julio de 1969 inscripto con el número 411 al folio 1.541 del libro N.o 1 de Coltratos año 1969. Socios: Salvador Marrone, Hugo Ferreira y Saul Mayo Abramovich Atelman. Objeto: importación y fabricación de artículos electrónicos Domicilio: Rondeau 1537. Administración: Hugo Ferreira. Plazo: 3 años con prórroga automática. Capital: $ 500.000.00 aportado por partes iguales.
22) $ 1.500 10|pub. 14321 Ag.13.-v.ag.27.

VIDAL Y MEISELES LIMITADA

Denominación "Vidal y Meiseles Limitada". Inscripta con el número 148, folio 540, del libro 2, en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo. Capital: $ 200.000.00, integrado por partes iguales entre los socios señores Milton Antonio Vidal García y León Meiseles Rosmán. Objeto: la explotación de carpintería en general, y fabricación de instalaciones comerciales. Plazo: dos años, a contar del tres de junio de 1969, prorrogable cada dos años. Administración: ambos socios.
22) $ 1.500 10|pub. 14267 Ag.13-v.ag.27.

PHELCO
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato de siete de julio de 1969, se constituyó la mencionada sociedad. Socios: José Rodríguez Allegue, Francisco Fernándes Picos, y Heber Julián Alario Correngia. Objeto: Importación, fabricación, comercialización y compraventa de artículos para el hogar. Domicilio: Millán 3771, en esta ciudad de Montevideo Plazo: cinco años. prorrogable. Capital: $ 210.000. (doscientos diez mil pesos). Integrados por partes iguales. Socio administrador: José Rodríguez Allegue. Balance: anual. ganancias y pérdidas: por partes iguales. Disolución anticipada: cuando se constate pérdida superior al cincuenta por ciento del capital social: Asambleas: anuales. Inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el número 383, folio 1.450 vuelto. libro N.o 1 de Contratos, el 11 de julio de 1969.
22) $ 2 500 10|pub. 14265 Ag.13.-v.ag.27.

BARRACA LA CASA DEL NIPLE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Barraca La Casa del Niple Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el número 24, al folio 70 vuelta del libro N.o 3 de Contratos, integrada por los señores Margarita Badetto de Hernández y José Enrique Casal. Capital $ 1.000.000.00 aportado por Margarita Badetto de Hernández $ 900.000.00 y José Enrique Casal $ 100.000.00. Objeto: la compra y la venta de materiales de construcción y sanitarias e importación de los materiales del

ramo, también por cuenta de terceros cualquier operación comercial o civil. Plazo: el plazo será de dos años a contar del 15 de julio de 1969 pudiendose prorrogar, la administración estará a cargo de los 2 socios.
22) $ 2.500 10|pub 14238 Ag.12.-v.ag.27.

22. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SKAI LAND LIMITADA

Contrato del 15 de julio de 1969, inscripta en el Registro Público de Comercio el 30 de julio de 1969, con el número 231 al folio 853 del libro 1 de Contratos. Socios: María Luisa Camaño de Lago y Yolanda Camaño de Laborde. Objeto: artículos de plástico, cueros, o materiales similares manufacturados en cualquiera de sus posibilidades. Capital: $ 400.000 aportados el 90 o|o por señora Camaño de Lago y un 10 o|o por señora Camaño de Laborde. Administración: exclusivamente señora María Luisa Camaño de Lago. Plazo: 10 años, a contar desde el 15 de julio de 1969, prorrogable por periodos sucesivos de un año. Domicilio: San José 979 Galería Central Local 32. Montevideo.
22) $ 2 500 10|pub. 14214 Ag.13.-v.ag.27.

VIGNOLA HNOS. S. R. L.

Contrato privado 1 de julio de 1969, inscripto Registro Público de Comercio N.o 57, folio 198, libro 69. Socios: Ovidio Amilcar Vignola, Carlos Aníbal Vignola. Capital $ 640.000 aportado por partes iguales. Administración: Ovidio Vignola: Objeto: Carpintería en general. Domicilio: Ciudad de Canelones.
22) $ 1.000 10'pub. 14255 Ag.13.-v.ag.27.

BRIANO Y CIA. S R L

Constituída el 16 de julio de 1969 e inscripta con el N.o 416 al F.o 1.558 del libro N.o 1 el 24 de julio de 1969.
Socios: Daniel Briano Berti, Carlos Da Fonseca, Ever Negro, Ruben Torres y Luz Alvarez de Ron.
Objeto: importación, exportación, compraventa de mercaderías, etc.
Domicilio: Montevideo. — Plazo: un año.
Capital: $ 100.000.00, aportes: $ 10.000.00 cada uno, excepto Daniel Briano: $ 50.000.00.
Administración: Daniel Briano Berti.
Utilidades y pérdidas: proporcional al capital integrado.
22) $ 1.500.00 10|pub. 14452 Ag.14-v.ag.29.

IMEXUR LIMITADA
(Importación, Exportación Uruguay Limitada)

Constituída el 28 de julio de 1969 e inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 6 de agosto de 1969 con el N.o 251, al F.o 923 del L.o 2 de Contratos.
Capital: $ 100.000.00, aportado e integrado por los socios: MARIO PEREIRA, $ 50.000.00; HUGO S. LARROBLA, $ 30.000.00 y CARLOS A. ARZUA, $ 20.000.00.
Socios: Los tres nombrados precedentemente.
Administración: A cargo de Mario Pereira, actuando conjuntamente con uno de los otros socios indistintamente.
Plazo: Dos años, prorrogable indefinidamente.
Objeto: Exportación de productos de origen uruguayo, etc.
Domicilio: Actualmente en Montevideo.
22) $ 2.000.00 10|pub. 14993 Ag.20-v.set.4.

LEATHER CITY S R L

Por escritura privada del 21 de agosto de 1968, inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 560 al F.o 2.194 del libro N.o 1 de Contratos.
JAIME ORENTRAICH, SARA ROJZMAN, BENNO KARP y SULTANA SUSANA SAAD constituyen la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Leather City S R L". con un capital de $ 600.000.00, aportado por partes iguales, domiciliado en Andes 1296, con un año de plazo y prórrogas automáticas de un año, administrada por tres socios con balances anuales, utilidades o pérdidas por partes iguales, y el objeto negocios en muebles e inmuebles.
22) $ 2.000.00 10|pub. 14967 Ag.20-v.set.4.

CINCO SAUCES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado 9 de junio de 1969, inscripto con el N.o 30 a los folios 363 al 367 del libro N.o 8 de Contratos del Registro Público de Comercio (Maldonado) el 23 de junio de 1969.
Denominación: Cinco Sauces Sociedad de Responsabilidad Limitada.
Domicilio: Claudio Williman sin número esquina Avda. Artigas, Maldonado.
Administración: Arturo Comas Compte y Carlos Alberto Domínguez Oneto, actuando en forma conjunta.
Capital social y socios: Capital social, pesos 750.000.00; Socios: ARTURO COMAS COMPTE, $ 250.000.00 ;CARLOS ALBERTO DOMINGUEZ ONETO, $ 250.000.00; CARLOS RODOLFO ROJAS TRULLA, $ 125.000.00 y ANGEL MILTON CONTRERAS, $ 125.000.00.
Objeto: Industrialización y comercialización de madera, aserradero, importación y exportación y anexos al giro del negocio.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente por plazos iguales.
22) $ 3.000.00 10|pub. 14962 Ag.20-v.set.4.

CHRISTOPHERSEN S. R. L.

Contrato privado de 12 de mayo de 1969, inscripto en el Registro de Comercio con el número 368 al Fo. 1.393, del Lo. N o 1 de Contratos. Socios: ARTURO MARIO DIAZ OLASCOAGA, JULIO CESAR GIOVANNINI LANZIANI y JORGE FERNANDEZ BAUBETA; Objeto: Realizar todos los negocios de agentes y corredores marítimos y todos aquellos que estuvieran relacionados directa o indirectamente con las industrias de navegación marítima, fluvial y aérea tales como proveeduría marítima, adquisición de buques, lanchas y remolcadores y su explotación, efectuar estibajes por cuenta de terceros, arrendamiento de material de estiba de propiedad de la sociedad a terceros y despacho de mercaderías de tránsito. Ocuparse de representaciones y comisiones en general de cualquier índole que éstas sean, así como de toda clase de importaciones y exportaciones; Plazo: 20 años, prorrogables automáticamente, por períodos sucesivos de un año; Capital: Pesos 500.000.00; Cuotas: Díaz Olascoaga, 10 cuotas; Giovannini Lanziani, 5 cuotas y Fernández Baubeta, 5 cuotas; Administrador: Arturo Mario Díaz Olascoaga; Domicilio: Montevideo.
22) $3.500.00 10|pub. 15165 Ag.21-v.set.5.

LAMELA Y SERRA LIMITADA

Por documento privado de 15 de mayo de 1969, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 114, al Fo. 409 del Lo. 2 de Contratos, se constituyó la sociedad "Lamela y Serra Limitada", con las siguientes características: Objeto: Comisiones, corretajes, ventas, distribución, publicidad, representaciones, explotación de marcas o patentes, operaciones con inmuebles, etc.; Plazo: 2 años prorrogables; Socios: ROBERTO LAMELA y JOAQUIN SERRA; Capital: Pesos 200.000.00, aportado por mitades; Administración: Ambos socios conjuntamente.
22) $1.500. 10|pub. 15085 Ag.21-v.set.5.

ALCON LIMITADA

Contrato del 2|7|969, inscripta en el Registro Público de Comercio, el 25 de julio de 1969, con el N.o 420 al F.o 178 del libro 1 de contratos.
Socios: Carlos Generoso Prieto González y Nelson Omar Macagno Viera.
Objeto: explotación del comercio en el ramo de producción, elaboración, fabricación, industrialización, distribución y venta de productos alimenticios.
Plazo: 90 años, a partir del 2 de julio de 1969.
Capital: $ 200.000.00 aportado el 70 o|o por el señor Carlos Prieto y el 30 o|o por el señor Nelson Macagno.
Administración: los dos socios conjuntamente. — Domicilio: Montevideo.
22) $ 2.000.00 10|pub. 15278 Ag.22-v.set.8.

CARIELLO LIMITADA

Contrato: 23 de junio de 1969. Inscripto el 23 de junio de 1969, con el N.o 157 al folio 573 del libro 1 de contratos.
Objeto: fabricación de calzados y carteras y la compra, venta, importación y exportación calzados, carteras, cueros y similares.
Domicilio: Montevideo. — Plazo: tres años con prórrogas automáticas por el término máximo de 20 años.
Administración: Miguel Cariello.
Socios: Miguel Cariello e Italia Culetto.
Capital: $ 100.000.00.
22) $ 1.500.00 10|pub. 15305 Ag.22-v.set.8.

TERTULIA SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado del 3 de febrero de 1969, inscripto con el N.o 125 al F.o 490 del libro N.o 1 de contratos.
Socios: Raúl Wáshington Torres Urban y Francisco Muerza Riqué.
Objeto: la explotación del ramo de publicidad en todas sus formas.
Domicilio: Montevideo. — Administrador: señor Raúl Wáshington Torres Urban.
Plazo: diez años prorrogables automáticamente por períodos de cinco años.
Capital: $ 10.000.00, pérdidas y ganancias: partes iguales.
22) $ 1.500.00 10|pub. 15229 Ag.22-v.set.8.

CALMI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado del 15 de julio de 1969.
Integrantes: ELIAS ESTRUGO, SERGIO RUBINO, JULIO CUETTI.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización de mercaderías.
Plazo: 10 años.
Capital: $ 18.000.00, aportados por partes iguales.
Administración: Elías Estrugo.
Asambleas: anuales.
Utilidades y pérdidas: En proporción a los respectivos aportes. Inscripción en el Registro Público y General de Comecio: N.o 445, al fo. 1661, del libo N.o 1 de Contratos, el 7 de agosto de 1969.
22) $ 1.500.00 10|pub. 15503 Ag 26-v.set.9.

FOLATEX LTDA.

Contrato del 27 de junio 1969, inscripto en el Registro Público el 4 de julio de 1969 con el N.o 198 al fo. 730 del libro 2.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación y distribución instrumental uso médico quirúrgico, veterinario, apósitos medicinales y artículos para la salud.
Capital Social: $ 100.000.00, aportes: Luis Alberto Mendieta, 90 cuotas de $ 1.000.00; Angel Luis Sobe, 10 cuotas de $ 1.000.00, totalmente integrados.
Duración: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Luis Alberto Mendieta.
Asambleas y Balances anuales, cada cuota tiene un voto. Resultados en proporción a capitales.
22) $ 2.000.00 10|pub. 15502 Ag.26-v.set.9.

HERCULES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituída el 9 de mayo de 1969 e inscripto en el Registro Público de Comercio N.o 321|F. 1217|L. N.o 1 de Contratos.
Capital: $ 100.000.00, integrado por socios.
AURORA NIRISLEY ODERA de ILLA: pesos 66.666.50 y FRANCISCO GUIRADO SANCHEZ: $ 33.333.50.
Objeto: Venta y fabricación de todo tipo de prendas de vestir y trabajo.
Administración: En conjunto.
Vigencia: Noventa años.
22) $ 1.500.00 10|pub. 15442 Ag.26-v.set.9.

LURNER Y CIA.

Por escritura privada del 18 de noviembre de 1968, inscripta en el Registro Público de Comercio con el número 867 al folio 3.309 del libro Nº 1 de Contratos, Berta Clara Steinberg y Sliomas Liurner constituyen la sociedad de Responsabilidad Limitada "LURNER Y COMPAÑIA".
El capital será de $ 200.000 aportado en parte siguales, domicilio: 8 de Octubre 3624, con 10 años de plazo y prórrogas automáticas de 3 años, administración indistintamente por uno de los socios, con balances anuales, utilidades o pérdidas por partes iguales y el objeto negocios con muebles o inmuebles.
22) $ 2.000 10|pub. 15405 Ag.26.-v.set.9.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 124.432. — Montevideo, agosto 7 de 1969. — Con esta fecha Oscar Pacot por Hilados Sintéticos Sociedad Anónima (H.I. S. I. S. A.), (Montevideo), solicita la marca: "HISINETTE", clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 14092 Ag.14-v.ag.29.

ACTA N.o 124.473. — Montevideo, agosto 8 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía por Sybron Corporation (EUA) solicita registrar marca "SYBRON", para clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 14319 Ag.13.-v.ag.27.

ACTA N.o 124.519. — Montevideo, agosto 12 de 1969. — Con esta fecha, Billy H. Fox, por Richard Hudnut, (EE. UU.), solicita la marca

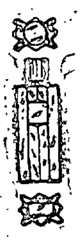


clase 10 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.500.00 10|pub. 14649 Ag.18-v.set.2.

ACTAS N.os 124.347 y 124.348. — Montevideo, agosto 4 de 1969. — Con esta fecha Walter Jones por H. J. Heinz Company (EE. UU.) solicita marca: "MAYORCITOS", clases 1 y 9, respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 $ 500.00 10|pub. 14218 Ag.13-v.ag.27.

ACTAS N.os 124.345 y 124.346. — Montevideo, agosto 4 de 1969. — Con esta fecha Walter Jones por H. J. Heinz Company (EE. UU.) solicita marca: "DEL FUERTE", clases 1 y 9, respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 14217 Ag.13-v.ag.27

ACTA N.o 124.555. — Montevideo, agosto 12 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Gualberto Balparda Cattaneo S. A. (Uruguay), solicita marca,



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.750.00 10|pub. 15083 Ag.21-v set.5.

ACTA N.o 733. — Montevideo, agosto 12 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Santos Gayo Oller (Montevideo), solicita marca, servicio: "LA CASA DE LOS HONGOS" clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 15075 Ag.21-v.set.5.

ACTA N.o 124.554. — Montevideo, agosto 12 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Celsius S. A. (Montevideo) solicita:



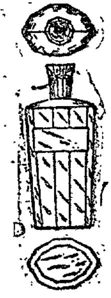
clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.250 00 10|pub. 15080 Ag.21-v.set.5.

ACTA N.o 124.557. — Montevideo, agosto 12 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Gualberto Balparda Cattaneo S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.500.00 10|pub. 15081 Ag.21-v.set.5.

ACTA N.o 124.556. — Montevideo, agosto 12 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Gualberto Balparda Cattaneo S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $3.250.00 10|pub. 15082 Ag.21-v.set.5.

ACTAS N.os 124.604 y 124.605. — Montevideo, agosto 13 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Triumph International Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita marca, "AMOURETTE" clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 15078 Ag.21-v.set.5.

ACTA N.o 124.603. — Montevideo, agosto 13 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Artez Westerley Argentina SAI y C. (Argentina), solicita marca, "CINERAMA" clase 10. — Publíquese die días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 15079 Ag.21-v.set.5.

ACTA N.o 124.469. — Montevideo, agosto 8 de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Lozas y Porcelanas Uruguayas S. A., (Montevideo), solicita la marca GERMANIA, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 14485 Ag.14-v.ag.29.

ACTA N.o 124.496. — Montevideo, agosto 11 de 1969. — Con esta fecha, Billy Fox, por Itt World Directories Inc., (EE. UU.), solicita la marca PAGINAS AMARILLAS, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 14486 Ag.14-v.ag.29.

ACTA N.o 124.397. — Montevideo, agosto 5 de 1969. — Con esta fecha, Herminda y Nora Villa, (Montevideo), solicita registrar la marca SUZANNE D'AUBRY, de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 14451 Ag.14-v.ag.29.

ACTA N.o 124.504. — Montevideo, agosto 11 de 1969. — Jones y Cía. S. A., por Veb Arzneimittelwerk Dresden, de Alemania, solicita la marca PAMBA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 14438 Ag.14-v.ag.29.

ACTA N.o 124.630. — Montevideo, agosto 14 de 1969. — Jones y Cía. S. A., por Böttger Kommanditgesellschaft Pharmazeutische- und Kosmestische präparate, de Berlín, Alemania solicita la marca.



clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 $ 3.000.00 10|pub 14826 Ag.19-v.set.3.

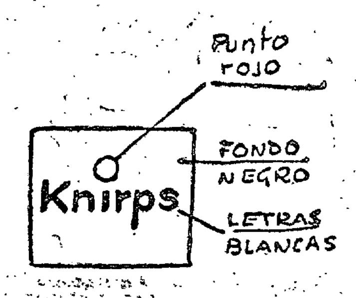
ACTA N.o 736. — Montevideo, agosto 13 de 1969. — Con esta fecha Eduardo Medina Illa, por Park S. A., (Montevideo), solicita registrar la marca PARK, para la clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 14567 Ag.15-v.set.1.o.

ACTA N.o 728. — Montevideo, agosto 7 de 1969. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Omar de Santi, de Argentina, solicita registrar la marca SURVEY'S, para clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 14430 Ag.14-v.ag.29.

ACTA N.o 124.485. — Montevideo, agosto 8 de 1969. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Samuel Podrojski, que gira bajo el rubro de Casa Betito, (Argentina); solicita marca BETITO, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 14428 Ag.14-v.ag.29.

ACTA N.o 124.395. — Montevideo, agosto 5 de 1969. — Con esta fecha, Herminda y Nora Villa, (Montevideo), solicita registrar la marca MINUET, de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 14449 Ag.14-v.ag.29.

ACTAS N.os 124.490 y 124.491. — Montevideo, agosto 8 de 1969. — Con esta fecha Juan Guyer, por Bremshey, y Co., (Alemania), solicita marca



para clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.750.00 10|pub. 14560 Ag.15-v.set.1.o.

Acta N.o 124.222. — Montevideo, 30 de julio de 1969. — Con esta fecha Francisco Lucas Cabrera Viñales, Colonia (Uruguay), solicita la marca, "EDITORIAL LA MISION: LA VERDAD PRESENTE" de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 15097 Ag.21-v.set.5.

ACTA N.o 124.671. — Montevideo, agosto 18 de 1969. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Smith Kline y French Laboratories (EUA), ha solicitado registrar la marca, "CENDEHILL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 15147 Ag.21-v.set.5.

ACTA N.o 124.648. — Montevideo, agosto 15 de 1969. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Alberto Nieto Clavera (Montevideo), ha solicitado registrar la marca, "LA GALERIA DEL MOCASIN" para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 15142 Ag.21-v.set.5.

ACTA N.o 124.672. — Montevideo, agosto 18 de 1969. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por L. Pereyra Siri S. A. (Montevideo), ha solicitado registrar la marca, "PILKAPEN" para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 15143 Ag.21-v.set.5.

ACTA N.o 124.670. — Montevideo, agosto 18 de 1969. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Compañía Productora del Uruguay S. A. (COMPUSA) (Montevideo), ha solicitado registrar la marca, "SUDAMFRUIT" para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 15144 Ag.21-v.set.5.

ACTAS N.os 124.667 y 124.668. — Montevideo, agosto 18 de 1969. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Aktiebolaget Svenska Kullagerfabriken Suecia), ha solicitado registrar la marca, "SKEFTOOL" para distinguir artículos de las clases 6 y 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 15145 Ag.21-v.set.5.

ACTA N.o 124.669. — Montevideo, agosto 18 de 1969. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Compañía Productora del Uruguay S. A. (COMPUSA) (Montevideo), ha solicitado registrar la marca, "LA PLATAFRUIT" para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 15146 Ag.21-v.set.5.

ACTA N.o 124.558. — Montevideo, agosto 12 de 1969. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Manuel Kesselman (Argentina), solicita marca, "BEL-HA'VEN" clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 15077 Ag.21-v.set.5.

ACTA N.o 124.553. — Montevideo, agosto 12 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Celsius S. A. (Montevideo), solicita marca, "FORMICEL CELSIUS" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 15076 Ag.21-v.set.5.

ACTA N.o 124.506. — Montevideo, agosto 11 de 1969. — Jones y Cía. S. A., por P. Genis y Lampert S. A. de Montevideo, solicita la marca LUSTRENE, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 14490 Ag.14-v.ag.29.

ACTA N.o 124.396. — Montevideo, agosto 5 de 1969. — Con esta fecha, Herminda y Nora Villa, (Montevideo), solicita registrar la marca FIORELLA, de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 14450 Ag.14-v.ag.29.

ACTA N.o 124.470. — Montevideo, agosto 8 de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Faggi Unica S. A., (Montevideo), solicita la marca TOSCANA, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 14484 Ag.14-v.ag.29.

ACTAS N.os 124.510 y 124.511. — Montevideo, agosto 11 de 1969. — Con esta fecha .P Dubourg por Antonio Italiano Di Pietro, (Montevideo), solicita marca YELENA, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 14503 Ag.15-v.set.1.o.

ACTAS Nos. 124.641 y 124.642. — Montevideo, agosto 15 de 1969. — Con esta fecha Oscar J. Bacot, por Armando Bachmann Soc. Com. (Montevideo), solicita la marca NILO, respectivamente para las clases 4 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 14946 Ag 20-v.set.4.

ACTA N.o 124.617. — Montevideo, agosto 14 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox por Imperial Chemical Industries Ltd., solicita la marca ERALDIN, clase 9 d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 14945 Ag.20-v.set.4.

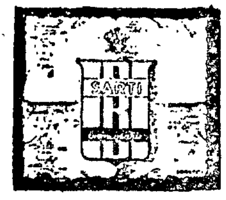
ACTA N.o 124.616. — Montevideo, agosto 14 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox por The Moxie Company (EE.UU.), solicita la marca MOXIE, clase 2 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 14944 Ag.20-v.set 4.

ACTA N.o 124.612. — Montevideo, agosto 14 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Elizabeth Arden Sales Corp. solicita la marca SEAQUA, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 14943 Ag.20-v.set.4.

ACTA N.o 124.611. — Montevideo, agosto 14 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Elizabeth Arden Sales Corporation (EE.UU.), solicita la marca DIRECTIONALE, clase 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 14942 Ag 20-v.set.4.

ACTA N.o 124.631. — Montevideo, agosto 14 de 1969. — Jones y Cía. S. A., por Distillerie Luigi Sarti y Figli Bologna S p A. de Italia, solicita renovar la marca





clase 2 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.500.00 10|pub. 14972 Ag.20-v.set.4.

ACTA N.o 124.644 — Montevideo, agosto 15 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox, por American Cynamid Company (EE.UU.) solicita la marca CYCOSTAT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 14941 Ag.20-v.set 4.

ACTA N.o 124.643. — Montevideo, agosto 15 de 1969. — Con esta fecha, Billy H. Fox, por The Gramophone Company Limited, (Inglaterra), solicita la marca

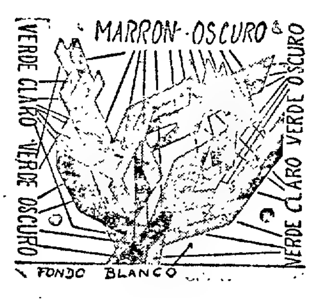


clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.500.00 10|pub. 14947 Ag.20-v.set.4.

ACTA N.o 124.520. — Montevideo, agosto 12 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox, por Canadian Hoechst Limited (Canadá), solicita la marca REMALAN clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 14645 Ag.20-v.set.4.

ACTA N.o 124.508. — Montevideo, 11 de agosto de 1969. — Con esta fecha, Divamar Limitada, (Montevideo), solicita la marca CASERITA, de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 14387 Ag.14-v.ag.29.

ACTA N.o 124.488. — Montevideo, agosto 8 de 1969. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Angel Fallabrino, (Montevideo), solicita marca



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.00 10|pub. 14432 Ag.14-v.ag.29.

ACTA N.o 124.489. — Montevideo, agosto 8 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Angel Fallabrino, solicita marca



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.250.00 10|pub. 14433 Ag.14-v.ag.29.

ACTA N.o 124.487. — Montevideo, agosto 8 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Angel Fallabrino, (Montevideo), solicita marca



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 4.500.00 10|pub. 14431 Ag.14-v.ag.29.

ACTA N.o 124.509. — Montevideo, 11 de agosto de 1969. — Con esta fecha, Divamar Limitada, (Montevideo), solicita la marca LA MUÑEIRA, de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub 14388 Ag.14-v.ag.29.

ACTAS N.os 124.597, 124.598 y 124.599. — Montevideo, agosto 13 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Omar de Santi, (Argentina), solicita marca STRASS, clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15325 Ag.22-v.set.8.

ACTAS N.os 124.639 y 124.640. — Montevideo, agosto 15 de 1969. — Con esta fecha Nisin Nelson Camias, (Montevideo), solicita la marca CANING'S, de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15323 Ag.22-v.set.8.

ACTA N.o 742. — Montevideo, agosto 18 1969. — Rodolfo Molles, de Jones y Cía. S. A. por Radio Oriental S. A., de Montevideo, solicita la marca EL CLUB DE LOS DESAFINADOS, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 15303 Ag.22-v.set.8.

ACTA N.o 124.661. — Montevideo, agosto 18 de 1969. — Jones y Cía. S. A., por Stim-U-Dent Inc., de E. U. de América, solicita la marca STIM—U—DEIT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 15302 Ag.22-v.set.8.

ACTAS N.os 124.600, 124.601 y 124.602 — Montevideo, agosto 13 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruíz, por Luis Omar Scarone, Montevideo, solicita marca LEONARDO'S, clase 4, 5, y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15298 Ag.22-v.set.8.

ACTA N.o 124.655. — Montevideo, agosto 18 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Laboratorio Yeker, Ltda., (Montevideo), solicita la marca LORD WELKER, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15296 Ag.22-v.set.8.

ACTA N.o 124.647. — Montevideo, agosto 15 de 1969. — Con esta fecha Juan Guyer, por Brandt Laboratorios del Uruguay S. A., Montevideo, solicita marca DERMOL, para clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15267 Ag.22-v.set.8.

ACTA N.o 124.646. — Montevideo, agosto 15 de 1969. — Con esta fecha Juan Guyer, por Brandt Laboratorios del Uruguay S. A., Montevideo, solicita marca SOLEPAR, para clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15266 Ag.22-v.set.8.

ACTA N.o 124.645. — Montevideo, agosto 15 de 1969. — Con esta fecha Juan Guyer, por Brandt Laboratorios del Uruguay S. A., Montevideo, solicita marca TERINA, para clase 9, (detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15265 Ag.22-v.set.8.

ACTA N.o 737. — Montevideo, agosto 13 de 1969. — Con esta fecha Eduardo Medina Illa, por Danart, S. A., (Montevideo), solicita registrar la marca DANART, para la clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 14566 Ag.15-v.set.1.o.

ACTAS N.os 724, 725, 726 y 727. — Montevideo, agosto 6 de 1969. — Con esta fecha P. Dubourg, por Inés Diez, (Montevideo), solicita marca CREDITUR, clases 26, 27, 30 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 14504 Ag.15-v.set.1.o.

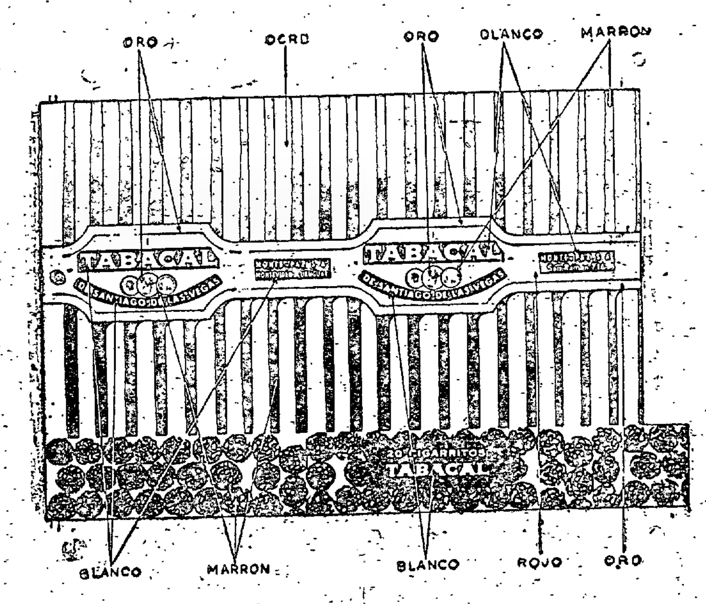
ACTA N.o 124.486. — Montevideo, agosto 8 de 1969. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Iduna S. A., Montevideo, solicita marca PLASTIFIBRA, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 14429. Ag.14-v.ag.29.

ACTAS N.os 124.365 y 124.366. — Montevideo, 4 de agosto de 1969. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Cubalán S. A., Montevideo, solicita marca ENTRETIEMPO, clases 4 y 5 respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 14425 Ag.14-v.ag.29.

ACTA N.o 124.425. — Montevideo, agosto 6 de 1969. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Labofarma S. A., de Suiza, solicita registrar la marca CLIPXENE, para clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 14427 Ag.14-v.ag.29.

ACTA N.o 124.394. — Montevideo, agosto 5 de 1969. — Con esta fecha, Herminda y Nora Villa, (Montevideo), solicita registrar la marca OPARUPI, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 14448 Ag.14-v.ag.29.

ACTA N.o 124.516 — Montevideo, agosto 12 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Monte Paz S.A. (Montevideo) solicita la marca



clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 9.500.00 10|pub. 14650 Ag.18-v set.2.

ACTAS N.os 124.619, 124.620, 124.621, 738 y 739. — Montevideo, agosto 14 de 1969. — Manfredo Cikato, (Barbat y Cikato), por Lagos del Sur S A C de Turismo, (Argentina), solicitan la marca



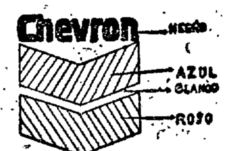
clases 14, 15, 24, 30 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.750.00 10|pub. 14716 Ag.18-v.set.2.

ACTAS N.os 124.571, 124.572, 124.573, 124.574, 124.575 y 124.576. — Montevideo, agosto 13 de 1969 — Con esta fecha, Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Standard Oil Company of California, (EUA), ha solicitado registrar la marca



para distinguir artículos de las clases 7, 8, 9, 13, 15 y 20. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.500.00 10|pub. 14630 Ag.18-v.set.2.

ACTAS N.os 124.577, 124.578, 124.579, 124.580, 124.581 y 124.582. — Montevideo, agosto 13 de 1969 — Con esta fecha, Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Standard Oil Company of California, (EUA), ha solicitado registrar la marca



para distinguir artículos de las clases 7, 8, 9, 13, 15 y 20. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.500.00 10|pub. 14631 Ag.18-v.set.2.

ACTAS Nos. 124.594 y 124.595. — Montevideo, agosto 13 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Surraco S.A. (Montevideo) solicita la renovación de la marca RICHMOND respectivamente para las clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub 14647 Ag.18-v.set.2.

ACTAS Nos. 124.453 y 124.454. — Montevideo agosto 7 de 1969. — Manfredo Cikato (Barbat y Cikato) por Carlos Nudelman S.A. (Montevideo) solicita marca CANUSA, clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 14712 Ag.18-v.set.2.

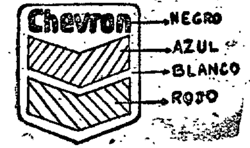
ACTAS Nos 124.539, 124.540, 124.541, 731 y 732. — Montevideo, agosto 12 de 1969. — Manfredo Cikato (Barbat y Cikato) por Austral Cía. Argentina de Transportes Aéreos SAC e I (Argentina), solicita la marca SOL - JET, para las clases 14, 15, 24, 30 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 14713 Ag.18-v set.2.

ACTA No 124.563 — Montevideo, agosto 13 de 1969. — Rodolfo Molles de Jones y Cía. S.A. por La Candelaria S.A. de Montevideo, solicita registrar la marca MIKADO, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 14674 Ag.18-v set.2.

ACTA N o 124 521 — Montevideo, agosto 12 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox por Imperial Chemical Industries Ltd. (Inglaterra), solicita la marca IMPERIAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub 14644 Ag.18-v.set.2.

ACTA N.o 124.515. — Montevideo, agosto 12 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Hilados Sintétitos Sociedad Anónima (H.I.S.I.S.A.). (Montevideo), solicita la marca JARDINETTE, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub 14646 Ag.18-v.set.2.

ACTA N.o 124.583. — Montevideo, agosto 13 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Standard Oil Company of California, (EUA), solicita registrar marca



para clase 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.250.00 10|pub. 14632 Ag.18-v.set.2.

ACTA N.o 124 638. — Montevideo, agosto 14 de 1969. — Con esta fecha Ruben Arrolli Tolesca por Papelería Liventa SRL (Montevideo) solicita marca ESCALSUMA, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 14788 Ag.18-v.set.2.

ACTA N.o 124.505. — Montevideo, agosto 11 de 1969. — Jones y Cía. S. A., por Veb Arzneimittelwerk Dresden, de Alemania, solicita la marca HAEMITON, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10 pub. 14469 Ag.14-v.ag.29.

ACTA N.o 124.518. — Montevideo, agosto 12 de 1969. — Con esta fecha, Billy Fox, por Kobayashi Kogyo Kabushiki Kaisha. (comerciando como Kobayashi Industrial Co., Limited, fuera del Japón), (Japón), solicita la marca



clase 6 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.250.00 10|pub. 14648 Ag.18-v.set.2.

ACTA N.o 124.609. — Montevideo, agosto 13 de 1969. — Con esta fecha, Rina S. en C. p. A., (Montevideo), solicita la marca



de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10 pub. 14663 Ag.18-v.set.2.

ACTAS N.os 124.564 y 124.565. — Montevideo, agosto 13 de 1969. — Rodolfo Molles de Jones y Cía. S. A., por Los Ciervos Limitada, de Montevideo, solicita la marca



clases 4 y 5 respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.750.00 10|pub. 14675 Ag.18-v.set.2.

ACTAS N.os 124.536, 124.537, 124.538, 729 y 730. — Montevideo, agosto 12 de 1969. — Manfredo Cikato, (Barbat y Cikato), por Austral Cía. Argentina de Transportes Aéreos S A C e I, (Argentina), solicita la marca



clases 14, 15, 24, 30 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.500.00 10|pub. 14714 Ag.18-v.set.2.

ACTAS N.os 124.606, 124.607, 124.608, 734 y 735. — Montevideo, agosto 13 de 1969. — Manfredo Cikato, (Barbat y Cikato), por Ala Aerotransportes Litoral Argentino S A., (Argentina), solicitan la marca



clases 14, 15, 24, 30 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.500.00 10|pub. 14715 Ag.18-v.set.2.

ACTAS N.os 124.622, 124.623, 124.624, 740 y 741. — Montevideo, agosto 14 de 1969. — Manfredo Cikato, (Barbat y Cikato), por Lagos del Sur S A C de Turismo, (Argentina), solicitan la marca



clases 14, 15, 24, 30 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.500.00 10|pub. 14717 Ag.18-v.set.2.

ACTA N.o 124.637. — Montevideo, agosto 14 de 1969. — Con esta fecha Ruben Arrolli Telesca por Papelería Liventa SRL (Montevideo), solicita marca PLASTICOLA, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub 14789 Ag.18-v.set.2.

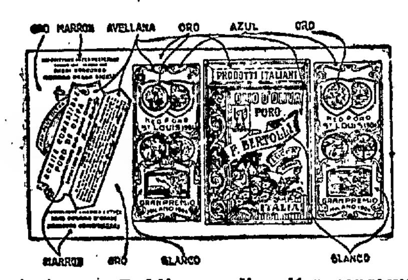
ACTA Nº 124.741. — Montevideo, agosto 20 de 1969. — Con esta fecha Isaac Dodel e Hijo de Montevideo, solicita la marca "RIPLEY", de la clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15510 Ag.26.-v.set.9.

ACTA Nº 124.682-743. — Montevideo, agosto 18 de 1969. — Con esta fecha Eduardo Medina Illa por Orosmán Bonilla Careno (Canelones), solicita marca



para las clases 1 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.750 10|pub. 15507 Ag.26.-v.set.9.

ACTA Nº 124.716. — Montevideo, agosto 20 de 1969. — Jones y Compañía S. A. por Francesco Bertolli S. p. A. de Italia solicita la marca



clase 1 s|d — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.750 10|pub. 15472 Ag.26.-v.set.9.

ACTAS N.os 124.634 y 124.635. — Montevideo, agosto 14 de 1969. — Con esta fecha P. Dubourg por Ulamar Limitada (Montevideo) solicita marca "CORTALUX", clases 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15468 Ag.26.-v.set.9.

ACTA Nº 124.636. — Montevideo, agosto 14 de 1969. — Con esta fecha P. Dubourg por Ulamar Limitada (Montevideo) solicita marca "ASPIRALUX". clase 12.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15467 Ag.26.-v.set.9.

ACTA Nº 124.596. — Montevideo, agosto 13 de 1969. — Con esta fecha P. Dubourg por Eneka S. A. (Montevideo) solicita marca "MISTRAL", clase 12.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15466 Ag.26.-v.set.9.

ACTAS N.os 746, 747 y 748. — Montevideo, agosto 21 de 1969. — Con esta fecha P. Dubourg por Efraín Anszulowsky (Montevideo) solicita marca "BAZAR ALBION", clases 28, 30 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15465 Ag.26.-v.set.9.

ACTA Nº 124.695. — Montevideo, agosto 19 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía por Societé Guerlain et Compagnie (Francia) ha solicitado registrar la marca "JEU DE DAMES", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000 10|pub. 15354 Ag.26.-v.set.9.

ACTA Nº 124.733. — Montevideo, agosto 20 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía por Carter-Wallace Inc. (EUA) solicita registrar la marca "UNIVOL", para clase 9. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15351 Ag.26.-v.set.9.

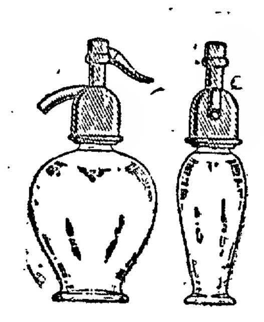
ACTA Nº 124.694. — Montevideo, agosto 19 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía por Societé Guerlain et Compagnie (Francia) ha solicitado registrar la marca "CHAMADE", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000 10|pub. 15353 Ag.26.-v.set.9.

ACTA Nº 124.693. — Montevideo, agosto 19 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por Chesebrough-Pond's Inc. (EUA), ha solicitado registrar la marca "PLAN DE BELLEZA 7 DIAS DE POND-S", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000 10|pub. 15352 Ag.26.-v.set.9.

ACTA Nº 124.734. — Montevideo, agosto 20 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía por Carter-Wallace Inc. (EUA) solicita registrar marca "DIOVOGOL", para clase 9. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15350 Ag.26.-v.set.9.

ACTAS N.os 124.731 y 124.732. — Montevideo, agosto 20 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía por The British Oxygen Company Limited (Inglaterra), solicita registrar la marca "ENTONOX", para clases 9 y 16. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) $ 1.000 10|pub. 15349 Ag.26.-v.set.9.

ACTA Nº 124.729. — Montevideo, agosto 20 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por Francisco Alonso Adami S. A. (Montevideo), solicita registrar marca



para clase 10. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) $ 3.000 10|pub. 15348 Ag.26.-v.set.9.

ACTA Nº 124.730. — Montevideo, agosto 20 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por Vital Mántaras Soc. Com. (Montevideo), solicita registrar marca "VITAL", para clase 3. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15347 Ag.26.-v.set.9.

ACTA Nº 124.742. — Montevideo, agosto 20 de 1969. — Con esta fecha Sucesores de Carlos Sanz (Montevideo) solicita la marca "APACHE", de la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15330 Ag.26.-v.set.9.

ACTAS N.os 124.626, 124.627, 124.628 — Montevideo, agosto 14 de 1969. — Con esta fecha Erna Siegmund integrante de Barbosa Caravia y Cía. por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Montevideo) ha solicitado registrar la marca LISATEL CON PLANCHADO INCLUIDO, para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.300 10|pub. 14867 Ag.26.-v.set.9.

ACA N.o 124.424. — Montevideo, agosto 6 de 1969. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Labofarma S. A., de Suiza, solicita registrar la marca ALETHEIA, para clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 14426 Ag.14-v.ag.29.

ACTAS N.os 124.429 y 124.430. — Montevideo, agosto 7 de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Samuel Malowany, (Montevideo), solicita la marca LAURY, respectivamente para las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 14091 Ag.14-v.ag.29.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 17.425. — Montevideo, febrero 27 de 1969. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Radio Corporation Of América (EUA), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Método para preparar catodos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.500.00 10|pub. 14196 Ag.12-v.ag.26.

ACTA N.o 17.566. — Montevideo, junio 24 de 1969. — Con esta fecha los señores Antonio Castro y Angel Sanz, de Montevideo, Uruguay, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Sistema de limpieza con cubeta exprimidora", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500.00 10|pub 14541 Ag.15-v.set.1.o.

ACTA N.o 17.435. — Montevideo, marzo 11 de 1969. — Con esta fecha Enrique Tato por Manuel Gómez (Montevideo), solicita patente de invención para: "Mejoras en Fulminantes para revólveres de juguete o lo similar", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 15148 Ag.21-v.set.5.

ACTA N.o 17.686. — Montevideo, agosto 18 de 1969. — Con esta fecha Norberto Llano Mosteiro (Uruguay), solicita patente de invención para: "Nuevo envase térmico o lo similar" y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $1 000.00 10|pub. 15151 Ag.21-v.set.5.

ACTA N.o 17.676. — Montevideo, agosto 12 de 1969. — Con esta fecha Enrique Tato, por Schering Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de corticoides hidrosolubles" y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $1.000.00 10|pub. 15152 Ag.21-v.set.5.

ACTA N.o 17.685. — Montevideo, agosto 18 de 1969. — Enrique Tato, por Luis Prenat Fernández (Uruguay), solicita patente de invención para: "Nuova percha múltiple" y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $1.000.00 10|pub. 15150 Ag.21-v.set.5.

ACTA N.o 17.455. — Montevideo, marzo 21 de 1969. — Enrique Tato, por Herdenson del Uruguay S. A. (Uruguay) solicita patente de invención para: "Nuevo soporte para envase y para dedo" y de acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 15149 Ag.21-v.set.5.

ACTA N.o 17.659. — Montevideo, agosto 4 de 1969. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Oreste Guasasco, Argentina, solicita patente de invención para "Nuevo sistema de jaulas y método de instalación de las mismas". y conforme a la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 1.000.00 10|pub 14687 Ag.18-v.set.2.

ACTA N.o 17.670. — Montevideo, agosto 8 de 1969. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Yamandú Calfani de Montevideo, solicita patente de invención para: "Nuevo artefacto eléctrico para baño de lluvia"; y conforme a la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 1.000.00 10|pub. 14688 Ag.18-v.set.2.

ACTA N.o 17.663. — Montevideo, agosto 6 de 1969. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Manuel José Rico García (Argentina), solicita patente de invención para: "Mejoras en la construcción de muebles de base móvil y estructura prefabricada, desmontable e intercambiable", y conforme a la ley N.o 10.089 or-

dénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Juan Carlos Tuzto, Secretario.
24) $ 1.000.00 10|pub. 14689 Ag.18-v.set.2.

ACTA N.o 17.652. — Montevideo, Julio 30 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Karel Hejno, Vaclav Jarolim, Karel Slama, Frantisek Sorm de Praga, Checoeslovaquia, solicita patente para "Insecticida y un proceso para su preparación" y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 1.000.00 10|pub 14690 Ag.18-v.set.2.

ACTA N.o 17.629. — Montevideo, Julio 21 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por José R. Fernández, de Montevideo, solicita patente para: "Mejoras en medios de agarre" y de acuerdo a la ley N.o 10089 se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 1.000.00 10|pub 14693 Ag.18-v.set.2.

ACTA N.o 17.647. — Montevideo, Julio 28 de 1969. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Ediciones El Pez de Plata Ltda., (Montevideo), solicita patente de invención para: "Un nuevo elemento para sostener una pluralidad de diapositivos" y conforme a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Juan Carlos Tuzto, Secretario.
24) $ 1.000.00 10|pub 14692 Ag.18-v.set.2.

ACTA N.o 17.630. — Montevideo, julio 21 de 1969. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por José R. Fernández, de Montevideo, solicita patente para: "Un nuevo elemento de cierre", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 1.000.00 10|pub. 14694 Ag.18-v.set.2.

ACTA N.o 17.678. — Montevideo, agosto 13 de 1969. — Con esta fecha, Rodolfo Molles, apoderado de Cía. Safari Sociedad Anónima, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva valija-portafolio o lo similar plegable" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 1.500.00 10|pub. 14676 Ag.18-v.set.2.

ACTA N.o 17.671. — Montevideo, agosto 11 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Dart Industries Inc., (EUA), solicita patente para "Juguete de componentes múltiples", de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 1.000.00 10|pub. 14477 Ag.14-v.ag.29.

ACTA N.o 17.672. — Montevideo, agosto 11 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Dart Industries Inc., (EUA), solicita patente para "Nuevo juguete de inserción de mosaico", de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 1.000.00 10|pub. 14478 Ag.14-v.ag.29.

ACTA N.o 17.673. — Montevideo, agosto 11 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Dart Industries Inc., (EUA), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en la construcción de dispositivos para almacenar y servir productos alimenticios", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 1.500.00 10|pub. 14479 Ag.14-v.ag.29.

ACTA N.o 17.674. — Montevideo, agosto 11 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Dart Industries Inc., (EUA), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un recipiente de servicio mejorado para alimentos tales como postres fríos y similares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 1.500.00 10|pub. 14480 Ag.14-v.ag.29.

ACTA N.o 17.675. — Montevideo, agosto 11 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Dart Industries Inc., (EUA), solicita patente para "Mejoras en la construcción de tazas", de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 1.000.00 10|pub. 14481 Ag.14-v.ag.29.

ACTA N.o 17.413. — Montevideo, febrero 12 de 1969. — Con esta fecha Agustín Ramón Arthuz Alvarez, (Montevideo), solicita patente de invención sobre: "Soporte-bar transportable" y de acuerdo a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo H. Pintos. Director Interino. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 14555 Ag.19-v.set.3.

ACTA N.o 17.677. — Montevideo, agosto 12 de 1969. — Eduardo M. Arbeleche Ercoli, (Montevideo) solicita patente para "Nueva bomba aspirante impelente", de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos. Director. — Juan Carlos Tutzo. Secretario.
24) $ 1.000.00 10|pub. 14556 Ag.15-v.set.1.o.

ACTA N.o 17.648. — Montevideo, julio 29 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Francisco Alonso Eula y Alberto Codoni Barisonzi, (Uruguay), solicita patente de invención para: "Un precinto de seguridad aplicado a fichas de juego", y conforme a la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 1.000.00 10|pub. 14691 Ag.20-v.set.4.

ACTA N.o 17.658. — Montevideo, agosto 4 de 1969. — Con esta fecha Barbat y Cikato por Resyplast S. A., de Montevideo, solicita patente de invención para: "Nuevo refuerzo para suela de calzado", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos. Director. — Juan Carlos Tutzo. Secretario.
24) $ 1.000.00 10|pub. 15293 Ag.22-v.set.8.

ACTA Nº 17.687. — Montevideo, agosto 19 de 1969. — Con esta fecha P. Dubourg por Oscar Dumas Amarante (Montevideo) solicita patente de invención sobre: "Procedimiento para producir láminas de material plástico de superficie rugosa y reflejos brillantes", y de acuerdo a la ley Nº 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000 10|pub. 15470 Ag.26.-v.set.9.

ACTA Nº 17.688. — Montevideo, agosto 19 de 1969. — Con esta fecha P. Dubourg por Lincoln Presno y Max Cholcman (Montevideo), solicita patente de invención sobre: "Nueva mesa-percha-despojador" y de acuerdo a la ley Nº 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000 10|pub. 15469 Ag.26.-v.set.9.

ACTA Nº 17.568. — Montevideo, junio 6 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Federico Morador Gómez, de Montevideo, solicita patente de invención para: "Una nueva cocina de embutir y mejoras introducidas" y conforme a la ley Nº 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 1.000 10|pub. 15441 Ag.26.-v.set.9.

ACTA Nº 17.689. — Montevideo, agosto 19 de 1969. — Heriberto Valdés del Pino (Montevideo), solicita patente para "Nuevo aparato controlador neumático de nivel de líquidos o lo similar", de acuerdo ley Nº 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 1.000 10|pub. 15356 Ag.26.-v.set.9.

ACTA Nº 17.691. — Montevideo, agosto 20 de 1969. — Erna Siegmund integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por Farwerke Hoechst Aktiengesellschaft Vormals Meister Lucius y Bruning (Alemania), ha solicitado patente de invención por quince años para "Procedimiento para la preparación de 1-Hidroxi-2-Piridonas", de acuerdo con el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 1.500 10|pub. 15355 Ag.26.-v.set.9.

25—Ventas de Comercio

Ley: 26|9|904. — Prometimos vender a Raúl Traverso, Carlos Sommaruga y Sergio Pereyra, comercio de bar y pizzería, sito en Maldonado 1898.
Acreedores: San José 925, Esc. 25. — Montevideo, 15 de enero de 1969. — NEMESIO ARBOR IGLESIAS. — INES FERNANDEZ FERNANDEZ. — JOSE RODRIGUEZ MEDELA ISABEL GARCIA.
25) $ 1.600.00 20|pub. 15281 Ag.22-v.set.22.

Con fecha 1|7|69, prometimos vender a María A. de Durán, Fernando Eiris y Jorge Cancela, la Librería Metrópolis, de Avda. Brasil 2461. — EDUARDO MENONI y ERCIRIA L. de MENONI.
25) $ 800.00 20|pub. 13544 Ag.5-v.set.3.

Cedimos derechos de promesa de compraventa de Farmacia-Besares N.o 3602 a Esther Steinberg e Eidelheit. — Acreedores en la misma. — Ley 26|9|904. — Montevideo, julio 1969. — NELLY ELIDA FACELLO de SANCHEZ. — ANGEL DE MARCO.
25) $800.00 20|pub. 14069 Ag.12-v.set.10.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas Magallanes 1412. — Prometí vender a WALTER CURBELO PINTOS, el Almacén de Comestibles sito en la calle Isólica 6099, de esta ciudad. — Acreedores a Oficina (Ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, agosto 6 de 1969. — MARIA FIGUERON de MENENDEZ.
25) $1.600.00 20|pub. 14131 Ag.12-v.set.10.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Emporio del Lechón S.A. mi establecimiento Comercial que en el ramo de Fábrica de Productos Porcinos y Matadero de Cerdos y Lechones gira en la 7.a sección judicial de Canelones, con frente a la Ruta 8, Camino Maldonado Km. 28.9 con la denominación de "Roby".
Acreedores Escribanía Aneiros, calle Convención N.o 1421. — ROBERTO CARLOS STENGER BERNER.
25) $ 2.400.00 20|pub. 14908 Ag 19-v.set.17.

Prometí vender a Ernesto García González el comercio de almacén de comestibles, frutas, verdura y embotelladas ubicado en esta ciudad, calle Bartolomé Mitre Nº 1491. Los acreedores presentarán sus créditos en la dirección antes expresada. — Montevideo, 1º de agosto de 1969. — INDALECIO MARQUEZ RODRIGUEZ.
25) $ 1.600 20|pub. 14775 Ag.18.-v.set.16.

De acuerdo ley 26 de setiembre 1904, José Luis Sánchez comunicó que prometió vender Comercio "Café y Bar" y Licencias Alcohólicas, sito esquina calles Atanasio Sierra y Treinta y Tres, ciudad Florida.
Acreedores: Escribanía FERNANDEZ MARIN, calle A. Gallinal 660, Florida.
25) $ 1.600.00 20|pub. 14960 Ag. 20-v.set.18.

Prometí vender a Manuel Bello y José Rico, la Patente Alcohólica del comercio sito en calle 21 de setiembre 2496. Ley 26|9|1904.
Acreedores a Tristán Narvaja 853. — ANTONIO TOURIÑO. — ARTURO BELLO.
25) $ 800.00 20|pub. 14969 Ag. 20-v.set.18.

Interviene: Marcelino Gómez, Alzaibar 1353. Prometí vender a Ignacio Lauminado Rilo el comercio sito en calle Piedras 214. Ley 26|9|1904.
Acreedores a la Oficina. — Vendedor: MANUEL VERDES BLANCO.
25) $ 800.00 20|pub. 14970 Ag. 20-v.set.18.

Interviene: Marcelino Martínez Gómez, Alzaibar 1358. Prometí vender a José Díaz Rodríguez y Manuel Verdes Blanco el comercio sito en calle Burgues 2996. Ley 26|9|1904.
Acreedores a la Oficina. — Vendedor: Suc. de JESUS GARCIA DIAZ.
25) $)1.600.00 20|pub. 14971 Ag.20-v.set.18.

He clausurado casa de comercio ramo de almacén y provisión giraba en Purificación 3802. Los interesados presentarse en Misiones 1403|9 de 17 a 18 horas dentro del término de la ley del 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, agosto 12 de 1969. — LUIS ALBERTO RACKSAY. — TERESITA GARCIA de BACKSAY.
25) $1.600.00 20|pub. 14671 Ag.20-v.set.18.

Ley: setiembre de 1904. — Francisco González Rodríguez prometió vender carnicería, sito en Carlos Berg 2588 a José Modesto Ourens y Agustín García Pérez.
Acreedores: Timoteo Aparicio 3905. — Escribano RUBEN A. ESTABLE FAURE.
25) $ 800.00 20|pub. 12096 Ag.12-v.set.12.

A efectos ley setiembre 1904, hago saber que clausuré actividad comercial negocio almacén, ubicado en Locarno 3565, 1.o de agosto 1969. — Acreedores, Colorado 2361. — ROSARIO DI MATTEO.
25) $800.00 20|pub. 14192 Ag.12-v.set.10.

Ley del 26 de setiembre de 1904. Prometí vender edificio sede del Sanatorio Quirúrgico Uruguayo, para instalación de nuevo sanatorio. Acreedores presentarse en la calle Rincón 468. Esc. 71, piso 6.o
25) $ 800.00 20|pub. 13482 Ag.4-v.set.3.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Ruben Vicente y Jesús y Olivera, el comercio sito en Ramón Massini 2908, ramo de tapicería.
Acreedores: Al mismo — AURELIANO LOPEZ HERRERO
25) $ 800.00 20|pub. 14458 Ag.14-v.set.12.

MIGUEL ANGEL MARINI INFANTE, prometió vender a Susana Perla Labrador Reguira y Walter Gómez Mazzone, la Estación de Servicios, sita en Gral. Flores y Roosevelt, de Las Piedras. (Ley 26|9|1904).
Acreedores: Rivera 580. — Las Piedras.
25) $ 1.600.00 20|pub. 13200 Jl.31-v.ag.29.

Con intervención de la Escribanía Diamantino Méndez (Rincón N.o 487, escritorio 805) de esta ciudad Avelino García Rancaño prometió vender a Benedicto González Martínez la carnicería, Puesto Modelo instalada en la calle Blandengues 1440 de esta Capital. Acreedores a la Escribanía, ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 28 de julio de 1969. — DIAMANTINO MENDEZ, Escribano.
25) $ 1.600 20|pub. 13190 Jl.30.-v.ag.27.

JOSE NOYA BARREIRO y REGINA SANCHEZ, vendieron a Manuel Baleato Baleato, el 50 o|o pro indiviso de su parte en el comercio de Café y Bar sito en Canelones 952. Acreedores: Ituzaingó 1393. Esc. 503. Ley 26 de setiembre de 1904.
25) $ 1.600.00 20 pub. 13518 Ag.4-v.set.2.

Interviene José Fernández y Cía. Prometí vender a Francisco Scola y Roberto Romagnoli la Pensión ubicada en Gral. Flores 2165 de esta ciudad. Acreedores Sarandí 520. — LUIS ALBERTO GARCIA SORIA.
25) $ 800.00 20|pub. 14053 Ag.11-v.set.9.

Prometí vender mi parte panadería Panificación Americana de Agraciada 514 a mi socio Juventino Coto. Acreedores a Escribanía Barboza. — Rivera, 1.o de julio de 1969. — CELSO COTO.
25) $ 800.00 20|pub. 13965 Ag.11-v.set.9.

EZRA y JESUA CAION, CLARA FARCHI y SARICA CAION, prometen vender Agencia de Viajes "Turinter", sita en Juncal 1391. — ley: 26|9|1904.
Acreedores: en la misma.
25) $ 800.00 20|pub. 13881 Ag.8-v.set.8.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender a Antonio Dos Santos, el Almacén de Comestibles y Bar sito en Camino Carrasco 6526 de esta ciudad. Acreedores a Oficina (ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, 23 de julio de 1969. — ANTONIO DIAZ GARCIA. — MARIA MERCEDES MENENDEZ de GARCIA y CEFERINO DIAZ GARCIA.
25) $ 1.600 20|pub. 13637 Ag.6.-v.set.4.

He prometido vender a Renée Riefel la casa de comercio que gira en Santa Lucía 4897. Los interesados presentarse en Misiones 1408|9 de 17 a 18 horas dentro del término de la ley del 26 de setiembre de 1904 a cuyos efectos se publica. — Montevideo, agosto 12 de 1969. — DALMIRO RIAL. — CARMEN PEREZ.
25) $ 1.600.00 20|pub. 14672 Ag.18-v.set.16.

He vendido a doña MARIA E. CRISPPI el negocio que, en el ramo de almacén, gira en Montevideo, calle Carapé Nº 2100. Acreedores presentarse a Escribanía de León, calle Misiones 1475, piso 2.
25) $ 800.00 20|pub. 14651 Ag.18.-v.set.16.

Ley 26 de setiembre de 1904. — He prometido en venta a Susana Di Landro y Graciela Comesaña el comercio de la calle Juan Lindolfo Cuestas 1595, que gira en el ramo de Casa de Peinados (Sección Femenina, Club Neptuno). Acreedores 25 de Mayo 535, escritorio 4. — LIRIA RAQUEL GONZALEZ DURAN.
25) $ 1.600 20|pub. 13103 Jl.30.-v.ag.27.

Prometí vender casa de comercio de venta de muebles y reparación de televisores, sita en Agraciada 2881.
Acreedores: ley del 26|9|904. Presentarse en Misiones 1371, Esc. 47. — OSCAR FERNANDEZ BOSCO.
25) $ 800.00 20|pub. 13446 Ag.5.v.set.3.

CACHEMIRIA S. C., promete vender fábrica de tejidos de punto, sita en Concepción Arenal 1802. — Ley: 26|9|1904.
Acreedores: Soriano 875. Esc. 1.
25) $ 800.00 20|pub 14513 Ag 15-v.set 15.

Comunico 1 comercio y al público que hemos prometido en venta al señor Luciano Sives, nuestro comercio que gira en el ramo de cafe, bar sito en Gral. Aguilar 1250 de esta ciudad. Acreedores presentarse: Río Negro 1354, piso 3, escritorio 16. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 11 de agosto de 1969. — MANUEL CARBAJAL ALVAREZ. — AMALIA TREOSTI de CARBAJAL.
25) $1.600.00 20|pub. 15194 Ag.21-v.set.19.

A efectos ley setiembre 1904 hago saber que prometí vender a los señores Antonio, Eduardo y Dante Adipe Marrone, los derechos que me corresponden en el Café y Bar establecido en Sayago 1002. Acreedores presentarse en 18 de Julio 1324, piso 9º — ERUDINA MOLINS de ADIPE.
25) $ 1.600 20|pub. 15504 Ag.26.-v.set.23.

Ley setiembre 26 de 1904. Prometí vender a Angela Dstner y Mirta Carmen Rodríguez Scarpa la despensa de Juncal 1474. Acreedores: Escribanía Musto Baleta. T. y Tres 1334, Apto. 8. — JORGE ANGEL CAPONI MURISSICH.
25) $ 800.00 20|pub 14342 Ag.13.-v.set.11.

Prometimos vender a Francisco Lorenzo Roade y Fulgencio Clementino Martínez Larramendi, estación de servicio de Avenida Brasil N.o 2537. Acreedores: Escribanía Decia Cantón. 8 de Octubre 3866. — HUGO HILARIO OLASO GOMEZ. — NORA DE LA FUENTE DE OLASO.
25) $ 1.600 20|pub. 14225 Ag.13.-v.set.11.

Ley 26|9|904. Prometimos vender al señor Pedro Ramos González, el taller de compostura de calzados de la calle Roque Graseras N.o 614.
Acreedores: Esc. Haydee Duhagon, 18 de Julio 1777. — LEONEL AGUIRRE y MARIA ELIDA GUTIERREZ de AGUIRRE.
25) $ 1.600.00 20|pub. 14495 Ag.14.-v.set.12.

Cedí el compromiso de la panadería "Palermo" sita en calle Isla de Flores 1391|93 (Capital), a Gilberto Pereiro y Adolfo Comesaña. Los interesados presentarse al escribano Tancredi, calle Misiones 1442 dentro del término ley 26 de Setiembre de 1904, a cuyos efectos se publica. — Montevideo, agosto 1.o de 1969. — RAMON GONZALEZ PIZZO.
25) $1.600.00 20|pub. 15052 Ag.21-v.set.19.

Ley 26 de setiembre de 1904. Cedí derechos compromiso a favor de Juan Casavieja, respecto al Almacén de Purificación 3848. Acreedores en Colonia 1181, Esc. 106. — LINO ARBILLA.
25) $ 800.00 20|pub. 13389 Ag.1.o-v.set.1.o.

Habiendo prometido en venta mi comercio de carnicería ubicado en Guaná 2138|40 al señor Narciso Reimundez Rodríguez, acreedores presentarse en 25 de Mayo 463, piso 2, Apto 4. — JOSE GONZALEZ FERNANDEZ. — ZULEMA BUCHELLI SALSAMENDI.
25) $1.600.00 20|pub. 15122 Ag.21-v.set.19.

Habiendo prometido en venta mi comercio de carnicería, ubicado en la avenida 8 de Octubre 3101 a don Elías Tosar Fontanes. Acreedores presentarse en 25 de Mayo 463, Apto. 4. — LIBERATO MARTINEZ FERNANDEZ. — MARIA NELIDA CABRERA.
25) $1.600.00 20|pub. 15121 Ag.21-v.set.19.

Con fecha 13|VIII|969, tomó posesión señor Ceferino Iglesias, del Café, Bar de Ricaurte 849.
Acreedores: ley 26|IX|904. — 25 de Mayo 707, piso 3, Esc. 6. — RAMON R. NAYA. — OLEGARIO VAZQUEZ.
25) $ 800.00 20|pub. 15261 Ag.22-v.set.22.

Interviene José Fernández y Cía., he vendido a Humberto Manuel Ucha Lodeiro, el Hotel ubicado en Río Negro 1293, de esta ciudad.
Acreedores: Sarandí 520. — CELSO LAMAS COBELO.
25) $ 800.00 20|pub. 15321 Ag.22-v.set.22.

Prometí vender a don Antonio Bibiano Drago, la mitad indivisa del Giro comercial, carpintería y mueblería, calle Wáshington Beltrán 706.
Acreedores en el mismo giro. — Minas, julio 31 de 1969. — ANDRES GILBERTO GUERRA.
25) $ 800.00 20|pub. 15225 Ag.22-v.set.22.

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de setiembre de 1904, hago saber la venta de la panadería "Nueva Epoca", de la calle Hocquart 1920, a favor de don Francisco Alberto Varela.
Acreedores: presentarse en dicho comercio. — JOSE ABELENDA MOURELLE.
25) $ 1.600.00 20|pub. 15324 Ag.22-v.set.22.

27—Varios

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA-OFICINA DE IMPUESTOS DIRECTOS
REGISTRO GENERAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES
Emplazamiento

En cumplimiento del decreto N.o 27 de 20 de enero de 1966, se ha presentado a este Registro el señor JULIO ALVAREZ ALBORNOZ, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo Willys, motor número 442-83793, matrícula N.o 407.371, empadronado en Montevideo, N.o 93.089, por haberse extraviado el original.

Se emplaza por el término de 20 días, desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro — Carlos A. Bove, Jefe Administración del Registro.
27) $ 2.000 10|pub. 14351 Ag.13.-v.ag.27.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
OFICINA DE IMPUESTOS DIRECTOS
Registro General de Vehículos Automotores
Emplazamiento

En cumplimiento del decreto N.o 27 de 20 de enero de 1966, se ha presentado a este Registro "FLAMINGO S. A.", solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo Jaguar modelo Mark VII, Motor N.o N-1051 7, Matrícula N.o 282.284, empadronado en Montevideo, N.o 155.105, por haberse extraviado el original. Se emplaza por el término de 20 días, desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezca ante este Registro. — Obdulio M. Federico, Escribano (Interventor Registro Gral. de Vehículos Automotores. — Carlos A. Bove, Jefe Adm. del Registro.
27) $ 2.000.00 10|pub. 15299 Ag.22-v.st.8.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMISION NACIONAL DE AEROPUERTOS
Llamado de Precalificación de Oferentes
Equipos de Comunicaciones, Navegación e Iluminación de Aeropuertos

La Comisión Nacional de Aeropuertos solicita la presentación de datos de precalificación de contratistas generales de la República Oriental del Uruguay y|o de los Estados Unidos de América interesados en ofrecer a precio fijo, para el Suministro e Instalación de Equipos de Comunicaciones (Transmisores-Receptores VHF, Multi Channel Voice Recording Unit, Mobile Radio Transmitter-Receivers, Aeronautical Fixed Telecommunications Network (AFTN), Equipos de Navegación (VHF Omnidirectional Radio Range (VOR), Non Directional Radio Beacon (NDB), y Equipos de Iluminación de Aeropuertos (Approach Lighting System (ALS), Visual Approach Slope Indicator (VASI), Runway End Identifier Lights (REIL) High Intensity Runway Lights (HIRL) en el Aeropuerto Nacional de Carrasco. Se exigirá a los aspirantes la presentación de detalles de la experiencia y situación financiera de sus firmas, en un cuestionario de precalificación, hasta el 8 de setiembre de 1969. Los cuestionarios de precalificación pueden obtenerse de la Comisión Nacional de Aeropuertos, 25 de Mayo 269, Montevideo; o de Rader and Associates, The First National Bank Building, Miami, Florida 33131, EE.UU. Las invitaciones para ofertar serán otorgadas a —y se aceptarán ofertas de— las firmas precalificadas. Solamente podrán ofertar firmas uruguayas, firmas de Estados Unidos, o combinaciones de EE.UU|Uruguayas. Si una combinación de firmas intenta precalificarse, debe suministrarse información de todas las firmas que la componen. La financiación del proyecto ha sido concertada con la Agencia para el Desarrollo Internacional (AID) del Departamento de Estado de Estados Unidos y todos los términos y condiciones de la Agencia regularán la selección del contratista principal, sus subcontratistas y toda la mano de obra y materiales y equipos utilizados para este proyecto. El Contratista recibirá pagos en Dólares U$S por los costos en dólares, y en pesos uruguayos por la mano de obra uruguaya y materiales uruguayos y otros costos en moneda local. El proyecto será desarrollado en la ubicación actual del Aeropuerto Nacional de Carrasco adyacente a la ciudad de Montevideo.

Los datos de precalificación serán enviados al Presidente de la Comisión Nacional de Aeropuertos, Brigadier Juan Carlos Jorge, 25 de Mayo 269, Montevideo, en días laborales de 13 a 19 horas. El programa estimado es como sigue: Invitaciones para ofertar emitidas el 1.o de octubre de 1969. Cierre de recepción de ofertas 15 de noviembre de 1969.

Se hace notar que los datos de precalificación recibidos en la dirección señalada después de las 19 horas del día 8 de setiembre de 1969 no serán considerados a menos que el recibo tardío en esa dirección se atribuya exclusivamente a mal procesamiento de los documentos de propuesta por parte del comprador, sus empleados o agentes.
27) (C.C.) 8|pub. 31720 Ag.22 v.st.4.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE QUIMICA
Repartido N.o 11.158
Convocatoria

El Consejo de la Facultad, en sesión de 13 de agosto de 1969, resolvió convocar a aspirantes, entre los egresados de la Facultad con menos de dos años de recibidos, y los estudiantes de la misma, para otorgamiento del siguiente cargo:

Una beca de investigación en Microbiología Industrial (de colaboración con los profesores

A. Alvarez y D. Pellegrino). 20 horas semanales y por el término de un año.

Vencimiento de inscripciones: viernes 29 de agosto de 1969, hora 17.

Nota: Las solicitudes de inscripción, deberán presentarse con un papel sellado de $ 20.00 y dos timbres de biblioteca de $ 5.00 acompañadas de una copia y de una relación de méritos con duplicado.

Las inscripciones se reciben en Sección Concursos y Comisiones de la Facultad, en horario vespertino, de 15 a 19 horas, con excepción del día del vencimiento en que se recibirán únicamente hasta las 17 horas. — Sección Concursos y Comisiones.

27) (C.C.) 3|pub. 31719 Ag.22-v.ag.27.

IMPUTACION CONTRABANDO

Juzgado Letrado de Aduana

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, doctor Orlando U. Olmedo, dictada en los autos Fisco y Mato Walter y otros contra ADELCHI TAVANO. Imputación contrabando. Ficha N.o 767|66, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Tavano Adelchi: para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponde — Montevideo, doce de marzo de mil novecientos sesenta y nueve. — Félix Irureta Dubois. Actuario.

27) $ 750.00 10|pub. 14333 Ag.13.-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: MUIÑO, JOSE y ERMINDA MARISA MUIÑO contra Suc. de MANUEL MUIÑOS RODRIGUEZ o MANUEL MUIÑO RODRIGUEZ, "Posesión notoria", (Ficha C 940, año 1968), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los herederos, y|o causahabientes que por cualquier título se consideren con derechos en la sucesión de Manuel Muiños o Manuel Muiño Rodríguez, a fin de que concurran ante este Juzgado y en estos obrados a estar a derecho en los mismos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 13 de 1968. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.

27) $ 3.750.00 30|pub 14532 Ag.15-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: GRIECH, JACOBO. "Escrituración judicial". (Ficha V-40, año 1969), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don Jacobo Griech, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: Solar de terreno sito en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, (antes 18.a Sección Judicial), empadronado con el N.o 58.018, con una superficie de 166 metros cuadrados 74 decímetros cuadrados, con frente a la calle Bustamante 1213.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a los señores Celia Reyes de Cóppola; Antonio Pisano; Concepción Cóppola; Jacobo Alfredo Aldave; Aída Bonavía; Alfredo Manuel Carle; María Isabel Viglione; Carlos de la María y Matilde Prins, sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todos los interesados en dicho bien, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio por el señor Juez la escrituración definitiva.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 23 de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.

27) $ 6.000.00 30|pub. 13044 Jl.29-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "García Luzzi Rubén contra ANTON o ANTONIO ROHN CHRISTIENSEN y HELEN BIRKETT". C. de pesos. (Ficha C. B. 58|69), se cita y emplaza a Anton o Antonio Rohn Christiesen y a Helen Birett, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, junio 6 de 1969. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.

27) $ 3.000.00 30|pub. 11173 Jl.21-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictado en autos UNGARO Y BARBARA. "Ahorro y Préstamo S. A. (en formación). Liquidación judicial". (Ficha C 156|68), se notifica y emplaza por el término de noventa días a los socios fundadores de la empresa en liquidación, señores: Lauriano Julián De Prego, Gerardo Francisco Gómez, Raúl Angel José Debenedetti, Martín Bernardo Etcheverry y Hugo Alberto Crexell, y se les hace saber que por auto N.o 2.837, del 22 de mayo de 1968, se decretó la liquidación judicial de UNGARO Y BARBARA. "Ahorro y Préstamo S. A. (en formación)".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, junio 24 de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

27) $ 3.750.00 30|pub. 12965 Jl.28-v.set.9.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "ARTURO ALBERTO LEMA TABOADA. Escrituración judicial". (Ficha V-465, Año 1968), se hace saber que se ha presentado Arturo Alberto Lema Taboada solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien:

Un solar de terreno situado en la décima sección judicial de Montevideo empadronado con el N.o 178.106, con una superficie de metros 384.61 con metros 4.66 de frente a la calle Adrián Troitiño.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a los señores Horacio, Guillermo, Juan Carlos, Alberto y María Mercedes Sánchez Rogé y María Asunción Costa y sus hijos Pedro Hilario, Irma, María Sara, Alvaro, María Brenda y Carlos Alberto Sánchez Costa, sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todos los interesados en dicho bien, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio por el señor Juez la escrituración definitiva. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 30 de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

27) $ 6.000.00 30|pub. 11669 Jl.21-v.set.2.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, dictada en los autos caratulados: "María del Carmen Argomaniz Balbi contra SUCESION BENIGNO ARGOMANIZ o BENIGNO ARGOMANIZ GARCIA. Investigación de Paternidad" (Libro 46. Folio 315) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los herederos del causante a fin de que comparezcan en autos para contestar la demanda instaurada, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 3 de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

27) $ 3.000 30|pub. 15437 Ag.26.-v.oct.7.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: "MENDEZ HERNANDEZ, ANGEL LIBORIO. Escrituración de oficio". (C|1031|1968), se cita, llama y emplaza a: María Rosa Pérez Butler de Blanco Acevedo, Luis María Pérez Butler, Guillermo María Pérez Butler, María Elena del Castillo de Irureta Goyena; Serapio Víctor Del Castillo, Margarita Shaw Pérez Butler, Juan Carlos Francisco Shaw Pérez Butler, Adolfo Mario Justo Shaw Pérez Butler, Andrés Jorge Abel Shaw Pérez Butler, Enrique Eduardo Elías Shaw Pérez Butler, Marta Flora María Pía Shaw Pérez Butler; así como a sus sucesores o causahabientes a cualquier título y terceros interesados en interponer sus derechos u oposiciones a la escrituración solicitada respecto al bien que se describirá, a fin de que comparezcan por sí o por apoderado legalmente constituído a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimietno de escriturarse de oficio (artículo 31 de la ley de 17 de junio de 1931).

Inmueble: Un solar de terreno sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N.o 61 de la manza "B" en el plano del agrimensor Donato Gaminara, inscripto en la Dirección de Topografía el 23 de marzo de 1928, padrón N.o 138.880, según el cual se compone de una superficie de 550 metros. Todo según promesa de venta N.o 6.211 otorgada por el Banco Francés en representación de la Sucesión Juan María Pérez y Fuentes el día 30 de abril de 1928, inscripto en el Registro General de Inhibiciones con el N.o 543-bis, al Fo. 765 del Lo. 103. — Montevideo, diciembre 16 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

27) $ 8.250.00 30|pub. 11289 Jl.21-v.set.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Sección de Montevideo, dictada en autos: DELIA GUTIERREZ MAZZEO WILLIAM GUTIERREZ MAZZEO y ANA MAZZEO de GUTIERREZ con vista e hijos de JUAN I. AGUERRE. "Escrituración judicial". (L.o 8, F.o 453, N.o 1.488), se hace saber que se han presentado Delia Gutiérrez Mazzeo William Gutiérrez Mazzeo y Ana Mazzeo de Gutiérrez, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien:

Un solar ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 134.234, con un área de 750 metros con 15 metros al Sureste de frente a la calle Espuelitas.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a la sociedad "Viuda e hijo de I. Aguerre", sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todos los interesados en dicho bien, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio por el señor Juez, la escrituración definitiva.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de noviembre de 1968. — Esc. María Martha Fernández Molero. Actuaria.

27) $ 6.000 30|pub. 12847 Jl.30.-v.set.11.

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua dictada en los autos caratulados: "Martinelli, Felipe y Rivero, María Teresa contra SORIA, SENIN. Pérdida Patria Potestad (C-534)", se cita, llama y emplaza a don Senin Soria, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, abril 8 de 1967. — Escribano Ernesto Roland, Actuario.

27) Ley N.o 13.209 30|pub. 31493 Jl.30.-v.set.11

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Solís, Leopoldo Sixto y Rodríguez de Solís, María Otilia contra OLIVO, AMELIA MERCEDES y ROJAS, Ismael. Pérdida Patria Potestad" (C-649), se cita, llama y emplaza a doña Amelia Mercedes Olivo y a don Ismael Rojas, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, 27 de junio de 1969. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 31590 Ag.11-v.set.23

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Ferreiros, Wáshington Alberto y Bardanca Vecino, Basilisa contra Rodríguez, Nahir: Pérdida Patria Potestad C-619", se cita, llama y emplaza a doña NAHIR RODRIGUEZ, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, junio 23 de 1969. — (Publicación gratuita ley N.o 13209 del 17 de diciembre de 1963). — Esc. Ernesto Roland, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 31419 Jl.21-v.set.2.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado L. de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Fernández Varela, Ramón María y Espíndola, Mary Haydée contra SORIA, FRANCISCO WASHINGTON. Pérdida de la Patria Postestad". (C-599), se cita, llama y emplaza a don Francisco Wáshington Soria, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13.209). — Montevideo, mayo 19 de 1969. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.

27) (R.20|4|53) 30|pub. 31346 Jl.21-v.set.2.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado L. de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: Fernández, Mauro Atalivar y Zacheo, Magdalena contra MARTINEZ LOPEZ, ELCIRA. Pérdida de la Patria Potestad". (C-155), se cita, llama y emplaza a doña Elcira Martínez López, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Publicación

gratuit- [illegible] Ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, diciembre [illegible] de 1968. — Esc. Ernesto Romano, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30 pub. 31257 Jl.21-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor [illegible] Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a don STALIN BAEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: JAIT[illegible] LUISA contra BAEZ STALIN. "Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha B número 2.341), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo 3 de junio de 1969. — Hugo F. Barú, Actuario.

27) $ 2.250.00 30 pub. 13745 Ag.7-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras en autos: "Silva Elios Néstor contra ROSA BEZJIAN. Cesación de condominio", (Ficha C N.o 457), se cita, llama y emplaza a Rosa Bezjián, para que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Las Piedras, 5 de junio de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria Adjunta.

27) $ 2.250.00 30 pub. 13573 Ag.5-v.set.17.

ESCRITURACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, doctor Víctor Rodríguez de Vecchi, dictada en autos "ZULMA MARTINEZ FRANCO DE CABALLO. Solicita escrituración" (Libro 8. Folio 321. Nº 631), se cita y emplaza por el término de 90 días al señor Juan Francisco Mantero o a quienes fueren sus sucesores a título singular o universal para que comparezcan en forma a otorgar y suscribir la escritura de compraventa definitiva, bajo apercibimiento de que si no comparecer, será otorgada de oficio por el señor Juez, y a cuyos efectos expiden los notificados por edictos.

Se hace constar que el referido bien, el señor Leopoldo Millor casado con María Rosa Carrara, transfirió a la gestionante de autos con fecha 24 de noviembre de 1944 los derechos de promitente comprador que le correspondían en el solar situado en la ciudad de Las Piedras, 4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el número 1.431 señalado con la letra "B" en el plano del ingeniero Arturo Rodríguez, inscripto en la Dirección de Topografía el 1º de agosto de 1924. Según dicho plano, el solar tiene 8 metros 59 decímetros al Norte de frente a la calle Senén Rodríguez; igual medida al Sur por donde linda con la sucesión Juan Morere; al Este 22 metros 33 centímetros con la fracción "C" del mismo plano, y al Oeste 22 metros 33 centímetros limita con la fracción "A" del referido plano. Superficie 191 metros 81 centímetros.

Se hace constar asimismo que en el Registro de Promesas de Venta a Plazos, arroja que la inscripción del libro 32 al folio 143, corresponde a una Promesa de Venta entre José Francisco Mario Mantero con Leopoldo Millor. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Las Piedras, 17 de marzo de 1969. — Doctor Víctor Rodríguez de Vecchi, Juez Esc. Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.

Las Piedras, 21 de marzo de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.

27) $ 9.750 30 pub. 14577 Ag.15.-v.set.29.

CESACION DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "Cabral de Berretta, Victoria contra los herederos de MANUEL FERNANDEZ". Cesación de condominio. (F. C. número 356|969), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos y causahabientes de Manuel Fernández para que comparezcan en juicio a contestar la demanda, por sí o por apoderado constituído en forma bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirá la causa. — Colonia, 12 de agosto de 1969. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.

27) $ 3.000 30 pub. 14727 Ag.18.-v.set.30.

MEDIDAS PREPARATORIAS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "Banco Regional contra NICASIO VEGA CHURIS". Medidas preparatorias. (F. C. Nº 339|969), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Nicasio Vega Churis para que comparezca en juicio a contestar la demanda, por sí o por apoderado constituído en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirá la causa. — Colonia, 5 de agosto de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

27) $ 3.000 30 pub. 14723 Ag.15.-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se cita, llama y emplaza a don Bonifacio Loyarte y María Ester Martínez para que comparezca en los autos: PEREIRA, DOROTEO ISMAEL, ALVAREZ, JUANA ESTER c| BONIFACIO LOYARTE y MARIA ESTER MARTINEZ. "Pérdida de Patria Potestad" (F. M N.o 61, Año 1969), ante este Juzgado dentro del plazo de 30 días a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos trámites. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Auxiliada de pobreza Ley 20 de abril de 1955. — Florida, 11 de agosto de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.

27) (R. 20|4|55) 10|pub. 31685 Ag.19-v.set.3.

RESCISION DE CONTRATO

Juzgado de P. de la 1.a Sección de Maldonado

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Maldonado, doctora Irene H. Bruno de Córdoba, en los autos caratulados: "Odeón Sociedad Anónima contra Sucesores de ALFREDO DEL PRETE CAMPANARO. Rescisión de contrato de arrendamiento". (Lo. 8, Fo 36, N.o 1.106), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los Sucesores de Alfredo del Prete Campanaro, a fin de que concurran a este Juzgado y en los autos referidos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio si no concurrieran. — Maldonado, mayo 19 de 1969. — Dra. Irene Bruno de Córdoba, Juez de Paz.

27 $ 4.800.00 30|pub. 11258 Jl.21-v.set.2.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: DAMASO ARELLANO. Posesión Notoria de Estado Civil de hermano natural de Eduardo Arellano. (Ficha C. N.o 140) se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a todos los interesados en oponerse a la acción de posesión notoria de estado civil promovida en autos, bajo apercibimiento de seguirse la causa con el Defensor de Oficio que se les nombrará (artículos 307, 308, C. P. C.). — Fray Bentos, junio 30 de 1969. — Escribano Mario I. Espinosa, Actuario.

27) $ 3.000 30 pub. 13118 Jl.30.-v.set.11.

INTIMACION

Juzgado de Paz de la Sexta Sección de San José

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Sexta Sección de San José, y en autos: "Manuel Martínez contra JULIO CASTRO y otra. Intimación". (Libro 5º Folio 30) se emplaza a los promitentes vendedores por el término de noventa días para que comparezcan a otorgar la escritura del bien referido, bajo apercibimiento, de su escrituración de oficio por medio del escribano César Rubens Lema. El bien referido es el siguiente: "una fracción de terreno y mejoras, ubicada en Playa Pascual Sexta Sección Judicial de San José, padrón Nº 269, siendo la promesa de compraventa número 9.425 y sus promitentes vendedores los cónyuges Julio Castro Feher y Ana Delfina Triaca". — Libertad, mayo 20 de 1969. — Ramón Barhot, Juez de Paz.

27) $ 3.750 30|pub. 15404 Ag.26.-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "Raúl Elías Larrea y María Aurora Suárez de Larrea contra IRMA ELSA ARBALLO. Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha N.o 14 del año 1967), se hace saber que por resolución de fecha 23 de junio de 1969 se mandó citar y emplazar a doña Irma Elsa Pérez Arballo a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Mercedes, 26 de junio de 1969. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta

27) $ 3.750.00 30|pub. 13541 Ag.5-v.set.17.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento en autos: LOPEZ, CELEDINA, FELICIANA y EPIFANIO. Posesión notoria de estado civil y petición de herencia". (Ficha 127C, Año 1969), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en las sucesiones de Bibiano López y Ramona Arrabite, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio, se hace constar que se le concedió auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 22 de abril de 1969. — Dra. María Inés [illegible] Llano, Act. Adj.

27) (R.20|4|55) 30|pub. 31346 Jl.21-v.set.2.

CESION

EL PLATA LIMITADA

Por documento privado de 17 de julio de 1969, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 225, al folio 825 de libro 2 de contratos, "El País S. A." cedió todas las cuotas sociales que le correspondían en "El Plata Ltda." al señor José Antonio Ramírez y la señora Juana Ramírez de Trabel, quienes las adquirieron por partes iguales.

27) $ 1.500 10|pub. 14695 Ag.18.-v.set.2.

COOPERATIVA MAGISTERIAL DE CONSUMO

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS

Primera y segunda convocatorias

El Consejo Directivo de la Cooperativa Magisterial de Consumo, sita en la calle Colonia 1730, a solicitud expresa del 15 o|o de sus afiliados, amparados en el artículo 36, inciso C), de los estatutos sociales, convoca a su masa social a asamblea general extraordinaria de socios, (primera convocatoria), para el día 1.o de setiembre de 1969, a las 17 y 30 horas, en su sede social, (salón de actos, sexto piso), donde será puesto a consideración el siguiente orden del día:

1.o) Informe y consideración de lo actuado con respecto al caso de los funcionarios Mauricio Ustria y Pedro Rodríguez, destituídos en el mes de abril; 2.o) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.

Segunda convocatoria

Para el caso de que no se obtuviere el quórum reglamentario en la primera convocatoria (15 o|o de asociados; artículo 37 del estatuto social), queda establecido lo siguiente:

Convócase por segunda vez a los señores asociados para la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el jueves 4 de setiembre de 1969, a las 17 y 30 horas en su local social, calle Colonia 1730, (sexto piso, salón de actos), para tratar el mismo orden del día indicado en la primera convocatoria.

Nota: Podrán concurrir todos los afiliados que hayan integrado una parte social de pesos 100.00 y tengan una antigüedad no menor de un año como afiliado, siendo imprescindible presentar el carnet social o documento de identidad. — Saúl Ugartemendía. Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia. — Luis J. Manzini. Secretario.

27) $ 2.300.00 5|pub. 14936 Ag.20-v.ag.27.

CLUB ANCAP

Llamado a Asamblea

El Consejo Directivo del Club ANCAP, de acuerdo a los Estatutos y a la ley de la Corte Electoral, convoca a los señores socios a asamblea general anual para el día viernes 5 de setiembre a las 19.15 hs. en la sede social de Av. 18 de Julio 925.

Si a la hora establecida no estuviera presente el 50 o|o de los socios, la Asamblea se reunirá en segunda convocatoria con el número de asociados que concurran, 30 minutos más tarde.

Orden del día: 1.o) Memoria y balance anuales. 2.o) Preventivo 1969|70. 3.o) Socios suspendidos. 4.o) Aumento cuota social. 5.o Designación de tres asambleístas para aprobar y firmar el acta.

Terminado el acto la Asamblea pasará a cuarto intermedio hasta el día viernes 19 de setiembre a las 19.45, para considerar el resultado electoral y proclamar a los candidatos electos.

Advertencia: El acceso a la sala será mediante la presentación del Carnet Social, Carnet de Funcionario u otro documento público de identidad, sin cuyo requisito no será permitida la entrada (Corte Electoral). — Agustín Pareto, Presidente. — Rolando Guerrero, Secretario.

27) $ 1.750.00 5|pub. 15309 Ag.22-v.st.1.o

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DOMINGO ALVES ALVES (Ficha E|1194|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de agosto de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 15543 Ag.27-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SANTIAGO MAXIMO PASTORINO o PASTORINO PARMA, (Ficha 238|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de agosto de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15597 Ag.27-v set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FARADJOLLAH NEMAN NEMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de agosto de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 2.250.00 30|pub. 15545 Ag.27-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAQUEL GARCIA DE ZUÑIGA LOPEZ de GARCIA, (F. 1090), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de marzo de 1969. — Albero Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15553 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA VANRELL de NADAL, (F. 300), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de junio de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15558 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GUALBERTO ZAFFARONI o ZAFFARONI GAROLINI (F. 260|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de junio de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15561 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Priemra Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO ROSA BONAPELCH, (F. 312), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de junio de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15551 Ag.27-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIA ANGELICA LLANES de BIDART (Ficha 275|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de agosto de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15598 Ag.27-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LEMA OZON, (277|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de agosto de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 15547 Ag 27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO COUÑAGO FREIRE, (329|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de agosto de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 15546 Ag.27-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GAULIA o GAULE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de agosto de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 15548 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JEAN EUGENE o JUAN EUGENIO KRUG RAVENEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de agosto de 1969 — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 2.250.00 30|pub. 15544 Ag.27-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO VIGO RODRIGUEZ (F. 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de marzo de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15560 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO VAZQUEZ Y VAZQUEZ, (F. 251|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de junio de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15559 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFINA RODRIGUEZ de GARZON (F. 266), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de mayo de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15557 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO RIVERO VIGLIETTI (F. 227), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de mayo de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15556 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA LEMIÑA de BOQUETE (F. 207), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de mayo de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15555 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL IRIGOYEN PECCETTO (F. 261|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus deechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de junio de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15554 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON ESTANISLAO CALDARELLI MORALES o CARDARELLO o CARDARELLO (F. 135), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de abril de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15552 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON BAYARRES MARTINEZ (F. 687), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de febrero de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15550 Ag 27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUALCONDA AMELIA BARBOT de CHAIN, (F. 221), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de mayo de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15549 Ag.27-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de EDELMIRA SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, 23 de junio de 1969. — Escribano Juan M. Sarasua, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15533 Ag.27-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN ETCHEVERRY CABEZA o ESTEBAN ECHEVERRY (F.

cha Civil N.o 415, Año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de agosto de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 15534 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de FELICIANO MARRERO MARICHAL y JACINTA o ISOLINA ANSELMI SORIA de MARRERO (Ficha Civil N.o 410, Año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de agosto de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 15569 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA HARRIAGUE BURUTURAN de BRIGNOLE (Ficha Civil N.o 380, Año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de agosto de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 15570 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA RODRIGUEZURES de LUZARDO (F. C. N.o 385, Año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de agosto de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 15571 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS JOSE o CARLOS MAZZA CAPURRO (Ficha Civil N.o 382, Año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de agosto de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 15572 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA o JUANA BARISSONE o BARISONE de IMPERIALE (Ficha Civil N.o 383, Año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de agosto de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub 15573 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL PEREZ BESSO de PEREZ, (Ficha Civil N.o 384, Año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de agosto de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 15574 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERO RAMIREZ NUÑEZ (Ficha Civil 230, Año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de junio de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 15568 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTA ROSAS o ROSA GUADALUPE de MARTINEZ (Ficha Civil N.o 440, Año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de agosto de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 15567 Ag.27-set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA PICARDO CAMACHO (Ficha Civil N.o 389, Año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de agosto de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 15566 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN LUISA RIMOLDI ALBERTI de LOPEZ (Ficha Civil N.o 378, Año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de agosto de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 15564 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL RODRIGUEZ RAPETTO o RAFETTO o RAPPETO o RAFETO o REPPETO (Ficha Civil N.o 411, Año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de agosto de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 15565 Ag.27-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO BONILLA VALENZUELA (Ficha V 202|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 15 de agosto de 1969. — Escribana Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 15595 Ag.27-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de GALA PEREYRA de CLASE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 21 de julio de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15539 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RAUL GUSSONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 5 de agosto de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15538 Ag.27-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace sber la apertura de la sucesión de DOMINGA BARRONE o BARRONI de ANDRADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesdos para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 27 de junio de 1969. — Escribano Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15589 Ag.27-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instncia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLOME ROMAN DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, julio 23 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 15588 Ag.27-v.set.10.

3—Convocatorias Comerciales

COMPAÑIA COMERCIAL DEL NORTE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a asamblea general ordinaria a realizarse el día 5 de setiembre de 1969 a las 9 y 30 horas en Misiones y N.o 5, Paysandú, para tratar lo siguiente:
1.o) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico por el ejercicio terminado el 30 de junio de 1969; 2.o) Elección de Directorio y Síndico; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se previene a los accionistas que deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificados de depósitos por lo menos tres días antes de la asamblea. Que se constituirá una hora después con cualquiera sea el número de accionistas presentes. — El Directorio.
3) $ 750.00 3|pub. 15602 Ag.27-v.oct.1.o.

ARGELA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 30 de agosto de 1969, a las 9 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1968; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Autorizaciones especiales; 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $ 200.00 1|pub. 15592 Ag.27-v.ag.27.

CATTIVELLI HERMANOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de Cattivelli Hnos. S. A., para la asamblea general ordinaria, que se reunirá en el local social de la calle Paraíso 2799, el día sábado 30 del corriente mes de agosto, a la hora 11, para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria del Directorio, estado de situación y balance de resultados, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1968; 2.o) Designación de un accionista para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el presidente.
El artículo 20 de los estatutos sociales, dispono que para tomar parte en la asamblea, los señores accionistas, deberán registrar sus acciones o certificados bancarios, en la sede de la sociedad, con tres días de anticipación del fijado para la asamblea. — Montevideo, agosto de 1969. — El Directorio.
3) $ 300.00 1|pub. 15537 Ag.27-v.ag.27.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos IRMA LILIA VARELA con JOSE ANTONIO OLIVENCIA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha F 238|969), se hace saber que con fecha abril 15 de 1969, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos José Antonio Olivencia e Irma Lilia Varela.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (ley número 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 28 de mayo de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 15563 Ag.27-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos EULALIO RODA con HILDA SUSANA VILA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha F 263|969), se hace saber que con fecha mayo 21 de 1969, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Eulalio Roda e Hilda Susana Vila.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos dentro del término de sesenta días. (ley N.o 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 5 de junio de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 15562 Ag.27-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, doctor Ramiro López Rivas,

se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don ORLANDO CATALINO UMPIERREZ SANDES y doña ALBA CARABALLO RODRIGUEZ, (Ficha civil número 426|68), citándose a todos los interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, de la ley N.o 10.783. — Canelones, 23 de setiembre de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
5) $ 2.000.00 20|pub. 15535 Ag.27-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: JESUS CARLOS BRAVO y PERLA GLADYS CAVALLO, (Ficha V N.o 174|69), se hace saber que por resolución de fecha 24 de julio de 1969, se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre Jesús Carlos Bravo y Perla Gladys Cavallo, citándose a los interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento. — Las Piedras, agosto 11 de 1969. — Nelly García de Gómez. Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 15596 Ag.27-v.set.24.

8—Emplazamientos

O S E
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Se emplaza a la funcionaria señora BLANCA MARTORELL, credencial cívica serie AZA N.o 12.347, para que se presente indefectiblemente dentro del tercer día de notificado de la presente en la División Personal, calle 25 de Mayo 417, a efectos de tomar vista del sumario que se le instruye por omisión bajo apercibimiento, que de no comparecer se le tendrá por notificado y comenzará a correr el plazo para que evacúe la vista. — División Personal.
8) (C.C.) 3|pub. 31754 Ag.27-v.set.1.o.

12—Licitaciones Públicas

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 1.115

Apertura: 16 de setiembre de 1969; hora 14.
Adquisición: 3.000 (tres mil). Cajas de papel carbónico formato oficio color negro de 100 hojas cada caja.
Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados, en el local de la oficina, sito en la calle Dante 1851, tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles, en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 22 de agosto de 1969.
12) (C.C.) 10|pub. 31758 Ag.27-v.set.10.

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
LICITACION PUBLICA N.o 49|2
Primer y segundo llamados

Demolición del edificio ubicado en la Avenida General Flores esquina Marcelino Berthelot, padrón N.o 11.303.
Apertura de propuestas: primer llamado 8 de setiembre de 1969, a las 15 horas.
Segundo llamado: 8 de setiembre de 1969, a las 16 horas. (Sujeto a que al primer llamado no concurra el mínimo de tres proponentes).
La apertura de las propuestas se realizará en la Sección Adquisiciones y Suministros de la Caja Nacional de Ahorro Postal, calle Misiones 1435, segundo piso.
Los interesados podrán retirar el pliego de condiciones respectivo en el Departamento Técnico, Misiones 1435, piso 1 y medio, en el horario de 13 a 17 horas. — Montevideo, agosto 21 de 1969. — Departamento Técnico.
12) (C.C.) 8|pub. 31753 Ag.27-v.set.8.

U T E
TRANSFERENCIA DE FECHA
Licitación N.o 6.267|69

Esta Administración ha resuelto transferir el segundo llamado para la construcción del edificio de la central telefónica de San José, para el día siguiente, 28 del corriente, hora 16. — Montevideo, 21 de agosto de 1969. — Departamento de Compras, Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 1|pub. 31767 Ag.27-v.ag.27.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, agosto 27 de 1969

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906: del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

1.a Sección

EDGARDO BUENAVENTURA BUSCARONS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 1530 y MARGARITA RODRIGUEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mercedes 1530.

5.a Sección

ANGEL SANZ, 48 años, divorciado, empleado, español, domiciliado Magallanes 1022 Ap. 102 y ELBA IRMA SCARONE, 48 años, divorciada, profesora, oriental, domiciliada Magallanes 1022 Ap. 102.

8.a Sección

DANIEL SURRACO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Fraga 2177 y MARIA CRISTINA CORTES, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Fraga 2177.
NORBERTO DUILIO ROMANO, 23 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado M. García 1364 y MILKA EDITH ALONZO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada M. García 1364.
RAYMUNDO GALAN, 42 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Hervidero 2917 Ap. 5 y MARIA DEL CARMEN LIMA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hervidero 2917 Ap. 5.
DARWIN ARIEL MELGAR, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Zapicán 2713 y MARGARITA FRIDMAN, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada Zapicán 2713.

9.a Sección

GERARDO CESAR JAUREGUI, 33 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Artes 1875 y MERCEDES MONZON, 48 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada Artes 1875.
ANGEL OMAR BAIS, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado D. Zorrilla 5260 y MARTHA BEATRIZ ROCHA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Calle N.o 3 número 2042.

10.a Sección

JOSE JULIO SILVA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado H. Irigoyen 2029 y MARIA GLADYS LAFLUF, 22 años, soltera, oriental, domiciliada H. Irigoyen 2080.
SALVADOR BELMONTE LEITES, 24 años, soltero, administrativo, oriental, domiciliado Oficial A N.o 2220 y MARTA DORIS CALVETTE SUAREZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial A N.o 2220.

11.a Sección

CARLOS AGUSTIN RODRIGUEZ, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cellar 3154 y SUSANA BRUM, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Cellar 3155.
HOLMES TORCUATO RIVERO, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cellar 3045 y NORMA CLARA OTERO, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Cellar 3045.

13.a Sección

JUAN CARLOS PIZZARNO, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cuba 4206 Ap. 2 y BLANCA NIEVE NIEVES, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Polonia 4093.

14.a Sección

RENE EMBUENO, 60 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Sgo. de Labandera 766 y MARIA ELISA PEREYRA, 53 años, divorciada, oriental, domiciliada Sgo. de Labandera 766.

18.a Sección

ATANASILDO CEFERINO RAMOS, 46 años, divorciado, rematador, oriental, domiciliado Avda. Brasil 2577 Ap. 5 y ELIA NELLY ECHEVARRIA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Brasil 2577 Ap. 5.
DANIEL ALBERTO TOBLER, 26 años, soltero, visitador médico, oriental, domiciliado J. B. Blanco 3254 y BEATRIZ ELENA ALVES, 21 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada J. B. Blanco 3254.
WALTER ROBERTO VILCHE, 22 años, soltero, ayudante de ingeniero, oriental, domiciliado San Lorenzo 3179 y NORA ADELA ISABEL VILARIÑO, 24 años, soltera, ayudante técnico de ingeniero, oriental, domiciliada San Lorenzo 3179.

20.a Sección

LUIS ALBERTO QUESADA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ascasubi 4507 y MARTHA SILVIA NUÑEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ascasubi 4512.

21.a Sección

ALFREDO LEONARDO DE FRANCESCO, soltero, empleado, oriental, domiciliado 17 metros N.o 6675 y JUANA GUALBERTA URRUTIA, 52 años, soltera, oriental, domiciliada 17 metros N.o 6675.
MARIO MARTINEZ OVIEDO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Petain 877 Ap. 3 y JULIA MIREYA DE LOS SANTOS VAZQUEZ, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada Petain 877.

22.a Sección

JORGE ESTEBAN FERRE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Serratosa 3812 Ap. 3 y MARGARITA KOCEK, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Serratosa 3812 Ap. 3.
RODOLFO FERNANDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Olmedo 4096 y TERESITA ANA LESTON, 18 años, soltera, oriental, domiciliada J. Olmedo 4096.
JOSE LUIS MACHADO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado T. Claramout 3709 y ALBA LUZ PEREZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada T. Claramout 3709.
LUIS EDUARDO SILVA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lancaster 3716 Ap. 7 y TERESA HILDA LODEIRO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Lancaster 3716 Apto. 4.

23.a Sección

GERMAN GABRIEL LACROIX, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joanicó 3515 Ap. 3 y ANA MARIA TORRES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joanicó 3515 Ap. 3.
FEDERICO FRAGALE, 25 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Fray Bentos 4184 y MARIA DOMINGA SCARCELLA, 26 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Fray Bentos 4184.
JUAN CARLOS MAZZETTI, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Santander 2060 e IRIS BEATRIZ DE LA CRUZ, 23 años, soltera, pedicura, oriental, domiciliada Santander 2060.
PAULINO JORGE FERNANDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agustín Soca 3539 y SUSANA MARTINEZ, 24 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Azara 3904.
MIGUEL DARIO CAL, 52 años, divorciado, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Santiago de Anca 1676 y YOLANDA BENIGNA PRUNELL, 32 años, soltera, médico veterinario, oriental, domiciliado Santiago de Anca 1676.
14) $ 80.00 3|pub. v.ag.29.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISRO DE DERECHOS DE AUTOR

CESAR MONTERO, solicita la inscripción del dibujo que caracteriza a "Electromedicina Röntgen" del cual se declare autor. — Montevideo, 22 de agosto de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $500.00 10|pub. 15609 Ag.27-v.set.10.

EMEKA PRODUCCIONES S R L, solicita la inscripción del films denominado "Café Cucharita" del cual se declara autora y editora. — Montevideo, 19 de agosto de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Diretor.
17) $500.00 10|pub. 15576 Ag.27-v.set.10.

ESTER GASTELUMENDI de FERNANDEZ, AURORA ISASMENDI de PIN, GERTRUD SLOWAK y ZORAIDA CARBONELL de SEMELENG, solicitan la inscripción de la obra.

titulada "Test 5-6", Forma B, exploración de las áreas fundamentales para el aprendizaje de la lectura y la escritura, de la que se declaran autoras. — Montevideo, 14 de agosto de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 650.00 10|pub. 15100 Ag.27-v.st.10.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instania en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado ALMENJOR MONTEDEOCA (ficha D|347|68), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por estar inscripta la gestionante como de "sexo masculino", en lugar de decir de "sexo femenino", que es como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de julio de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
19) $1.125.00 15|pub. 15599 Ag.27-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA TERESA GASCO, en el sentido que donde figura el nombre de la madre como "Teresa Arcos", debe decir: "Juana Gasco", y donde dice que es nieta por línea paterna de Ramón Arcos y Benjamina Clara debe decir de Ramón Gasco y Benjamina Clara. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
19) $1.500.00 15|pub. 15532 Ag.27-v.set.17

20—Remates

WILSON E. NESSI VENTURINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: 'Carlos Orihuela Tafernaberry contra LAURO RODRIGUEZ. Medidas preparatorias", (L.o 20, F.o 690), se hace saber que el día 12 de setiembre de 1969, a las 15 horas, en el local de calle Larrañaga N.o 241; el martillero Wilson E. Nessi Venturini, asistido del señor Alguacil del Juzgado, procederá a vender en remate público, al mejor postor en el estado en que se encuentra, y con la base de pesos 160.000.00 (dos tercios de su tasación), una camioneta marca Borgward, modelo 1951, de 14 H. P., motor N.o 458432 y matriculada en Salto con el N.o 11.171.

Se previene: 1o) Que el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta en el acto de serle aceptada y 2.o) Que los autos en que se decretó la venta, se hallan a disposición de lo sinteresados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Salto, agosto 11 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
20) $1.750.00 10|pub. 15591 Ag.27-v.set.10.

21—Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó don MANUEL HECTOR PARGAS, (ficha civil N.o 451|969), solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que con fecha 10 de diciembre de 1965, extendió el Esc. Luis A. Escondeur Baylac, y autorizó el 13 siguiente, por la que Manuel Héctor Pargas, compró siendo casado, a los esposos Américo Justo Calandria y María Della Aguilar, el siguiente inmueble: Una fracción de terreno, sus construcciones y las mejoras que le acceden ubicada en la manzana N.o 6 de la planta suburbana de la localidad de "Aguas Corrientes", tercera sección judicial de Canelones, empadronada con el N.o 385 actualmente antes N.o 110, señalada con la letra "B" en el plano del Agrimensor Juan P. Moner Ruy, de noviembre de 1954 e inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Canelones con el N.o 4295 el 7 de junio de 1965, conteniendo una superficie de 393 metros 77 decímetros.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Canelones, 19 de agosto de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
21) $2.500.00 10|pub. 15575 Ag.27-v.set.10.

23—Trámites de Marcas

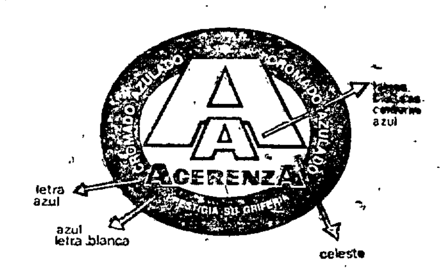
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 124.755. — Montevideo, agosto 21 de 1969. — Jones y Cía. S. A., por Telequipment Limited, de Londres, Inglaterra, solicita la marca

TELEQUIPMENT

clase 12 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.750.00 10|pub. 15610 Ag.27-v.set.10.

ACTA N.o 124.706. — Montevideo, agosto 20 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Acerenza S. A., (Montevideo), solicita la marca



clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.750.00 10|pub. 15560 Ag.27-v.set.10.

ACTA N.o 124.513. — Montevideo, agosto 12 de 1969. — Con esta fecha Laboratorios Telim Sdad., en Comandita por Acciones (República Argentina), solicita la marca TELIM, de clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15604 Ag.27-v.set.10.

ACTA N.o 124.514. — Montevideo, agosto 12 de 1969. — Con esta fecha Laboratorios Telim Sdad., en Comandita, por Acciones, (República Argentina), solicita la marca TELIM D. de clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15605 Ag.27-v.set.10.

ACTA N.o 124.705. — Montevideo, agosto 20 de 1966. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Del Puente S. A., (Montevideo), solicita la marca PETICREM clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15579 Ag.27-v.set.10.

ACTA N.o 124.721. — Montevideo, agosto 20 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox, por E. R. Squibb y Sons, Inc., (EE. UU.), solicita la marca PROLIXIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15578 Ag.27-v.set.10.

ACTAS N.os 124.758, 124.759, 124.760, 124.761 y 124.762. — Montevideo, agosto de 1969. — Con esta fecha Wilson Morgade, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Neosul S. A., (Montevideo), ha solicitado registrar la marca NEOFILM, para distinguir artículos de las clases 4, 5, 15, 19 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 15542 Ag.27-v.set.10.

ACTAS N.os 124.743 y 124.744. — Montevideo, agosto 21 de 1969. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Leopoldo Belleres, (Montevideo), solicita marca LOURDES, en clases 4 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15536 Ag.27-v.set.10.

ACTAS N.os 124.764, 749 y 750. — Montevideo agosto 21 de 1969. — Con esta fecha Publi Tel S R L, de Montevideo, solicita marca TELE BOOM, de clases 15, 29 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 $ 500.00 10|pub. 15531 Ag.27-v.set.10.

ACTA N.o 124.654. — Montevideo, agosto 18 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Laboratorio Yeker, Ltda., (Montevideo), solicita la marca LADY WELKER, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15295 Ag.27-v.st.10.

ACTA N.o 124.685. — Montevideo, agosto 19 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Sandoz S. A., (Suiza), solicita la marca HESANDON, clase 5, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 15297 Ag.27-v.st.10.

ACTA N.o 124.715. — Montevideo, agosto 20 de 1969. — Con esta fecha Edmundo Héctor Rivas, (Montevideo), solicita la marca



de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.750.00 10|pub. 15230 Ag.27-v.st.10.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 17.662. — Montevideo, agosto 5 de 1969. — Ruben Arrolli Telesca por Alejandro Spitzer (Montevideo), solicita patente de invención para: "Nuevo mecanismo articulado para múltiples posiciones", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos. Director. — Juan C. Tutzo. Secretario.
24) $ 1.000.00 10|pub. 15613 Ag.27-v.set.10.

25—Ventas de Comercio

Ley 26 de setiembre de 1904. — Jacobo Blitz, comunica la clausura efectuada en fecha 31 de marzo de 1969 de la tienda mercería y artículos para hombres "La Victoria", ubicada en Uruguay 847, Salto.
Acreedores en el mismo local. — JACOBO BLITZ.
25) $ 1.600.00 20|pub. 15590 Ag.27-v.set.24.

Ley 26|9|1904. — Prometi vender a María Ester Pérez restaurante "La Palma", Avenida Artigas, padrón 762, Bella Unión.
Acreedores en el mismo comercio. — WASHINGTON BELTRAN FERNANDEZ.
25) $ 800.00 20|pub. 15577 Ag.27-v.set.24.

27—Varios

ENSEÑANZA SECUNDARIA

El Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria en sesión del 13 de agosto de 1969, resolvió llamar a aspiraciones entre los Secretarios de Institutos y Liceos de Segunda Categoría del país para la provisión por concurso de méritos de la Secretaría del Liceo de Las Piedras, (primera categoría).

Los aspirantes tendrán plazo hasta el próximo 30 de setiembre, a la hora 17 para la presentación de las correspondientes aspiraciones, que se efectuarán en papel florete y con dos timbres de biblioteca de $ 5.00 y se recibirán únicamente en la Mesa de Entrada de las Oficinas Centrales, Rincón 690, planta baja. — Pedro Espinosa Borges. Secretario.
27) (C.C.) 1|pub. 31759 Ag.27-v.ag.27.

MINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y TURISMO
DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

Llámase a concurso de ideas, ejecución y distribución entre las Agencias de Publicidad establecidas en el país, a efectos de seleccionar la o las Agencias con las cuales se llevará a cabo una campaña publicitaria en la Argentina y Brasil tendiente a atraer turistas en la próxima temporada veraniega de acuerdo a las bases que los interesados pueden retirar en el Departamento de Secretaría de la Dirección Nacional de Turismo, Agraciada 1409, sexto piso, en horas hábiles.

Los trabajos propuestos, se recibirán hasta la hora 15 del día 15 de setiembre de 1969, en la oficina indicada.
27) (C.C.) 8|pub. 31755 Ag.27-v.set.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DEPARTAMENTO CONTENCIOSO Y SUMARIOS

Notifícase al señor HUGO SARASQUETA, de la siguiente resolución:

"Ministerio de Obras Públicas

Montevideo, 14 de agosto de 1969.

El Ministro de Obras Públicas, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

Resuelve:

1.o Acéptase la renuncia tácita, debidamente comprobada en estas actuaciones, del Medio Oficial Mecánico (a jornal) de los Talleres Colón de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas, señor Hugo Sa-

rasqueta, a partir del 30 de enero de 1969. — W. PINTOS RISSO.

Notifícase al señor JULIO C. GALLERO, de la siguiente resolución:

Ministerio de Obras Públicas

Montevideo, 14 de agosto de 1969.

El Ministro de Obras Públicas en ejercicio de las atribuciones delegadas;

Resuelve:

1.o Acéptase la renuncia tácita, debidamente comprobada en estas actuaciones, del Oficial de Segunda (a jornal) de los Talleres de Colón de la Dirección de Vialidad, señor Julio César Gallero, a partir del 5 de diciembre de 1968. — W. PINTOS RISSO.

Notifícase al señor GUESSLER CARTERUCHO de la siguiente resolución:

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 14 de agosto de 1969.

El Ministro de Obras Públicas en ejercicio de las atribuciones delegadas;

Resuelve:

1.o Acéptase la renuncia tácita, debidamente comprobada en estos antecedentes, del Medio Oficial Carpintero de Segunda (a jornal) de la Dirección de Vialidad, señor GUESSLER CARTERUCHO. — W. PINTOS RISSO". — Dr. Jorge Almada, Jefe del Departamento Contencioso y Sumarios.
27) (C.C.) 1|pub. 31756 Ag.27-v.ag.27.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Convocatoria

Por resolución del Consejo de la Facultad de Medicina, de fecha 21|8|69, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Universidad y en las Ordenanzas respectivas, convócase a la asamblea del Claustro de la Facultad para el día jueves 11 de setiembre de 1969 a la hora 11 y 30 en el salón de actos de esta casa de estudios, a fin de proceder a la designación de Decano, por el período complementario que vence el 7 de setiembre de 1970. — Montevideo, 22 de agosto de 1969. — Carlos Riveros, Jefe Dpto. Técnico Administrativo, Secretario.
27) (C.C.) 1|pub. 31760 Ag.27-v.ag.27.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamado a aspirantes

Por resolución del Consejo de la Facultad de Medicina, de fecha 14 de agosto de 1969, llámase a aspirantes para la provisión interina hasta la provisión titular y no más allá del 28 de febrero de 1970 del cargo:
Ayudante de Patología y Fisiopatología, (cargo N.o 435, R. 1, Esc. 2, G.o 1), 10 horas.
Plazo de inscripción: hasta las 17 horas del día 5 de setiembre de 1969.
Por más datos dirigirse a Sección Concursos. — Montevideo, agosto 20 de 1969.
27) (C.C.) 1|pub. 31765 Ag.27-v.ag.27.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamado a aspirantes
Aviso

Por resolución del Consejo de Facultad de Medicina, en sesión de fecha 14 de agosto de 1969, llámase a aspirantes para la provisión interina de los cargos:
Asistente Clínico del Departamento de Anestesiología y Gasoterapia.
Cuatro Adjuntos del Departamento de Anestesiología y Gasoterapia.
Asistente Clínico de Clínica Médica "I", (por el período 1|9|69 — 31|12|69).
Vencimiento: viernes 5 de setiembre a las 17 horas.
Por más datos dirigirse a la Sección Concursos de la Facultad de Medicina. — Montevideo, 20 de agosto de 1969.
27) (C.C.) 1|pub. 31766 Ag.27-v.ag.27.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
ESCUELA NACIONAL DE BELLAS ARTES

Por resolución de la Comisión Directiva, se llama a aspirantes para la provisión interina, hasta la definitiva y no más allá del 31 de diciembre de 1969, de 1 cargo de
Ayudante de Taller de Cerámica, con 20 horas semanales y $ 16.450.00 mensuales (Gr. 1).
Las bases generales y particulares se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas del Instituto, calle José Martí 3328 donde se reciben las inscripciones hasta el día 8 de setiembre de 1969 a las 18 horas. — Montevideo, 22 de agosto de 1969. — La Secretaría.
27) (C.C.) 1|pub. 31757 Ag.27-v.ag.27.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamado a Aspirantes

Por resolución del Consejo de la Facultad de Medicina, de fecha 14 de agosto de 1969, (Expte. 692.045), llámase a aspirantes para la provisión interina hasta la provisión titular y no más allá del 28 de febrero de 1970, del cargo Ayudante de Anatomía Patológica, (cargo N.o 1.356, R. 1, Esc. 2, Gdo. 1), 10 horas.
Plazo de inscripción: Hasta las diecisiete horas del día 8 de setiembre de 1969.
Por más datos dirigirse a Sec. Concursos. — Montevideo, agosto 21 de 1969.
27) (C.C.) 1|pub. 31761 Ag.27-v.ag.27.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamado a Aspirantes

Por resolución del Consejo de la Facultad de Medicina, de fecha 14 de agosto de 1969, (Expte. 691.831), llámase a aspirantes para la provisión interina hasta la provisión titular y no más allá del 28 de febrero de 1970, de los siguientes cargos:
Asistente Social del Departamento de Educación Médica, (cargo N.o 1.108, R. 2, Cat. 2, Esc. 17, Gdo. 3), 24 horas, $ 18.100.00.
Psicotécnico del Departamento de Educación Médica, (cargo N.o 1.107, R. 2, Cat. 2, Esc. 44, Gdo. 3), 24 horas, $ 18.100.00.
Plazo de inscripción: Hasta las diecisiete horas del día 5 de setiembre de 1969.
Por más datos dirigirse a Sec. Concursos. — Montevideo, agosto 21 de 1969.
27) (C.C.) 1|pub. 31762 Ag.27-v.ag.27.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Consejo
Expediente 690.307

Se notifica a los Dres. David Roitman e Isidoro Sadi, de la siguiente resolución del Consejo de Facultad, de fecha 27 de marzo de 1969: "Dejar sin efecto las prórrogas aprobadas por el Consejo, en sesión del 27 de febrero de 1969, de los Dres. David Roitman e Isidoro Sadi, en los cargos N.os 1.365, (Asistente del Departamento de Cardiología) y 1.235, (Asistente Clínico de Clínica Médica "A"), respectivamente".
27) (C.C.) 1|pub. 31763 Ag.27-v.ag.27.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Aviso

Se notifica al Dr. Gonzalo Cáceres, de la siguiente resolución del Consejo de la Facultad de Medicina, de fecha 31|7|69: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos que entendió en el llamado a aspirantes para Adjunto de Clínica Psiquiátrica (N.o 239), (ex Ayudante de Laboratorio Especializado), designar al Dr. Guzmán Martínez Pesquera, para ocupar el cargo de referencia, con carácter interino, hasta la provisión titular y no más allá del 28 de febrero de 1970".
Se notifica a los Brs. Alvaro Luongo y Sergio Konichezky, de la siguiente resolución del Consejo de la Facultad de fecha 22|5|69: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos que entendió en el llamado a aspirantes para dos Adjuntos de Métodos Cuantitativos (Ciclo Básico) (Gdo. 2), designar a los señores Nelly Murillo de Nogueira y Sergio Konichezky, para ocupar los cargos de referencia, con carácter de contratados".
Se notifica a los señores Beno Rucanski, Héctor Píriz, Gustavo Giussi, Violeta Curbelo, Gastón Archimaut y Nery Silveira, de la resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 5|7|69 que dice: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos que entendió en el llamado a aspirantes para dos Ayudantes de Patología y Fisiopatología (números 433 y 435, R. 1, Esc. 2, Gdo. 1, 10 horas), designar a los Bres. Gustavo Giussi y Héctor Píriz, con carácter interino, hasta la provisión titular y no más allá del 28 de febrero de 1970".
Se notifica al Dr. Ernesto Silva, de la resolución del Consejo de la Facultad de fecha 31|7|69 que dice: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, que entendió en el llamado a aspirantes para Asistente Clínico de Sec. Radiodiagnóstico del Departamento de Radiología (N.o 1.285), designar al Dr. Ernesto Silva para ocupar el cargo de referencia con carácter interino, hasta la provisión titular y no más allá del 28 de febrero de 1970".
Se notifica a la Br. Concepción Alfa, de la siguiente resolución del Consejo de la Facultad de Medicina, de fecha 5|7|69: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos que entendió en el llamado a aspirantes para Asistente de Bacteriología (ex Jefe de Trabajos Prácticos), designar a la Br. Concepción Alfa, con carácter interino, por el término de la licencia otorgada al titular".
27) (C.C.) 1|pub. 31764 Ag.27-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 20 de marzo de 1969 se ha decretado la aprobación de la transformación de Inmobiliaria Marfuen S. A. en sociedad colectiva, pasando a denominarse "INMOBILIARIA MARFUEN SOCIEDAD COLECTIVA", habiéndose inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 219 al Folio 1.216 del Libro N.o 2 de estatutos el día 21 de julio de 1969.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de agosto de 1969. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.
27) $ 100.00 1|pub. 15203 Ag.27-v.ag.27.

SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS ITALO - URUGUAYA

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 61 y 62 de nuestros estatutos se invita a los señores socios a concurrir a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar en nuestro local social de la Avda. 8 de Octubre 2533, el día jueves 28 de agosto de 1969 a las 21 horas. — Orden del día:
1.o) Designación de dos señores asambleístas, para firmar el acta; 2.o) Información contable.
Se previene a los señores asociados, que esta asamblea se realizará con el número de socios que concurra, dado que la primera convocatoria es a las 21 horas y la segunda a las 21 y 30. — Hugo Canavero, Presidente. — José Pedro Sindes, Secretario.
27) $ 250.00 1|pub. 15540 Ag.27-v.ag.27.

28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

SAREN S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Rafael Addiego Bruno, se hace saber que SAREN SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese "SAREN SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000 cada una, será de pesos 500.000 (quinientos mil peso). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta $ 100.000.000.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo soncocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuír o redistribuír sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 8º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndosedose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley N.o 3545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituír o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y a las señoritas Sara Pérez, María Amalia Suanes y Raquel Melgarejo. — Montevideo, enero 28 de 1969. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes. — Eduardo Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden son de los señores Israel Lublinerman, ciudadano uruguayo y Esther Reitzes y Eduardo Reitzes, ambos orientales, todos casados, mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, de mi conocimiento. En fe de ello, signo y firmo la presente. — Montevideo, enero 28 de 1969. — Ana María Labanca, Escribana.

2501. — Montevideo, junio 12 de 1969. — Vistos por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve aprobar los estatutos y matrícula de SAREN SOCIEDAD ANONIMA, autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Expídase testimonio si se solcitare y archívese. — Addiego Bruno. — Raúl Crottogini. — La resolución fue notificada con fecha 16 de junio de 1969.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 22 de julio de 1969, con el N.o 232 al F.o 1268 del L.o número 2 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Subdirector. — Montevideo, agosto 8 de 1969. — Alfredo Llugain, Actuario.

$ 3.086.00. — 1|pub. — 15382.

INVERSORA APOLO 8 S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, Dr. Juan Silva Delgado se hace saber que INVERSORA APOLO 8 S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de sus estatutos, que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1º Regida por la ley número 11.073, en especial su artículo 7.o, se constituye INVERSORA APOLO 8 S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º En el exterior, realizará y|o administrará inversiones en acciones, debentures, títulos públicos y toda clase de operaciones comerciales y financieras con bienes muebles o inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley N.o 11.073, artículo 7.o, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3.o Formada con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100 cada una, será de U$S 300.000 (trescientos mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta U$S 2:000.000.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuír o redistribuír sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 7º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado.

Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley N.o 3545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las señorita Sara Pérez, María Amalia Suanes y Raquel Melgarejo. — Montevideo, noviembre 20 de 1968. — I. Lublinerman. — Eduardo Reitzes. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden son de los señores Israel Lublinerman, ciudadano uruguayo y Eduardo Reitzes y Esther Reitzes, ambos orientales todos casados, mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, de mi conocimiento. El tipo vendedor del Banco República, hoy, es pesos 250 por dólar. En fe de ello, signo y firmo la presente. — Montevideo, noviembre 20 de 1968. — Ana María Labanca, Escribana.

5801. — Montevideo, mayo 30 de 1969. — Vistos atento a lo que surge de autos, y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de INVERSORA APOLO 8 S. A., autorizándose en consecuencia su funcionamiento y fijándose un plazo de ciento veinte días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Decrétanse las inscripciones solicitadas. Remítanse al Registro Público y General de Comercio y publíquense, habilitándose la Feria Judicial próxima al solo efecto de las publicaciones. Háganse los desgloses pertinentes en la forma pedida y oportunamente, archívese. — Juan Silva Delgado. — Rafael Charlo Olivera. — La resolución fué notificada con fecha 12 de junio de 1969.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 22 de julio de 1969 con el N.o 231 al F.o 1264 del libro número 2 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Subdirector. — Montevideo, agosto 8 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario adjunto.

$ 9.506.00. — 1|pub. — 15383.

RALCO S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Reforma de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Fernando Mier Nadal se hace saber que RALCO S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de sus estatutos, que se transcribe:

Certifico que en el libro Actas Asamblea de RALCO S. A., certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de abril de 1956, a Fs. 25|27, figura el acta de la asamblea de 23 de mayo de 1968, comunicada previamente a Inspección de Hacienda el 21 de mayo de 1968, la que con asistencia de accionistas que representados por personas que, cumpliendo con el decreto de 16 de julio de 1943, no ocupaban en esa fecha cargo alguno en la sociedad, representan el 100 o|o del capital integrado, el que asciende a $ 250.000.00, resolvió por unanimidad modificar el artículo 2.o del estatuto, que quedará redactado así: "El capital autorizado será de un millón de pesos ($ 1:000.000.00), moneda nacional dividido en acciones nominativas de mil pesos ($ 1.000.00) valor nominal cada una, y emitido en tres series de acciones distintas. El Directorio queda facultado para determinar el monto de las series de acciones, oportunidad de su emisión y forma y condiciones en que serán suscritas e integradas con la doble limitación de: a) No emitirlas a menos de la par; y b) dar preferencia a los accionistas en la suscripción de las nuevas acciones de cada emisión, respetando la proporción con las que posean y siempre que ejerciten ese derecho dentro de los plazos, que en cada caso fije el Directorio para la suscripción. El Directorio podrá emitir títulos representativos de una o más acciones. Mientras las acciones no estén totalmente integradas se emitirán certificados provisorios nominativos. En caso de que la sociedad no realizara actividades agropecuarias, o en caso de que efectuándolas, las leyes que se hallaren en vigencia no exigieran acciones nominativas, la asamblea podrá transformar total o parcialmente las acciones nominativas en al portador o viceversa. El Directorio podrá aumentar el capital autorizado, con aprobación judicial, hasta cincuenta millones de pesos". En fe de ello, signo y firmo el presente. — Montevideo, junio 26 de 1968. — Esther Reitzes, Escribana.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 10 de marzo de 1969. — Señor Juez en el entendido de que la transformación de las acciones nominativas en "al portador", se hará por la vía de la reforma estatutaria (artículo 2.o, cláusula 5.a), esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de reforma del estatuto de RALCO S. A. sancionado por los accionistas de la empresa en cumplimiento de lo establecido por el artículo 9.o y siguientes de la ley número 13.608 y disposiciones concordantes. No obstante corresponde, previa vista fiscal, dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 31, inciso c) de la ley Nº 11.618 (Asignaciones Familiares). — Oficial Heber Núñez. — Jefe de Div. Ulises Icasuriaga. — V.o B.o — Inspección General de Hacienda. — Contador Antonio G. Baldizán.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Visto N.o 2016. — Señor Juez el suscrito comparte lo manifestado en el precedente informe de la Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 27 de mayo de 1969. — Alejandro J. Baccino, Fiscal de lo Civil de Tercer Turno.

5732. — Montevideo, 4 de junio de 1969. — Vistos atento lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por el Ministerio Público, apruébase la reforma de los estatutos de RALCO S. A., decrétanse las inscripciones solicitadas, háganse las publicaciones del caso, comuníquese a la Inspección General de Hacienda y al Registro Público y General de Comercio. Y estimados y satisfechos los tributos háganse los desgloses del caso y archívese. Honorarios pesos 5.000.00. — Fernando Mier Nadal. — Rafael Charlo Olivera. — La resolución fue notificada con fecha 30 de junio de 1969.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 21 de julio de 1969 con el N.o 220 al F.o 1219 del Libro número 2 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Subdirector. — Montevideo, agosto 8 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario adjunto.

$ 1.975.00. — 1|pub. — 15384.

AUTOPIEZAS S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Maestro, se hace saber que AUTOPIEZAS S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1º Constitúyese AUTOPIEZAS S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficinas, automotriz bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000.00 cada una, será de pesos 500.000.00 (quinientos mil pesos). El Directorio podrá aumenatrlo con aprobación judicial hasta $ 100:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5? Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta son un solo miembro.

Art. 6? El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas fnancieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley N.o 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 por ciento del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o'o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las señoritas Sara Pérez. María Amalia Suanes y Raquel Melgarejo. — Montevideo, enero 13 de 1969. — Miguel Amorín. Pedro Cabrera. Francisco Varela.

Certifico que las firmas que anteceden son de los señores Miguel Amorín y Francisco Varela, ambos solteros y Pedro Cabrera, casado, todos orientales, mayores de edad, domiciliados en Avenida 18 de Julio 1324, piso 5, de mi conocimiento.

En fe de ello, signo y firmo la presente. — Montevideo, enero 13 de 1969. — Ana María Labanca. Escribana.

5.816. — Montevideo, junio 30 de 1969.

Vistos por lo que resulta de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público y lo establecido en los artículos 403 y siguientes del Código de Comercio modificados por ley N.o 13.318, artículo 206 y siguientes, se resuelve aprobar los estatutos de AUTOPIEZAS S. A., con un capital de quinientos mil pesos, (pesos 500.000.00), autorizando su funcionamiento previa la inscripción pertinente en el Registro Público de Comercio y las publicaciones legales. Justificadas éstas últimas, ofíciese a la Inspección General de Hacienda a los efectos del artículo 405 del Código Comercio, expídase testimonio, háganse los desgloses pertinentes y archívese. Carlos Maestro. Luis E. Fontana. La resolución fue notificada con fecha 22 de julio de 1969.

Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 25 de julio de 1969, con el N.o 239 al F.o 1.310 del libro número 2 de estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni. Subdirector. — Montevideo, agosto 15 de 1969. — Dardo Salgado. Actuario Adjunto.

$ 3.210.00 — 1|pub. — 15407.

VIRAL S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que VIRAL S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se trascriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese VIRAL S. A.. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una omás acciones al portador de $ 1.000.00 cada una, será de pesos 500.000.00 (quinientos mil pesos).

El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta pesos cien millones.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente a dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un sólo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar tola clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas fnancieras, nacionales o

extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la le N.o 3545, el quórum de la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá. A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistntamente a los fundadores, y a las señortas Sara Pérez, María Amalia Suanes y Raquel Melgarejo. — Montevideo, 20 de noviembre de 1968. Tauba Stempovska. N. G. de Bielak. Fani Hoffnung. Certifico que los firmas que anteceden son de las señoras Nojma Goldbroch de Bielak, polaca, viuda, Tauba Stempowska, polaca, casada y Fanny Hoffnung, ciudadana uruguaya, casada, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, de mi conocimiento. En fe de ello, signo y firmo la presente. — Montevideo, 20 de noviembre de 1968. — Ana María Labanca. Escribana.

6.599. — Montevideo, 18 de junio de 1969. Vistos atento lo que surge de autos, y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público; Apruébanse los estatutos de VIRAL S. A., autorizándose e consecuencia su funcionamiento. Decrétanse las inscriciones solicitadas, remítanse al Registro Público y General de Comercio a sus efectos, y publíquense, previa liquidación y pago de tributos, habilitándose la Feria Judicial próxima al solo efecto de las publicaciones; hágganse los desgloses pertinentes y oportunamente, archívese. Honorarios: pesos 4.000.00. — Juan Silva Delgado. — Rafael Charlo Olivera. — La resolución fue notificada con fecha 29 de julio de 1969. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 30 de julio de 1969 con el número 267 al folio 1.421 del Libro N.o 2 de Estatutos. — María I. Artecona. — Montevideo, 15 de agosto de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario.

$ 3.210.00 — 1|pub. 15409.

OMYN S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Fernando Mier Nadal se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado OMYN S.A., solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos que se transcriben.

ACTA

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Regida por la ley N.o 11.073, en especial su Art. 7.o, se constituye OMYN S.A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o En el exterior, realizará y|o administrará inversiones en títulos, bonos, acciones, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras, con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley N.o 11.073, Art. 7.o, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3.o Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100 cada una, será de U$S 250.000.00 (doscientos cincuenta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta U$S 2:000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, inclusо para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 7.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará *memoria*, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el síndico, o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9.o Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día; salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley N.o 3545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La asamblea podrá: A) Transformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas y viceversa; B) Modificar y|o reglamentar el funcionamiento y facultades del Directorio fijados en los artículos 5.o y 6.o; C) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; D) Crear y|o suprimir la sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquel entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas se autoriza indistintamente a los fundadores, Sara Pérez y María Amalia Suanes. — Montevideo, agosto 11 de 1967. — H. Vignoli Laffitte. — Edo. Reitzes. — Esther Reitzes.

Certifico: que las firmas precedentes son de Héctor Vignoli Laffitte y Esther Reitzes, solteros y Eduardo Reitzes, casado, todos orientales, mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, E. 21, de mi conocimiento. El tipo vendedor del Banco República, hoy, es $ 88.30 por dólar. En fe de ello, signo y firmo la presente. — Montevideo, agosto 11 de 1967. — Ana María Labanca, Escribana.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 18 de marzo de 1969. — Señor Juez en el entendido de que, tanto la transformación de acciones, como la modificación del funcionamiento y facultades del Directorio (Art. 10, inc. A y B), deberán formalizarse por el procedimiento de reforma de estatutos, esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de estatutos de OMYN S.A., constituída al amparo de la ley N.o 11.073. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 4.o de la ley N.o 2.230, corresponde fijar un plazo prudencial para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. — Subjefe: Eduardo Chavarría. — Jefe de Div.: Ulises Icasuriaga. — Vo. Bo. Inspección General de Hacienda: Cr. Antonio G. Baldizán.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — 2329. — Señor Juez el suscrito no tiene observaciones que formular en estos procedimientos. — Montevideo, junio 16 de 1969. — Carlos Sienra Castellanos, Fiscal.

6968. — Montevideo, 21 de julio de 1969. — Vistos atento lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por el Ministerio *Público: Apruébanse* los estatutos de OMYN S.A., au-

torizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas, comuníquese a la Inspección General de Hacienda y al Registro Público de Comercio a sus efectos. Fíjase en ciento veinte días el plazo para la integración de acciones, háganse los desgloses del caso y archívese. — Fernando Mier Nadal. — Rafael Charlo Olivera.

La resolución fue notificada con fecha 25 de julio de 1969.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 29 de julio de 1969 con el N.o 264 al F.o 1408 del libro N.o 2 de estatutos. — María I. Artecona. — Montevideo, agosto 15 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario.

$ 11.018.00 1|pub. 15411.

MILTE S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Inscripción de sus Estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MILTE SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos que se transcriben.

Acta. — Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1. Regida por la ley número 11.073, en especial su artículo 7, se constituye MILTE SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2. En el exterior, realizará y|o administrará inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras, con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley N.o 11.073, artículo 7, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3. Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100.00 cada una, será de U$S 250.000.00 (doscientos cincuenta mil dólares).

El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta U$S 2.000.000.

Directorio

Artículo 4. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 7. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico, o accionistas que representen el cincuenta por ciento del capital integrado.

Art. 8. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9. Sesionará con asistencia que represente el cincuenta por ciento del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley N.o 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el cincuenta por ciento del capital integrado.

Art. 10. La asamblea podrá: A) Transformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas y viceversa; B) Modificar y|o reglamentar el funcionamiento y facultades del Directorio fijados en los artículos 5 y 6; C) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; D) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas se autoriza indistintamente a los fundadores, Sara Pérez y María Amalia Suanes. — Montevideo, agosto 11 de 1967. — H. Vignoli Laffitte. — Eduardo Reitzes. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas precedentes son de Héctor Vignoli Laffitte y Esther Reitzes, solteros y Eduardo Reitzes, casado, todos orientales, mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, escritorio 21, de mi conocimiento. El tipo vendedor del Banco República, hoy, es $ 88.30 por dólar. En fe de ello, signo y firmo la presente. — Montevideo, agosto 11 de 1967. — Ana María Labanca, Escribana.

Inspección General de Hacienda Sociedades Anónimas. — Montevideo, 18 de marzo de 1969. — Señor Juez: En el entendido de que, tanto la transformación de acciones, como la modificación del funcionamiento y facultades del Directorio (Art. 10, Inc. A y B), deberán formalizar por el procedimiento de reforma de estatutos, esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de estatutos de MILTE SOCIEDAD ANONIMA, constituída al amparo de la ley N.o 11.073. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 4.o de la ley N.o 2.230, corresponde fijar un plazo prudencial para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. — Subjefe: Eduardo Chavarría. — Jefe de División: Ulises Icasuriaga. — V.o B.o. — Inspección General de Hacienda: Contador Antonio G. Baldizán, Fiscalía de lo Civil de Primer Turno.

N.o 2328. — Señor Juez: El suscrito no tiene observaciones que formular en estos procedimientos. — Montevideo, junio 16 de 1969. — Carlos Sienra Castellanos, Fiscal.

6972. — Montevideo, 21 de julio de 1969. — Vistos: Atento lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de: MILTE SOCIEDAD ANONIMA, autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas en autos, háganse las publicaciones del caso, comuníquese a la Inspección General de Hacienda y el Registro Público de Comercio a sus efectos. Fíjase en ciento veinte días el plazo para la integracin de acciones, háganse los desgloses del caso y archívese. — Fernando Mier Nadal. — Rafael Charlo Olivera.

La resolución fue notificada con fecha 24 de julio de 1969. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 29 de julio de 1969 con el N.o 265 al Folio 1412 del Libro N.o 2 de Estatutos. — María I. Artecona. — Montevideo, agosto 15 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario.

$ 11.018.00. — 1|pub. — 15412.

BRYWI S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado BRYWI S. A., solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos que se trascriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1.o Regida por la ley número 11.073, en especial su artícuo 7.o, se constituye BRYWI S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o En el exterior, realizará y|o administrará inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras, con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley N.o 11.073, artículo 7.o, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3.o Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100.00 cada una, será de dólares 200.000.00 (doscientos mil dólares).

El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta U$S 2.000.000.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la Sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la Sociedad.

Asamblea

Artículo 7.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9.o Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capial integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley N.o 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La asamblea podrá: A) Trasformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas y viceversa; B) Modificar y|o reglamentar el funcionamiento y facultades del Directorio fijados en los artículos 5.o y 6.o; C) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; D) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistina, tendrán las facultades del mismo. Para obener la aprobación del estatuto e inscribir la Sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, Sara Pérez y María Amalia Suanes. — Montevideo, agosto 11 de 1967. — H. Vignli Laffitte. — Eduardo Reitzes. — Esther Reitzes.

Cerifico que las firmas precedentes son de Héctor Vignoli Laffitte, y Esther Reitzes, solteros y Eduardo Reitzes, casado, todos orientales, mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, E-21, de mi conocimiento. El tipo vendedor del Banco República, hoy es $ 88.30, por dólar. En fe de ello, signo y firmo la presente. — Montevideo, agosto 11 de 1967. — Ana María Labanca, Escribana.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 18 de marzo de 1969. — Señor Juez: en el entendido de que, tanto la transformación de acciones, como la modificación del funcionamiento y facultades del Directorio (artículo 10, inciso A y B), deberán formalizarse por el procedimiento de reforma de estatutos, esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de estatutos de BRYWI S. A., constituída al amparo de la ley N.o 11.073. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.o de la ley N.o 2.230, corresponde fijar un plazo prudencial para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. — Subjefe: Eduardo Chavarría. — Jefe de División: Ulises Icasuriaga. — Vo. Bo. — Inspector General de Hacienda: Contador Antonio C. Baldizán.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — N.o 2.327. — Señor Juez: el suscrito no tiene observaciones que formular en estos procedimientos. — Montevideo, junio 16 de 1969. — Carlos Sienra Castellanos, Fiscal.

6.374. — Montevideo, 21 de julio de 1969. — Vistos: atento lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por el Ministerio Público: apruébanse los estatutos de BRYWI S. A. autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas Decrétanse las inscripciones solicitadas en autos. Háganse las publicaciones del caso, comuníquese a la Inspección General de Hacienda y al Registro Público de Comercio a sus efectos. Fíjase en ciento veinte días el plazo para la integración de acciones, háganse los desgloses del caso y archívese. — Fernando Mier Nadal. — Rafael Charlo Olivera.

La resolución fue notificada con fecha 24 de julio de 1969. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 29 de julio de 1969 con el N.o 266 al folio 1416 del Lo. N.o 2 de Estatutos. — María I. Artecona.

Montevideo, agosto 14 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario.

$ 8.185.00. — 1|pub. — 15408.

INON'S SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado INON'S SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Regida por la ley número 11.073, en especial su artículo 7, se constituye INON'S SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o En el exterior, realizará y|o administrará inversiones en títulos, bonos, acciones cédulas, debentures, letras, y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras, con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley N.o 11.073, artículo 7, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3.o Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100 cada una, será de U$S 200.000.00 (doscientos mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta U$S 2.000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquierr asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes.

A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, inclusо para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 7.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico, o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todos el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9.o Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley N.o 3545, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La asamblea podrá: A) Trasformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas y viceversa; B) Modificar y|o reglamentar el funcionamiento y facultades del Directorio fijados en los artículos 5.o y 6.o; C) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; D) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas se autoriza indistintamente a los fundadores, Sara Pérez y María Amalia Suanes.

Montevideo, 11 de agosto de 1967. — H. Vignoli Laffitte. — Edo. Reitzes. — Esther Reitzes. Certifico que las firmas precentes son de Héctor Vignoli Laffitte, y Esther Reitzes, solteros y Eduardo Reitzes, casado, todos orientales, mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, E. 21, de mi conocimiento. El tipo vendedor del Banco República, hoy, es $ 88.30 por dólar. En fe de ello, signo y firmo la presente. Montevideo, 11 de agosto de 1967. — Ana María Labanca. Escribana.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 18 de marzo de 1969. Señor Juez en el entendido de que tanto la transformación de acciones, como la modificación del funcionamiento y facultades del Directorio (Art. 10 Inc. A y B), deberán formalizarse por el procedimiento de reforma de estatutos, esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de estatutos de INON'S S. A., constituída al amparo de la ley número 11.073. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 4.o de la ley N.o 2.230, corresponde fijar un plazo prudencial para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Subjefe: Eduardo Chavarría. Jefe de División: Ulises Icasuriaga. V.o B.o. Insp. Gral. de Hacienda: Contador Antonio G. Baldizán. — Fiscalía de lo Civil de Primer Turno N.o 2.326. Señor Juez el suscrito no tiene observaciones que formular en estos procedimientos. — Montevideo, 16 de junio de 1969. (E. a. Inon's S. A. Estat. Civ. 5.o). Carlos Sienra Castellanos. Fiscal.

6.970. — Montevideo, 21 de julio de 1969. Vistos atento lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por el Ministerio Público apruébanse los estatutos de: INON'S S. A., autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas en autos, háganse las publicaciones del caso, comuníquese a la Inspección Gral. de Hacienda y al Registro Público de Comercio a sus efectos. Fíjase en ciento veinte días el plazo para la integración de acciones, háganse los desgloses del caso y archívese. — Fernando Mier Nadal. — Rafael Charlo Olivera. La resolución fue notificada con fecha 24 de julio de 1969. — Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 28 de julio de 1969 con el N.o 253 al folio 1.362 del Libro N.o 2 de Estatutos. Esc. Alberto Brugnoni. Subdirector. — Montevideo, 5 de agosto de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario.

$ 8.185.00 — 1|pub. — 15410.

IZETA LOPEZ S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Reforma de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "IZETA LOPEZ S. A. Aumento de capital" (Ficha FB 232|969), se hace saber que ante este Juzgado se presentó "IZETA LOPEZ SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Francisco R. Pujol, Escribano, Certifica que: I) De acuerdo a lo establecido en los estatutos de "IZETA LOPEZ S. A.", corresponde al Presidente o al Vicepresidente conjuntamente con un Director, la representación de la sociedad en todos los actos o contratos. Los señores Orlando Ignacio López Caruzzi y Raúl Fernández Lladó fueron electos Directores en la asamblea de accionistas realizada el veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y seis quienes en sesión del Directorio del veintiseis de octubre del mismo año fueron designados Presidente y Secretario, respectivamente, estando actualmente en el ejercicio de dichos cargos; II) La asamblea general de accionistas de la nombrada sociedad realizada el treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y ocho resolvió por unanimidad: Autorizar al Directorio a realizar ante las autoridades correspondientes todas las gestiones tendientes a aumentar el capital accionario a la suma de pesos 50.000.000.00 (cincuenta millones de pesos) v|n. En fe de ello y a solicitud de "IZETA LOPEZ S. A." expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el día veintiocho de febrero de mil novecientos sesenta y nueve. — Hay un signo notarial: Francisco R. Pujol. — Un sello que dice: Francisco R. Pujol, Escribano.

Francisco R. Pujol, Escribano, Certifica que: En la asamblea de accionistas de "IZETA LOPEZ S. A." realizada el día treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y ocho, "por moción del señor accionista don Mateo Romano, se resuelve por unanimidad: Autorizar al directorio a realizar, ante las autoridades correspondientes, todas las gestiones tendientes a aumentar el capital accionario a la suma de $ 50.000.000.00 (cincuenta millones de pesos) v|n.", habiendo concurrido un único mandatario, el señor Ernesto Einoder, quien no era Director, Síndico, ni empleado de la referida sociedad. En fe de ello y a solicitud de parte interesada expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el día veintitres de mayo de mil novecientos sesenta y nueve. — Hay un signo notarial. Francisco R. Pujol. — Un sello que dice: Francisco R. Pujol, Escribano.

Testimonio. — Exp. 472|69. — 5.o Turno. — Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 31 de mayo de 1969. — Señor Juez: Esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyectado aumento de capital de "IZETA LOPEZ S. A.", sancionado por la asamblea general ordinaria el 31 de setiembre de 1968 en mérito a las facultades emergentes del artículo 4.o de los estatutos. — Jefe de División: U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga. — Inspector: Rinaldo Vierci Garabelli. — Rinaldo Vierci Garabelli.

Vo. Bo.: Inspector General de Hacienda: A. G. Baldizán. — Contador Antonio G. Baldizán.

Fiscalía de lo Civil Tercer Turno. — Visto N.o 2.211. — Señor Juez: puede usted aprobar la reforma de estatutos de autos. — Montevideo, 4 de junio de 1969. — Alejandro J. Baccino. — Un sello dice: Alejandro J. Baccino, Fiscal de lo Civil Tercer Turno.

6.210. — Montevideo, 11 de junio de 1969. — Vistos: Atentos lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por el Ministerio Público: Apruébase la reforma de los estatutos de "IZETA LOPEZ S. A." en los términos de que instruyen estas actuaciones. — Háganse las publicaciones del caso, comuníquese a la Inspección General de Hacienda y al Registro Público de Comercio. Y estimados y satisfechos los tributos, háganse los desgloses del caso y archívese. Honorarios: $ 25.000.00. — Mier Nadal. — Rafael Charlo Olivera.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor, que lucen a fojas once, once vuelta y doce, de los autos radicados en este Juzgado caratulados: "IZETA LOPEZ S. A." Aumento de capital" (F. FB|232|969), haciéndose constar que la providencia precedentemente testimoniada fue notificada a la parte interesada el trece de junio de mil novecientos sesenta y nueve. En fe de ello de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a diecisiséis de junio de mil novecientos sesenta y nueve. — Hay un signo notarial. Manuel H. Bentancour. — Un sello que dice: Manuel H. Bentancour, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, Presentado hoy treinta y uno de junio de mil novecientos sesenta y nueve a las 15 y 10 horas e inscripta en este Registro con el número 268 al folio 1424 del libro N.o 2 de estatutos. — A. Brugnoni. — Un sello dice: Escribano Alberto Brugnoni. Subdirector.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 13 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

$ 7.062.00. — 1|pub. — 15505.

YAUCO (URUGUAY) S. A.

Juncal 1395

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó YAUCO (URUGUAY) S. A. solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos lo que se transcribe a continuación.

Acta. — En Montevideo, reunidos los firmantes, en el escritorio N.o 49 de la calle Juncal N.o 1395, resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por el siguiente estatuto:

Nombre, Objeto, Plazo y Domicilio

Artículo I. Se constituye una sociedad anónima denominada YAUCO (URUGUAY) S. A.

Artículo II. Tendrá por objeto: ya sea por cuenta propia o de terceros, en el país y|o en el extranjero: comprar, vender, permutar, toda clase de bienes o derechos, administrarlos y explotarlos, exportar e importar toda clase de mercaderías, recibir y otorgar mandatos, arrendamiento de obras y servicios profesionales, técnicos y administrativos. Compra, venta, arrendamientos, administración y toda clase de operaciones con bienes muebles e inmuebles, excepto los que prohibe la ley N.o 13.318.

Artículo III. Su duración será de noventa y nueve años a partir de la fecha.

Artículo IV. Será su domicilio en Montevideo, y podrá establecer sucursales o agencias dentro y fuera del país.

Capital

Artículo V. El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una, será de pesos 1.000.000.00 (un millón de pesos m|n), el cual podrá ser elevado por resolución del Directorio hasta la suma de pesos 5.000.000.00, (cinco millones de pesos) m|n. cumpliendo con las disposiciones legales correspondientes.

Artículo VI. La asamblea podrá: A) Transformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas y a su vez las nominativas en al portador. B) Emitir acciones preferidas hasta el 20 o|o del capital autorizado, sobre estas bases: los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción, la preferencia en el dividendo no superará el 15 por ciento, la acumulación no excederá de tres ejercicios.

Directorio

Artículo VII. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por 1 a 5 miembros y|o un Director General, accionista o no, elegidos cada año por la asamblea, los cuales pueden ser relectos indefinidamente, permaneciendo en sus cargos hasta tanto sus mandatos no sean revocados.

Artículo VIII. En caso de que la asamblea de accionistas optase por la designación de un Director General, éste tendrá las más amplias facultades pudiendo realizar todo lo que directamente se relacione con los objetos sociales y entrando dentro de sus facultades y poderes, todo aquello que una disposición expresamente ordenada por los estatutos o por la ley no hubiere reservado a la asamblea general, aún en los casos, en que la ley exige autorización expresa.

Artículo IX. El Directorio se convocará por el Presidente, Secretario, Director General, o por dos de sus miembros, sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes. En caso de empate el voto del Presidente o Director General será doble.

Artículo X. Los Directores podrán ser representados en las sesiones por otro Director o un tercero mediante carta poder o telegrama colacionado.

Artículo XI. El Directorio tendrá las más amplias facultades para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá comprar, vender, hipotecar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explota toda clase de bienes, muebles e inmuebles, dar, recibir, préstamos en las condiciones que estime convenientes, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario, aceptar garantías personales o reales, dar poderes especiales o generales a personas físicas o jurídicas, actuar en juicio, con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimento Civil; resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; fijar o modificar la fecha de balance cumpliendo las normas legales reglamentarias; realizar toda operación civil, comercial o de administración reputada útil al objeto social.

Artículo XII. El Presidente y Secretario conjuntamente o el Director General y un Director representarán a la sociedad.

Artículo XIII. El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta cinco. B) Proveer sus vacantes. C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asambleas

Artículo XIV. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Artículo XV. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, si lo hubiere, o a petición de accionistas que representen, como mínimo la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud, si el Directorio no convocare en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Artículo XVI. Las asambleas se convocarán por aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días, si está presente todo el capital integrado podrá prescindirse de la publicación, cumpliendo las normas legales y reglamentarias.

Artículo XVII. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras; los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Artículo XVIII. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrando este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará el orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. XIX. Se resolverá por mayoría de votos presentes cada seis acciones darán derecho al voto, con el límite legal. En los casos de la ley N.o 3.545 la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. XX. La Asamblea designará el Directorio y|o Director General y podrá modificar o reglamentar sus atribuciones y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo y crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo XXI. Los fundadores, conjunta o separadamente nombrarán el primer Directorio y Síndico, hasta que aquel entre en funciones, indistintamente tendrán las facultades del mismo.

Art. XXII. Los fundadores quedan facultados indistintamente para obtener la aprobación del Estatuto con facultades para modificarlo e inscribir la Sociedad en el Registro Público y General de Comercio, y demás oficinas públicas. — Montevideo, 28 de agosto de 1968. — Alba Rosa Bouza de Boero, Oscar Argenzio y Romeo Atanasiu Walter, Rita Hernández Espino, Escribana.

Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y puestas en mi presencia por los señores Alba Rosa Bouza de Boero, Oscar Argenzio y Romeo Atanasiu Walter, cubana y uruguayos, respectivamente, casados, mayores, mayores de edad y de mi conocimiento. En fe de ello, y a pedido de los interesados expido el presente que signo, sello y firmo en Montevideo, el veintiocho de agosto de mil novecientos sesenta y ocho. Hay un signo. — Rita Hernández Espino, Escribana.

Testimonio. — Exp. 1449|968. — Sexto Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1968. — Señor Juez: El proyecto de estatuto de YAUCO (URUGUAY) S. A., merece a esta Inspección General las siguientes consideraciones:

Artículo II) La explotación de toda clase de bienes o derechos, implica indeterminación del objeto social.

Artículo VII) Habiéndose establecido dos órganos administradores, que podrían actuar conjuntamente, corresponde fijar expresamente el cometido de cada uno de ellos. — Jefe de División U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga. — Oficial: H. Núñez. — Heber Núñez. — V.o B.o — Inspección General de Hacienda. — A. G. Baldizán. — Contador Antonio G. Baldizán.

Montevideo, 9 de diciembre de 1968. — Señor Juez Letrado en lo Civil de Sexto Turno. — Presente. — Oscar Argenzio, por la Sociedad Anónima en formación YAUCO (URUGUAY) S. A., evacuando las observaciones hechas por la Inspección de Hacienda al proyecto de Estatuto de la mencionada Sociedad, se presenta y expone: A) A la observación hecha sobre el artículo seguno, se acepta ésta y se redactará dicho artículo de la siguiente manera:

"Artículo II) Su objeto será: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, admi-

nistración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones igualmente se acepta la observación sobre el Art. VII, el cual debe decir la administración de la sociedad, estará a cargo de un Directorio integraro por 1 a 5 miembros o un director General, accionistas o no, elegidos cada año por la Asamblea, los cuales pueden ser reelectos indefinidamente, permaneciendo en sus cargos hasta tanto sus mandatos no sean revocados". Por consiguiente se modifica el Art. XII que dirá "El Presidente y Secretario conjuntamente o el Director General representarán a la sociedad". La personería del compareciente surge del Art. XXII. Saludo al señor Juez: Oscar Argenzio.

Exp. 239|969. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 14 de mayo de 1969. — Señor Juez: Habiendo sido contempladas las observaciones formuladas por esta Inspección General en informe de fs. 11 vuelta y con las redacciones dadas a los Arts. 2.o y 8.o en escrito de fs. 13, no existen objeciones que formular al proyecto de estatuto de YAUCO (URUGUAY) SOCIEDAD ANONIMA. Se ha dado cumplimiento a los requisitos de suscripción e integración de capital según los recaudos glosados de fs. 4|9. — Jefe de División: U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga. — Oficial. H. Núñez. — Heber Núñez. — V.o B.o — Inspección General de Hacienda. — A. G. Baldizán. — Contador Antonio G. Baldizán.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — N.o 1801. — Señor Juez: Puede Ud. aprobar los estatutos en vista y ordenar su inscripción. — Montevideo, mayo 28 de 1969. — Federico Capurro Calamet. — Un sello que dice: Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

8373. — Montevideo, 16 de junio de 1969. — Vistos: Atento a lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de YAUCO (URUGUAY) SOCIEDAD ANONIMA, y decrétase la inscripción solicitada, haciéndose las publicaciones de ley. Remítanse al Registro Público y General de Comercio, háganse los desgloses del caso, expídase testimonio y archívese. — Leites. — Pereira.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen a fojas veintiuno vuelta, veintitres y vuelta, veinticuatro vuelta, veinticinco, y veintiseis y vuelta de los autos radicados en este Juzgado, caratulados: YAUCO (URUGUAY) S. A. (en formación) Estatutos (Ficha C|696|968), haciéndose constar que la providencia número tres mil trescientos setenta y tres, precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada el veinticinco de junio de mil novecientos sesenta y nueve. En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a veintisiete de junio de mil novecientos sesenta y nueve. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy ocho de agosto de mil novecientos sesenta y nueve a las dieciocho horas e inscripta en este Registro con el N.o 110 al Folio 551 del Libro N.o 1 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Subdirector.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de agosto de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.

$ 6.173.00. — 1|pub. — 15506.

AGEMAN SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados AGEMAN SOCIEDAD ANONIMA. Estatutos (Ficha A número 122|969), se hace saber que ante este Juzgado se presentó AGEMAN SOCIEDAD ANONIMA solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de constitución. — Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1.o Regida por la ley número 11.073, en especial por su artículo 7.o, se constituye AGEMAN SOCIEDAD ANONIMA, por un plazo de cien años desde hoy. Se domiciliará en la ciudad de Montevideo, pudiendo tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o En el exterior realizará y|o administrará inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras, con bienes muebles o inmuebles, construcciones, fletes, seguros, marítimo, partición o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073 (artículo 7.o), podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3.o El capital será de pesos 500.000.00 (quinientos mil pesos uruguayos) y estará representado por títulos de una o más acciones al portador o nominativas, de mil pesos cada una.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes por unanimidad podrá A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente, indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 7.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8.o Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial" con anticipación de tres días; el registro de acciones se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o telegrama. Reuniéndose todo el capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9.o Sesionará con asistencia del cincuenta por ciento del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Solo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el cincuenta por ciento del capital integrado.

Art. 10. La asamblea podrá A) Transformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas y viceversa; Modificar y|o reglamentar el funcionamiento y facultades del Directorio fijados en los artículos 5.o y 6.o; C) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; D) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, Josefina Bove de Azpiroz, Windersol Pascale y Luis Alberto Lacalle. — Montevideo, diecinueve días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y nueve. — María Josefina Bove de Azpiroz. — W. Pascale. — Luis Alberto Lacalle.

Jesús F. Martinicorena, escribano, certifico: que las firmas que anteceden pertenecen a los señores María Josefina Bove de Azpiroz, Windersol Pascale y Luis Alberto Lacalle, son auténticas y fueron puestas en mi presencia por dichos señores. En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que signo y firmo en Montevideo el diecinueve de febrero de mil novecientos sesenta y nueve. Hay un signo notarial: Jesús F. Martinicorena.

Señor Juez Letrado de Primiera Instancia en lo Civil de 5.o Turno. — Luis Alberto Lacalle por "AGEMAN SOCIEDAD ANONIMA" (en formación), constituyendo domicilio en la calle Buenos Aires N.o 350, al señor Juez, digo: Que he sido debidamente autorizado en el acto de constitución de la sociedad para obtener la aprobación de los estatutos de "AGEMAN SOCIEDAD ANONIMA" que se adjuntan. A los efectos de lo dispuesto por el artículo 406 del Código de Comercio se establece: a) Objeto social: Surge de

los artículos 1.o y 2.o de los estatutos, con la expresa constancia de que funcionará como sociedad anónima de inversión (Ley N.o 11.073 de 24 de junio de 1948). b) Tiempo de duración: Cien años (Artículo 1.o de los estatutos). c) Capital y emisión de acciones: Surge del artículo 3.o. d) Domicilio: En Montevideo (calle Buenos Aires N.o 350). e) Administración: Surge de los artículos 4.o y siguientes. Por lo expuesto y en virtud de lo que establecen los artículos 406 y siguientes del Código de Comercio, 210 de la ley N.o 13.318 de 28 de diciembre de 1964 y ley N.o 11.073 de 29 de julio de 1948. Al señor Juez, pido: 1.o) Previa vista a la Inspección General de Hacienda y al Ministerio Público se autorice el funcionamiento de "AGEMAN SOCIEDAD ANONIMA", concediéndose la correspondiente personería jurídica. 2.o) Se ordene la inscripción del estatuto en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes. 3.o) Fecho, se expidan los edictos correspondientes, autorizando la agregación de los diarios sin necesidad de nuevo escrito. Primer otrosí digo: Que adjunto boleta de depósito de integración de capital en el Banco de Montevideo. Segundo otrosí digo: Que me presento en papel simple en virtud de lo dispuesto por el artículo 7.o inciso 1.o de la ley N.o 11.073. Tercer otrosí digo: Que autorizo a notificarse en el expediente, así como a retirar la documentación agregada, los testimonios y edictos al letrado firmante y al señor Enrique Gamio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Luis Alberto Lacalle. — José M. Gamio. — Un sello dice: José M. Gamio, Abogado.

Testimonio. — Exp. 903|69. — 5.o Turno. — Inspección General de Hacienda - División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 16 de julio de 1969. — Señor Juez: Con la redacción dada al artículo 3.o y al artículo 10 en escrito de fs. 10, esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de estatuto de AGEMAN S. A., constituída al amparo de la ley N.o 11.073. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 4.o de la ley N.o 2.230, corresponde fijar un plazo prudencial a efectos de suscribir e integrar los porcentajes mínimos legales de capital. — Jefe de División: U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga, — Oficial: H. Núñez. — Heber Núñez. — Vo. Bo.: El Encargado de Despacho de la Inspección General de Hacienda, Salvador Strace. — Contador Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil Tercer Turno. — Visto N.o 2.801. — Señor Juez: puede usted aprobar los estatutos de autos y ordenar la inscripción en la matrícula. — Montevideo, 25 de julio de 1969. — A. J. Baccino. — Un sello dice: Alejandro J. Baccino, Fiscal de lo Civi del Tercer Turno.

7.810. — Montevideo, 1.o de agosto de 1969. — Vistos: Atento a lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por el Ministerio Público. Apruébanse los estatutos de: "AGEMAN S. A." autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas en autos. Háganse las publicaciones del caso, comuníquese a la Inspección General de Hacienda y al Registro Público de Comercio. Fíjase en ciento veinte días el plazo para la integración de las acciones, háganse los desgloses del caso y archívese. — Mier Nadal. — Rafael Charlo Olivera.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen a fojas once, once vuelta y doce de los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "AGEMAN S. A. Estatutos" (F. A. N.o 122|969), haciéndose constar que la providencia precedentemente testimoniada fue notificada a la parte interesada el seis de agosto de mil novecientos sesenta y nueve. En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a ocho de agosto de mil novecientos sesenta y nueve. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy 12 de agosto de mil novecientos sesenta y nueve a las 15 horas, e inscripta en este Registro con el N.o 304 al folio 1560 v. del libro N.o 2 de estatutos. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 18 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

$ 4.938.00. — 1|pub. — 15515.

PEMARI S. A.

(Inscripción N.o 174.843)

Plaza Cagancha 1124

Estado de situación al 30 de setiembre de 1968

Activo —

Caja	$	3.287.91
Valores inmobiliarios	"	65.000.00
Gastos constitución	"	5.000.00
Acciones a emitir	"	25.000.00
Pérdidas y ganancias	"	1.712.09
	$	100.000.00

Pasivo —

Capital autorizado	$	25.000.00
Capital integrado	"	75.000.00
	$	100.000.00

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

Arrendamientos y bonificaciones	$	32.014.00
	$	32.014.00

Pérdidas —

Cargas sociales	$	5.460.00
Impuestos	"	20.130.00
Gastos comunes	"	5.864.00
Utilidades	"	560.00
	$	32.014.00

Las utilidades amortizan pérdidas anteriores.

Sin aprobar por la asamblea general ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio N.o 6 del Libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 3479 al folio 28 del Libro N.o 17 el 2 de julio de 1965.

$ 1.260.00. — 1|pub. — 15153.

HUNI S. A.

Pablo de María 1015

Balance general al 31 de enero de 1969

Activo —

Caja y bancos	$	2.646.44
Deudores varios	"	6.300.00
Gastos de constitución	"	1.632.00
Inmuebles	"	74.244.97
Pérdidas anteriores	"	7.062.03
Pérdidas ejercicio 1969	"	24.530.59
	$	116.416.03

Pasivo —

Acreedores varios	$	31.096.11
Capital integrado	"	80.000.00
Utilidades anteriores	"	5.319.92
	$	116.416.03

Cuadro de resultados

Pérdidas —

Gastos generales	$	1.560.00
Gastos inmuebles	"	13.229.59
Impuestos	"	24.041.00
	$	38.830.59

Ganancias —

Arrendamientos	$	14.300.00
Pérdidas Ejerc. 1969	"	24.530.59
	$	38.830.59

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 29 de mayo de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 11 del Libro Copiador de la Sociedad, inscrito en el Registro de Comercio con el N.o 758 al F.o 254 del libro N.o 13.

$ 1.170.00 — 1|pub. — 15206.

EBRO S. A.

(Inscripción N.o 40.289)

Cuareim 1260

Balance general al 30 de diciembre de 1966

Activo —

Propiedades	$	187.000.00
Pérdidas a enjugar	"	8.171.58
Caja	"	19.352.19
Jesús Rifón cuenta particular	"	36.600.00
Irma Leib de Castro	"	135.650.00
Rodolfo Castro, cuenta particular	"	101.050.00
	$	487.823.77

Pasivo —

Capital integrado	$	100.000.00
Hipotecas a pagar	"	373.300.00
Intereses a pagar	"	2.021.00
Utilidades ejercicio 1966	"	12.502.77
	$	487.823.77

Cuadro de pérdidas y ganancias al 30 de diciembre de 1966

Pérdidas —

Honorarios profesionales	$	26.000.00
Intereses hipotecarios	"	35.185.00
Gastos generales	"	18.981.93
Gastos de contratos ...	"	4.795.80
Impuestos	"	2.499.50
Utilidades Ejerc. 1966	"	12.502.77
	$	99.965.00

Ganancias —

Alquileres	$	99.965.00
	$	99.965.00

Las utilidades permanecen en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 15 de agosto de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 9 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de noviembre de 1958 y anotado con el N.o 7256 a Fs. 14 del libro N.o 9.

$ 1.410.00. — 1|pub. — 15178.

EBRO S. A.

(Inscripción N.o 40.289)

Cuareim 1260

Balance general al 30 de diciembre de 1967

Activo —

Propiedades	$	187.000.00
Caja	"	7.915.86
Jesús Rifón, cuenta particular	"	76.600.00
Irma Leib de Castro ...	"	175.650.00
Rodolfo Castro, cuenta particular	"	101.050.00
	$	548.215.86

Pasivo —

Capital integrado	$	100.000.00
Hipotecas a pagar	"	357.100.00
Utilidades a distribuir	"	28.765.86
Caja de Jubilaciones .	"	1.800.00
Caja de Jubilaciones ley 13.597	"	20.550.00
Cuenta a pagar	"	40.000.00
	$	548.215.86

Cuadro de pérdidas y ganancias al 30 de diciembre de 1967

Pérdidas —

Aportes jubilatorios ..	$	23.730.00
Gastos generales	"	2.604.88
Honorarios profesionales	"	41.350.00
Impuestos	"	6.446.95
Intereses hipotecarios	"	44.472.00
Tributos municipales .	"	9.894.00
Utilidades a distribuir	"	24.434.67
	$	152.932.50

Ganancias —

Alquileres	$	152.932.50
	$	152.932.50

Las utilidades permanecen en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 15 de agosto de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 10 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de noviembre de 1958 y anotado con el N.o 7256 a Fs. 14 del libro N.o 9.

$ 1.470.00. — 1|pub. — 15179.

EBRO S. A.

(Inscripción N.o 40.289)

Cuareim 1260

Balance general al 30 de diciembre de 1968

Activo —

Propiedades	$	187.000.00
Caja	"	90.275.96
Deudores varios	"	175.000.00
Pérdidas ejercicio 1968	"	17.047.90
	$	469.323.86

Pasivo —

Capital integrado	$	100.000.00
Hipotecas a pagar	"	320.000.00
Utilidades a distribuir	"	28.765.86
Caja de Jubilaciones .	"	1.800.00
Caja de Jubilaciones ley N.o 13.597	"	12.270.00
Facilidades	"	6.488.00
	$	469.323.86

Cuadro de pérdidas y ganancias al 30 de noviembre de 1968

Pérdidas —

Gastos generales	$	242.351.90
Impuestos	"	8.534.00
Intereses hipotecarios .	"	45.791.00
	$	296.676.90

Ganancias —

Arrendamientos	$	279.629.00
Pérdidas Ejerc. 1968 .	"	17.047.90
	$	296.676.90

Las utilidades permanecen en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 15 de agosto de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 11 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de noviembre de 1958 y anotado con el número 7256 a Fs. 14 del libro N.o 9.

$ 1.380.00. — 1|pub. — 15180.

CORINTO S. A.

(Inscripción N.o 46.314)

18 de Julio 1516, (piso 8, Esc. 6)

Balance al 28 de febrero de 1967

Activo —

Caja	189.338.20
Deudores varios	1.738.70
Acciones a emitir	200.000.00
Resultados al 28 de febrero de 1966	14.280.95
	405.357.85

Pasivo —

Cuentas a pagar	2.226.53
Capital autorizado ...	200.000.00
Capital y reservas ...	200.809.32
Resultados del Ejerc..	2.322.00
	405.357.85

Resultados

Resultados brutos ...	3.509.00
Gastos generales y Leg.	1.187.00
Utilidad líquida	2.322.00

Las utilidades pasan a enjugar pérdidas anteriores.

Aprobados por asamblea del 28 de junio de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 2 del Libro Copiador de Cartas, rubricado por el Registro Público de Comercio el 27 de abril de 1961.

$ 1.050.00 — 1|pub. — 15184.

CORINTO S. A.

(Inscripción N.o 46.314)

18 de Julio 1516, (piso 8, Esc. 6)

Balance al 28 de febrero de 1968

Activo —

Caja	4.576.03
Cargos diferidos	4.001.00
Bienes Mobil. e Inmb..	928.247.00
Resultados a distribuir	44.251.12
	981.075.15

Pasivo —

Cuentas a pagar	581.075.15
Capital integrado	400.000.00
	981.075.15

Resultados

Resultados brutos ...	100.000.00
Gastos generales	132.292.17
Pérdida líquida	32.292.17

Aprobados por asamblea del 28 de junio de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 4 del Libro Copiador de Cartas, rubricado por el Registro Público de Comercio el 27 de abril de 1961.

$ 900.00 — 1|pub. — 15185.

IMPASA

(Inscripción N.o 27.940)

Paraguay 1321 - Piso 7

Balance general al 31 de diciembre de 1965

Activo —

Caja y bancos	4:983.432.56
Acciones y valores	3:078.955.22
Monedas	281.421.58
Deudores varios	752:126.31
Gastos pagados por adelantado	352.94
Gastos de formación ...	1.00
	9:096.289.61

Pasivo —

Capital integrado	1:200.000.00
Resultados Ejerc. anteriores	1:145.111.59
Pérdidas y ganancias del ejercicio	4:842.117.04
Acreedores varios	1:836.500.98
Cuentas a pagar	72.560.00
	9:096.289.61

Cuenta de pérdidas y ganancias
Período 1.o de enero de 1965 al 31 de diciembre de 1965

Debe —

Honorarios	27.520.00
Impuestos	10.400.00
Gastos generales	3.345.97
Ganancia del ejercicio.	4:842.117.04
	4:883.383.01

Haber —

Dividendos	61.685.39
Intereses	32.731.60
Diferencia por venta de Accs. y valores	610.401.17
Diferencia de cambio ..	4:178.564.85
	4:883.383.01

Proyecto de distribución de utilidades

A cuenta nueva	4:842.117.04
	4:842.117.04

Aun no ha sido aprobado por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 25 del libro Copiador Certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de noviembre de 1953 con el N.o 8440 al Fo. 194 del Libro respectivo N.o 2.

$ 1.560.00 — 1|pub. — 15196.

IMPASA

(Inscripción N.o 27.940)

Paraguay 1321 - P. 7

Balance general al 31 de diciembre de 1966

Activo —

Caja y bancos	2:443.090.60
Acciones y valores	7:264.458.00
Monedas	312.099.81
Deudores varios	748.809.11
Gastos pagados por adelantado	373.87
Gastos de formación ...	1.00
	10:768.832.39

Pasivo —

Capital integrado	1:200.000.00
Resultados Ejerc. anteriores	5:987.228.63
Ganancias del ejercicio.	1:610.080.22
Acreedores varios	1:846.619.79
Operaciones a liquidar.	8.583.75
Cuentas a pagar	116.320.00
	10:768.832.39

Cuenta de pérdidas y gananicas
Período 1.o de enero de 1966 al 31 de diciembre de 1966

Debe —

Honorarios	30.520.00
Impuestos	22.500.00
Gastos generales	4.016.16
Ganancia del ejercicio.	1:610.080.22
	1:667.116.38

Haber —

Dividendos	54.006.67
Intereses	147.986.90
Diferencia por venta acciones y valores	761.063.50
Diferencia de cambio ..	704.059.31
	1:667.116.38

Proyecto de distribución de utilidades

A cuenta nueva	1:610.080.22
	1:610.080.22

Aun no ha sido aprobado por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 26 del libro copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de noviembre de 1953 con el N.o 8440 al F.o 194 del L.o respectivo N.o 2.

$ 1.590.00 — 1|pub. — 15197.

LOS PANORAMAS S. A.

(En Liquidación)

(Inscripción N.o 111.748)

Dr. Luis P. Ponce 1543

Inventario N.o 3 al 30 de junio de 1967

Activo —

Caja	$	3.40
Inversiones inmobiliarias	"	210.428.25
Gastos de constitución.	"	6.657.00
Bco. Popular (Cta. integración capital) .	"	5.000.00
Pérdidas acumuladas .	"	7.121.40
	$	229.210.05

Pasivo —

Cuentas corrientes ...	$	121.436.00
Acreedores varios ...	"	5.511.25
Amortiz. gastos de constitución	"	2.262.80
Capital integrado	"	100.000.00
	$	229.210.05

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Amortiz. gastos de constitución	$	1.331.40
Gastos generales	"	1.629.00
	$	2.960.40

Ganancias —

Pérdidas del ejercicio.	$	2.960.40
	$	2.960.40

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 26 de abril de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 5 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 7 de octubre de 1964 con el número 6.685 al folio 302 del Libro N.o 14 del Registro Público y General de Comercio.

$ 1.230.00 — 1|pub. — 15198.

LOS PANORAMAS S. A.

(En Liquidación)

(Inscripción N.o 111.748)

Dr. Luis P. Ponce 1543

Inventario N.o 4 al 30 de junio de 1968

Activo —

Caja	$	3.40
Inversiones inmobiliarias	"	210.428.25
Gastos de constitución.	"	6.657.00
Bco. Popular (Cta. integración capital)	"	5.000.00
Pérdidas acumuladas .	"	32.096.80
	$	254.185.45

Pasivo —

Cuentas corrientes ..	$	145.080.00
Acreed.res varios ...	"	5.511.25
Amortiz. gastos de constitución	"	3.594.20
Capital integrado ..	"	100.000.00
	$	254.185.45

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Amortiz. gastos de constitución	$	1.331.40
Gastos generales	"	23.644.00
	$	24.975.40

Ganancias —

Pérdidas del ejercicio.	$	24.975.40
	$	24.975.40

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 26 de abril de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que estos estados están transcriptos a Fs. N.o 6 del libro copiador de cartas, certificado el 7 de octubre de 1964 con el número 6685 al folio 302 del libro N.o 14 del Registro Público y General de Comercio.

$ 1.260.00 — 1|pub. — 15199.

CADOC S. A.

(Inscripción N.o 218.327)

25 de Mayo 555, esc 603

Estado de situación al 30 de setiembre de 1968

Activo —

Caja	$	63.069.04
Deudores varios......	"	1.783.270.76
Máquinas y equipos....	"	158.950.00
Acciones a emitir......	"	340.000.00
	$	2.345.289.80

Pasivo —

Acreedores varios......	$	56.000.00
Acreedores por leyes sociales	"	1.786.772.40
Capital autorizado...	"	340.000.00
Capital integrado....	"	160.000.00
Pérdidas y ganancias..	"	2.517.40
	$	2.345.289.80

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1968

Pérdidas —

Gastos generales.....	$	17.250.50
Sueldos	"	14.000.00
Intereses y descuentos..	"	73.862.00
Aportes Jubilatorios, administración	"	1.680.00
Aportes a Chamsec, administración	"	980.00
Asignaciones familiares, administración	"	1.838.00
Impuestos	"	25.212.70
Alquileres	"	36.000.00
Utilidades del ejercicio.	"	2.517.40
	$	173.340.60

Ganancias —

Beneficios de obras....	$	173.340.60
	$	173.340.60

Las utilidades permanecen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 22 de abril de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a f.os 2 al 5 del libro Inventario, certificado con el N.o 4543 al F.o 274 del Libro N.o 18.

$ 1.590.00 — 1|pub. — 15200

ELISEO S. A.

(Inscripción N.o 28.656)

Palmar 2360

Estado de Situación al 31 de marzo de 1969

Activo —

Caja y Bancos	$	4.371.30
Inmueble Ponce	"	430.398.00
Inmueble Palmar	"	1:200.000.00
Depósitos en garantía .	"	227.15
Mobiliarios	"	240.506.62
Muebles y Utiles	"	150.151.43
Oficina Imp. a la Renta	"	2.739.00
Vehículos	"	152.004.00
Pagos adelantados	"	43.156.17
Pérdidas y ganancias .	"	542.348.17
	$	2:766.101.84

Pasivo —

Amortizaciones	$	103.581.03
Caja Jubilaciones	"	128.00
José Dell	"	100.000.00
Capital integrado	"	2:500.000.00
Fondo de Reserva	"	62.392.81
	$	2:766.101.84

Resultados al 31 de marzo de 1969

Ganancias —

Intereses ganados	$	382.98
Alquileres ganados ...	"	104.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	542.348.17
	$	646.731.15

Pérdidas —

Alquileres pagados ...	$	79.000.00
Amortizaciones	"	30.215.54
Gastos Maldonado	"	437.62
Gtos. Inmueble Ponce .	"	33.640.00
Gtos. Inmueble Palmar	"	13.160.00
Gastos generales	"	420.788.99
Intereses perdidos	"	6.320.00
Impuestos fiscales	"	63.169.00
	$	646.731.15

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 10 de julio de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 27 del Libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público de Comercio el 31 de agosto de 1954 y anotado con el N.o 4.002 al folio 453 del libro respectivo N.o 1.

$ 1.710.00. — 1|pub. — 15210.

FLOREAL S. en C. por Acc.

(Inscripción N.o 183.159)

Plaza Independencia 749 (piso 4.o)

Balance de Situación al 31 de agosto de 1968

Activo —

Caja	$	20.161.82
Inmuebles	"	272.736.53
Gastos de Constitución	"	4.752.15
Pérd. y Gan. Ejer. 1967	"	38.025.35
Pérd. y Gan. Ejer. 1968	"	85.858.44
	$	421.534.29

Pasivo —

Cuentas a pagar	$	3.383.41
Acreed. hipotecarios ..	"	36.250.00
Armando Nino Pella c|c.	"	105.000.00
Amort. Gtos. de Const.	"	1.900.88
Capital solidario	"	5.000.00
Capital integrado	"	270.000.00
	$	421.534.29

Balance de resultados al 31 de agosto de 1968

Pérdidas —

Imp. al Patrimonio ...	$	2.228.00
Imp. Sust. Herencias .	"	1.424.00
Gastos generales	"	6.145.00
Amortizaciones	"	950.44
Imp. Extraordinario Patrimonio	"	622.00
Gastos comunes	"	72.961.00
UTE	"	1.528.00
	$	85.858.44

Ganancias —

No hubo rubros que arrojaran ganancia.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el día 8 de febrero de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 4 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio el día 15 de junio de 1967, siendo anotado con el N.o 2.565 al folio 31 del libro N.o 18.

$ 1.590.00. — 1|pub. — 15214.

COOPER S. A.

San Ramón 765

(Inscripción N.o 43.789)

Balance general al 31 de agosto de 1968

Activo —

Inmuebles	$	287.996.50
Deudores varios......	"	602.928.50
Pagos anticipados.....	"	54.00
Accionistas	"	900.000.00
Acciones a emitir......	"	1.500.000.00
Ganancias y pérdidas...	"	5.393.50
	$	3.296.372.50

Pasivo —

Capital autorizado....	$	1.500.000.00
Capital suscrito.......	"	900.000.00
Capital integrado......	"	600.000.00
Acreedores varios.....	"	288.532.50
Gastos a pagar........	"	7.840.00
	$	3.296.372.50

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

Impuestos	$	28.688.00
Reserva impuestos 31 de agosto de 1968......	"	7.840.00
Gastos generales......	"	2.689.00
	$	39.217.00

Haber —

Arrendamientos	$	20.000.00
Ajuste reserva impuestos 31 de agosto de 1967..	"	8.443.00
Pérdidas del ejercicio...	"	10.774.00
	$	39.217.00

Las utilidades se mantienen en cuenta. Aprobado por la asamblea general ordinaria realizada el 27 de marzo de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 17 del libro copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de agosto de 1960 y anotado con el N.o 5530 al f.o 270 del libro N.o 11.

$ 1.500.00 — 1 pub. — 15219

RIO DE LA PLATA HOLDING CO. S. A.

(Inscripción N.o 20.849)

Sarandí 690, esc. 207

Estado de Situación al 30 de setiembre de 1967

Activo—

Bancos	$	7.447.447.05
Inversiones en el ext.	"	9.018.644.58
Pérdidas y ganancias	"	120.290.54
	$	16.586.382.17

Pasivo—

Capital integrado ..	$	500.000.00
Reservas y prev. varias	"	9.313.133.37
Previsiones varias ..	"	6.975.99
Dep. accio. ext.	"	6.766.272.81
	$	16.586.382.17

Cuentas de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

Int. percibidos	$	38.353.59
Ingresos varios	"	2.891.79
	$	41.245.38

Pérdidas —

Gastos generales	$	30.284.10
Utilidad líquida	$	10.961.28

La utilidad se destina a absorber pérdidas de ejercicios anteriores.

Aprobado por la asamblea general ordinaria del 4 de abril de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 92 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de noviembre de 1949.

$ 1.290.00 — 1|pub. — 15220.

BELOGAR S. A.

(Inscripción N.o 45.594)

Cerrito 597 (1.er piso)

Balance general al 31 de diciembre de 1965

Activo —

Caja	$	420.60
Bancos, Cta. Cte. ...	"	10.755.00
Deudores varios	"	604.720.97
Docum. a cobrar	"	45.500.50
Materiales y herrajes..	"	24.222.56
Inmuebles	"	38.279.40
Maquinarias	"	42.800.00
Htas., Ut. y enseres .	"	3.724.01
Gastos constitución ..	"	6.500.00
Acciones a emitir ...	"	114.900.00
Edificio Olmedo	"	2.662.91
J. Ordóñez, Cta. Cte. .	"	134.314.80
E. García, Cta. Cte. ..	"	91.521.30
J. Beltramini, Cta. Cte.	"	99.864.64
J. Olmedo, Cta. Cte. .	"	23.095.32
Total activo	$	1:243.282.01

Pasivo —

Acreedores varios ...	$	105.237.17
Docum. a pagar	"	42.737.79
Caja de Jubilaciones .	"	167.875.42
Caja de Asignaciones .	"	16.730.59
Casem	"	6.755.84
Chamsec	"	32.653.31
Cuenta préstamo ...	"	180.000.00
Capital integrado ...	"	185.100.00
Capital autorizado ...	"	114.900.00
Reserva general	"	180.246.94
Utilidad a distribuir .	"	196.507.75
F. Amort. maquinaria	"	6.420.00
F. Amort. Htas. Ut. En.	"	2.917.20
F. Amort. G. Constituc.	"	5.200.00
Total pasivo ...	$	1:243.282.01

Balance general al 31 de diciembre de 1965

Cuentas de resultados

Ganancias —

Ventas	$	746.884.01
Mano de obra	"	14.446.38
Total ganancia brutas	$	761.330.39

Pérdidas —

Materiales y herrajes.	$	128.070.30
Alquileres	"	15.490.00
Sueldos y jornales ...	"	177.389.41
Gastos generales ...	"	21.029.09
Intereses y descuentos	"	10.518.67
Locomosión y fletes .	"	37.041.80
Impuestos	"	22.675.82
F. Am. maquinarias .	"	2.140.00
F. Am. Htas. Ut. y Ens.	"	1.117.20
F. Am. G. constitución	"	1.300.00
Gastos de taller	"	93.149.93
Leyes sociales	"	54.900.42
Total pérdida bruta .	$	564.822.64
Ganancia neta	"	196.507.75
	$	761.330.39

Aprobados sin modificaciones, por la asamblea general ordinaria de accionistas del 9 de junio de 1969, así como el proyecto de distribución de utilidades, resolviendo integrar el resto del capital autorizado hasta la suma de $ 300.000 emitiendo acciones y el resto a cuenta reservas generales.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Actas de Asambleas, s|detalle: Balance General al 31 de diciembre de 1965, folio 19; Cta. de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1965, folio 20; Balance General al 31 de diciembre de 1966, folio 21; Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1966, folio 22 y Proyecto de Distribución de Utilidades, folio 23.

$ 3.060.00 — 1|pub. — 15224.

BELORGAR S. A.

(Inscripción N.o 45.594)

Cerrito 597 piso 1

Balance General al 31 de diciembre de 1966

Activo—

Caja	$	233.092.31
Deudores varios	"	608.808.22
Materiales y herrajes .	"	236.326.08
Inmuebles	"	38.279.40
Maquinarias	"	42.800.00
Htas. út. y enseres	"	3.724.01
Gtos. const.	"	6 500.00
Acciones a emitir	"	114.900.00
J. Ordóñez c. cte.	"	218.454.80
E. García c. cte.	"	119.421.30
J. Beltramini c. cte.. .	"	30.532.36
J. Olmedo c. cte.	"	23.095.32
Terreno J. Olmedo ...	"	9.809.00
	$	1.685.742.80

Pasivo—

Acreedores varios	$	251.467.87
Docum. a pagar	"	222.051.40
C. Jubilaciones	"	222.285.80
C. Asignaciones	"	18.349.12
O. I. R.	"	29.195.85
Casem.	"	32.568.43
Cta. préstamo	"	180.000.00
Capital integrado	"	185.100.00
Reservas generales	"	180.246.94
Capital autorizado	"	114.900.00
Ut. a distr. ej. 65	"	196.507.75
Ut. ej. 1966	"	32.145.63
F. amort. maq.	"	10.700.00
F. amort. htas út. y enseres	"	3.724.01
F. amort. g. const. ...	"	6.500.00
	$	1.685.742.80

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1966

Ganancias —

Alquileres	$	1.668.684.69
Total ganancia bruta ..	$	1.668.684.69

Pérdidas —

Mat. y herrajes	$	952.394.80
Seguros	"	24.071.93
Alquileres	"	23.130.00
Sueldos y Jornales	"	265.420.33
Gastos generales	"	30.817.14
Intereses y dtos.	"	7.395.59
Locomoción y fletes ...	"	91.324.00
Impuestos	"	31.695.85
Gastos taller	"	127.068.86
Leyes Sociales	"	67.818.25
Resultados varios	"	9.015.50
F. Amort. maq.	"	4.280.00
F. amort. htas. út. y enseres	"	306.81
F. amort. g. const. ...	"	1.300.00
Total pérdidas brutas .	$	1.636.539.06
Ganancia líquida	$	32.145.63
	$	1.668.684.69

Proyecto de Distribución de Utilidades.

Se resuelve integrar el resto del capital autorizado hasta la suma de pesos 300-000.00 emitiendo acciones y el resto a Cuenta Reservas Generales.

Aprobados sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 9 de junio de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — V.o B.o.

$ 2.760.00 — 1|pub. — 15223

RIO DE LA PLATA HOLDING CO. S. A.

(Inscripción N.o 20.849)

Sarandí 600, esc. 207

Estado de Situación al 30 de setiembre de 1968

Activo—

Bancos	$	24.102.078.39
Inversiones en ext. .	"	6.500.352.50
Invers. en granito ..	"	930.250.00
	$	31.532.680.89

Pasivo—

Capital integrado ...	$	500.000.00
Reser. y prev. varias	"	9.313.133.37
Ganancias sin dist. .	"	10.052.960.02
Dep. acc. ext.	"	11.569.712.50
Hayden Stone	"	96.875.00
	$	31.532.680.89

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Pérdida s|venta inv. ..	$	2.608.555.00
Gtos. representac. y ext.	"	1.934.868.45
Gtos generales	"	84.984.01
	$	4.628.407.46

Ganancias —

Diferenc. de cambio .	$	14.363.761.05
Ganancia sobre venta valores y cupones .	"	337.896.97
	$	14.701.658.02
Menos: Pérdidas	"	4:628.407.46
Utilidad líquida	$	10:173.250.56

Aprobado por la Asamblea General ordinaria del 7 de agosto de 1969.

Las utilidades permanecen sin distribuir en el rubro Pérdidas y Ganancias.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — V.o B.o.

$ 1.500.00 — 1|pub. — 15221

GARBESA SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 113.609)

Cerrito 352

Balance General al 31 de octubre de 1966

Activo—

Caja y Bancos	$	32.799.51
Inmuebles	"	263.899.94
Mobiliario	"	3.176.11
Gtos. de const.	"	2.180.90
	$	302.056.46

Pasivo—

Documentos a pagar .	$	152.000.00
Capital integrado	"	150.000.00
Ganancias	"	56.46
	$	302.056.46

Estado de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Debe —

Impuestos	$	13.529.17
Gtos. comunes	"	12.381.72
Gtos. generales	"	270.00
Amortizaciones	"	5.883.52
	$	33.064.41

Haber —

Arrendamientos	$	33.000.00
Pérdida del ejerc.	"	64.41
	$	33.064.41

Aprobados por la asamblea realizada el 27 de abril de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 9 del Libro Inventario, certificado el 11 de octubre de 1963 con el N.o 7.827 al folio 43 del libro 15.

$ 1.200.00 — 1|pub. — 15226

GARBESA SOCIEDAD ANONIMA

Cerrito 352

(Inscripción N.o 113.609)

Balance General al 31 de octubre de 1967

Activo—

Caja y Bancos	$	38.873.22
Inmuebles	"	258.560.60
Mobiliario	"	2.722.38
Gastos de const.	"	1.090.45
Pérdidas	"	753.35

Pasivo—

Documentos a pagar ..	$	152.000.00
Capital integrado	"	150.000.00
	$	302.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Impuestos	$	17.074.60
Gastos Comunes	"	20.067.69
Gastos Generales	"	8.783.00
Amortizaciones:		
Inmuebles	"	5.339.34
Mobiliario	"	453.73
Gtos. de const.	"	1.090.45
	$	52.809.81

Haber —

Arrendamientos	$	52.000.00
Pérdida del ejerc.	"	809.81
	$	52.809.81

Aprobados por la asamblea realizada el 18 de agosto de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 11 del Libro Inventario. certificado el 11 de octubre de 1963 con el N.o 7.827 al folio 43 del libro N.o 15.

$ 1.290.00. — 1|pub. — 15227.

ELLITA S. A.

(Inscripción N.o 46.875)

Treinta y Tres 1356 - 1er. piso

Balance General al 31 de julio de 1967

Activo —

Caja	$	3.687.22
Banco de Cobranzas	"	4.09
Inmuebles	"	209.919.00
Gastos de Constitución	"	2.149.10
	$	215.759.41

Pasivo —

Capital Integrado	$	98.000.00
Fondo de Reserva	"	117.000.00
Pérdidas y Ganancias	"	759.41
	$	215.759.41

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de julio de 1967

Pérdidas —

Arrendamientos	$	9.000.00
	$	9.000.00

Ganancias —

Impuestos Generales	$	7.894.13
Gastos Generales	"	745.00
Utilidad del Ejercicio que pasa a cta. nva.	"	360.87
	$	9.000.00

Aprobados por la asamblea de accionistas del 2 de abril de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 7 del libro Copiador de Cartas, certificado el 18 de agosto de 1961.

$ 1.080.00. — 1 pub. — 15231.

ELLITA S. A.

(Inscripción N.o 46.876)

Treinta y Tres 1356 - piso 1.o

Balance General al 31 de julio de 1968

Activo —

Caja y Bancos	$	4.487.81
Inmuebles	"	209.919.00
Gastos de Constitución	"	2.149.10
	$	216.555.91

Pasivo —

Capital Integrado	$	98.000.00
Fondo de Reserva	"	117.000.00
Pérdidas y Ganancias	"	1.555.91
	$	216.555.91

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de julio de 1968

Pérdidas —

Arrendamientos	$	18.000.00
	$	18.000.00

Ganancias —

Cargas Sociales	$	4.620.00
Impuestos	"	11.383.50
Gastos Generales	"	1.200.00
Pérdidas y Ganancias (ut. a cta. nueva)	"	796.50
	$	18.000.00

Aprobados por la asamblea de accionistas del 18 de octubre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio N.o 8 del libro Copiador de Cartas certificado el 18 de agosto de 1961.

$ 1.080.00. — 1|pub. — 15232.

GARBESA SOCIEDAD ANONIMA

Cerrito 352

(Inscripción N.o 113.609)

Balance General al 31 de octubre de 1968

Activo—

Caja y Bancos	$	584.17
Inmuebles	"	253.221.26
Mobiliario	"	2.268.65
	$	256.074.08

Pasivo —

Documentos a pagar	$	105.000.00
Capital integrado	"	150.000.00
Pérdidas y ganancias	"	1.074.08
	$	256.074.08

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Impuestos	$	55.293.00
Gtos. comunes	"	37.996.05
Amortizaciones:		
Inmuebles	"	5.339.34
Mobiliario	"	453.73
Gastos de const.	"	1.090.45
Utilidad del ejerc.	"	1.827.43
	$	102.000.00

Haber —

Arrendamientos	$	102.000.00
	$	102.000.00

Distribución de utilidades

A cuenta nueva	$	1.074.08
	$	1.074.08

Aprobados por la asamblea realizada el 18 de agosto de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 13 del libro Inventario certificado el 11 de octubre de 1963 con el número 7.827 al folio 43 del Libro N.o 15.

$ 1.260.00 — 1|pub. — 15228.

—Ñ—

JUANCHO S. A.

(Inscripción N.o 1.356)

Treinta y Tres 1356

Balance general al 30 de agosto de 1968

Activo —

Banco de Cobranzas	$	317.28
Inmuebles y mejoras	"	348.838.80
Gastos constitución	"	4.115.00
	$	386.831.44

Pasivo —

Acreedores varios	$	104.268.85
Banco Hipotecario	"	34.849.48
Cuentas a pagar	"	27.150.00
Capital integrado	"	200.000.00
Pérdidas y ganancias	"	20.563.11
	$	386.831.44

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de agosto de 1968

Ganancias —

Alquileres	$	124.000.00
	$	124.000.00

Pérdidas —

Gastos generales	$	12.889.60
Impuestos	"	41.068.90
Cargas sociales	"	2.730.00
Gastos Co. Propiedad	"	66.969.58
Utilidad que pasa a cuenta nueva	"	341.92
	$	124.000.00

Aprobados por la asamblea del 7 de agosto de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 11 del libro Copiador de Cartas certificado el 31 de octubre de 1960.

$ 1.170.00 — 1|pub. — 15233.

NIRI S. A.

(Inscripción N.o 56.658)

Treinta y Tres 1356

Balance general al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Caja	$	394.44
Arrendamientos a cobrar	"	6.180.00
Inmuebles	"	245.442.04
Pérdidas y ganancias	"	108.763.52
	$	360.780.00

Pasivo —

Acreedores varios	$	100.780.00
Capital integrado y reserva	"	260.000.00
	$	360.780.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1968

Arrendamientos	$	21.500.00
Pérdidas del Ejercicio .	"	74.333.31
	$	95.833.31
Aportes jubilatorios ..	$	5.112.00
Impuestos	"	72.349.70
Gastos generales	"	2.371.61
Honorarios	"	16.000.00
	$	95.833.31

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas del 30 de junio de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 9 del libro Copiador de Cartas, certificado el 13 de junio de 1962.

$ 1.140.00. — 1|pub. — 15236.

LOS CUNDOS S.A.

(Inscripción N.o 43.233)

Treinta y Tres 1356 - 1er. Piso

Balance general al 31 de agosto de 1967

Activo —

Inmuebles	$	261.020.10
Diferencia títulos hipotecarios	"	12.510.68
Gastos de constitución .	"	5.000.00
	$	278.530.78

Pasivo —

Acreedores varios	$	54.715.94
Capital integrado	"	150.000.00
Banco Hipotecario ...	"	63.609.85
Pérdidas y ganancias .	"	10.204.99
	$	278.530.78

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de agosto de 1967

Alquileres	$	57.600.00
	$	57.600.00
Amortizaciones	$	112.22
Gastos generales	"	40.00
Impuestos	"	5.362.50
Gastos Co-propiedad .	"	33.153.17
Intereses	"	16.530.09
Utilidad del Ejerc. que pasa a Cta. nueva ..	"	2.402.02
	$	57.600.00

Aprobados por la asamblea general de accionistas del 5 de abril de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 10 del libro Copiador de Cartas, certificado el 31 de octubre de 1960.

$ 1.230.00. — 1|pub. — 15240.

LOS CUNDOS S. A.

(Inscripción N.o 43.233)

Balance general al 31 de agosto de 1968

Activo —

Inmuebles	$	261.020.10
Gastos de constitución .	"	5.000.00
	$	266.020.10

Pasivo —

Acreedores varios ...	$	104.028.00
Capital integrado	"	150.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	11.992.10
	$	266.020.10

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de agosto de 1968

Alquileres	$	108.000.00
Diferencia Cot. títulos .	"	1.701.65
	$	109.701.65
Gastos generales	$	5.808.75
Impuestos	"	30.153.00
Gastos Co. propiedad ..	"	66.969.58
Intereses	"	3.663.53
Amortizaciones	"	1.319.68
Utilidad que pasa a Cta. nueva	"	1.787.11
	$	109.701.65

Aprobados por la asamblea de accionistas de fecha 8 de agosto de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 11 del libro Copiador de Cartas, certificado el 31 de octubre de 1960.

$ 1.170.00. — 1|pub. — 15239.

LA BRUNA S. A.

(Inscripción N.o 49.105)

Treinta y Tres 1356

Balance general al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Inmuebles	$	204.336.00
Gastos constitución ..	"	1.306.00
	$	205.642.00

Pasivo —

Cuentas a pagar	$	1.626.00
Acreedores varios ...	"	90.256.29
Capital - reserva	"	110.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	3.759.71
	$	205.642.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1968

Arrendamientos	$	30.000.00
	$	30.000.00
Impuestos	$	26.305.50
Gastos generales	"	1.110.00
Util. que pasa a cuenta nueva	"	2.584.50
	$	30.100.00

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas del 14 de agosto de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 8 del libro Copiador de Cartas, certificado el 14 de mayo de 1962.

$ 1.050.00. — 1|pub. — 15241.

TANARO S.A.

(Inscripción N.o 49.222)

Treinta y Tres 1356

Balance general al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Caja y bancos	$	103.734.26
Deudores varios	"	71.128.00
Inmuebles	"	144.575.00
Mobiliario e instalaciones	"	12.051.97
Gastos constitución .	"	1.132.86
	$	332.622.09

Pasivo —

Cuentas a pagar	$	10.060.00
Caja de jubilaciones ..	"	2.100.00
Capital autorizado ..	"	136.500.00
Pérdidas y ganancias .	"	183.962.09
	$	332.622.09

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1968

Arrendamientos	$	240.000.00
	$	240.000.00
Intereses	$	1.535.90
Gastos Admitr.	"	38.568.19
Impuestos	"	37.698.00
Gtos. conservación ..	"	27.314.00
Seguros	"	87.23
Aport. jubilatorios ...	"	2.730.00
Amortizaciones	"	4.998.89
Util. a Cta. nueva	"	127.067.79
	$	240.000.00

Aprobados por la asamblea general de accionistas del 11 de agosto de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 9 del libro Copiador de Cartas, certificado el 24 de mayo de 1962.

$ 1.290.00. — 1|pub. — 15235.

S. A. CARMAR

(Inscripción N.o 49.106)

Treinta y Tres 1356 - P. 1

Balance general al 30 de setiembre de 1968

Activo —

Cuentas a cobrar	$	8.045.00
Banco de cobranzas ..	"	1.117.59
Inmuebles y mejoras .	"	96.282.72
Muebles y útiles	"	2.968.50
Gastos de constitución	"	2.177.08
Pérdidas y ganancias .	"	46.786.86
	$	157.377.75

Pasivo —

Acreedores varios ...	$	6.759.65
Cuentas a pagar	"	50.018.10
Capital y reserva	"	100.600.00
	$	157.377.75

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1968

Alquileres	$	76.500.00
Pérdidas del ejercicio .	"	8.604.30
	$	85.104.30
Gastos generales	$	42.837.80
Impuestos	"	38.126.50
Intereses	"	4.140.00
	$	85.104.30

Aún no han sido aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 13 del libro Copiador de Cartas, certificado el 14 de mayo de 1962.

$ 1.560.00. — 1|pub. — 15244.

CHATELARD S. A.

(Inscripción N.o 47.805)

Treinta y Tres 1356 - P. 1

Balance general al 30 de setiembre de 1968

Activo —

Caja	$	5.216.64
Cuentas a cobrar	"	10.000.00
Inmuebles	"	170.842.85
Diferencia cotización títulos	"	1.378.60
Gastos de constitución	"	2.270.26
	$	189.708.35

Pasivo —

Banco Hipotecario	$	11.990.02
Acreedores varios	"	28.605.42
Capital y reserva	"	145.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	4.112.91
	$	189.708.35

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1968

Ganancias —

Alquileres	$	61.200.00
	$	61.200.00

Pérdidas —

Gastos generales	$	6.719.00
Impuestos	"	35.315.00
Gtos. de conservación .	"	3.868.40
Intereses	"	1.048.61
Honorarios	"	8.000.00
Utilidad del Ejercicio .	"	6.248.99
	$	61.200.00

No han sido aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 9 del libro Copiador de Cartas, certificado el 13 de setiembre de 1961.

$ 1.260.00 — 1|pub. — 15242.

EAST POINT S. A.

(Inscripción N.o 43.050)

Treinta y Tres 1356

Balance general al 30 de setiembre de 1968

Activo —

Caja	$	56.722.93
Inmuebles Construc. .	"	1:092.044.65
Muebles y útiles	"	30.400.00
Gastos constitución ..	"	13.995.03
Pérdidas y ganancias .	"	46.837.39
	$	1:240.000.00

Pasivo —

Capital integrado	$	1:240.000.00
	$	1:240.000.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1968

Alquileres	$	160.000.00
Pérdidas	"	16.789.19
	$	176.789.19
Impuestos	$	135.037.99
Gastos generales	"	41.751.20
	$	176.789.19

Aún no han sido aprobados por la asamblea de acciinistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 9 del libro Copiador de Cartas, certificado el 22 de abril de 1960.

$ 1.020.00. — 1|pub. — 15243.

LAS RETAMAS SOCIEDAD EN COMANDITA

(Inscripción N.o 216.499)

Treinta y Tres 1356

Balance general al 28 de febrero de 1969

Activo —

Caja	$	14.449.15
Inmuebles	"	57.047.00
Acciones a emitir	"	39.000.00
Pagos anticipados	"	795.78
Pérdidas y ganancias ..	"	52.22
	$	111.344.15

Pasivo —

Cuentas a pagar	$	11.344.15
Capital solidario	"	1.000.00
Capital comanditario..	"	99.000.00
	$	111.344.15

Cuenta de pérdidas y ganancias al 28 de febrero de 1969

Ganancias —

Arrendamientos	$	60.000.00
	$	60.000.00

Pérdidas —

Gastos generales	$	23.711.35
Intereses	"	251.73
Impuestos	"	30.733.95
Cargas sociales	"	4.563.99
Utilidad que pasa a cuenta nueva	"	738.98
	$	60.000.00

No fueron aprobados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al libro Copiador de Carta, a folio 4, certificado el 8 de mayo de 1967.

$ 1.170.00 — 1|pub. — 15247.

DRUENT S. A.

(Inscripción N.o 40.682)

Treinta y Tres 1356

Balance general al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Caja y Bancos	$	18.292.48
Fondo fijo	"	1.500.00
Arrendamientos a cobrar	"	27.253.25
Inmuebles	"	312.393.10
Gastos de constitución	"	2.652.10
	$	362.090.88

Pasivo —

Acreedores	$	29.709.94
Acreedores fiscales ...	"	790.90
Cuentas a pagar	"	29.727.40
Dividendos a pagar ...	"	9.480.37
Capital integrado	"	100.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	192.382.27
	$	362.090.88

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1968

Ganancias —

Alquileres	$	279.610.53
	$	279.610.53

Pérdidas —

Intereses	$	6.778.17
Gastos de Administración	"	85.821.83
Impuestos	"	44.537.20
Sueldos	"	14.913.06
Cargas sociales	"	4.222.68
Utilidad del Ejercicio .	"	123.337.59
	$	279.610.53

No han sido aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 13 del libro Copiador de Cartas certificado el 15 de mayo de 1959.

$ 1.350.00 — 1|pub. — 15249.

SHAHEEN S. A.

(Inscripción N.o 49.345)

Treinta y Tres 1356 (1.er piso)

Balance general al 31 de octubre de 1968

Activo —

Caja	$	3.932.97
Inmuebles	"	20.243.24
Gtos. de constitución .	"	1.698.15
	$	25.874.36

Pasivo —

Capital integrado	$	23.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	2.874.36
	$	25.874.36

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de octubre de 1968

Ganancias —

Alquileres	$	24.000.00
	$	24.000.00

Pérdidas —

Impuestos	$	22.703.20
Gastos generales	"	1.150.00
Utilidad que pasa a cuenta nueva	"	146.80
	$	24.000.00

No han sido aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 8 del libro Copiador de Cartas certificado el 22 de junio de 1962.

$ 1.[illegible].00 — 1|pub. — 15251.

CUMBERLAND S. A.

(Inscripción N.o 47.903)

Treinta y Tres 1356 (1er. piso)

Balance general al 31 de octubre de 1968

Activo —

Caja	$	8.831.15
Inmuebles	"	53.107.57
Gtos. de constitución .	"	1.413.18
	$	63.351.90

Pasivo —

Capital y reserva	$	55.500.00
Cuentas a pagar	"	7.284.00
Pérdidas y ganancias .	"	567.90
	$	63.351.90

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de octubre de 1968

Ganancias —

Alquileres	$	33.600.00
	$	33.600.00

Pérdidas —

Gastos generales	$	1.420.00
Impuestos	"	31.813.80
Utilidad a cuenta nueva	"	366.20
	$	33.600.00

No han sido aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 8 del libro Copiador de Cartas certificado el 19 de diciembre de 1961.

$ 1.440.00 — 1|pub. — 15252.

LIDEMU S. A.

(Inscripción N.o 44.225)

Misiones 1475 piso 4 oficina 1

Balance General al 31 de diciembre de 1968

Activo—

Caja	$	665.03
Inmuebles	"	248.416.51
Pérdida del ejerc. ...	"	74.173.12
Gtos. de const.	"	1.00
Acciones a emitir	"	107.000.00
	$	430.255.66

Pasivo —

Acreedores varios	$	168.840.51
Gtos. a pagar	"	1.278.00
Ctas. corrientes	"	2.765.00
Saldo util. ej. ant. ...	"	7.372.15
Capital integrado	"	143.000.00
Capital autorizado ...	"	107.000.00
	$	430.255.66

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1968

Debe —

Gtos. generales	$	71.083.12
Gtos. inmuebles	"	3.090.00
	$	74.173.12

Haber —

Pérdida del ejerc.	$	74.173.12
	$	74.173.12

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 25 de abril de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 23 del libro "Copiador de Cartas" certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de mayo de 1960 y anotado con el N.o 2.535 a folios 192 del libro 11.

$ 1.320.00 — 1|pub. — 15256

METROPOLITAN FINANCE CO. S. A.

(Inscripción N.o 44.223)

Misiones 1475 piso 4 oficina 1

Balance General al 31 de diciembre de 1965

Activo —

Caja argentina	$	1.079.11
Ctas. ctes. ext.	"	322.200.00
Acciones y valores ext.	"	1.248.570.60
Inmuebles ext.	"	2.066.040.00
Gtos. de const.	"	2.200.00
Acciones a emitir	"	750.000.00
	$	4.390.089.71

Pasivo —

Acreedores varios ext.	$	111.000.00
Ctas. corrientes	"	17.428.61
Saldo util. ej. ant. ...	"	415.377.50
Utilidad del ejerc. ...	"	846.283.60
Capital integrado	"	2.250.000.00
Capital autorizado ...	"	750.000.00
	$	4.390.089.71

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1965

Debe —

Gtos. ext.	$	56.269.20
Gtos. generales	"	16.487.00
Utilidad del ejerc. ...	"	846.283.60
	$	919.039.80

Haber —

Intereses ext.	$	122.239.80
Dif. de cambio	"	732.600.00
Util. vta. inmueble ext.	"	64.200.00
	$	919.039.80

La utilidad pasa a Cuenta Nueva sin distribuir.

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 21 de noviembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anóni-

mas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 13 del libro "Copiador de Cartas", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de marzo de 1960 y anotado con el N.o 950 al folio 153 del libro 11.

$ 1.650.00 — 1|pub. — 15257

SICA HERMANOS S. A.

(Inscripción N.o 48.486)

Paysandú 903

Estado de situación al 31 de agosto de 1967

Activo —

Caja y Bancos	$	379.366.67
Depósito previo importación	"	294.215.60
Deudores varios	"	6:982.174.98
Efectos a cobrar	"	200.000.00
Efectos a cobrar descontados	"	200.000.00
Mercaderías y materiales	"	233.574.12
Herramientas	"	101.666.89
Instalaciones	"	75.700.64
Máquinas	"	32.346.50
Muebles y útiles	"	16.402.20
Vehículos	"	171.032.98
Inmuebles	"	549.237.67
Retenciones en garantía	"	636.422.50
Títulos y acciones	"	115.385.23
	$	9:987.525.98

Pasivo —

Banco República	$	2.425.38
Efectos a pagar	"	74.064.38
Acreedores varios	"	5:309.403.40
Acreedores fiscales	"	1:712.699.72
Obras a ejecutar	"	1:365.400.00
Acreedores por efectos descontados	"	200.000.00
	$	8:663.992.88
Capital integrado	"	1:000.000.00
Reservas	"	153.702.38
Utilidades a aplicar	"	139.826.81
Pérdidas y ganancias	"	30.003.91
	$	9:987.525.98

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de agosto de 1967

Ganancias —

Obras	$	16.306.230.80
	$	16:306.230.80

Pérdidas —

Mercaderías y mat.	$	10.659.908.56
Alquileres	"	148.850.00
Derechos y gtos. de UTE	"	76.375.57
Gos. generales e imp.	"	998.291.49
Int. y ces.	"	85.261.02
Seguros	"	178.741.47
Sueldos y jornales	"	2.934.580.20
Leyes sociales	"	1.194.218.58
Utilidad del ejerc.	"	30.003.91
	$	16.308.230.80

Distribución de Utilidades:

A cta. de pérd. y ganancias	$	30.003.91
	$	30.003.91

Aprobado por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 31 de mayo de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedad Anónima. — Deja constancia que el presente estado se encuentra copiado en el libro "Copiador General, certificado con el N.o 2.257 con fecha 19 de marzo de 1962.

$ 2.100.00 — 1|pub. — 15253

ISRAEL ALBRECHT E HIJO S. A.

(Inscripción N.o 49.635)

Miguelete 2165

Balance General al 30 de junio de 1967

Activo —

Caja y Bancos	$	7.802.11
Varios deudores	"	118.546.00
Acciones	"	2.994.00
Mercaderías	"	1.235.012.41
Maq. y útiles	"	214.278.92
Pérdidas	"	3.182.86
	$	1.581.816.30

Pasivo —

Capital Social	$	300.000.00
Varios acreedores	"	1.281.816.30
	$	1.581.816.30

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de julio de 1967

Debe —

Saldo anterior	$	23.302.13
Mercaderías y varios	"	1.150.936.75
	$	1.174.238.88

Haber

Ventas	$	1.171.056.02
Pérdidas	"	3.182.86
	$	1.174.238.88

Aún no aprobados por la asamblea general ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que presentes estados han sido copiados a folio 6 del Libro Copiador de Inventarios.

$ 1.290.00 — 1|pub. — 15291

ISRAEL ALBRECHT E HIJO S. A.

(Inscripción N.o 49.695)

Miguelete 2165

Balance General al 30 de junio de 1968

Activo —

Caja y Bancos	$	59.966.20
Varios deudores	"	651.680.00
Mercaderías y varios	"	1.259.749.23
Maq. y útiles	"	214.278.92
	$	2.185.674.35

Pasivo —

Capital Social	$	300.000.00
Varios acreedores	"	1.733.795.25
Beneficios	"	151.879.10
	$	2.185.674.35

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1968

Debe —

Saldo ant.	$	3.182.86
Mercaderías y gastos varios	"	1.782.998.04
Beneficios		151.879.10
	$	1.938.060.00

Haber

Ventas y varios	$	1.938.060.00
Ventas y varios	$	1.938.060.00

Aún no aprobados por la asamblea general ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que presentes estados han sido copiados a folio 7 del Libro Copiador de Inventarios.

$ 1.290.00 — 1|pub. — 15292

ALELI S. A.

(Inscripción N.o 40.684)

Treinta y Tres 1356 (1er. piso)

Balance general al 31 de marzo de 1969

Activo —

Caja y Bancos	$	9.299.39
Inmuebles	"	131.961.60
Pérdidas y ganancias	"	8.739.01
	$	150.000.00

Pasivo —

Capital integrado	$	150.000.00
	$	150.000.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de marzo de 1969

Pérdidas —

Impuestos	$	23.404.00
Gastos generales	"	30.00
	$	23.434.00

Aprobados por la asamblea de accionistas del 13 de agosto de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas a folio 13, certificado el 2 de febrero de 1960.

$ 870.00 — 1|pub. — 15245.

INDUSTRIAL DEVELOPMENT S. A.

(Inscripción N.o 219.953)

Misiones 1475, Ps. 4.o Of. 1

Balance general al 31 de octubre de 1966

Activo —

Caja y Bancos exterior	$	1.162.148.00
Deudores varios exterior	"	4.587.930.50
Caja	"	90.000.00
Gastos de constitución	"	1.00
	$	5.840.079.50

Pasivo —

Cuentas corrientes	$	1.580.63
Provisiones	"	38.000.00
Utilidad del ejercicio	"	5.700.498.87
Capital integrado	"	100.000.00
	$	5.840.079.50

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de octubre de 1966

Debe —

Gastos generales	$	49.579.63
Utilidad del ejercicio	"	5.700.498.87
	$	5.750.078.50

Haber —

Regalías del exterior	$	5.750.078.50
	$	5.750.078.50

La utilidad pasa a cuenta nueva de próximo ejercicio.

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 2 de junio de 1967.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 4 del libro Copiador de Cartas, de la sociedad, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de abril de 1966 y anotado con el N.o 1.462 al Fo. 194 del libro 16.

$ 1.290.04. — 1|pub. — 15258.

MEXICO S. A.

(Inscripción N.o 119.732)

18 de Julio 1474 P. 9 Esc. 904

Estado de situación al 30 de abril de 1968

Activo —

Caja	$	341.176.49
Bancos	"	12.630.40
Deudores	"	476.766.91
Deudores del exterior	"	850.044.01
Oficina de Imp. a la Renta	"	47.123.45
Bloques	"	453.544.00
Muebles, útiles e instalaciones	"	37.360.90
Material rodante	"	616.634.60
Máquinas y herramient.	"	1.634.682.20
Inmuebles	"	126.000.00
Gastos de constitución	"	8.570.60
	$	4.604.533.56

Pasivo —

Bancos moneda extranjera	$	17.315.36
Acreedores	"	1.385.773.13
Obligaciones legales	"	279.689.02
Sueldos a pagar	"	87.195.88
Capital integrado	"	250.000.00
Reservas	"	2.421.435.01
Utilidades del ejercicio	"	163.125.16
	$	4.604.533.56

Cuenta de Ganancias y pérdidas al 30 de abril de 1968

Ingresos —

Exportaciones	$	9.244.756.12
Certificados de reintegros	"	441.026.80
	$	9.685.782.92

Egresos —

Gastos de explotación	$	3.860.485.36
Gastos de administración	"	2.288.573.72
Gastos de exportación	"	1.174.668.37
Gastos de transporte	"	1.334.400.06
Diferencias de cambio	"	864.529.75
	$	9.522.657.76
Ganancia del ejercicio	$	163.125.16

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 13 de julio de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 18 y 19 del libro Invetario.

$ 1.740.00. — 1|pub. — 15304.

PALIER SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 123.626)

Guaycurú 2811-13

Balance General al 30|9|967

Activo —

Caja	$	803.42
Deudores varios	"	3.609.06
Inmuebles	"	72.586.00
Pérdidas anteriores	"	7.875.70
	$	84.874.18

Pasivo —

Gastos a pagar	$	4.865.30
Acreedores varios	"	3.000.00
Banco Hipotecario	"	20.324.12
Capital integrado	"	50.000.00
Utilidad del ejercicio	"	6.684.76
	$	84.874.18

Pérdidas y Ganancias al 30|9|967

Ganancias —

Alquileres	$	21.080.31
	$	21.080.31

Pérdidas —

Gastos generales	$	2.469.60
Intereses	"	36.39
Sobretasa inmobiliaria	"	328.00
Impuestos varios	"	1.121.00
Reparaciones	"	9.520.56
Amortizaciones	"	920.00
Utilidad del ejercicio	"	6.684.76
	$	21.080.31

Las Utilidades compensarán pérdidas.

Aprobado por la Asamblea General el 31 de julio de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran asentados en el libro Inventario, certificado y anotado con el número 1.664 al Fo. 171 del libro N.o 14 el 31|3|64 por el Registro Público y General de Comercio.

$1.500.00 — 1|pub. — 15313

PFIZER S. A.

(Inscripción N.o 221.026)

Eduardo Acevedo 1160

Balance general al 30 de noviembre de 1968

Activo—

Bancos	150.001.00
Gastos diferidos	58.090.00
Reembolso de gastos a percibir de accionistas	144.009.00
	352.100.00

Pasivo—

Cuentas a pagar	102.100.00
Capital	250.000.00
	352.100.00

Estado de ganancias y pérdidas por el ejercicio terminado al 30 de noviembre de 1968

Ingresos —

Reembolso de gastos de accionistas	144.009.00
	144.009.00

Egresos —

Gastos de iniciación y preoperacionales	144.009.00
	144.009.00

El presente balance aún no ha sido aprobado por la asamblea ordinaria de accionistas.

Vo. Bo.: Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas.

$ 1.200.00. — 1|pub. — 15327.

DISKE S. A.

(Inscripción N.o 36.822)

Santa Lucía 4269

BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1967

ACTIVO			PASIVO		
Caja	$	23.108.26	Banco Aldave y Martínez	$	634.738.19
Banco Francés e Italiano	"	1.070.035.71	Acreedores varios	"	2'646.051.76
Deudores varios	"	2.765.603.91	Efectos a pagar	"	493.982.00
Alquileres a cobrar	"	98.300.00	Acreedores fiscales	"	627.112.74
Kerosene s/camiones	"	205.457.00	Acreedores fiscales consolidados	"	1.590.889.63
Muebles y útiles	"	2.474.45	Gravámenes hipotecarios	"	500.000.00
Vehículos y material transporte	"	2.853.826.58	Capital integrado	"	350.000.00
Herramientas	"	35.619.81	Reserva p. rev. activo $ 3.059.112.20		
Inmuebles	"	1.501.074.35	Pérdidas del ejerc. " 1.346.396.45	"	1.712.715.75
Acciones a emitir	"	150.000.00	Capital autorizado	"	150.000.00
	$	8.705.500.07		$	8.705.500.07

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

PERDIDAS —

Kerosene	$	73.837.644.00
Gastos generales	"	322.707.12
Repuestos y reparaciones	"	1.646.336.83
Combustibles	"	781.766.08
Leyes sociales	"	1.281.147.65
Intereses y gastos bancarios	"	175.012.03
Impuestos	"	194.450.58
Amortizaciones	"	258.091.25
Retribución personal	"	3.909.133.31
	$	82.406.288.85

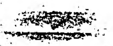
GANANCIAS —

Bonificaciones	$	1.807.323.00
Ventas	"	79.252.569.40
Pérdidas del ejercicio	"	1.346.396.45
	$	82.406.288.85

Aprobados por la asamblea general ordinaria del día 23 de diciembre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan registrados en litro Inventario a fs. 75 al 77.

$ 4.410.00. — 1 pub. — 15211.



O.K. INDUSTRIA RENOVADORA DE NEUMATICOS DEL URUGUAY S. A.

(Inscripción N.o 31.166)

Garzón 863

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1968

ACTIVO

Caja y Bancos			$	728.483.79
Deudores por ventas			"	4.112.527.40
Deudores varios			"	3.524.294.03
Mercaderías y materiales varios			"	4.643.231.61
Títulos y acciones			"	12.082.00
Inmovilizado			"	1.054.209.68
Maquinaria y equipo fábrica	$	960.489.36		
Instalaciones fábrica	"	26.477.73		
Herramientas	"	11.929.42		
Vehículos	"	3.479.20		
Muebles y útiles	"	35.431.64		
Muebles y útiles estación de servicio	"	6.431.98		
Instalaciones estación de servicio	"	6.685.25		
Mejoras edif. alquilados	"	3.285.10		
Documentos endosados			"	590.000.00
Partidas transitorias			"	1.856.564.09
Nominal			"	293.099.01
Pérdidas acumuladas	$	293.099.01		
Pérdidas del ejercicio			"	156.441.77
			$	16.970.933.38

PASIVO

Acreedores fiscales	$ 4.127.800.05
Bancos	" 752.795.21
Acreedores por compras	" 2.248.559.61
Documentos a pagar	" 6.094.465.03
Acreedores varios	" 1.037.281.70
Acreedores por documentos endosados	" 590.000.00
Capital integrado	" 500.000.00
Integraciones de capital a autorizar	" 1.010.000.00
Reservas	" 610.031.78
	$ 16.970.933.38

BALANCE DE RESULTADOS PERIODO 1.o DICIEMBRE 1967 AL 30 NOVIEMBRE 1968

PERDIDAS —	
Costo de explotación	$ 19.115.084.92
Cámaras y artículos varios	" 110.976.33
	$ 19.226.061.25
GANANCIAS —	
Utilidad sobre ventas	$ 18.466.839.86
Costo financiero	" 602.779.62
	$ 19.069.619.48
Pérdida del ejercicio	" 156.441.77
	$ 19.226.061.25

Aún pendientes de aprobación por la asamblea general de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el Libro de Actas del Directorio, folios 173 al 174, certificado en fecha 20 de setiembre de 1955.

$ 4.500.00. — 1|pub. — 14985.

"LA AURORA" - JOSE MARTINEZ REINA S. A.

(Inscripción Nº 4.513)

Uruguayana 3795

BALANCE GENERAL SINTETICO AL 30 DE SETIEMBRE DE 1969

ACTIVO

Caja y Bancos	$ 24.244.369.08
Deudores varios	" 241.915.521.73
Mercaderías terminadas y en proceso	" 193.216.118.16
Materias primas y envases	" 98.822.572.29
Depósitos en garantía	" 647.60
Almacén de repuestos	" 9.177.274.96
Bienes inmuebles	" 60.968.446.71
Maquinarias	" 94.396.726.73
Instalaciones	" 1.857.703.06
Herramientas, muebles y útiles	" 3.866.067.09
Material rodante	" 502.646.00
Inversiones	" 733.830.63
Gastos diferidos y pagos adelantados	" 62.635.413.28
Cuentas de orden	" 73.113.929.34
	$ 865.451.266.66

PASIVO

Capital realizado	$ 153.700.000.00
Reservas	" 155.768.505.36
Cuentas por pagar	" 92.675.318.42
Previsión para impuestos, leyes sociales y otros	" 161.349.688.65
Acreedores por prenda	" 1.222.000.00
Varios deudores	" 172.822.974.84
Obligaciones	" 2.660.300.00
Pérdidas y ganancias	" 52.138.550.05
Cuentas de orden	" 73.113.929.34
	$ 865.451.266.66

ESTADO DEMOSTRATIVO DE PERDIDAS Y GANANCIAS PARA EL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE SETIEMBRE DE 1968

Utilidad bruta sobre ventas y otros ingresos		$ 390.947.270.75
Gastos de ventas	$ 90.301.726.15	
Gastos de administración	" 106.160.310.78	
Gastos departamentales	" 79.597.758.77	
Otros gastos	" 63.460.526.67	" 339.520.322.37
		$ 51.426.948.38
Utilidad del Ejercicio		
Saldo anterior		" 711.601.67
Utilidad total		$ 52.138.550.05

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidad Ejercicio 1967-68	$	51.426.948.38
Menos:		
Reserva mantenimiento Capital Circulante	"	42.759.495.16
Mas:	$	8.667.453.22
Saldo Ejercicio anterior	"	711.601.67
Utilidad a distribuir	$	9.379.054.89
Directorio 7.16 %	$	621.196.37
Leyes sociales	"	191.558.95
Reserva estatutaria	"	866.745.32
Gratificaciones y habilitaciones	"	866.745.32
Dividendo	"	6.800.000.00
Cuenta nueva	"	32.808.93
	$	9.379.054.89

No aprobados por la asamblea realizada el 31 de enero de 1969, pasando el saldo a cuenta nueva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 496 y 497 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 4.001 al folio 262 del Libro Nº 16, con fecha 26 de julio de 1966.

$ 5.400.00 — 1|pub. — 15118.

SERRATOSA Y CASTELLS S. A.

(Inscripción N.o 1.219)

Isabela 3264

BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1968

ACTIVO —

Activo disponible:			
Caja y Bancos			$ 2.811.294.32
Activo exigible:			
Cuentas corrientes	$ 5.878.141.12		
Documentos a cobrar	" 29.155.674.24		
Otras cuentas a cobrar	" 6.365.815.90	$ 41.399.631.26	
Menos:			
Previsión para deudores morosos		" 785.829.15	" 40.613.802.11
Activo especial:			
Inversiones			" 22.812.04
Activo realizable:			
Mercaderías, materias primas y materiales		$ 98.213.171.62	
Productos en proceso		" 14.494.487.02	
Mercadería en viaje y aduana		" 1.660.541.58	
Productos remitidos en consignación		" 355.000.00	" 114.723.200.22
Activo inmovilizado:			
Inmuebles	$ 59.427.362.09		
Amortización de inmuebles	" 6.010.472.03	$ 53.416.890.06	
Maquinarias e instalaciones	$ 6.840.111.69		
Amortización maquinarias e instalaciones	" 3.537.474.08	" 3.302.637.61	
Herramientas	$ 11.395.601.97		
Amortización herramientas	" 4.310.784.79	" 7.084.817.18	
Muebles y útiles	$ 1.101.640.33		
Amortización muebles y útiles	" 532.939.93	" 568.700.40	
Rodados	$ 1.525.555.70		
Amortización rodados	" 1.115.601.18	" 409.954.52	
Bienes de uso en elaboración		" 2.785.198.96	" 67.568.198.73
Activo inmaterial:			
Marcas y patentes			" 6.00
Activo transitorio:			
Pagos adelantados y cargos diferidos			" 2.307.918.58
			$ 228.047.232.00

PASIVO —

Pasivo exigible:

Bancos	$ 8.944.171.93	
Obligaciones a pagar	" 13.253.772.68	
Cuentas varias a pagar	" 35.291.318.95	
Deudas por cargas sociales	" 22.861.107.41	
Sueldos y jornales a pagar	" 2.015.442.46	
Deudas diversas	" 1.901.675.02	
Impuestos a pagar	" 10.117.337.51	
Siam Di Tella S.A.	" 5.391.283.41	$ 99.776.109.37

Pasivo a largo plazo:

Préstamo Eximbank ley N.o 480	$ 151.846.00	
Caja de Jubilaciones, Chaseima y Asig. Familiar	" 12.403.472.20	
Obligaciones a pagar	" 127.415.00	
Cuentas varias a pagar	" 33.175.175.00	
Impuestos a pagar	" 1.395.326.31	
Siam T. Di Tella S.A., por venta inmueble	" 2.880.000.00	" 50.133.234.51

Previsiones:

Para cargas sociales, impuestos, contribuciones, etc.	" 12.976.256.98

Pasivo no exigible:

Capital integrado		$ 12.255.300.00	
Integraciones a capitalizar		" 10.630.011.60	
Reserva estatutaria		" 438.522.30	
Reservas varias		" 1.980.751.28	
Reserva ampliación equipos		" 67.818.48	
Reserva según art. 31 ley 13.586		" 1.028.060.85	
Reserva especial		" 23.422.61	
Reserva revaluación activo fijo, según ley 12.595 de 30|12|58		" 22.099.50	
Reserva revaluación inmuebles		" 37.613.909.76	
Resultados anteriores	$ 39 057.11		
Resultado del ejercicio	" 1.062.677.65	" 1.101.734.76	" 65.161.631.14
			$ 228.047.232.00

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

GANANCIAS —

Ganancia bruta de explotación	$ 41.138.169.29
Intereses ganados	" 56.572.13
Comisiones y dividendos ganados	" 26.640.91
Ingresos varios	" 73.931.73
	41.295.314.06

PERDIDAS —

Gastos de ventas	$ 12.030.592.79
Costo neto servicio mecánico	" 14.947.423.48
Intereses pagados	" 12.369.623.21
Formación previsión incobrables	" 760.452.71
Egresos varios	" 124.544.22
Utilidad del ejercicio	" 1.062.677.65
	$ 41.295.314.06

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

A reserva ley 13.586 protección cap. circulante	$ 408.966.00
A reservas varias	" 653.711.65
	$ 1.062.677.65

Aprobados por la asamblea general de accionistas del 28 de marzo de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el libro Inventario de la sociedad de fs. 258 a fs. 261 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 5519 al F.o 241 del Libro N.o 19.

$ 8.820.00. — 1|pub. — 15234.